



Plan de Desarrollo Territorial

“CON CORAZÓN DE PUEBLO”

2020 - 2023



Jersson Mantoya

Alcalde 2020 - 2023

GABINETE MUNICIPAL

JERSSON ESNEYDER MONTOYA HOYOS
ALCALDE

MAIRA FERNANDA AGUIRRE AVELLA
GESTORA SOCIAL

ANGELICA MORENO VERGARA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

GILMA PATIÑO HOLGUÍN
Secretaria de Hacienda

HÉCTOR ESMIR PUERTA GONZALEZ
Secretario de Obras Públicas y
Transportes

GUILLERMO DAZA RODRÍGUEZ
Secretaria de Gobierno y Participación
Comunitaria

LISSY CAMARGO BARRERA
Secretaria de Desarrollo Social

OSCAR JAVIER DÍAZ HURTADO
Secretario de Agricultura y Desarrollo
Económico Sostenible

JORGE ENRIQUE CAICEDO ADÁN
Secretario Turismo, Cultura Y Deporte

LUIS CARLOS GUTIÉRREZ NARVÁEZ
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y
Aseo de Maní – EAAAM S.A. E.S.P.

RODRIGO GARAVITO AMARILES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONCEJO MUNICIPAL

EVARISTO SALINAS RINCÓN
Presidente

MARIA LEIDY CARDONA CARDONA
Primer vicepresidente

JAIME CARREÑO MEDINA
Honorable concejal

DUVÁN ARLEY SEGOVIA MORENO
Segundo vicepresidente

LINA MARIA CONDE CÁRDENAS
Honorable concejal

MARÍA DE LOS ÁNGELES MEDINA REYES
Secretaria

WILDER ALEXANDER GARCÍA
Honorable concejal

JHON SEBASTIÁN ARTEAGA QUENORAN
Honorable concejal

JUAN CARLOS LARA SILVA
Honorable concejal

FREDY KINLEY ÁVILA CHAPARRO
Honorable concejal

LAURA DANIELA MONTES SOLER
Honorable concejal
ANIBAL GARCÍA GARCÍA
Honorable concejal

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

LUIS GIRALDO CARREÑO SÁNCHEZ
Adulto Mayor - Presidente

Zona 1 Luis Carlos Garavito Soler

Zona 2

Zona 3

Zona 4

Zona 5

Zona 6 Cielo Mariño Moreno

Zona 7 Luz Marina Acevedo

Zona 8

Asoc. Trabajadores Miguel Mayorga

Juventud Cristian Camilo Rojas Copajita

Educación Rural Adriana Gómez

Educación Urbano Javier Mendoza Castillo

Mujer Yenny Paola Cano Grosso

Población vulnerable Piedad Fuentes Ferrer

Profesional Edwin Floriberto Alarcón Barrera

Transportes Javier Pérez Ardila

Cultura Robinson Guerrero Herrera

Turismo Emiro Huerta Pabón

Agrícola Tirso Gutiérrez Narváez

Empresarial Wilson Aguilar Aguilar

Discapacidad Héctor David González

Servicios Públicos Justicia y Paz Ortiz Medina

Ganadería Jorge Armando Ordoñez Salcedo

Religión Edwin Orlando Martínez Téllez

**GRUPO ASESOR DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO TERRITORIAL DE MANÍ 2020 - 2023**
“Con Corazón de Pueblo”



FUNDACIÓN
MORICHALES
C O L O M B I A

HEILER MARTÍN RICAURTE AVELLA

Magister en Ingeniería
Líder del Grupo Asesor

LUIS EDUARDO ROMERO CAYACHOA
Especialista Ambiental

MARCELA LILIANA PERDOMO
Especialista Salud Pública

GRACIANO TADEO AVELLA VILLAMÍL
Especialista Social y Financiero

FLOR MAYERLY BURGOS PINILLA
Especialista Financiero y Gobierno

Cítese como: Ricaurte-Avella H. M., Romero-Cayachoa L. E., Avella-Villamil G. T., Perdomo M. L. y Burgos-Pinilla F. M. 2020. Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Maní “CON CORAZÓN DE PUEBLO” 2020 - 2023. Fundación Morichales de Colombia. Maní – Casanare. 164 pg. – www.morichales.org

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	16
2. VISIÓN	17
3. MISIÓN.....	17
4. OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	17
5. CONTEXTO TERRITORIAL.....	18
6. MESAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.....	19
7. ANÁLISIS DE CIERRE DE BRECHAS.....	21
8. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO, ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE LOS EJES TEMÁTICOS DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.....	23
9. CONTEXTO DEMOGRÁFICO.....	25
9.1 ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA.....	25
9.2 POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD.....	26
9.3 CAMBIO EN LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS ETARIOS, MANÍ – CASANARE 2005, 2018 Y 2023.....	26
9.4 POBLACIÓN POR SEXO Y GRUPO DE EDAD MANÍ, CASANARE 2018.....	27
10. DIMENSIÓN SOCIAL.....	28
10.1 EDUCACIÓN.....	28
10.1.1 Condiciones Actuales y Potencialidades:.....	29
10.1.2 Coberturas en Educación.....	30
10.1.3 Permanencia y Rezago.....	31
10.1.4 Calidad.....	31
10.1.5 Distribución de Instituciones Educativas.....	32
10.1.6 Tasa de Analfabetismo.....	33
10.1.7 Políticas y Lineamientos.....	33
10.1.8 Programa 1. Maní Educado “Con Corazón de Pueblo” Competitivo e innovador.....	33
10.2 CULTURA.....	34
10.2.1 Políticas y lineamientos generales.....	35
10.2.2 Biblioteca Municipal.....	36
10.2.3 Programa 2. Cultura y Folclor en un Solo Corazón.....	37
10.3 SALUD.....	39
10.3.1 Diagnóstico de salud.....	39
10.3.2 Indicadores de Mortalidad.....	40
10.3.3 Programa 3. Salud “Con Corazón de Pueblo”.....	44
10.3.4 Programa 4. Garantía del Derecho a la Salud.....	47
10.4 RECREACIÓN Y DEPORTE.....	48

10.4.1	Deporte de Competencia.....	48
10.4.2	Olimpiadas Escolares e Inter escolares.....	49
10.4.3	Juegos Inter-Veredales.	49
10.4.4	Apoyo a Realización de Eventos de Grupos Poblacionales.	49
10.4.5	Programa 5. Deporte y Recreación Para Conservar un Buen Corazón.....	49
10.5	POBREZA Y POBREZA EXTREMA.....	51
10.6	ENFOQUE DIFERENCIAL.....	51
10.6.1	Adulto Mayor.....	51
10.6.2	Programa 6. Adulto Mayor Digno	53
10.7	JUVENTUD	54
10.7.1	Programa 7. Jóvenes Pujantes y Emprendedores.....	55
10.8	POBLACIÓN LGBTI – DIVERSIDAD SEXUAL	55
10.9	POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE.....	55
10.10	POBLACIÓN INDÍGENA.	55
10.11	POBLACIÓN CON CREENCIAS RELIGIOSAS	56
10.12	POBLACIÓN VÍCTIMA.	57
10.12.1	Programa 8. De Corazón con las Víctimas.....	59
10.13	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.....	59
10.13.1	Programa 9. Población con Discapacidad Fortalecida y Atendida	60
10.14	MUJER	61
10.14.1	Programa 10. Mujeres Empoderadas “Con Corazón de Pueblo”	61
10.15	INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	62
10.15.1	Programa 11. Infancia y Adolescencia el Futuro de Maní.....	64
10.16	SECTOR VIVIENDA	64
10.16.1	Programa 12. Vivienda Digna con Equidad	65
10.17	SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS.....	66
10.17.1	Agua Potable	66
10.17.2	Saneamiento Básico	68
10.17.3	Aseo.....	68
10.17.4	Gas Natural Domiciliario.....	69
10.17.5	Energía eléctrica	70
10.17.6	Programa 13. Servicios Públicos con Calidad y Eficiencia	70
10.18	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA SECTOR SOCIAL.	72
11.	DIMENSIÓN ECONÓMICA	76
11.1	ESCENARIO LABORAL.....	76
11.1.1	Programa 14. Empleo Formal con “Corazón de Pueblo”	79
11.2	ESCENARIO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL.....	80
11.2.1	Programa 15. Fortalecimiento Económico del campo “Con un mismo corazón”	80

11.3	TURISMO INCLUYENTE, PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE “MANÍ CON EL MISMO CORAZÓN”	86
11.3.1	Diagnóstico de Productos, Servicios e Infraestructura que sustentan el Turismo en Maní. 87	
11.3.2	Participación Comunitaria	90
11.3.3	Medidas de adaptación para el desarrollo de turismo seguro	91
11.3.4	Programa 16. Turismo Incluyente, Productivo y Sostenible “Maní con el Mismo Corazón”. 91	
11.4	EMPREDIMIENTO Y EMPRENDEDOR.....	93
11.4.1	Programa 17. Economía Naranja y Emprenderismo Empresarial	94
12.	DIMENSIÓN AMBIENTAL	95
12.1	GESTIÓN DEL RIESGO HÍDRICO	95
12.1.1	Programa 18. Recurso Hídrico como fuente de vida	96
12.2	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.....	97
12.2.1	Ecosistemas Estratégicos	97
12.2.2	Áreas Protegidas.....	97
12.2.3	Programa 19. Áreas Priorizadas para la Conservación.....	98
12.3	CONFLICTOS AMBIENTALES	99
12.3.1	Deforestación	99
12.3.2	Uso Inadecuado de Agroquímicos	100
12.3.3	Caza, Pesca y Tráfico de Fauna Silvestre	100
12.3.4	Disposición de Residuos Sólidos	101
12.3.5	Programa 20. Solución a Conflictos Ambientales	101
12.4	GESTIÓN DEL RIESGO	102
12.4.1	Amenaza Sísmica	102
12.4.2	Remoción en Masa	102
12.4.3	Inundación.....	103
12.4.4	Incendios Forestales	104
12.4.5	Programa 21. Mitigación del Riesgo una Apuesta de Corazón	105
12.5	PASIVOS AMBIENTALES	106
12.5.1	Programa 22. En la Ruta de la Legalidad Ambiental	108
12.6	CALIDAD AMBIENTAL.....	109
12.6.1	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV	109
12.6.2	Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA	109
12.6.3	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.....	109
12.6.4	Programa 23. Instrumentos de Planificación para Decisiones Acertadas	110
12.7	EDUCACIÓN AMBIENTAL	110
12.7.1	Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA	110
12.7.2	Proyectos ambientales Escolares - PRAE	111
12.7.3	Comité Técnico Interinstitucional de Educación ambiental – CIDEA	111

12.7.4	Programa 24. Educación Ambiental para la conservación del territorio.....	111
12.8	ACCIÓN CONTRA LA CRISIS CLIMÁTICA	112
12.8.1	Programa 25. Medidas de Mitigación Contra la Crisis Climática.....	113
12.9	ANÁLISIS PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL.....	114
13.	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.....	115
13.1	POLÍTICO ADMINISTRATIVO	115
13.1.1	Entidad Municipal.....	115
13.1.2	Estructura Orgánica	116
13.1.3	Gestión de Procesos	117
13.1.4	Bienestar y Clima Organizacional.....	118
13.1.5	Seguridad y Salud en el Trabajo	119
13.1.6	Concejo Municipal	120
13.1.7	Personería	120
13.1.8	Comisaria de Familia.....	120
13.1.9	Inspección de Policía	120
13.1.10	Empresa de Servicios Públicos.....	120
13.1.11	Gobierno Digital y Servicio al Ciudadano	121
13.1.12	Índice de Desempeño Institucional (IDI).....	121
13.1.13	Medición de Desempeño Municipal (MDM).....	123
13.1.14	Desempeño Fiscal.....	124
13.1.15	Programa 26. Gobierno Eficiente, Moderno y Oportuno.....	125
13.2	DESARROLLO COMUNITARIO.....	127
13.2.1	Organismos de Acción Comunal	128
13.2.2	Participación Comunitaria	128
13.2.3	Análisis Participación Ciudadana en el Sector Institucional.....	129
13.2.4	Programa 27. Inclusión Comunitaria para la Equidad	131
13.3	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	132
13.3.1	Organismos de Seguridad Ciudadana	133
13.3.2	Jueces de Paz	134
13.3.3	Centros de Reclusión	134
13.3.4	Cultura Ciudadana	134
13.3.5	Programa 28. Legalidad, Seguridad y Convivencia en el Territorio	134
13.4	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	136
13.4.1	Espacio Público.....	136
13.4.2	Obras Inconclusas.....	137
13.4.3	Programa 29. Ordenamiento para la Paz y Desarrollo Territorial	138
13.4.4	Tránsito y Transporte	139
13.4.5	Equipamiento	139
13.4.6	Programa 30. Urbanismo con Proyección y Calidad	140
13.5	INFRAESTRUCTURA VIAL.....	140
13.5.1	Sector Urbano.....	140

13.5.2	Infraestructura Vial Sector Rural	141
13.5.3	Programa 31. Infraestructura Vial con Desarrollo Pensando en Productividad	142
142		
14.	DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPIO DE MANÍ	143
14.1	COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PERIODO. 2016 - 2019.	143
14.2	COMPORTAMIENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO.....	144
14.3	COMPORTAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	146
14.4	EFICIENCIAS FISCAL Y ADMINISTRATIVA	147
14.4.1	Eficiencia Fiscal	147
14.4.2	Eficiencia Administrativa	149
14.5	AUTOFINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	149
14.6	AUTOFINANCIACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	149
14.7	INGRESOS DE REGALÍAS	150
14.8	COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS	151
14.9	INVERSIÓN POR SECTOR.....	151
14.10	DEUDA PÚBLICA	152
14.11	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO	153
14.12	PASIVO PENSIONAL	154
14.13	FORMULACIÓN DEL PLAN FINANCIERO	154
14.13.1	Supuestos De Proyecciones Del Plan Financiero 2020– 2023	155
14.14	PLAN FINANCIERO	155
14.14.1	Gastos Deducibles	156
14.14.2	Plan Financiero Definitivo	157
14.15	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	158
14.15.1	Recomendaciones	161

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Objetivos de Desarrollo Sostenible	17
Figura 2 División administrativa del Municipio de Maní (Casanare)	18
Figura 3 Registro Fotográfico Mesas de Participación Comunitaria (Sectores, Mesa Social, Económica, Ambiental, Institucional, e Infraestructura)	20
Figura 4 Dimensiones y Sectores del Plan de Desarrollo Territorial.....	23
Figura 5 Pirámide poblacional de Maní – Casanare 2005, 2018, 2023.....	25
Figura 6 Cambio en la proporción de la población por grupos etarios, Maní – Casanare 2005, 2018 y 2023.	26
Figura 7 Población por sexo y grupo de edad. Maní – Casanare 2018.....	27
Figura 8 Acceso a la Educación.....	31
Figura 9 Tasa de Deserción y Repitencia.....	31
Figura 10. Resultado de Pruebas Saber Matemáticas y Lectura Crítica.	32
Figura 11 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.	33
Figura 12 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa	37
Figura 13 Estado de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, 2020..	39
Figura 14 Comparación Distribución Porcentual Grandes Causas de Morbilidad, Municipio de Maní – Casanare, Años 2009 vs 2018	42
Figura 15 Número de Atenciones por Grandes Causas de Morbilidad, Hombres y Mujeres Municipio Maní, 2009 – 2018.....	42
Figura 16 Eventos de Notificación Obligatoria. Número de Casos. Maní (Casanare) 2018.	43
Figura 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.	44
Figura 18 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa	49
Figura 19 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa	53
Figura 20 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.....	55
Figura 21 Relación de Hechos Asociados a la Violación del DD.II.HH.	58
Figura 22. Detalle por Hecho Victimizante.....	58
Figura 23 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.	59
Figura 24 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.....	60
Figura 25 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.....	62
Figura 26 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.....	64
Figura 27 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.....	65
Figura 28 Cobertura de Servicios Públicos y Número de Usuarios.	67
Figura 29 Cobertura de Alcantarillado y Acueducto Rural	69
Figura 30 Cobertura GND Maní	69
Figura 31 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.	70
Figura 32 Oportunidades de Mejora en el Subsector Vivienda.....	73
Figura 33 Oportunidades de Mejora en el Subsector Cultura.	73
Figura 34 Oportunidades de Mejoras Subsector Educación.....	74
Figura 35 Oportunidades de Mejora en el Subsector de Enfoque Diferencial.....	74
Figura 36 Oportunidades de Mejora en el Subsector Servicios Públicos.	75
Figura 37 Oportunidades de Mejora en el Subsector Deportes y Recreación.	75

Figura 38. Reporte de Cotizantes del Régimen Contributivo en relación con el Régimen Subsidiado en el Municipio de Maní (Casanare).....	76
Figura 39. Persona Aportantes al Régimen Contributivo Seguridad Social Años 2009 a 2016	77
Figura 40 Participación del Mercado Laboral según Género	77
Figura 41 Participación de la Mujer en la Cotización al Sistema General de Seguridad Social Fuente: Análisis del Mercado Laboral en el Municipio de Maní (Casanare). Departamento Nacional de Planeación. Consultado 20 de febrero de 2020. Vinculo: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones	78
Figura 42. Relación de Persona Ocupadas Formalmente en el Municipio de Maní (Casanare).....	78
Figura 43 Oportunidades de Mejora Identificadas en el Subsector Laboral	79
Figura 44. Objetivos de Desarrollo Sostenible Intervenidos con el Programa 1.	79
Figura 45. Participación Comunitaria percepción del sector agropecuario.....	83
Figura 46. Objetivos de Desarrollo Sostenible Intervenidos con el Programa.	84
Figura 47. Mapa turístico del municipio de Maní.	91
Figura 48. Objetivos de desarrollo sostenible Intervenidos con el Programa	91
Figura 49 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa	94
Figura 50 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se enmarca el Programa	96
Figura 51 Mapa de Zonas Protegidas Incluidas en el SINAP (Polígonos en color verde) .	98
Figura 52 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.....	98
Figura 53 Área Deforestada en el Municipio de Maní (Casanare) con Corte al Año 2016	100
Figura 54 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.	101
Figura 55 Mapa de Amenaza Sísmica.....	102
Figura 56 Mapa de Amenaza por Movimientos en Masa.....	103
Figura 57 Amenaza por Fenómenos Hidrometeorológicos.....	104
Figura 58 Reporte de Eventos de Desastre Entre 2010 y 2017.....	105
Figura 59 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.	105
Figura 60 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.....	108
Figura 61 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.	110
Figura 62 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.....	111
Figura 63 Proyección de la Temperatura Máxima a 2040	113
Figura 64 Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Programa de Medidas de Mitigación contra la Crisis Climática.....	113
Figura 65 Oportunidades de Mejora en el Sector Ambiente	114
Figura 66 Oportunidades de Mejora en el Subsector Gestión del Riesgo.....	114
Figura 67 Organigrama alcaldía de Maní (Casanare)	116
Figura 68 Clasificación por Tipo y Nivel Jerárquico.....	117
Figura 69 Mapa de Procesos Alcaldía de Maní (Casanare)	117
Figura 70 Preferencias de Bienestar y Clima Organizacional.....	118
Figura 71 Reporte de Resultados Gobierno en Línea.....	121
Figura 72 Índice de Desempeño Institucional.....	122
Figura 73 Índice de Desempeño por Políticas de Gestión	122

Figura 74 Medición de Desempeño Municipal (MDM)	123
Figura 75 Comportamiento Fiscal de la Entidad.....	124
Figura 76 Comportamiento de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (Valores en Miles de Pesos).....	125
Figura 77 Oportunidades de Mejora en el Sector Institucional Área Rural.....	130
Figura 78 Oportunidades de Mejora en el Sector Institucional Área Urbana.....	130
Figura 79 Oportunidades de Mejora en el Sector Ordenamiento Territorial Área Rural ..	131
Figura 80 Oportunidades de Mejora en el Sector Ordenamiento Territorial Área Urbana	131
Figura 81 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.	131
Figura 82 Reconocimientos Medicolegales	133
Figura 83 Lesiones Fatales de Causa Externa.....	133
Figura 84 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.	134
Figura 85 % Uso de Suelo Por Cantidad de Predios	136
Figura 86 Legalización de Predios Urbanos.....	137
Figura 87 Obras Inconclusas Área Educativa	138
Figura 88 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.	140
Figura 89 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa	138
Figura 90 Cantidad de Vías Urbanas (Km).....	141
Figura 91 Cantidad de Vías Rural.....	142

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cronograma de Participación Comunitaria.....	19
Tabla 2. Análisis Cierre de Brechas.....	22
Tabla 3 Estrategias del Plan de Gobierno “Con Corazón del Pueblo”	24
Tabla 4 Proporción de la población por ciclo vital de Maní – Casanare 2005, 2018 y 2023	26
Tabla 5 Otros indicadores de estructura demográfica Maní – Casanare 2005, 2018, 2023.	27
Tabla 6 Caracterización Población del Municipio de Maní (Casanare).	28
Tabla 7 Distribución de Instituciones Educativas.	29
Tabla 8. Relación de I.E., C.E. y Subsedes.....	32
Tabla 9. Tasa de Analfabetismo, Personas Mayores de 15 Años.	33
Tabla 10 Programa 1. Maní Educado “Con Corazón de Pueblo” Competitivo e Innovador	34
Tabla 11. Relación de visitas a la Biblioteca Municipal.	36
Tabla 12. Programa 2. Cultura y Folclor en un Solo Corazón.....	37
Tabla 13 Indicadores Materno Infantil. 2014-2017	40
Tabla 14 Indicadores de Mortalidad, Seis (6) Primeras Causas 2017.....	41
Tabla 15 Indicadores de Salud Mental 2016 -2018.....	43
Tabla 16 Otros indicadores de sistema sanitario. Maní, Casanare 2019	44
Tabla 17 Programa 3. Salud Con Corazón de Pueblo	45
Tabla 18 Programa 4. Garantía del Derecho a la Salud	48
Tabla 19. Programa 5. Deporte y Recreación Para Conservar un Buen Corazón.	50
Tabla 20. Información estadística con corte a 31 de dic/2019.....	51
Tabla 21. Infraestructura Para la Atención a la Población Adulta Mayor.....	52
Tabla 22. Caracterización de adultos mayores con discapacidad	53
Tabla 23. Programas Desarrollados.	53
Tabla 24. Programa 6. Adulto Mayor Digno.	54
Tabla 25. Programa 7. Jóvenes Pujantes y Emprendedores.....	55
Tabla 26 Programa 8. De Corazón con las Víctimas	59
Tabla 27. Caracterización de la Población en Condición de Discapacidad.....	60
Tabla 28. Programas Desarrollados	60
Tabla 29. Programa 9. Población con Discapacidad Fortalecida y Atendida.	61
Tabla 30. Programa 10. Mujeres empoderadas “con Corazón de pueblo”	62
Tabla 31. Relación de Población de Infancia y Adolescencia	63
Tabla 32 Programa 11. Infancia y Adolescencia el Futuro de Maní	64
Tabla 33 Cobertura Total Viviendas Municipales	65
Tabla 34. Programa 12. Vivienda Digna con Equidad.....	65
Tabla 35 Cobertura Total de Servicios Públicos (Acueducto, Alcantarillado y Aseo) Área urbana.	67
Tabla 36 Cobertura Acueducto y Alcantarillado Rural.....	68
Tabla 37 Cobertura de Gas Natural Domiciliario.....	69
Tabla 38 Programa 13. Servicios Públicos con Calidad y Eficiencia	70

Tabla 39. Programa 14. Empleo Formal con “Corazón de Pueblo”	80
Tabla 40 Cultivos del Municipio de Maní (Casanare), por Área Cultivada	80
Tabla 41. Relación Pecuaria en el Municipio de Maní (Casanare)	81
Tabla 42. Principales Asociaciones Agropecuarias del municipio de Maní	82
Tabla 43 Programa 15. Fortalecimiento Económico del Campo “Con un mismo Corazón”	84
Tabla 44. Servicio de hotelería en el municipio de Maní.....	88
Tabla 45. Oferta Gastronómica Municipio Maní 2019.....	89
Tabla 46. Programa 16. Turismo Incluyente, Productivo y Sostenible “Maní con el Mismo Corazón”.....	92
Tabla 47 Capacitaciones en el Sector Emprenderismo Dirigido a Mujeres.....	93
Tabla 48 Programa 17. Economía Naranja y Emprenderismo Empresarial	94
Tabla 49 Red Hídrica del Municipio de Maní	95
Tabla 50 Programa 18. Recurso Hídrico como fuente de vida	96
Tabla 51 Programa 19. Áreas Priorizadas para la Conservación.	98
Tabla 52 Programa 20. Solución a Conflictos Ambientales	101
Tabla 53 Sectores Identificados con Amenaza por Inundación	103
Tabla 54 Programa 21. Mitigación del Riesgo una Apuesta de Corazón	105
Tabla 55 Estado de los Expedientes Activos para el Municipio	106
Tabla 56 Programa 22. En la Ruta de la Legalidad Ambiental	109
Tabla 57 Estado de los Instrumentos de Planificación Municipal	109
Tabla 58 Programa 23. Instrumentos de Planificación para Decisiones Acertadas.....	110
Tabla 59 Programa 24. La Educación Ambiental para la Conservación del Territorio	111
Tabla 60 Programa 25. Medidas de Mitigación contra la Crisis Climática	113
Tabla 61 Planta de Empleos de la Alcaldía Municipal de Maní año 2019	115
Tabla 62 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.	125
Tabla 63 Programa 26. Gobierno Eficiente, Moderno y Oportuno.....	126
Tabla 64 Programa 27. Inclusión Comunitaria para la Equidad.....	132
Tabla 65 Programa 28. Legalidad Seguridad y Convivencia en el Territorio.....	135
Tabla 67 Programa 29. Ordenamiento para la Paz y Desarrollo Territorial.....	138
Tabla 66 Programa 30. Urbanismo con Proyección y Calidad.....	140
Tabla 68 Cobertura Vías Urbanas	141
Tabla 69 Cobertura Vías Rural	142
Tabla 70 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.	142
Tabla 71 Programa 31. Infraestructura Vial con Desarrollo Pensando en Productividad.....	143
Tabla 72 Comportamiento de los Ingresos 2016-2019	144
Tabla 73 Comportamiento de los Recursos Propios 2016-2019	144
Tabla 74 Sistema general de Participaciones 2016-2019.....	146
Tabla 75 1.4. C2.3 - Esfuerzo Fiscal.....	148
Tabla 76 Recursos Refrendados en las Últimas Cinco Vigencias.....	149
Tabla 77 1.4. C2.4.1 - Indicador Administrativa.....	150
Tabla 78 Indicadores de Ley 617 de 2000 Maní (Casanare) 2014-2018.	150
Tabla 79 Gastos 2016-2019.....	151
Tabla 80 Desagregado 2016-2019	151

Tabla 81 Gastos De Inversión Por Sector	152
Tabla 82 Servicio de la Deuda 2016-2019.....	152
Tabla 83 Servicio de la Deuda 2020-2023.....	153
Tabla 84 ANÁLISIS CRÉDITO. LEY 358 DE 1997 Y LEY 819 DE 2003 (ART. 14).....	153
Tabla 85 Presupuesto de Ingresos 2020 -2023.....	155
Tabla 86 Presupuesto de Ingresos 2020 -2023.....	157
Tabla 87 Plan Plurianual de Inversiones	159

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 339 destaca que *“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley”*, por esta razón, los planes de desarrollo son instrumentos de planificación con el cual las administraciones locales definen los programas y proyectos que ejecutarán en su periodo constitucional.

En ese orden de ideas, el Alcalde Jersson Esneyder Montoya Hoyos elegido para el periodo constitucional 2020-2023, ha impulsado la participación de la comunidad y sectores económicos con la prioridad de recopilar de manera fiel y completa las oportunidades de mejora y los impactos de mayor recurrencia en el municipio. Como resultado de estas mesas de participación ciudadana, se logró direccionar el Plan de Desarrollo Territorial hacia cuatro (4) dimensiones o líneas estratégicas: Económico, Ambiental, Institucional y Social, los cuales se articulan con los temas de la agenda pública y Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Para la formulación del Plan de Desarrollo se siguieron los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación y demás procedimientos reglamentarios. Se elaboró diagnóstico, se plantearon líneas estratégicas y se estableció el plan de inversiones, forjando el Plan de Desarrollo Territorial de Maní (Casanare), *“Con Corazón de Pueblo”* 2020-2023, que busca impulsar el desarrollo económico del municipio basado en el turismo ecológico sustentable, la cultura y la agroindustria, estableciendo esfuerzos de adaptación contra las crisis climática y epidemiológica, así como el desarrollo social, la recreación, deporte y la lucha contra la inseguridad.

El Plan de Desarrollo Territorial de Maní (Casanare), *“Con Corazón de Pueblo”* 2020-2023, tiene como objetivo crear bases sólidas para el progreso de la comunidad en las distintas áreas que lo convergen, siendo la carta de navegación para la prosperidad y el crecimiento económico de este territorio que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

2. VISIÓN

El Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Maní, “Con Corazón de Pueblo” 2020 - 2023, impulsará al Municipio como un referente nacional en la lucha contra la crisis climática y epidemiológica, así como un ente territorial con líneas económicas definidas, enmarcadas en una sólida producción agropecuaria e industrial, garantizando estrategias que conlleven a satisfacer las necesidades prioritarias y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

3. MISIÓN

Administrar los recursos del municipio de manera eficiente, en procura del bienestar general por intermedio de un grupo interdisciplinario, con calidad humana y capacidad de liderazgo que junto con la gestión del mandatario se ejecuten de manera efectiva las políticas, estrategias y programas que comprenden el Programa de Gobierno y el Plan de Desarrollo Territorial “Con Corazón de Pueblo” 2020 -2023.

4. OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

El 25 de septiembre de 2015 en la ciudad de Nueva York la Organización de las Naciones Unidas (193 miembros), aprobó la Agenda “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” en la que se plantearon 17 objetivos que entraron en vigor el 1 de enero de 2016. En ellos se enmarcan los desafíos que cada nación debe abordar frente a la erradicación de la pobreza, la educación, la salud, la protección del medio ambiente y la paz.

Colombia incorporó esta agenda en su Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, comprometiéndolo a los actores territoriales (alcaldías y gobernaciones), a incluir esta iniciativa dentro de sus Planes de Desarrollo Territorial (PDT), con la propuesta de metas y acciones concretas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), (ver Figura 1)

Figura 1 Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: ONU

5. CONTEXTO TERRITORIAL

EL Municipio de Maní (Casanare), es uno de los 19 municipios del departamento de Casanare en la región de la Orinoquia de Colombia. Tiene una extensión total de 386.000 hectáreas. Es considerado la capital turística del Departamento, dista de la capital departamental Yopal por 81 km y de Bogotá capital del país por 440 km. Se ubica entre los 4° 25´ a 4° de Latitud Norte y 71° 51´ a 72° 26´ de Longitud Oeste del meridiano de Greenwich, a una altura de 187 msnm y temperatura promedio anual de 26 °C. Hace parte de la sabana casanareña, fue establecido al margen izquierdo del río Cusiana, se encuentra al suroccidente del departamento y limita al norte con Yopal y Aguazul, al oriente con Orocué, al occidente con Aguazul y Tauramena y por el sur con el departamento del Meta. El municipio se dedica principalmente a la ganadería extensiva, el cultivo de arroz, Palma africana entre otros, de igual manera la industria petrolera en menor escala. En el municipio confluyen los ríos Cusiana, Charte, Únete y el Meta en su parte limítrofe sur, además de los caños Guariamena, El Güira, El Casimena, El Cusiva, Garibay, Dumancita, la Vigía, Tinije, Dumagua, Cururupá, Bebea, Benjumea, entre otros.

EL municipio cuenta con 15 barrios: El Centro, El Progreso, El Carmen, Guadalupe Salcedo, La Florida, Laguito, Los Libertadores, La Esperanza, Urbanización Villa Julia, urbanización mi Casanare, urbanización Paula Sofía, urbanización San Antonio, Urbanización Montesoris, Urbanización Los Alcaravanes y Urbanización Los Algarrobos.

El área rural del municipio se conforma por 32 veredas, organizadas en 6 zonas (ver Figura 2)

- Zona 1: San Joaquín de Garibay, Guamal, San José de la Poyata y Limonal.
- Zona 2: Campanero, Guafal pintado, Chavinave, Macuco, El Amparo y Belgrado.
- Zona 3: El Socorro, Bebea, Gaviotas, Las Brisas y El Progreso.
- Zona 4: Guayanas, Santa Helena del Cusiva, Santa María, Fronteras y La Guinea.
- Zona 5: Llanerita, Islas, Mundo Nuevo, Guariamena Corea y Paso Real de Guariamena.
- Zona 6: La Armenia, La Consigna, Mata de Piña, Coralía, El Viso y Mararabe.

Figura 2 División administrativa del Municipio de Maní (Casanare)



Fuente: E.O.T Maní 2009.

6. MESAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

El plan de Desarrollo Territorial “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023, incluyó la participación de todos los sectores de la comunidad, tanto económicos, como poblacionales. Se desarrollaron mesas de participación comunitaria durante el mes de febrero en cada una de las zonas veredales y en el casco urbano del Municipio. La invitación se hizo extensiva a toda la comunidad mediante la promoción de eventos por medios radiales, perifoneo y oficios de invitación dirigidos a los presidentes de las Organizaciones de Acción Comunal (OAC).

Se dio inicio a la primera mesa de participación comunitaria el día 10 de febrero de 2020 en la zona veredal 3. La reunión comenzó con la intervención del Alcalde Municipal, seguido del jefe de la Oficina Asesora de Planeación y secretarios de Despacho. Posteriormente, se entregó la palabra a cada uno de los presidentes y/o representantes de las veredas quienes expusieron las necesidades y problemáticas de cada comunidad. Se desarrollaron mesas temáticas direccionadas por profesionales en cada una de las dimensiones, estableciendo matrices DOFA, Encuestas, Recepción de necesidades en cada uno de los sectores. Esta metodología fue implementada en las diferentes mesas de participación, según el cronograma de inclusión, participación y concertación para PDT “Con Corazón de Pueblo 2020 - 2023” (ver Tabla 1).

Tabla 1 Cronograma de Participación Comunitaria.

ZONA	VEREDAS QUE CONFORMAN LA ZONA	LUGAR PARA LA MESA DE PARTICIPACIÓN	FECHA
1	San Joaquín de Garibay	LA POYATA	12/02/2020
	Guamal		
	Poyata		
	Limonal		
2	Campanero	GUAFAL PINTADO	11/02/2020
	Guafal pintado		
	Chavinave		
	Macuco		
	El Amparo		
3	Belgrado	GAVIOTAS	10/02/2020
	El Socorro		
	Bebea		
	Gaviotas		
	Las Brisas		
4	El Progreso	SANTA HELENA	13/02/2020
	Guayanas		
	Santa Helena		
	Santa María		
	Fronteras		
5	La Guinea	MUNDO NUEVO	14/02/2020
	La Llanerita		
	Islas		
	Mundo Nuevo		
	Corea		
6	Paso Real de Guariamena	LA ARMENIA	17/02/2020
	La Consigna		
	La Armenia		
	Mata de Piña		
	Coralia		
7	El Viso	COLISEO CUBIERTO BARRIO EL LAGUITO	16/02/2020
	Mararabe		
	Los Libertadores, El Laguito, La Esperanza, San Antonio, Los Algarrobos, El Carmen,		

ZONA	VEREDAS QUE CONFORMAN LA ZONA	LUGAR PARA LA MESA DE PARTICIPACIÓN	FECHA
	El Progreso, Los Alcaravanes, Guadalupe Salcedo, La Florida, El Centro		
MESA SECTORIAL	Sectores económicos y población vulnerable	CASA DE LA CULTURA	18/02/2020

Figura 3 Registro Fotográfico Mesas de Participación Comunitaria (Sectores, Mesa Social, Económica, Ambiental, Institucional, e Infraestructura)



7. ANÁLISIS DE CIERRE DE BRECHAS

El cierre de brechas del municipio se sustenta en el reconocimiento de desigualdades y necesidades indispensables para contribuir a la equidad social, en procura de generar condiciones y estrategias para que las poblaciones más vulnerables puedan garantizar el mejoramiento de su calidad de vida, en este sentido, el Plan de Desarrollo “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023, generará condiciones para disminuir brechas en los sectores de Educación, Salud, Vivienda, Agua potable y Capacidad Institucional.

El Municipio de Maní (Casanare), en el año 2019, presenta una cobertura neta de educación media del 123,47% mayor que el indicador Departamental en un 26,72% y al Nacional en un 38,59%; sin embargo, en las pruebas saber 11 Matemáticas, el municipio está por debajo de la meta del nivel Departamental en un 1,65% y del nivel Nacional en un 0,89% por lo que se requiere aunar esfuerzos para superar el cierre de brechas referente a las metas Departamental y Nacional. La tasa de analfabetismo de personas mayores de 15 años en Maní supera la meta Departamental y Nacional en donde de cada 100 personas mayores de 15 años aproximadamente 2 son analfabetas. En el orden departamental, 9 personas mayores de 15 años son analfabetas y a nivel Nacional aproximadamente 6 personas mayores de 15 años son analfabetas, el objetivo es llegar al 0% de analfabetismo.

La entidad municipal viene realizando esfuerzos en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el fin de mejorar la gestión, haciendo que las decisiones públicas se fijen de manera concurrente y coordinada con sus habitantes, situación que origina que el municipio mejore su calificación de desempeño institucional, la cual se encuentra en 54,6%, distante de lo planteado por el Gobierno Nacional del 77%.

La cobertura del servicio de acueducto del municipio de Maní corresponde a 55,70%, a nivel departamental 79,90% y nacional 86,40%, situación que refleja déficit de 44,3 % respecto a la cobertura de acueducto proyectado para el año 2022 a nivel nacional, en relación con el servicio de alcantarillado municipal la cobertura es de 72,80%, el departamento alcanza el 73,10%, y la nación se ubicó en 76,60%, presentando déficit de 27,2% frente a lo proyectado para el año 2022. La administración municipal “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023, propone disminuir el déficit de cobertura de acueducto en el área rural, garantizando el funcionamiento de acueductos y acceso al agua apta para el consumo humano de la población.

El municipio mantiene déficit cualitativo de vivienda del 41,43%, el departamento 31,10% y la nación 26,80%, respecto al déficit cuantitativo de vivienda el municipio presenta un 9,3%, el departamento 9,4%, y la nación 9,8%. El anterior análisis planteado refleja el esfuerzo que debe realizar el Municipio para disminuir el déficit de vivienda y lograr el resultado planteado para el año 2022, garantizando vivienda digna para la población vulnerable.

En el área urbana, del Municipio de Maní (Casanare), se registra un significativo aumento de accidentes viales con resultado de fatalidad, en su mayoría comprometen a conductores de motocicletas y peatones, la entidad buscará prevenir accidentes viales con el fin de salvaguardar la vida de sus ciudadanos. (ver Tabla 2).

Tabla 2. Análisis Cierre de Brechas.

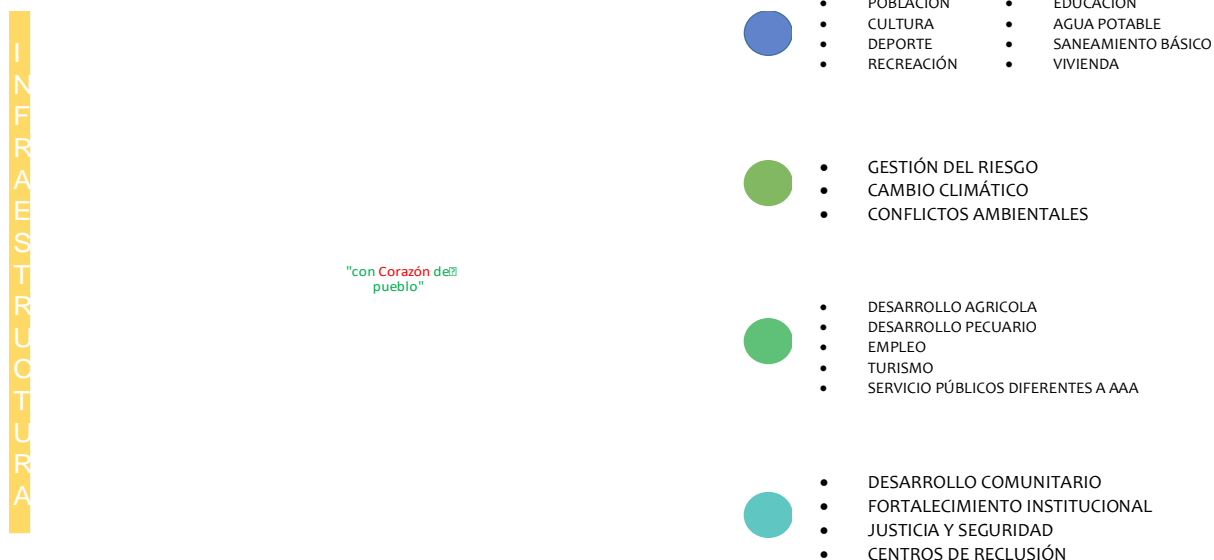
INDICADORES	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NACIÓN	RESULTADO ESPERADO 2022	ESFUERZO EN CIERRE DE BRECHAS	SITUACIÓN DEL MUNICIPIO FRENTE AL CIERRE DE BRECHAS
Cobertura neta educación media (% 2019)	123,47%	96,75%	84,88%	50%	bajo	El municipio está por encima de la meta del Plan Nacional de Desarrollo, por lo tanto, el esfuerzo es bajo, se debe mantener el esfuerzo para seguir mejorando el indicador.
Pruebas saber 11 matemáticas (2019)	49,53%	51,18%	50,42%	---	Bajo	El municipio está por debajo de la meta del Plan Nacional de Desarrollo, por lo tanto, el esfuerzo es bajo, se debe mantener el esfuerzo para seguir mejorando el indicador.
Índice de desempeño Institucional (IDI) 2018%	54,6%	64,6%	77%	65%	Alto	Es importante que el Municipio desarrolle acciones transversales en sus dependencias, que contribuyan a mejorar la calificación de desempeño y acortar la brecha con el Gobierno Nacional.
Cobertura total Acueducto (2018)	55,70%	79,90%	86,40%	100%	Alto	Existe un déficit de 44,3 % de cobertura de acueducto en el municipio.
Prevenir accidentes viales para salvar vidas (# fatalidades)	3	135	6661	0	Alto	El Municipio debe hacer un esfuerzo alto para reducir y lograr el resultado planteado, el cual consiste en que no ocurran fatalidades derivadas de accidentes viales al año 2022.
Cobertura total Alcantarillado (2018)	72,80%	73,10%	76,60%	100%	Alto	Existe un déficit de 27,2 % de cobertura de Alcantarillado en el municipio.
Déficit Cualitativo de Vivienda (2018)	41,43%	31,10%	26,80%	8,50%	Alto	El esfuerzo que debe realizar el municipio para disminuir el déficit cualitativo es alto teniendo en cuenta la meta proyectada al 2022 a nivel nacional y el municipio alcanzo el 41,43% en el año 2018.
Déficit Cuantitativo de Vivienda (2018)	9,3%	9,4%	9,8%	4,00%	Bajo	El esfuerzo que debe realizar el municipio para disminuir el déficit cuantitativo es bajo teniendo en cuenta la meta proyectada al 2022 a nivel nacional y el municipio alcanzo el 9,30% en el año 2018.

Fuente Ficha territorial del Departamento Nacional de Planeación.

8. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO, ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE LOS EJES TEMÁTICOS DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

El Plan de Desarrollo Territorial “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023 del Municipio de Maní (Casanare), se encuentra planteado en 4 dimensiones estratégicas: Social, Económica, Institucional y Ambiental. Cada una de estas dimensiones están conformadas por sectores articulados con los temas de la agenda pública (Ver Figura 4).

Figura 4 Dimensiones y Sectores del Plan de Desarrollo Territorial



Fuente: Fundación Morichales de Colombia.

La estructura de formulación del documento Plan de Desarrollo “Con Corazón de Pueblo” está diseñada de modo que cada Dimensión incluye sectores que evidencian problemáticas y necesidades de las comunidades descritas en el diagnóstico. Se generarán programas con objetivos que abordan la solución de éstas mediante la implementación de actividades que incluyen el alcance de una meta de producto medible por un indicador numérico, una dependencia responsable, una línea base que corresponde al avance que la administración anterior logró respecto al programa, y una meta de producto que corresponde a la cantidad de actividades que plantean durante el cuatrienio.

Por otra parte dentro del programa de Gobierno “Con Corazón de Pueblo” planteado para el periodo constitucional 2020 – 2023, el alcalde Jersson Esneyder Montoya Hoyos propone como objetivo la promoción del bienestar general, mediante la solución de los problemas y necesidades insatisfechas de la comunidad relacionadas con educación, salud, agua potable, saneamiento básico, servicios públicos, empleo, vivienda, atención con enfoque diferencial, cultura, deporte, y producción agropecuaria, para ello, identifica seis (6) áreas estratégicas (Regional, Ambiental, Social, de Participación Comunitaria, Administrativa y Financiera), que incluyen las 14 estrategias (ver Tabla 3) que enmarcan el accionar propuesto durante su periodo de gobierno, las cuales están estrechamente relacionados con cada programa formulado dentro del programa de gobierno, para su evidencia se

incluye una columna que muestra a que estrategia y a que objetivo de desarrollo sostenible se orienta con su ejecución.

Tabla 3 Estrategias del Plan de Gobierno “Con Corazón del Pueblo”

No.	ESTRATEGIA PLAN DE GOBIERNO
1	Conservación, Protección y Uso Sostenible de Los recursos Naturales
2	Maní Educado como Municipio Competitivo e Innovador
3	Salud con Calidad y Oportunidad
4	Desarrollo Comunitario
5	Población Vulnerable
6	Desarrollo Económico Transformador: con Mano de Obra Tecnificada y Microempresa al 2023
7	Servicios Públicos con Calidad y Eficiencia
8	Obras de Infraestructura: Pensando en la Productividad
9	Cultura y Folclor. Buscando Nuestras Raíces
10	Seguridad, Atención y Prevención para la Gestión del Riesgo
11	Vivienda Digna para Todos
12	Desarrollo Turístico: Perspectiva Económica para Nuevas Generaciones
13	Deporte y Recreación
14	Fortalecimiento Institucional

Fuente: Fundación Morichales de Colombia. 2020

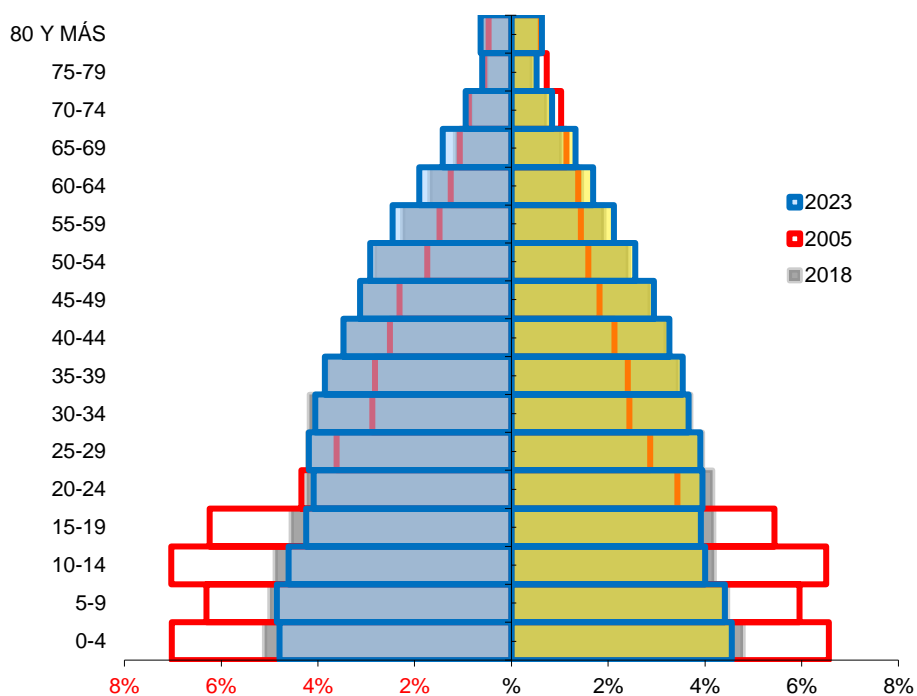
9. CONTEXTO DEMOGRÁFICO

9.1 Estructura Demográfica

La pirámide poblacional muestra gráficamente la composición de una población por edad y sexo, en donde el 52% (9.032) hombres y 48% (8.179) mujeres (ver Figura 5), constituyendo un mayor porcentaje de masculinidad, tendencia similar a la presentada a nivel departamental. Según su distribución poblacional para el 2018, Maní presenta una pirámide estacionaria, con transición demográfica evidenciada por mantener una distribución casi homogénea en los 7 primeros grupos quinquenales por debajo de los 34 años que representan el 29% de la población como consecuencia de una natalidad y mortalidad que se mantiene sin variaciones significativas. Se proyecta que para el año 2023, la pirámide poblacional mantenga su estructura.

Respecto al comportamiento de la pirámide del 2005 al 2018, muestra una diferencia significativa en la reducción de la pirámide en los cuatro primeros quinquenios, es decir, hasta los 19 años. A partir de los veinticinco años (25) se ve un ensanchamiento de la pirámide, es decir, un aumento de la población hasta los 69 años, de los 70 años en adelante, la pirámide no presenta cambio considerable, aunque su tendencia es al aumento.

Figura 5 Pirámide poblacional de Maní – Casanare 2005, 2018, 2023



Fuente: DANE. Estimaciones de población 2018 y proyecciones de población 2018-2023 nacional, departamental y municipal por sexo, grupos quinquenales de edad.

9.2 Población por Grupo de Edad

Maní (Casanare) es un municipio conformado por 17.211 habitantes (2018) de los cuales el 65% (11.216) reside en el área urbana, y el 35% (5.995) en el área rural. La proporción de la población por ciclo vital indica que la frecuencia relativa de los grupos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en el año 2018 respecto al 2005, disminuyeron su frecuencia relativa, aumento en el grupo de adultez y persona mayor. Al 2023 presenta un comportamiento similar al 2018, el mayor aumento se proyecta en el grupo de adultez que pasa de una frecuencia de 0.33 en el 2005 a 0.40 en el 2023, la mayor disminución en la frecuencia relativa se proyecta en el grupo de adolescencia.

Tabla 4 Proporción de la población por ciclo vital de Maní – Casanare 2005, 2018 y 2023

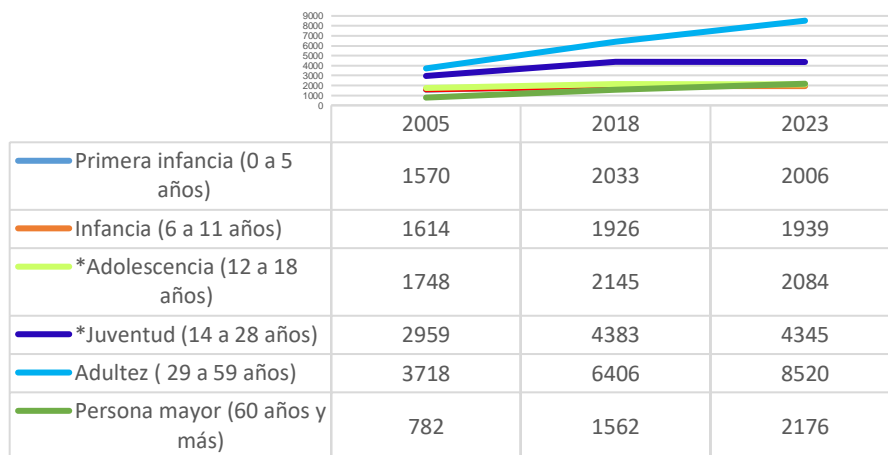
Ciclo vital	2005		2018		2023	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	1570	0.14	2033	0.11	2006	0.10
Infancia (6 a 11 años)	1614	0.14	1926	0.10	1939	0.09
*Adolescencia (12 a 18 años)	1748	0.16	2145	0.12	2084	0.10
*Juventud (14 a 28 años)	2959	0.26	4383	0.24	4345	0.21
Adultez (29 a 59 años)	3718	0.33	6406	0.35	8520	0.40
Persona mayor (60 años y más)	782	0.07	1562	0.08	2176	0.10

Fuente: DANE. Censo 2005 y proyecciones poblacionales.

9.3 Cambio en la proporción de la población por grupos etarios, Maní – Casanare 2005, 2018 y 2023

La variación de la población por grupos de edad entre los años 2005 y 2018 ha tenido una tendencia al aumento a partir de los 20 años, siendo mayor el crecimiento en el grupo de adultez 29 a 59 años. En la población infantil y joven la tendencia es mantenerse. Según ciclo vital en el municipio de Maní (Casanare) para el año 2018, el 37% de los pobladores corresponde al grupo poblacional adulto de 29 a 59 años, mientras que el grupo que menos peso porcentual presenta es el de persona mayor (60 años y más) con un 9%.

Figura 6 Cambio en la proporción de la población por grupos etarios, Maní – Casanare 2005, 2018 y 2023.

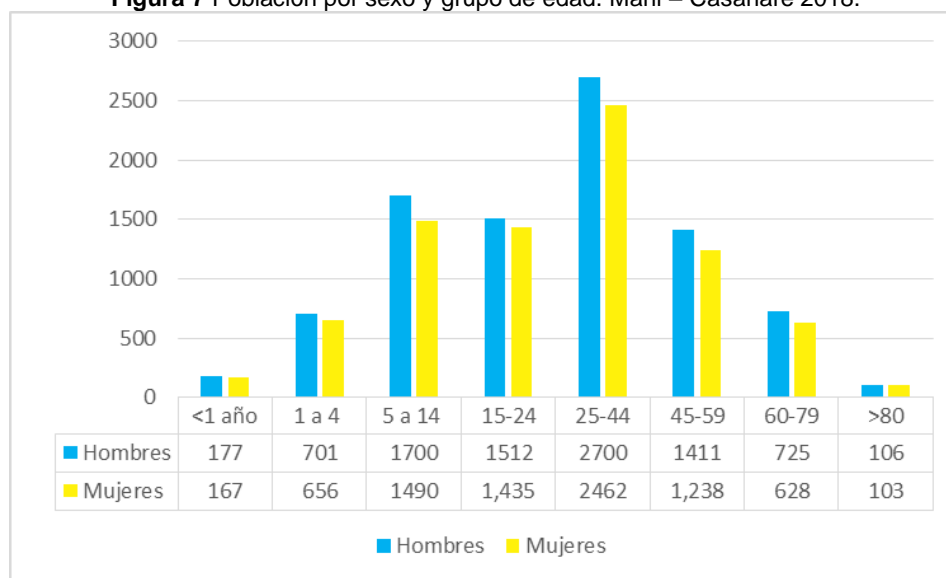


Fuente: DANE. 2018 estimaciones de población 2018 – 2023.

9.4 Población por Sexo y Grupo de edad Maní, Casanare 2018

Para todos los grupos de edad, el número de hombres es mayor que el número de mujeres, a excepción del rango mayor de 80 años, siendo más marcada la diferencia en los grupos de 25 a 44 años y 15 a 24 años. El grupo de edad con mayor población en el municipio de Maní (Casanare), es el de 25 a 44 años, seguido del grupo de 5 a 14 años y el de 15 a 24 años. Los grupos con la menor población son los mayores de 80 años y los menores de 1 año. En comparación al año 2017, se observa una disminución en la población de menores de un año a los 24 años y aumento en la población a partir de los 25 años.

Figura 7 Población por sexo y grupo de edad. Maní – Casanare 2018.



Fuente: DANE. Estimaciones de población 2018 – 2023.

Tabla 5 Otros indicadores de estructura demográfica Maní – Casanare 2005, 2018, 2023.

ÍNDICE DEMOGRÁFICO	AÑO		
	2005	2018	2023
Población total	11,176	17.211	17.839
Población Masculina	5,857	9032	9304
Población femenina	5,319	8179	8535
Relación hombres: mujer	110.11	110.43	109
Razón niños: mujer	49	39	37
Índice de infancia	36	28	27
Índice de juventud	26	25	24
Índice de vejez	7	9	11
Índice de envejecimiento	20	32	39
Índice demográfico de dependencia	67.38	52.36	52.83
Índice de dependencia infantil	59.53	43.30	41.33
Índice de dependencia mayores	7.85	9.07	10.50
Índice de Friz	188.45	133.55	126.65

Fuente: DANE Estimaciones de población 2018 – 2023 y proyecciones de población 2018- 2023 nacional, departamental y municipal por sexo, grupos quinquenales de edad.

10. DIMENSIÓN SOCIAL.

La dimensión social buscará garantizar la igualdad de oportunidades para todas y todos, por medio de una política social, moderna orientada a lograr la inclusión social de las comunidades maniceñas, que integrará a las familias como eje principal del desarrollo humano, generando lazos de solidaridad y de tejido social, teniendo en cuenta la construcción de paz por medio de la cultura de la legalidad, convivencia ciudadana y estrategias que permitan mitigar, corregir y controlar los efectos sociales y económicos acaecidos por la crisis climática y epidemiológica.

El objetivo fundamental es la promoción del bienestar general, mediante la solución de problemas y necesidades básicas insatisfechas, como se manifiesta en el Programa de Gobierno “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023, donde a través de estrategias programáticas se relaciona cada una de las dimensiones y sus respectivos sectores; se tiene como estrategia número 2, Maní Educado Como Municipio Competitivo e Innovador, Estrategia No. 9, Cultura y folklor: Buscando Nuestras raíces, Estrategia No. 13, Deporte y recreación, y estrategia No. 5, esta incluye a la población vulnerable que se enmarcan en el Enfoque Diferencial como son: Tercera edad respeto y sabiduría, Infancia y Adolescencia por una buena causa, Población Víctima: aplicando Ley de Víctimas, Gobierno para los Discapacitados, Mujer: reconociendo sus valores y Juventud; como también hacen parte la población en condición de pobreza y pobreza extrema, población LGBTI, afro, indígena y ROM. La solución de las necesidades de estos grupos poblacionales se logrará mediante una responsable planificación, administración y ejecución de los recursos municipales bajo los principios rectores de la normatividad vigente.

10.1 Educación.

El programa de Gobierno “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023, busca dinamizar y mejorar la calidad de los procesos educativos en aras de la educación para el desarrollo socioeconómico, buscando la modernización de los centros educativos del área urbana y rural.

El Municipio de Maní (Casanare) cuenta con una población total de 17.211, Habitantes; el área urbana está conformada por 11.216, habitantes y el área rural con 5.995, habitantes; según su género 9.032, son hombres y 8.179, mujeres (ver Tabla 6).

Tabla 6 Caracterización Población del Municipio de Maní (Casanare).

DANE 2.018	POBLACIÓN TOTAL: 17.211			
GENERO	POBLACIÓN	P. URBANO	P. RURAL	P. PORCENTAJE
Hombres	9.032	5.629	3.403	52,47%
Mujeres	8.179	5.587	2.592	47,53%
TOTAL	17.211	11.216	5.995	100%
		65%	35%	100%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

La atención del servicio educativo se presta por medio de la Secretaría de Desarrollo Social y su administración corresponde a la Secretaría de Educación Departamental. El municipio cuenta con las siguientes Instituciones Educativas: Jesús Bernal Pinzón, Luis Eduardo Barón, Camilo Torres Restrepo, Gaviotas y un Centro Educativo, San José de la Poyata ; cada uno con sus subsedes (ver Tabla 7), de las cuales, 4 Instituciones Educativas (2 urbanas y 2 rurales) prestan sus servicios educativos hasta el grado 11°, 1 sede rural de 0 a 8° grado, y 24 sedes hasta quinto grado (22 rurales y 2 urbanas), 1 sabatino y 1 transición.

Su gestión se encuentra orientada en cumplir con las políticas educativas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional bajo el esquema de Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos, los lineamientos del Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026, el Plan Departamental de Desarrollo y el Programa de Gobierno del señor Gobernador: Salomón Sanabria Chacón, “Es el tiempo de Casanare – Productivo – Equitativo – Sostenible”, y el Programa de Gobierno del señor Alcalde Jersson Esneyder Montoya Hoyos “Con Corazón de Pueblo 2020-2023” Maní educado como Municipio competitivo e innovador, enmarcados en los ejes de calidad, cobertura y eficiencia, bajo los retos que exige las actuales circunstancias epidemiológicas y crisis climática.

La financiación de la educación se realiza a través de recursos transferidos del Sistema General de Participaciones según Ley 715 de 2001, recursos por concepto de regalías, recursos propios y recursos Ley 21. Estos recursos son direccionados al mejoramiento de la infraestructura y dotación de instituciones educativas estatales (dotación de mobiliario, salones de clase, servicios sanitarios), como también reconstrucción, adecuación o dotación de instituciones educativas que hayan sido afectadas físicamente por desastre o violencia.

Según el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” 2018-2022, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

10.1.1 Condiciones Actuales y Potencialidades:

En la actualidad el Municipio de Maní (Casanare), maneja altos índices de cobertura que facilitan el acceso a la educación primaria, básica y media. En materia infraestructura educativa, se han tenido significativos avances en las instalaciones donde se presta el servicio educativo, niveles de primaria, básica y media.

Tabla 7 Distribución de Instituciones Educativas.

SEDE	AREA	SERVICIO ADICIONAL	OBSERVACION	GRADOS	PLANTA DOCENTE
I.E JESUS BERNAL PINZÓN					
CENTRAL	URBANO			6 a 11	42
TRAVESURAS	URBANO			TRANSICIÓN	7
ESPERANZA	URBANO			1 a 5	16
STA. TERESA	URBANO			1 a 5	9
LA ARMENIA	RURAL			0 a 5	1
LA CONSIGNA	RURAL			0 a 5	1
MATA DE PIÑA	RURAL			0 a 5	1
MUNDO NUEVO	RURAL	INTERNADO		0 a 5	2
LA LLANERITA	RURAL			0 a 5	1
LA GUINEA	RURAL			0 a 5	1

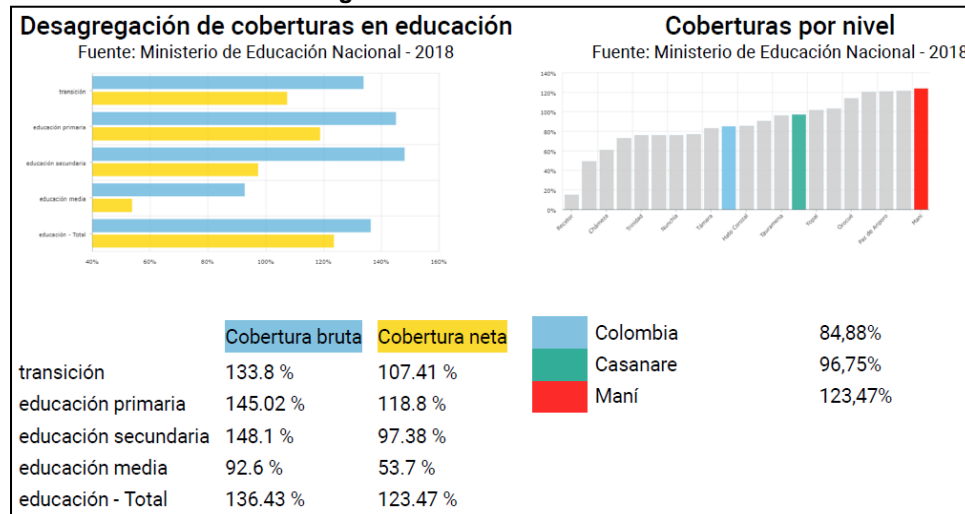
SEDE	ÁREA	SERVICIO ADICIONAL	OBSERVACIÓN	GRADOS	PLANTA DOCENTE
PABLO ANTONIO BARRERA	RURAL	INTERNADO		0 a 8	5
GUAFAL PINTADO	RURAL			0 a 5	1
PASO REAL DE GUARIAMENA	RURAL		CERRADA	0	0
EL VISO	RURAL			0 a 5	1
SEDE	ÁREA	SERVICIO ADICIONAL	OBSERVACIÓN	GRADOS	PLANTA DOCENTE
I.E. LUIS E. BARÓN					
LUIS E. BARÓN	URBANO			1 a 11	26
ROBERTH KENNEDY	RURAL			1 a 5	1
LAS ISLAS	RURAL			1 a 5	1
I.E. CAMILO TORRES RESTREPO					
CAMILO TORRES R	RURAL	INTERNADO	Técnico Agropecuario	1 a 11	11
CAMPANERO	RURAL			0 a 5	1
FRONTERAS	RURAL		CERRADA	0 a 5	0
GUAYANAS	RURAL			0 a 5	1
SANTA MARIA	RURAL			0 a 5	1
I.E. GAVIOTAS					
GAVIOTAS	RURAL	INTERNADO		1 a 11	11
BEBEA	RURAL		CERRADA		0
SAN CARLOS	RURAL			0 a 5	1
LAS BRISAS	RURAL			0 a 5	1
ONÉSIMO ADÁN	RURAL			0 a 5	2
EL AMPARO	RURAL			0 a 5	1
MACUCO	RURAL			0 a 5	1
C.E. SAN JOSE DE LA POYATA					
SAN JOSE DE LA POYATA	RURAL		INTERNADO	0 a 8	4
GUAMAL	RURAL			0 a 5	1
LIMONAL	RURAL			0 a 5	1
SAN JOAQUIN DE GARIBAY	RURAL			0 a 5	1

Fuente: Secretaría de Educación Departamental.

10.1.2 Coberturas en Educación

La Tasa de Cobertura Bruta (TCB) en educación es un indicador que da cuenta de la capacidad instalada disponible para atender a la población en edad escolar y corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en educación básica y media o (transición a 11). Independientemente de la edad que estos tengan, su porcentaje es de 136,43%. La Tasa de Cobertura Neta (TCN), es la proporción existente entre la población matriculada en el nivel escolar que tiene la edad normativa para estar en nivel 2 y la población del grupo etario o rango de edad correspondiente a dicho nivel, en la unidad espacial de referencia, en el tiempo, su porcentaje es 123,47%. Las coberturas teniendo en cuenta el nivel Nacional, Departamental y Municipal se relacionan de la siguiente manera: 84,88%, 96,75%, 123,47% respectivamente. El Municipio está por encima de los niveles totales de coberturas. (ver Figura 8).

Figura 8 Acceso a la Educación.

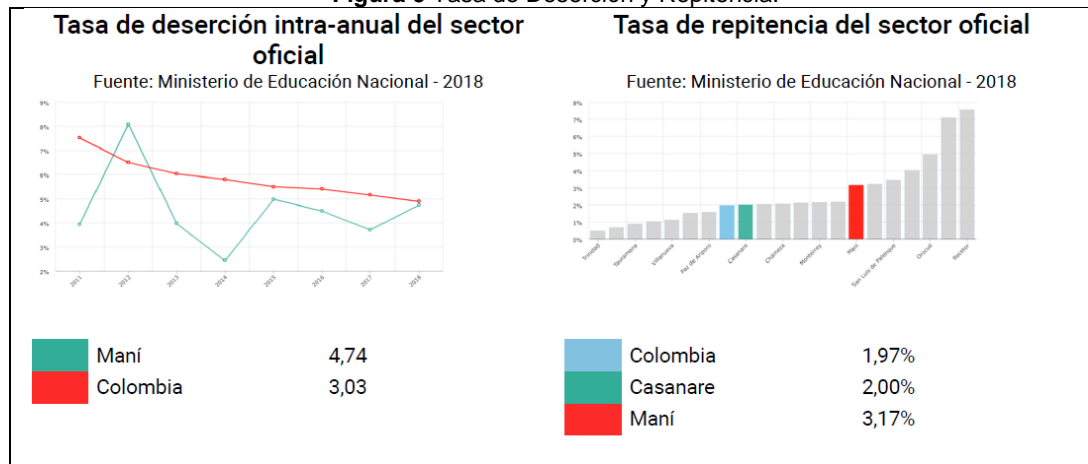


Fuente: Sistema de Estadística Territoriales TERRIDATA Consultado el 19/02/2020.

10.1.3 Permanencia y Rezago

La tasa de deserción intra-anual que identificó el Sistema de Estadística Territoriales TERRIDATA, define que Maní (Casanare), supera a la tasa Nacional, como también supera la tasa de repitencia del sector oficial, comparación con el orden Nacional, Departamental y Municipal. Esta situación particular corresponde a que la población del Municipio es muy flotante debido a la influencia de grandes cultivos de palma africana que inciden en la dinámica social del Municipio (ver Figura 9).

Figura 9 Tasa de Deserción y Repitencia.

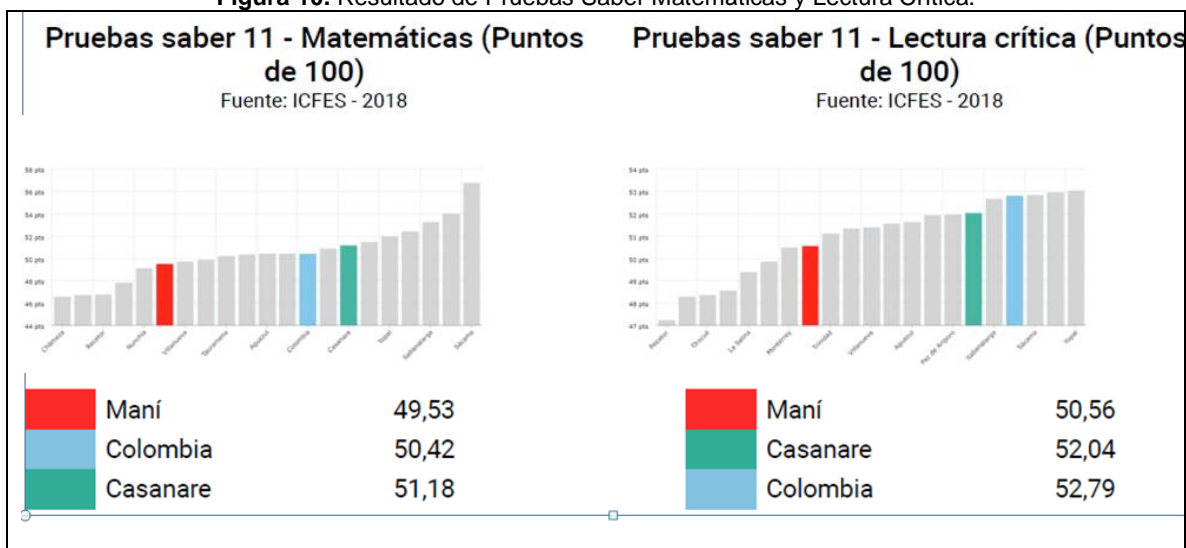


Fuente: Sistema de Estadística Territoriales TERRIDATA Consultado el 19/02/2020.

10.1.4 Calidad

Teniendo en cuenta la evaluación de las pruebas saber 11, de Matemáticas y de lectura crítica, los alumnos de las instituciones educativas del Municipio de Maní, obtuvieron mejores calificaciones que los resultados del orden Nacional y Departamental, (ver Figura 10).

Figura 10. Resultado de Pruebas Saber Matemáticas y Lectura Crítica.



Fuente: Sistema de Estadística Territoriales TERRIDATA Consultado el 19/02/202.

10.1.5 Distribución de Instituciones Educativas

El Municipio de Maní (Casanare), cuenta con 33 sedes educativas distribuidas así: 4 Instituciones Educativas (I.E): 2 I.E. urbanas, y 2 I.E. rurales, dictan hasta el grado 11°; 1 superior sabatino, 1 Centro Educativo rural, y 29 sedes, de 1° a 5° grado, de éstas, 3 se encuentran cerradas (ver Tabla 8).

Tabla 8. Relación de I.E., C.E. y Subsedes.

SEDE	ÁREA	SERVICIO ADICIONAL	OBSERVACIÓN	GRADOS	PLANTA DOCENTE
I.E. JESÚS BERNAL PINZON					
CENTRAL - SABATINO	URBANO			6 a 11- SUPERIOR TRANSICIÓN	
TRAVESURAS	URBANO			1 a 5	1
ESPERANZA	URBANO			0 a 5	1
STÁ. TERESA	URBANO			0 a 5	1
LA ARMENIA	RURAL			0 a 5	1
LA CONSIGNA	RURAL			0 a 5	1
MATA DE PIÑA	RURAL			0 a 5	1
MUNDO NUEVO	RURAL	INTERNADO		0 a 5	2
LA LLANERITA	RURAL			0 a 5	1
LA GUINEA	RURAL			0 a 5	1
PABLO ANTONIO BARRERA	RURAL	INTERNADO			5
GUAFAL PINTADO	RURAL				1
PASO REAL DE GUARIAMENA	RURAL		CERRADA		0
EL VISO	RURAL				1
I.E. LUIS E. BARÓN					
LUIS E. BARÓN	URBANO			1 a 11	
ROBERTH KENNEDY	RURAL			1 a 5	1
LAS ISLAS	RURAL			1 a 5	1
I.E. CAMILO TORRES RESTREPO					
CAMILLO TORRES R	RURAL	INTERNADO	Etc. Agropecuaria	1 a 11	
CAMPANERO	RURAL			0 a 5	1

SEDE	ÁREA	SERVICIO ADICIONAL	OBSERVACIÓN	GRADOS	PLANTA DOCENTE
FRONTERAS	RURAL		CERRADA	0 a 5	0
GUAYANAS	RURAL			0 a 5	1
SANTA MARIA	RURAL			0 a 5	1
I.E. GAVIOTAS					
GAVIOTAS	RURAL	INTERNADO		1 a 11	
BEBEA	RURAL		CERRADA		0
SAN CARLOS	RURAL			0 a 5	1
LAS BRISAS	RURAL			0 a 5	1
ONÉSIMO ADÁN	RURAL			0 a 5	1
EL AMPARO	RURAL			0 a 5	1
MACUCO	RURAL			0 a 5	1
C.E. SAN JOSE DE LA POYATA					
SAN JOSE DE LA POYATA	RURAL	INTERNADO		0 a 9	4
GUAMAL	RURAL			0 a 5	1
LIMONAL	RURAL			0 a 5	1
SAN JOAQUÍN DE GARIBAY	RURAL			0 a 5	1

Fuente: Secretaría de Educación DPTAL.

10.1.6 Tasa de Analfabetismo

La tasa de analfabetismo del municipio corresponde al 1,80% a nivel general, la tabla estadística muestra los rangos según los géneros.

Tabla 9. Tasa de Analfabetismo, Personas Mayores de 15 Años.

DATOS ESTUDIO E INFORME SEC. DE EDUCACIÓN DPTAL. 2018	15 AÑOS EN ADELANTE					
	ÁREA			SEXO		
	URBANA	RURAL	GENERAL	MASCULINO	FEMENINO	GENERAL
	1,43%	2,43%	1,80%	1,88%	1,71%	1,80%

Fuente: Dirección de Núcleo DPTAL.

10.1.7 Políticas y Lineamientos

Para reducir la tasa de analfabetismo, las entidades territoriales deberán planificar sus acciones de desarrollo en educación en torno a las políticas de Educación inicial, Excelencia Docente, Jornada Única, Colombia Bilingüe, Colombia Libre de Analfabetismo y Más Acceso a la Educación Superior de Calidad. Políticas y Fundamentos Normativos Constitución Política de Colombia (artículos 44, 45, 67, 339), Ley 115 de 1994 (Ley general de educación).

10.1.8 Programa 1. Maní Educado “Con Corazón de Pueblo” Competitivo e innovador.

Figura 11 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.



- **Objetivo**

Garantizar una oferta educativa en todos los niveles, para dinamizar y mejorar la calidad de los procesos educativos con criterios de eficiencia, calidad y equidad, y así entregar a la sociedad jóvenes competitivos, emprendedores y comprometidos con el desarrollo económico y social del Municipio de Maní (Casanare), teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etnocultural.

Tabla 10 Programa 1. Maní Educado “Con Corazón de Pueblo” Competitivo e Innovador

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Mantener la cobertura educativa bruta en 100%, en el Municipio durante el cuatrienio.	Beneficiar con asistencia alimentaria a 2000 niños y niñas entre 5 y 16 años teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etnocultural.	Número de alumnos beneficiados	2700	2000	2	4	SDS
	Garantizar el servicio de transporte escolar a una sede educativa del área rural.	Número de sedes beneficiadas con transporte escolar.	5	4	2	4	SDS
	Mejorar la Infraestructura a ocho (8) sedes educativas del Municipio.	Número de sedes educativas mejoradas.	5	8	2	4	SDS
Beneficiar al 100% de las sedes educativas para su funcionamiento y calidad	Efectuar pago de servicios públicos a 30 sedes educativas del municipio	Número de sedes educativas con servicios públicos pagados	30	30	2	4	SDS
	Garantizar el servicio de gratuidad a estudiantes de 30 sedes educativas del municipio	Servicio de gratuidad garantizado	30	30	2	4	SDS

Fuente: Fundación Morichales de Colombia. 2020.

10.2 Cultura

En el Municipio de Maní (Casanare), se realizan diferentes manifestaciones culturales, en el área rural y urbana, en donde se destaca: Festival Internacional “Pedro Flórez” de la Bandola Llanera, Garcero del Llano (septiembre), Celebra la música (último domingo de noviembre), El día del folclorista maniceño (1er domingo de diciembre), Encuentro de Cielos abiertos (noviembre), Procesión de la Virgen del Carmen (16 de julio), Encuentro de padrotes bandola criolla (noviembre), Día de la llaneridad (últimos viernes de cada mes), Festival folclórico la Gaviota Real (vereda Santa Helena del Cúsiya), Parrando llanero (Escuela, Santa Teresa, Agosto – Septiembre), Festival el Viejo Bandolón (vereda Gaviotas – Octubre).

Para la capacitación de las manifestaciones artísticas el municipio cuenta con Centros de Enseñanza de Música entre ellos: Escuela de música Severo Ávila, Fundación Cirrampla del Llano, Fundación Aforllanos. Arte: Museo Hato del Hombre Llanero. Bibliotecas Municipales: Biblioteca municipal y biblioteca educativa Jesús Bernal Pinzón.

La participación de la niñez y juventud maniceña tanto del área urbana como rural fue muy activa durante el cuatrienio 2016-2019, se relaciona así la participación en las diferentes modalidades: Área urbana participaron: danza: 500 personas, bandola: 600, canto: 300,

cuatro: 200, arpa: 300, viento y percusión: 150. Así mismo, en el área rural: en danza participaron: 150 personas, maracas: 200, bandola: 150, canto: 30, arpa: 25. Es preciso señalar que las manifestaciones artísticas y culturales integra a la población de adulto y adultos mayores, que reporta 15 participaciones durante el cuatrienio.

Datos al Año 2019: en la modalidad Bandola urbana participaron: 74 personas, educativa: 126, arpa: 37, urbano, 20 rural. Cuatro: 54, urbano, maracas 25, urbano, 35, rural. Danza: 132, urbano, 51, rural. Guitarra: 84, urbano, 0 rural. Canto: 40 urbano, 22, rural. Bajo eléctrico: 18, urbano, 0 rural. Viento y percusión: 160, urbano, 0 rural, total 877, niños 2019.

Según las mesas de participación, la comunidad expresó debilidades en el desarrollo de este sector, manifestando la falta de instructores, elementos artísticos para la población estudiantil y comunidad en general, programas de formación que brinda la casa de la cultura. Otro aspecto destacable es la intermitencia de los procesos de formación, adicionalmente, la comunidad manifiesta que no hay agenda cultural para el municipio y que solamente está reconocida una actividad cultural: el festival internacional folclórico de la bandola llanera “Pedro Flórez” por lo tanto sus artistas autóctonos no logran un apoyo y reconocimiento que genera como resultado la pérdida de identidad cultural. Situación similar ocurre con los caminos ancestrales y demás patrimonio inmaterial que los integra, los cuales se encuentran olvidados y próximos a desaparecer. En este sentido la administración Municipal Con Corazón de Pueblo generará estrategias que contribuyan a la solución de las problemáticas mencionadas por la comunidad.

10.2.1 Políticas y lineamientos generales.

La Constitución Política de 1991, reconoció la diversidad cultural como constitutiva de una Nación pluriétnica y multicultural, y establece como obligación del Estado la garantía de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales de los ciudadanos, a partir de una organización descentralizada con autonomía de sus entidades territoriales. La Constitución contiene al menos 15 artículos relacionados con la garantía de derechos culturales, dentro de los cuales se destacan: el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural (Art. 7), la obligación del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales de la nación (Art. 8), la proscripción de las distintas formas de discriminación (Art. 13), el derecho fundamental de los niños a la educación y la cultura (Art. 44), el deber del Estado en la promoción y fomento al acceso cultural de todos los colombianos en igualdad de oportunidades (Art. 70), el fomento de la ciencia, la tecnología y las demás manifestaciones culturales (Art. 71), y la protección del Estado al patrimonio cultural de la nación (Art. 72).

Los municipios y departamentos de acuerdo con sus competencias deberán incluir acciones para la protección y salvaguarda del patrimonio cultural, fomentar el acceso a bienes y servicios culturales, apoyar la creación y producción artística y cultural, fortalecer la institucionalidad y la participación ciudadana. Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en las Leyes 397 de 1997 (General de Cultura), 594 de 2000 (General de Archivos), 715 de 2001 (Sistema General de Participaciones. Artículo 76.8 –competencias en cultura), 1185 de 2008 (Patrimonio Cultural), 1379 de 2010 (Bibliotecas Públicas), 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país”), y demás normativas vigentes.

Para la elaboración de los planes de desarrollo territoriales, es necesario articularse con las líneas estratégicas en cultura en el PND, en particular lo relacionado con la promoción de la lectura y escritura, el fortalecimiento de la infraestructura y conservación del patrimonio cultural, el emprendimiento, la música para la convivencia y reconciliación, el fortalecimiento al sector cinematográfico, y el apoyo a proyectos de interés público, entre otros.

10.2.2 Biblioteca Municipal.

El Municipio de Maní (Casanare), cuenta con instalaciones adecuadas para el funcionamiento de la Biblioteca Municipal (certificada ante el Ministerio de Educación Nacional). A continuación, la relación de usuarios y servicios prestados (*ver Tabla 11*)

Tabla 11. Relación de visitas a la Biblioteca Municipal.

1. USUARIOS ATENDIDOS POR LA BIBLIOTECA								
(Si cuenta con la información discriminada por franjas poblacionales, diligenciar los campos correspondientes, de lo contrario diligenciar únicamente el TOTAL)								
USUARIOS (Sumatoria de los usuarios atendidos diariamente durante el mes)	TOTAL	Total, de personas atendidas discriminado por franjas poblacionales						
		Primera infancia (0 a 6 años)	Niños y niñas (7 a 12 años)	Adolescentes (13 a 17 años)	Jóvenes (18 a 25 años)	Adultos (26 a 60 años)	Adultos mayores (61 años en adelante)	Público en general
NÚMERO TOTAL DE USUARIOS QUE INGRESARON A LA BIBLIOTECA EN EL MES	2611	605	930	636	288	138	14	0
NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS EN EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA EN EL MES	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL USUARIOS ATENDIDOS	2611	605	930	636	288	138	14	0
2. USUARIOS AFILIADOS A LA BIBLIOTECA								
AFILIADOS (Usuarios afiliados para el servicio de préstamo externo)	TOTAL	Total, de personas atendidas discriminado por franjas poblacionales						
		Primera infancia (0 a 6 años)	Niños y niñas (7 a 12 años)	Adolescentes (13 a 17 años)	Jóvenes (18 a 25 años)	Adultos (26 a 60 años)	Adultos mayores (61 años en adelante)	Público en general
NÚMERO DE NUEVOS AFILIADOS EN EL MES	9	0	5	0	0	4	0	
NÚMERO TOTAL ACUMULADO DE AFILIADOS A LA BIBLIOTECA	1226	0	418	0	0	808	0	
3. USUARIOS ATENDIDOS POR SERVICIO								
NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS (Asistentes por servicio contabilizados tantas veces como hayan asistido en el mes a cada actividad o servicio)	TOTAL	Total, de personas atendidas discriminado por franjas poblacionales						
		Primera infancia (0 a 6 años)	Niños y niñas (7 a 12 años)	Adolescentes (13 a 17 años)	Jóvenes (18 a 25 años)	Adultos (26 a 60 años)	Adultos mayores (61 años en adelante)	Público en general
Préstamo externo	978	230	358	234	104	52	0	0
Acceso a internet	45	14	17	10	4	0	0	0
Referencia	19	0	6	5	6	2	0	0
Formación de usuarios / alfabetización informacional	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividades y formación en lectura y escritura	885	196	311	211	101	52	14	0
Actividades y formación cultural	663	156	236	166	73	32	0	0
Actividades y formación comunitaria y para el desarrollo local	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Biblioteca pública Municipal del Municipio de Maní (Casanare).

10.2.3 Programa 2. Cultura y Folclor en un Solo Corazón.

El Municipio de Maní (Casanare) cuenta con la Casa de la Cultura, lugar donde se ejecutan programas de enseñanza de música y artes autóctonas del llano dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adulto mayor.

Dentro de las actividades que se ejecutaron en el cuatrienio anterior se referencia la Implementación de un programa cultural de formación artística y lúdica, el fomento del patrimonio y talento cultural por medio de eventos y/o ferias culturales, el fortalecimiento al festival internacional “Pedro Flórez” de la bandola llanera; como también la adquisición de un (1) Banco de instrumentos y vestuario para la práctica cultural del municipio, el fortalecimiento de la casa de la cultura con mantenimientos periódicos de sus instalaciones y las acciones iniciadas en busca del reconocimiento de la bandola llanera como patrimonio cultural nacional inmaterial, se dieron estímulos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con cualidades artísticas, se buscó promover y proteger la cultura ancestral con la contratación de formadores nativos, y la capacitación de instructores en programas artísticos, artesanales y culturales para la formación cultural y artística de la comunidad maniceña, también se apoyó la investigación cultural realizada por los niños, niñas del Municipio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etnocultural; acciones y actividades que según su prioridad en este cuatrienio se tendrán en cuenta y se buscará la continuidad y especialización al respecto.

Figura 12 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa



- **Objetivos**

Fortalecer las costumbres ancestrales y expresiones culturales de la comunidad del Municipio de Maní (Casanare); Mediante el apoyo institucional, para la promoción de nuevos talentos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etnocultural.

Tabla 12. Programa 2. Cultura y Folclor en un Solo Corazón.

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
	Realizar treinta y cinco (35) eventos culturales, artísticos, folclóricos y lúdicos contemplados en la agenda cultural del Municipio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etnocultural, durante el cuatrienio.	Número de participaciones de ciudadanas y eventos ambientales fortalecidos.	60	35	9	4	STCD
Aumentar el 10%, la participación de la población en actividades culturales.	Beneficiar a 3.000 Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, adultos y adultos mayores, en programas de formación artística lúdica y cultural del Municipio de Maní teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etnocultural, durante el cuatrienio.	Número de población beneficiada	3000	3000	9	4	STCD
	Conformar un (1) grupo infantil y juvenil (vigías del	Número de grupos conformados.	0	1	9	4	STCD

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE MANÍ
 “Con Corazón de Pueblo” 2020 - 2023

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
	patrimonio) para la protección y salvaguarda del patrimonio cultural del Municipio de Maní, durante el cuatrienio.						
	Realizar dos (2) dotaciones de instrumentos y/o trajes para la casa de la cultura del Municipio de Maní, durante el cuatrienio.	Número de dotaciones realizadas.	1	2	9	4	STCD
	Realizar un (1) Festival Internacional Pedro Flórez de La Bandola Llanera anualmente, incluyendo conversatorios, encuentros u otras actividades tendientes a fortalecer el patrimonio cultural.	Número de festivales y encuentros realizados	4	4	9	4	STCD
	Promocionar el hábito de la lectura y escritura, por medio de ocho (8) eventos de vinculación comunitaria como: cuentería, composición, poesía y demás manifestaciones, durante el cuatrienio.	Número de eventos promocionados.	1	8	9	4	STCD
	Realizar dos (2) dotaciones a la biblioteca Municipal, con la provisión de herramientas digitales actualizadas, juegos didácticos, elementos en general, durante el cuatrienio.	Número de dotaciones realizadas.	2	2	9	4	STCD
Incrementar en un 10%, las acciones para fortalecer y conservar el patrimonio cultural.	Incluir una (1) manifestación cultural del Municipio de Maní, interpretación de la bandola criolla y festividades asociadas dentro de la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la Nación, durante el cuatrienio.	Número de manifestaciones culturales incluidas.	0,5	1	9	4	STCD
	Recuperar y conservar el patrimonio cultural de los cantos ancestrales de trabajo del llano, a través del apoyo de tres (3) portadores nativos, durante el cuatrienio.	Número de portadores nativos apoyados	3	3	9	4	STCD
	Diseñar un (1) guion museográfico del museo "hato del hombre llanero" para fomentar y difundir la riqueza cultural y ancestral del Municipio, durante el cuatrienio.	Número de guiones museográficos diseñados	0	1	9	4	STCD
	Dinamizar la actividad artística y artesanal para la elaboración de instrumentos musicales (Bandola, Cuatro, Maracas y Arpas), a través de la ejecución de un (1) proyecto que integre artesanos del Municipio, durante el cuatrienio.	Número proyectos ejecutados	1	1	9	4	STCD

Fuente: Fundación Morichales de Colombia (2020)

10.3 Salud

El Sector Salud articula las diferentes dimensiones del desarrollo del ser humano, con las del Plan Territorial de Salud, esta relación requiere del trabajo intersectorial e interinstitucional para lograr el abordaje estratégico que conduce al goce efectivo del derecho a la salud, garantizando así la implementación de estrategias y acciones incluyentes, que estén acorde con las políticas públicas.

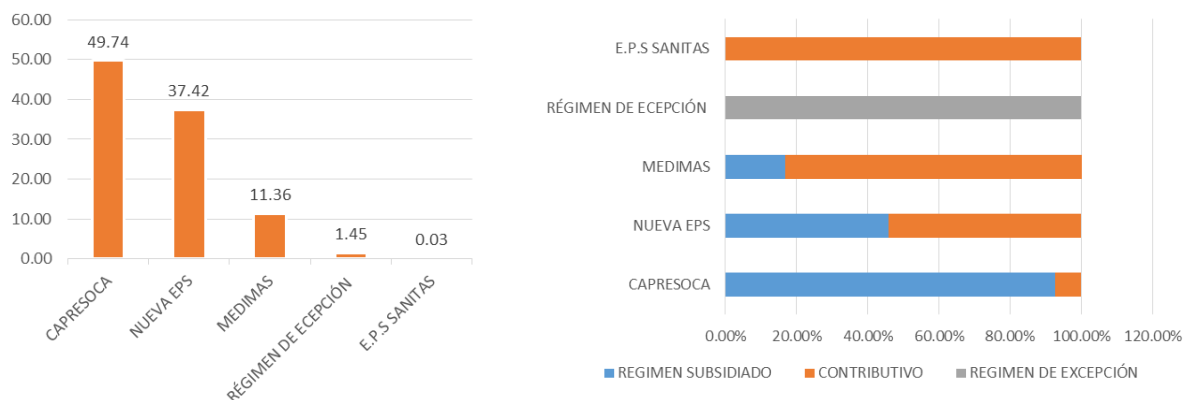
De la relación entre la población y el sector social, económico, educativo y ambiental, se identifican los desequilibrios (tensiones) y las ventajas del territorio (oportunidades) que generan estos intercambios para de esta manera, hacer realidad el Programa de Gobierno “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023, que tiene entre sus objetivos, el poder mejorar día a día las condiciones de salud de los maniceños, haciendo énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, para lo cual se requiere la participación del estado, las instituciones y la comunidad.

10.3.1 Diagnóstico de salud

La cultura, el nivel de desarrollo y de educación, la influencia de los medios de comunicación y el ambiente han generado en la comunidad baja adopción de comportamientos, hábitos y estilos de vida saludable. La débil adherencia a planes, programas, guías, protocolos y normas en las instituciones por parte del personal de salud, unida a la deficiencia de los sistemas de información, la no continuidad del personal, la carencia de insumos, el mal estado de la infraestructura ha producido deficiente calidad e ineficiencia en el sistema.

La falencia en las políticas, las estrategias para integrar a los diferentes actores competentes, el conflicto armado y el desplazamiento, entre otros factores, han redundado en altos índices de enfermedad y mortalidad evitables, en los diferentes ciclos vitales de la población, generando incremento en la demanda de servicios de salud, frente a la cual no se ha ofrecido respuesta pertinente ni oportuna. De la población del municipio, 17.211 habitantes en el 2018 según censo DANE 2018. Para el año 2018 según el Ministerio de Salud y Protección Social, el municipio de Maní reportó una cobertura de afiliación de 123%

Figura 13 Estado de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, 2020.



Fuente. SISPRO Ministerio de Salud Abril 2019.

10.3.2 Indicadores de Mortalidad

La mortalidad por enfermedades del periodo perinatal, tienen como mayor causa las presentadas por trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal con un total de 4 casos, de los cuales dos (2) se presentaron en el 2017 representando una tasa de 37,89 por 100,000 mujeres feto y recién nacido afectados.

Durante el periodo 2005 a 2017, las tres principales causas de mortalidad infantil correspondieron a Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, seguido Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y en tercer lugar causas externas de morbilidad y mortalidad, sin ninguna incidencia significativa entre ellas sin embargo y pese a estas circunstancias se ha logrado avances importantes en la reducción en la tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA que desde el 2007 se ha mantenido en cero este indicador, al igual que tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda - EDA en menores de 5 años que es de 0 defunciones x 100.000 desde el 2014. El fin que se busca mantener en cero la mortalidad infantil, para lo cual se requiere fortalecer la implementación y desarrollo de las estrategias existentes, especialmente en zonas del municipio de difícil acceso por situaciones relacionadas con transporte, conflicto armado y área rural.

Tabla 13 Indicadores Materno Infantil. 2014-2017

INDICADOR DE PRODUCTO	2014	2015	2016	2017	FUENTE
Tasa de mortalidad en el periodo perinatal.	0.0 x 100.000	17,09 x 100.000	0.00 x100.000	37,89 x 100,000	Fuente Local, SIVIGILA: Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública
Tasa De mortalidad infantil.	4.42 X 100,000	4.15 X 100,000	12.77 X 100,000	8.26 X 100,000	Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años.	0 casos	0 casos	0 casos	0 casos	Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años.	0 casos	0 casos	0 casos	0 casos	Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO
Tasa de fecundidad en mujeres en edad fértil de 10 a 19 años x 1.000 Mujeres en esta edad	48.80 x 1000	44.83 x 1000	144.29 x 1000	120.16 x 1000	Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO
Tasa de mortalidad materna evitable por cada 100.000 niños nacidos vivos.	0 casos	0 casos	0 casos	0 casos	Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO

FUENTE: ASIS 2019

En los años 2014 y 2017 no se presentaron muertes maternas evitables, resultado que se asocia a la implementación de la estrategia de Vigilancia de Morbilidad Materna Extrema, a través de la cual se generó un equipo de canalización para atención a las gestantes, favoreciendo la oportunidad y eficacia en la atención en salud. El reto se constituye en mantener este indicador en cero, fortaleciendo las estrategias existentes y las actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos de la mujer gestante.

Con relación al embarazo en adolescentes que se mide por la tasa de fecundidad en mujeres en edad fértil de 10 a 19 años por 1000, en el año 2014 registró una tasa de 48,80 x 1000 mujeres entre los 10 y 19 años, incrementándose en el 2016 a 144,29 casos por 1.000 mujeres entre los 10 y 19 años y disminuyendo en el 2017 a 120.16 nacimientos por cada 1.000 mujeres entre los 10 y 19 años. El embarazo en edad temprana genera serios

problemas, especialmente a las adolescentes y en la salud pública, que obliga a insistir en el fortalecimiento e implementación de la estrategia de Servicios Amigables para Jóvenes en IPS, de estrategias y programas de Planificación Familiar y acciones de prevención de embarazos en menores de 20 años.

En el análisis de los indicadores de mortalidad, según subgrupo de causa, la mayor carga de mortalidad fue reportada por las enfermedades isquémicas del corazón que presentan las mayores tasas y se presentan en todos años del periodo en estudio (2005-2017), paso de ser la primera causa de mortalidad en el 2016 a ser la tercera causa en el 2017, lo cual muestra una tendencia al descenso; para el año 2017 la primera causa de mortalidad fue por, las enfermedades hipertensivas con una tasa de 60,17 x 100.000 habitantes, la cual se duplico respecto al 2016 y presentándose especial mente en los hombres; la segunda causa de mortalidad en el 2017 fue por infecciones respiratorias con una tasa de 38,12 x 100.000 habitantes, por ello se ha generado estrategias de atención en promoción y prevención, actividades intersectoriales que privilegian los estilos de vida saludable, actividad física, alimentación saludable, espacios libres de humo, desestimulo al consumo de alcohol y tabaco, especialmente dirigidas a población joven, seguimiento y vigilancia a la adherencia en IPS y EPS a guías y protocolos de atención de HTA, diabetes y obesidad encaminadas a disminuir las complicaciones que causan discapacidad y muerte prematura, generadas por estas causas.

Tabla 14 Indicadores de Mortalidad, Seis (6) Primeras Causas 2017.

INDICADOR DE PRODUCTO	2014	2015	2016	2017	FUENTE
Enfermedades hipertensivas.	26,75	13,15	30,82	60,17	Fuente Local, SIVIGILA: Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública
Infecciones respiratorias.	15,41	15,41	36,1	38,12	Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO
Enfermedades isquémicas del corazón.	49,93	74,56	61,08	37,22	Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO
Enfermedades cerebrovasculares.	50,65	28,18	41,39	36,98	Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO
Accidentes de transporte terrestre.	28,13	17,69	91,56	36,72	Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO
Cáncer de estómago.	38,12	0 casos	0 casos	33,42	Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO

Fuente: ASIS 2019

El análisis de la morbilidad atendida se realiza del período 2009 al 2018, con el fin de establecer la tendencia de las grandes causas de morbilidad en estos años, se realiza un análisis del comportamiento de la morbilidad en el año 2009 y el año 2018, este análisis mostró que la gran causa por enfermedades no transmisibles, son las causa de mayor número de atenciones y se presenta un porcentaje muy similar de 55% y 54% respectivamente, en los dos periodos; la segunda gran causa de morbilidad fueron por signos y síntomas mal definidos, que presentan un aumento en el 2018 de tres puntos respecto al 2009, la tercera gran causa son las lesiones que aumentaron respecto al 2009 en 5 puntos porcentuales, en contraste, la gran causa por condiciones maternas perinatales

y las condiciones transmisibles y nutricionales, disminuyeron pasando de 11% y 9% en el año 2009 a 9% y 4% en el año 2018, respectivamente.

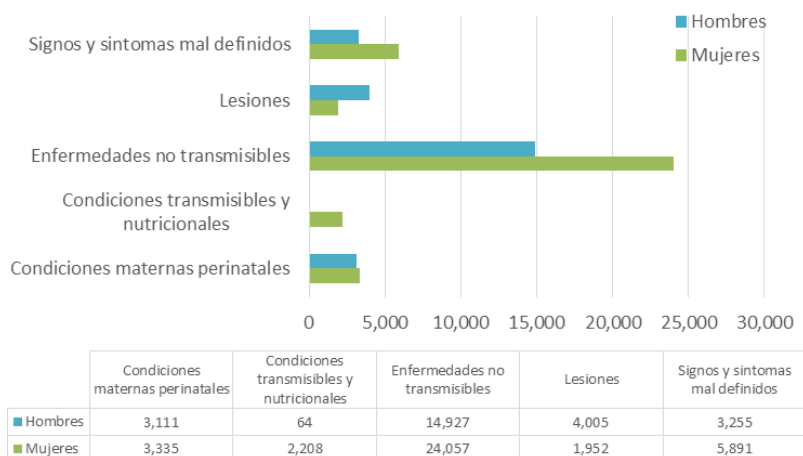
Figura 14 Comparación Distribución Porcentual Grandes Causas de Morbilidad, Municipio de Maní – Casanare, Años 2009 vs 2018



Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS.

El comportamiento del número de atenciones por grandes causas de morbilidad según sexo en el período 2009 - 2018 mostró que el sexo femenino recibió el mayor número de atenciones con 37.443 que representan el 60%, comparado con el sexo masculino quien recibió 25.362 atenciones que representan el 40%. La gráfica muestra que las grandes causas por enfermedades no transmisibles, signos y síntomas mal definidos, las condiciones transmisibles y nutricionales y las condiciones maternas y perinatales, afectaron en mayor medida al sexo femenino, mientras que la gran causa por lesiones afectó en mayor medida al sexo masculino.

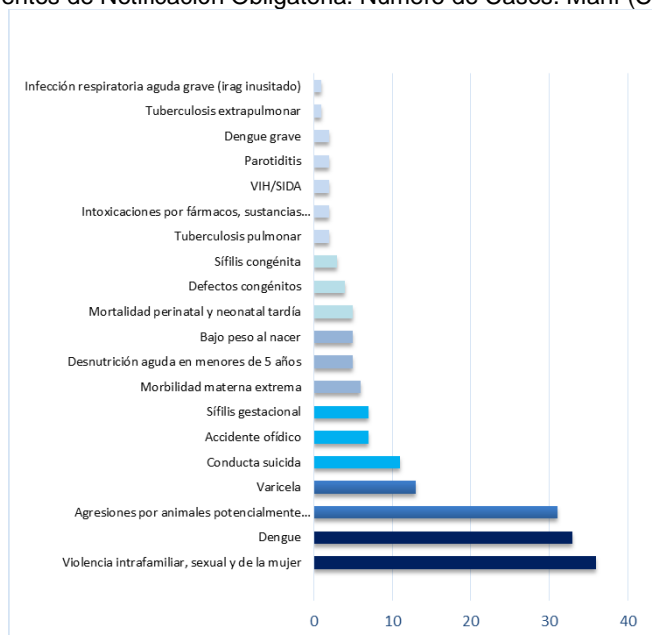
Figura 15 Número de Atenciones por Grandes Causas de Morbilidad, Hombres y Mujeres Municipio Maní, 2009 – 2018.



Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS MSPS 2009 – 2017.

En el año 2018 el evento con mayor notificación es el de violencia, que representa el 20% de los casos reportados por el municipio, seguido del evento por agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, con el 18,5 de los casos notificados y en tercer lugar los eventos por dengue, que representan el 17,4% de los eventos reportados por el municipio en el año 2018., la mayor incidencia por dengue fue en el 2016, bajando significativamente en el 2017.

Figura 16 Eventos de Notificación Obligatoria. Número de Casos. Maní (Casanare) 2018.



Fuente: ASIS 2019.

En el Municipio, el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco no es ajeno a la población y afecta el bienestar integral y agudiza problemáticas como violencia, pobreza, descomposición social, entre otros. La tasa de violencia intrafamiliar en el municipio de Maní; según el Instituto Nacional de Medicina Legal, ha disminuido en los últimos años; al igual que la tasa de incidencia de violencia contra la mujer y la tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes se mantiene constante. La tasa de violencia sexual presenta aumentó en el año 2018.

El suicidio y las conductas suicidas en el municipio se siguen presentado especialmente en personas con historia de consumo de alcohol o drogas, expuestas a situaciones de vida estresantes, con problemas financieros o con las relaciones interpersonales, ruptura sentimental, se presenta también en jóvenes con antecedentes de abandono o maltrato.

Tabla 15 Indicadores de Salud Mental 2016 -2018

INDICADOR DE PRODUCTO	2016	2017	2018	FUENTE
Tasa de violencia contra niños niñas y adolescentes (0-17 años) por 100.000 niños niñas y adolescentes 0-17 años.	153.49	155.20	52,26	Forensis 2015 - 2018
Tasa de violencia intrafamiliar.	278.5	80.9	27.0	Forensis 2015 - 2018
Delito sexual.	98.83	143.84	107.88	Forensis 2015 - 2018
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer	397.7	227.4	75.8	Forensis 2015 - 2018
Suicidio	0	0	9,96	Forensis 2015 - 2018

Fuente: Forensis 2015 - 2018

Es importante para el municipio fortalecer el proceso de implementación del modelo de atención primaria en salud mental, generar procesos de apoyo a la comunidad para mejorar habilidades frente a la vida, frente a la salud, fortalecer procesos de cuidado y autocuidado e identificar problemas mentales y psicosociales.

En el municipio de Maní se encuentran habilitadas 7 IPS que prestan servicios de salud, de las cuales una (1) es de carácter público. De acuerdo con la información consignada en el registro de prestadores de servicios de salud - REPS del Ministerio de Salud y Protección Social, el municipio de Maní cuenta con los servicios de internación, consulta externa, urgencias, transporte asistencial, terapéutica – apoyo diagnóstico y complementación, protección específica y detección temprana y procesos, entre las IPS privadas y la pública, se encuentran habilitados 50 servicios de salud.

Capacidad Instalada del Sistema Sanitario: En el municipio de Maní se encuentra registradas dos (2) IPSs, una privada y una pública que corresponde a la E.S.E. Red Salud Casanare, entidad que presta servicios; así mismo, en el municipio de Maní se encuentran identificados seis (6) profesionales independientes quienes prestan de manera particular los servicios de odontología general (2) medicina de trabajo y medicina laboral (1), optometría (2) y medicina general (1). Por otra parte, con relación al número de camas para el municipio, este es de 0,54 camas por 1.000 habitantes, se dispone de una (1) ambulancia básica la cual una pertenece la IPS pública, el tiempo de traslado de la institución de salud remitente al nivel superior de complejidad es de aproximadamente 90 minutos.

Tabla 16 Otros indicadores de sistema sanitario. Maní, Casanare 2019

OTROS INDICADORES	INDICADORES
Número de IPS públicas	1
Número de IPS privadas	1
Razón de camas por 1.000 habitantes	0.54
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	0.46
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0.27
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0
tiempo de traslado de la institución de salud remitente al nivel superior de complejidad	90 min

10.3.3 Programa 3. Salud “Con Corazón de Pueblo”

El programa generará procesos de gestión encaminados a la recuperación del ser humano como fuente primaria de la promoción de la salud y planteará su labor en acciones de reconocimiento de los derechos de la población frente al sistema. En concordancia con los derechos humanos y los fundamentales consagrados en la Constitución y las Leyes, fortalecerá las redes de prestación de servicios a través de las cuales el usuario será atendido integralmente bajo la estrategia de atención primaria en salud.

Figura 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.





- **Objetivos del programa**
 - Incidir en las condiciones de vida y salud de la población, para lograr el goce efectivo del derecho a la salud y disminuir la mortalidad, la discapacidad y morbilidad evitables.
 - Mejorar el estado de salud de la población, con acciones de promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, a través de la estrategia de atención primaria en salud.
 - Fortalecer la calidad en la atención en salud, con gestión y gobernanza.
 - Priorizar la promoción de hábitos saludables, como la alimentación, la actividad física, los derechos sexuales y reproductivos y la salud mental

Tabla 17 Programa 3. Salud Con Corazón de Pueblo

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Mantener en cero (0,00) la tasa (x 1.000 N.V) de mortalidad por EDA en menores de cinco años	Implementar una Campaña anual de manejo de agua potable a nivel domiciliario en el marco de la estrategia vivienda saludable.	Nº de campañas implementadas	0	4	3,2 y 4	1,3,5 y 10	SDS EAAAM
Reducir a 35 la tasa de mortalidad por accidente de tránsito	Realizar una campaña anual intersectorial para la prevención de accidentes de tránsito	Nº de campañas implementadas	0	4	2,3,4,5,7 y 10	1,3,4 y 10	SDS SOPT SGPC
Reducir a 90 la tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles	Realizar prevención primaria y promoción del diagnóstico precoz de neoplasias, en 2.000 personas durante el cuatrienio	Nº. De personas con acciones de prevención primaria y promoción del diagnóstico precoz realizado.	0	2000	2,3,4,5 y 7	1,3,4, y 10	SDS
	Realizar una jornada anual de Identificación y clasificación de los riesgos cardiovasculares y metabólicos en población mayor de 18 años.	Nº. De jornadas realizadas.	0	4	2,3,4 y 10	3 y 10	SDS
	Implementar una campaña de promoción de la salud y prevención de las enfermedades no transmisibles, alteraciones visuales, bucales y auditivas	Nº de campañas implementadas	0	4	3,4,5 y 13	3,5 y 10	SDS
	Realizar seguimiento a la adherencia al tratamiento en 1.000 personas con enfermedades crónicas no transmisibles	Nº. De personas con seguimiento a la adherencia al tratamiento para la diabetes	0	1000	3,4,5 y 13	3 y 10	SDS
	Adoptar, adaptar e implementar la política integral de prevención y atención de sustancias psicoactivas y la política de salud mental	Ejecutar una estrategia anual, de competencia del sector salud para mitigar y disminuir el consumo de sustancia psicoactivas.	Nº. de estrategias implementadas.	0	4	2,3,4 y 5	3 y 10

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Consolidar el sistema de vigilancia de salud pública de violencia intrafamiliar y de género	Implementar una estrategia anual para la prevención de las violencias	Nº. de estrategias implementadas.	0	4	3,5 y 13	3 y 10	SDS
Reducir A 7,56 la tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	Realizar una campaña anual de promoción y prevención, en los entornos institucionales, comunitarios y del hogar para la detección de casos de intención suicida o de violencia auto infligida.	Nº de campañas implementadas	0	4	2,3,4,5,9,10 y 13	3,4,5 y 10	SDS
Mantener en cero la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Desarrollar las actividades de competencia del sector salud, del plan de acción de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional municipal.	Nº. de planes de acción ejecutados	0	4	3,4 y 5	3, 5 y 10	SDS
Incrementar a 3 meses la lactancia exclusiva	Realizar una campaña anual de promoción de la lactancia materna exclusiva, el desarrollo infantil temprano y la atención integral de niñas y niños en el marco de la estrategia mil días.	Nº de campañas implementadas	0	4	3,4 y 5	3 y 10	SDS
Mantener en cero (0,00) la Razón de mortalidad materna evitable	Desarrollar anualmente el programa de "Maternidad Segura" para la atención integral de gestantes y lactantes con enfoque diferencial.	Nº de programas realizados	0	4	2,3,4,5 y 6	1,2, 3 y 10	SDS
Disminuir a 60 la tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años	Realizar una campaña anual de promoción a la cita preconcepcional y embarazo deseado a población en edad fértil.	Nº campañas realizadas	0	4	2 y 3	2,3 y 5	SDS
Disminuir a 300 la tasa de incidencia de sífilis congénita.	Implementar una estrategia anual de promoción de los servicios amigables, información en salud sexual y reproductiva para jóvenes y adolescentes basada en el ejercicio de derechos.	Nº. de estrategias implementadas.	0	4	3,4 y 5	1,2,3 y 4	SDS
Disminuir a 300 la tasa de incidencia de sífilis congénita.	Desarrollar una jornada de promoción de derechos, prevención y tamizaje de ITS - VIH SIDA en poblaciones vulnerables y de alta externalidad, con acciones de detección temprana y canalización a los servicios de salud.	Nº. De jornadas realizadas.	0	4	3,4 y 5	1,2,3 y 4	SDS
Mantener en cero, la mortalidad por enfermedades inmunoprevenibles en menores de seis años	Alcanzar coberturas iguales o mayores a 95% en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto del Programa.	Porcentaje de vacunación	93%	95%	3,4 y 5	3,5 y 10	SDS
Mantener en cero (0,00) la tasa (x 1.000 N.V.) de mortalidad por IRA en menores de cinco años	Implementar anualmente un programa para el cambio en conocimientos, actitudes y prácticas de la comunidad ante las infecciones respiratorias agudas - IRA.	Nº de programas desarrollados.	0	4	3,4 y 5	3,5 y 10	SDS
Mantener en cero la tasa de mortalidad por enfermedades emergentes, reemergente o desatendidas	Desarrollar durante el cuatrienio el plan de acción municipal de tuberculosis en armonía con el plan estratégico de tuberculosis departamental.	Nº de planes implementados	0	4	2,3,4 y 5	3,4 y 5	SDS

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
	Desarrollar durante el cuatrienio el plan de acción municipal de tuberculosis en armonía con el plan estratégico de Hansen departamental.	Nº de planes implementados	1	4	2,3,4 y 5	3 y 10	SDS
	Implementar planes integrales de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades infecciosas desatendidas.	Nº de planes implementados	0	4	3,4 y 5	3 y 10	SDS
Mantener en cero la tasa de mortalidad por ETV	Desarrollar anualmente, programa de acciones en salud para la prevención de dengue, Chagas y otras ETVs-	Nº de programas implementados.	0	4	3,4,5, 10 y 11	1, 3, 4 y 10	SDS
Mantener en cero (0,00) la tasa de mortalidad por rabia (Lyssavirus)	Implementar una estrategia anual para la promoción de la tenencia responsable de animales de compañía y la vacunación antirrábica.	Nº. de estrategias implementadas.	0	4	3,4 y 7	1,3,4 y 10	SDS
Aumentar la percepción e identificación de riesgos y emergencias en salud del municipio.	Implementar una campaña anual de información en salud, orientada a aumentar la capacidad de respuesta en salud ante emergencias y desastres	Nº. De campañas implementadas	0	4	3,4 y 7	1,3,4 y 10	SDS
Implementar una estrategia de gestión intersectorial y participación social de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales	Caracterizar la población laboral vulnerable e implementar anualmente el 100% de acciones de promoción, prevención e intervención de los factores de riesgos laborales.	Porcentaje de acciones de promoción, prevención e intervención de los factores de riesgos laborales.	0	100%	2,3,4,5,7 y 10	1,3,4 y 10	SDS
Mantener por debajo de 12 la tasa de mortalidad en la niñez	Implementar una estrategia anual de promoción de prácticas saludables y reconocimiento de riesgos en el entorno hogar y comunitario de menores de cinco años.	No de estrategias implementadas	0	4	2,3,4,5,7 y 10	1,3,4 y 10	SDS

10.3.4 Programa 4. Garantía del Derecho a la Salud



- Objetivo del programa

Desarrollar acciones de gestión, como garantía del derecho a la salud de los habitantes del municipio.

Tabla 18 Programa 4. Garantía del Derecho a la Salud

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Fortalecer la autoridad sanitaria en acciones de planeación y vigilancia epidemiológica de eventos de interés en salud pública.	Realizar el 100% de acciones de vigilancia en salud pública definidas por lineamientos y de competencia municipal.	Porcentaje de acciones de vigilancia en salud pública realizadas.	0	100%	3, 5 y 14	3,4 y 10	SDS
	Mantener actualizado anualmente, el 100% de insumos para la planeación integral en salud, seguimiento y monitoreo al plan territorial de salud.	Porcentaje de Insumos para la planeación integral en salud y las acciones de gestión de la salud pública actualizados y monitoreados.	100	100%	3 y 14	3,4 y 10	SDS
Mejorar el goce efectivo de los derechos de la salud en el 100% de la población del municipio de Maní.	Realizar anualmente una acción de gestión sectorial y transectorial para fortalecer el acceso a los servicios de salud, a la población del municipio.	Número de acciones de gestión realizadas	0	4	3,8 y 14	3,9 y 10	SDS
Mantener en 100% la cobertura de población afiliada al régimen subsidiado	Desarrollar anualmente el 100% de acciones necesarias para la gestión del Aseguramiento	Porcentaje de acciones para la gestión del Aseguramiento realizadas	0	100%	3,5 y 14	1,3,5 y 10	SDS
	Realizar anualmente el 100% de los procesos de Auditoría del Régimen subsidiado en Salud.	Porcentaje de los procesos de Auditoría del Régimen subsidiado en Salud realizados.	0	100%	3 y 14	3 y 10	SDS

10.4 Recreación y Deporte

La Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte, es la dependencia encargada del Desarrollo Institucional Recreativo, Deportivo y Aprovechamiento del tiempo Libre. Se realiza a través de la agenda deportiva anual donde se proyecta el desarrollo del aprovechamiento del tiempo libre, contando con las escuelas de formación Deportiva, (Escuela de Fútbol los CUNAGUROS, Escuela de Baloncesto Los CANGUROS, Escuela de Taekwondo Los GAVILANES, Escuela de Ciclismo Los ALCARAVANES, Escuela de Fútbol de Salón CIMARRONES, Escuela de Voleibol NUEVOS TALENTOS, Liga de patinaje de Maní, Escuela de Voleibol PANTERAS, como también clubes de coleo como EL CAPORAL y la MAROTA, que ejercen esta disciplina en predio de la administración municipal de Maní.

El apoyo de la administración hacia las escuelas deportivas corresponde a: nombramiento de entrenadores y dotación deportiva. El acompañamiento a las salidas de competencia se da únicamente a las escuelas y clubes deportivos que cuenten con sus avales y reconocimientos deportivos vigentes.

10.4.1 Deporte de Competencia.

Se encuentra vinculado dentro de la agenda deportiva anual con prioridad a tres (3) eventos Departamentales o Nacionales en los que se desee participar, teniendo en cuenta que estos eventos se encuentren inmersos dentro de los calendarios de las ligas y federaciones deportivas. Durante el año se ha venido otorgando un reconocimiento (monetario y/o implementos deportivos) a los deportistas que hayan representado de forma decorosa el municipio en torneos Departamentales y Nacionales.

10.4.2 Olimpiadas Escolares e Inter escolares.

Estas olimpiadas se encuentran institucionalizadas, cuentan con el apoyo económico y organizacional para su realización. En donde se destaca el programa súperate, con periodicidad anual, brindando oportunidad de participación a todos los estudiantes del Municipio.

10.4.3 Juegos Inter-Veredales.

Los juegos inter-veredales se realizan con periodicidad anual, en el año 2019 se realizó la edición No. 32, en cada evento participan en promedio 700 deportistas en edades comprendidas entre siete (7) y 50 años, quienes compiten en las diferentes modalidades deportivas; la actividad no se encuentra institucionalizada en el municipio. Por lo que se debe realizar este proceso de vinculación para la recreación y fortalecimiento del deporte, integración y salud de los habitantes. Adicionalmente, se viene planificando el establecimiento de las olimpiadas comunales como medio para la construcción de paz y tejido social.

10.4.4 Apoyo a Realización de Eventos de Grupos Poblacionales.

La Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte ha venido articulando en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social, programas deportivos y recreativos para los diferentes grupos poblacionales en programas de actividad física y apoyo a eventos lúdico-recreativos.

Se identificó como limitación de la realización de eventos, el avanzado deterioro de la infraestructura deportiva y recreación del Municipio y carencia de escenarios deportivos propios para algunas disciplinas.

Se requiere la continuidad en los procesos de formación y participación, como también el continuo mantenimiento y adecuación de la infraestructura existente para la práctica del deporte y la recreación. El Municipio de Maní (Casanare), cuenta con ocho (8) polideportivos cubiertos, un (1) coliseo cubierto en la Villa Olímpica MI CASANARE, tres (3) polideportivos cubiertos en Instituciones educativas y una (1) cancha descubierta, localizados en el área urbana. El área rural cuenta con 10 polideportivos cubiertos, 10 al aire libre. Así mismo, tres (3) canchas de balón pie en el área urbana y seis (6) en el área rural. A su vez, la administración brinda apoyo a las instituciones educativas en programas de formación deportiva, competencias del orden Departamental, eventos recreativos con énfasis en turismo recreativo y también la dotación de escuelas de formación deportiva teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etnocultural.

10.4.5 Programa 5. Deporte y Recreación Para Conservar un Buen Corazón.

Figura 18 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa



• **Objetivo**

Incentivar la práctica de las diferentes modalidades deportivas y recreativas dando uso a los diferentes escenarios deportivos para propender por el sano esparcimiento, y hábitos saludables de la comunidad Maniceña.

Tabla 19. Programa 5. Deporte y Recreación Para Conservar un Buen Corazón.

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Aumentar en un 5% la participación de la población en actividades recreativas y deportivas	Vincular a 1200 NNAJ ¹ , del Municipio en procesos de formación deportiva, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etnocultural.	Número de NNAJ vinculados.	1000	1200	13	4	STCD
	Realizar tres (03) encuentros inter-veredales durante el cuatrienio.	Número de encuentros deportivos realizados	4	3	13	4	STCD
	Realizar mantenimiento a cuatro (4), parques saludables e infantiles en el área urbana y rural del Municipio.	Número parques saludables e infantiles con mantenimiento	2	4	13	4	STCD
	Dotar a seis (6) escuelas de formación deportiva con elementos de cada disciplina.	Número de escuelas deportivas dotadas.	6	6	13	4	STCD
	Garantizar la participación de las escuelas de formación en treinta y dos (32) eventos deportivos de trascendencia Departamental y nacional como complemento de los procesos de iniciación, formación y especialización deportiva del municipio.	Número de eventos con participación de escuelas de formación del Municipio.	24	32	13	4	STCD
	Garantizar cuarenta y ocho (48) eventos deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre, para la promoción de estilos de vida saludable y sano esparcimiento de la población Maniceña.	Número de eventos deportivos realizados	48	48	13	4	STCD
	Destinar recursos para contribuir al sostenimiento de seis (6), deportistas de alto rendimiento del Municipio.	Número de deportistas apoyados	2	6	13	4	STCD
	Garantizar la participación en seis (6) eventos de juegos superate, Intercolegiados.	Número de eventos con participación	8	6	13	4	STCD
	Realizar dos (2) capacitaciones a entrenadores, monitores y educadores físicos, para fortalecer sus actividades de formación deportiva.	Número de capacitaciones realizadas	0	2	13	4	STCD

Fuente: Fundación Morichales de Colombia (2020)

¹ Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes.

10.5 Pobreza y Pobreza Extrema

El registro de esta población se encuentra en las bases del programa Nacional, RED UNIDOS, quien interviene a las personas que se declaren en condición de pobreza y pobreza extrema las cuales son debidamente caracterizadas y registradas (ver Tabla 20).

Es necesario mantener actualizada la información de la población en esta condición, dadas las actuales circunstancias epidemiológicas que interfiere con la sostenibilidad de ingresos en el núcleo familiar aseverando necesidades básicas insatisfechas. Cabe señalar que el Municipio no cuenta con la caracterización de niveles socioeconómicos de su población, situación que refiere la toma de información de entidades externas las cuales registran apenas 40 personas en situación de pobreza y pobreza extrema en el Municipio de Maní.

Tabla 20. Información estadística con corte a 31 de dic/2019.

TOTAL, POBLACIÓN	SEXO		ÁREA		NIVEL SISBÉN - VERSIÓN III			POBREZA EXTREMA ANÁLISIS DE SDS
	M	F	URBANO	RURAL	I	II	MAYOR II	
1.334	712	622	878	456	1.088	189	57	3%
T/T	21	19	26	14	33	6	1	40 personas

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social Municipal. Con corte a 31 Dic/2019.

10.6 Enfoque Diferencial.

Es preciso señalar que la Ley 1448 de 2011- Ley de Víctimas y Restitución de Tierras - incorpora el principio de enfoque diferencial: en donde se reconoce que existen poblaciones con características particulares debido a su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad.

A su vez la norma establece que el Estado ofrecerá garantías y medidas especiales de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones contempladas en el Artículo 3 de la presente Ley, como mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de derechos humanos y víctimas de desplazamiento forzado.

Para el efecto, se debe establecer criterios diferenciales que respondan a las particularidades y grado de vulnerabilidad de cada uno de estos grupos poblacionales, no obstante, el Municipio no cuenta con caracterización del enfoque diferencial y etnocultural, pese a ello el actual Plan de Desarrollo Territorial contempla la inclusión, protección y apoyo de la citada población.

10.6.1 Adulto Mayor

El municipio de Maní (Casanare), cuenta con 1.334, adultos mayores, equivalente al 8% del total de la población, según información suministrada por el SISBÉN municipal, donde 712 corresponden al género masculino, 622 al género femenino. En el área urbana se encuentran ubicados un total de 878 adultos mayores y en el área rural 456 adultos mayores, de los cuales 1.088 pertenecen al nivel 1 del SISBÉN, y 189, al nivel 2 y 57 al nivel 3 o más.

El municipio de Maní (Casanare) cuenta con instalaciones donde funciona el Centro Día del Adulto Mayor, donde este grupo poblacional es atendido por un equipo interdisciplinario; apoyo brindado por la Administración Municipal, conformado por Profesionales en las áreas de psicología y fisioterapia, coordinador, auxiliares de enfermería, manipuladora de alimentos y aseadora.

La administración municipal promueve para esta población la realización de jornadas de aeróbicos y caminatas; se hace entrega de paquetes nutricionales, almuerzo, kit de aseo, kit de dormitorio y se realizan pruebas de capacidad funcional específicas para establecer niveles de motricidad, resistencia y fuerza, y en coordinación con la Secretaria de Salud Departamental se vienen desarrollando talleres de Derechos y deberes en salud.

El Municipio también cuenta con el centro de protección del Adulto Mayor (ancianato), en el cual se presta el servicio de atención integral durante 24 horas siete (7) días a la semana. En la actualidad se benefician 15 personas. La Administración Municipal, en coordinación con la Oficina de Acción Social Departamental celebra el día del Adulto Mayor, con una participación del 50% de la población, con mayor participación del área Urbana, se realizan actividades culturales, recreativas, deportivas, y lúdicas, resaltando las cualidades de este grupo poblacional.

El presente Plan de Desarrollo contempla las propuestas promovidas para el adulto mayor desde el programa de Gobierno “Con Corazón de Pueblo”, que busca retribuir el esfuerzo de los adultos mayores, buscando una adecuada atención, por medio de la actualización de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, la cual da pautas para su implementación logrando mejorar las condiciones de vida y devolverle a esta población la confianza de un presente digno y un futuro próspero.

Tabla 21. Infraestructura Para la Atención a la Población Adulta Mayor.

CENTRO DE ATENCIÓN	TOTAL, POBLACIÓN ATENDIDA	SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIÓN
CENTRO DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR (ANCIANATO)	15	Atención integral las 24 horas	Se requiere hacer mejoramiento y ampliación de la infraestructura para poder ampliar la cobertura de atención.
CENTRO DÍA DEL ADULTO MAYOR	100	La atención se presta de lunes a sábado en horario de 8 am a 12 pm y de 2 pm a 4 p.m. Almuerzo para 50 adultos Refrigerios jornada mañana y tarde para 100 adultos Toma y control de signos vitales Psicología Fisioterapia Actividades lúdicas culturales y deportivas Talleres de manualidades	Se requiere hacer mantenimiento a la infraestructura
OTROS PROGRAMAS			
PAQUETES NUTRICIONALES	737 (2019)	Entrega mensual de paquetes nutricionales	La cantidad de población beneficiada y el número de entrega depende de los recursos disponibles.

PROGRAMA NACIONAL "COLOMBIA MAYOR"	467	Subsidio en dinero	Mensualmente la nación gira \$80.000 a cada uno de los adultos beneficiados.
------------------------------------	-----	--------------------	--

Tabla 22. Caracterización de adultos mayores con discapacidad

FUENTE	TOTAL, POBLACIÓN	SEXO		ÁREA		TIPO DE DISCAPACIDAD							
		M	F	URBANO	RURAL	AUDITIVO	COGNITIVO	FÍSICA	MÚLTIPLE	PSICOSOCIAL		VISUAL	VOZ Y HABLA
BASE DATOS MUNICIPAL	342	209	133	241	101	28	105	130	28	5	3	43	6
BASE DATOS NACIONAL	348	212	136	244	104								

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

La relación de población de Adulto mayor según la estadística muestra que entre el orden Nacional y el orden Municipal hay una diferencia aproximada de tres (3) personas, con un promedio de 344 adultos mayores, los cuales sufren algún tipo de discapacidad (ver Tabla 22).

En la tabla 23, se relacionan los diferentes programas desarrollados en el anterior cuatrienio, con la respectiva participación de la población del adulto mayor.

Tabla 23. Programas Desarrollados.

TIPO DE PROGRAMA	TOTAL BENEFICIARIO	ÁREA	ENTIDAD EJECUTORA
SEGURIDAD ALIMENTARIA	40	RURAL	GOB. DE CASANARE
HOGAR GESTOR	2	URBANO	ICBF
ESTRATEGIA UNIDAD DE ATENCIÓN FAMILIAR UNafa	15	URBANO-RURAL	ICBF
ATENCIÓN PROFESIONAL EN PAUTAS DE CRIANZA	80	URBANO-RURAL	MPIO
ENCUENTROS DE APROVECHAMIENTO TIEMPO LIBRE	15	URBANO	MPIO
ACOMPañAMIENTO PEDAGÓGICO	40	URBANO	MPIO
CELEBRACIÓN DIA BLANCO	342	URBANO-RURAL	MPIO

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

10.6.2 Programa 6. Adulto Mayor Digno

Figura 19 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa



- Objetivo

Generar una adecuada atención a través de la actualización de la política pública, de envejecimiento y Vejez, que integre la operación de la infraestructura, sumada al trabajo y apoyo psicosocial con acompañamiento de la juventud del Municipio de Maní (Casanare) para mejorar su bienestar y devolver a este grupo población la confianza y la consolidación de una perspectiva productiva.

Tabla 24. Programa 6. Adulto Mayor Digno.

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Atender al 100% de los adultos mayores de los niveles del SISBEN 1 y 2, con programas sociales para el mejoramiento de su calidad de vida.	Realizar cuatro (4) mantenimientos a la infraestructura de los centros de atención integral de la población adulta mayor.	Número de mantenimientos realizados.	2	4	5	1,2	SDS
	Beneficiar a cuatrocientos (400) Adultos Mayores mediante la ejecución de programas sociales y proyectos productivos durante el cuatrienio en el municipio de Maní, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etnocultural, SISBEN 1 y 2.	Adultos mayores beneficiados	1000	400	5	1,2	SDS
	Garantizar el funcionamiento de dos (2) sedes para atención integral del adulto mayor (Hogar de Paso y Centro día).	Número de sedes en funcionamiento	2	2	5	1,2	SDS
	Realizar una dotación anual al Centro día y/o Hogar de Paso.	Número de dotaciones realizadas.	1	4	5	1,2	SDS

Fuente: Fundación Morichales de Colombia (2020)

10.7 Juventud

La población joven del municipio de Maní (Casanare) según la Ley 1622 de 2013, se encuentra clasificada dentro de los rangos de edad de 14 a 28 años, con un total de 4.406, personas; que equivale al 26% del total de la población Maniceña (17211). Este grupo poblacional manifiesta la necesidad de fortalecer programas de liderazgo y emprendimiento enfocados en la asociatividad empresarial, cultura, recreación, el deporte, para la ocupación del tiempo libre de los jóvenes y de esta forma evitar problemáticas sociales como: el consumo de sustancias psicoactivas, prostitución, intento de suicidios, embarazos no deseados entre otros, implementando estrategias donde se incluyan los diferentes actores sociales liderados por la red del buen trato.

La mayoría de los jóvenes al terminar su formación de educación media no encuentran motivación que garantice la continuidad de estudios técnicos, tecnológicos y universitarios para el logro de su desarrollo personal y formación integral, situación que los expone a una vida de bajos ingresos y con mayor exposición al flagelo del desempleo, alcoholismo, consumo de sustancias psicoactivas y otras actividades ilícitas.

Como resultado del diagnóstico y la información expuesta en las mesas de participación comunitaria, los jóvenes manifestaron la necesidad de formular e implementar la Política Pública de Juventud como también la intervención del Estado con el apoyo a la plataforma de juventud, la realización de capacitaciones sobre legislación de la Juventud, Leyes 1622/2013, 1885/2018, actividades lúdicas y recreativas como la semana de la juventud y encuentro regional de jóvenes.

10.7.1 Programa 7. Jóvenes Pujantes y Emprendedores

Figura 20 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.



Objetivo.

Fortalecer a través de la estrategia 'Sacúdete' y líneas de acción Inspírate, Enfócate y Transfórmate, mejor aprovechamiento del tiempo libre, con el fin de disminuir problemáticas sociales como: consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo, drogadicción, prostitución y demás situaciones que no permiten el adecuado desarrollo de la personalidad de las y los jóvenes del Municipio de Maní (Casanare).

Tabla 25. Programa 7. Jóvenes Pujantes y Emprendedores

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Vincular al 18% de los jóvenes en programas de fortalecimiento y desarrollo de sus destrezas y capacidades teniendo en cuenta la Estrategia 'Sacúdete' y líneas de acción Inspírate, Enfócate y Transfórmate.	Conectar a 200 jóvenes con la oferta existente para que accedan a oportunidades de empleabilidad, emprendimiento y educación, durante el cuatrienio.	Número de jóvenes conectados	360	200	5	4,10	SDS

Fuente: Fundación Morichales de Colombia (2020)

10.8 Población LGBTI – Diversidad Sexual

La Constitución Política de Colombia prohíbe toda forma de discriminación debido a la orientación sexual e identidad de género, y promueve las garantías para el ejercicio de las libertades y derechos de la población LGBTI. La administración Municipal no cuenta con información de caracterización de estos grupos poblacionales, en consecuencia, la Administración municipal buscará caracterizar su población con enfoque diferencial y etnocultural, garantizando la prevalencia de sus derechos.

10.9 Población en Situación de Calle.

La administración municipal no cuenta con información que permita determinar si existe o no población en situación de calle, no obstante, en las mesas de participación comunitaria se expresó que no se encontraba en el municipio personas bajo esta condición.

10.10 Población Indígena.

No se encontraron datos e información relacionada con grupos étnicos reconocidos por el Ministerio del Interior -MININTERIOR-, pese a ello, existen grupos poblacionales que se autodeterminan comunidades indígenas, como resultado la administración Municipal realizará acompañamiento para la protección y reconocimiento de sus derechos.

10.11 Población con Creencias Religiosas

En el ámbito Nacional se han desarrollado una amplia gama de actividades institucionales enfocadas desde las competencias otorgadas por la Ley a las distintas entidades oficiales en procura de establecer parámetros de organización del sector religioso y la respectiva garantía de los derechos inherentes al ejercicio de la libertad religiosa, de culto y de conciencia como lo registra, en la Constitución política de Colombia en los artículos 18, 19 y 68. En el municipio existen diversas poblaciones religiosas, en las cuales se destacan: El evento cultural Cielos Abiertos, Programas de radiodifusión que atacan directamente la violencia intrafamiliar, actividades con la niñez y su importancia como futuras generaciones en diversos barrios.

Las Comunidades Religiosas del Municipio son:

- Comunidad Cristiana Redimidos de las Asambleas de Dios, a cargo del Pastor Edwin Orlando Martínez.
- Parroquia San Roque, a cargo del Sacerdote Manuel Orlando Zambrano.
- Movimiento Misionero La Esperanza, a cargo del Pastor Arialdo Perdomo
- Iglesia Pentecostal Unida de Colombia, a cargo del Pastor Wilfredo Casas Ruiz
- Parroquia Nuestra Señora del Rosario, a cargo del Sacerdote Fidel Francisco Ruiz
- Salón del Reino de los testigos de Jehová Anciano, a cargo del Pastor Carlos Albarracín.
- Iglesia de Dios en Colombia. Pastor, a cargo del Pastor Diego Orlando Bravo.
- Movimiento Misionero el Progreso Pastor, a cargo del Pastor Fabián Chaparro.
- Iglesia vida abundante, a cargo del Pastor Henry Moreno
- Iglesia Interamericana Fuente de Poder, a cargo del Pastor Jaider Esnelder Díaz
- Iglesia Panamericana Centro de Fe y Esperanza, a cargo del Pastor Esly Lesmes
- Centro de avivamiento, el Gran Rey, a cargo del Pastor: Samuel Becerra Cuesta.
- Iglesia integral bendición abundante Cruzada, a cargo del Pastor: Albeiro Vaca vivas
- Iglesia Pentecostal Dios es amor, a cargo del Pastor Albeiro Urbina Mondragón.
- Iglesia Pentecostal ELIM, a cargo del Pastor Álvaro Arévalo
- Iglesia Fuente de Vida, a cargo del Pastor Ismael Alvarado
- Iglesia UVAS, a cargo del Pastor Gabriel Barrera
- Iglesia Trinitaria Obreros del Espíritu Santo, a cargo del Pastor Orlando Merchán
- Iglesia Casa de Oración Pastora Martha Elisa Rubiano Barrera
- Comunidad Cristiana Redimidos Asambleas de Dios Laguito Coopastor, a cargo del Daniel Martínez
- Iglesia Ministerio Una Esperanza Viva, a cargo del Pastor José Dolores Siabato.
- Iglesia Adventista del Séptimo Día, a cargo del Pastor Nicodemus

Veredas:

- Comunidad Cristiana Redimidos Asambleas de Dios las Brisas, a cargo del Líder Israel Guzmán
- Movimiento Misionero Santa Helena, a cargo del Pastor Fabián Urrea

- Comunidad Cristiana Redimidos Asambleas de Dios Chavinave Coopastor Feller Grosso
- Movimiento Misionero Gaviotas, a cargo del Pastor Yebrail Hernández
- Movimiento Misionero La Poyata, a cargo del Pastor Ezequiel Montes

10.12 Población Víctima.

La población víctima registrada en el Municipio de Maní, a corte de 2019, es de 5.367 personas, donde 4.033 víctimas dieron su respectiva declaración en Personería Municipal, la última ubicación conocida de estas víctimas corresponde a 3.383, equivalente al 19,7% de la población, de las cuales están sujetas de atención 2.943, personas que han sufrido daños como consecuencia de la violación de los derechos humanos.

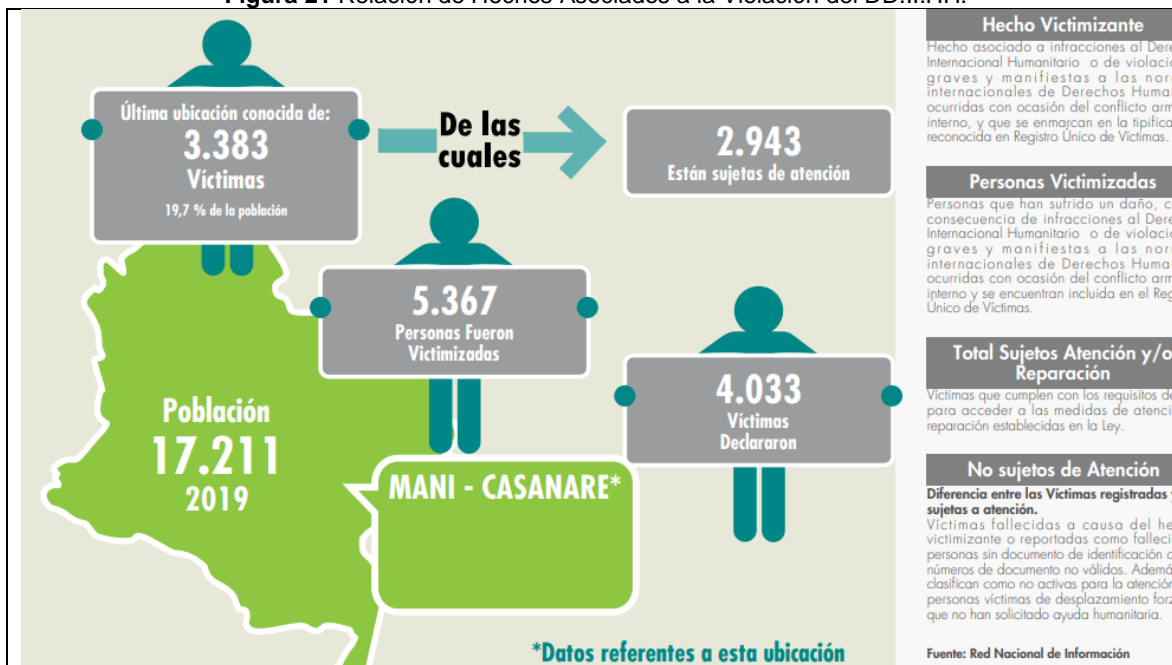
Tomando como referencia lo anterior, la dirección de registro de la red nacional de información de víctimas², define que la instancia de articulación de las instituciones con presencia territorial son la Gobernación o Alcaldía y estos deben fortalecer el flujo e interoperabilidad de la información de las víctimas, así como la formulación, conexión de información y la revisión de los aspectos técnicos, recursos humanos e infraestructura tecnológica que caracterizan los procesos y procedimientos al interior de la entidad territorial.

Durante el desarrollo de las mesas de participación comunitaria, para la construcción del Plan de Desarrollo “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023, se identificaron diversas necesidades de la población víctima, dentro de las que se destaca: Necesidades básicas insatisfechas, ausencia de formalidad laboral, acceso a tierras y temor a participar en los programas de restitución de tierras, entre otras. Esta comunidad propone que la oficina de enlace de víctimas Municipal cuente con plataforma digital, que mantenga comunicación continua con las diferentes unidades departamentales y nacionales, con el fin de incentivar la participación en programas y proyectos que permitan la resiliencia de esta población.

En consecuencia, el Plan de Desarrollo “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023, integrará proyectos productivos y psicosociales específicos para población víctima, orientados a mejorar las condiciones de esta población y generar garantías para la prevalencia de sus derechos. El municipio realizará acompañamiento continuo a las víctimas acatando las directrices de orden departamental y nacional, acogiendo lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011, en donde se buscará fortalecer las mesas municipales, elaboración de Planes, Proyectos, programas, caracterizar y actualizar continuamente a esta población.

²<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/direccion-de-registro-y-gestion-de-la-informacion/red-nacional-de-informacion-rni/37825>

Figura 21 Relación de Hechos Asociados a la Violación del DD.II.HH.



Fuente. RNI, víctimas, información Consultada el 20 de febrero de 2020. Inf. a corte 31-12-2019.

Se observa que los hechos victimizantes más relevantes fueron: desplazamiento forzado 3.105, homicidios 296, desaparición forzada 137 y amenaza 90, hechos asociados a las infracciones al derecho Internacional Humanitario. (ver Figura 22).

Figura 22. Detalle por Hecho Victimizante.



Fuente. RNI, Víctimas, Información Consultada el 20 de febrero de 2020. Inf. Corte 31-12-2019.

10.12.1 Programa 8. De Corazón con las Víctimas

La política de víctimas tiene relación directa con todos aquellos ODS que implican garantía de derechos sociales y económicos a todos los ciudadanos: ODS1, ODS2, ODS3, ODS4, ODS5, ODS6 ODS8, ODS10 y ODS11. Así mismo, guarda estrecha relación con el ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces responsables e inclusivas a todos los niveles Relacionados.

Figura 23 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.



- **Objetivo:**

Generar espacios adecuados para los núcleos familiares afectados por las acciones del conflicto armado, buscando apoyo en generación de empleo, educación técnica y profesional, vivienda y proyectos productivos para la población afectada del Municipio de Maní (Casanare).

Tabla 26 Programa 8. De Corazón con las Víctimas

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Garantizar la atención oportuna y acceso de la información al 100% de las víctimas de la violencia desplazamiento forzado en el Municipio.	Construir un (1), Plan Operativo Anual (POA), para atención de las víctimas.	Número de Planes operativos POA, construido y en ejecución.	1	1	5	10	SGPC
	Apropiar e implementar los lineamientos de un (1) Plan Operativo de Sistemas de Información (POSI).	Número de Planes operativos POSI implementados y apropiados.	0	1	5	10	SGPC
Incrementar la atención integral al 100% de las víctimas de la violencia desplazamiento forzado, incluidos en el RUV, basados en los sistemas de información y acompañamiento psicosocial.	Destinar recursos para el desarrollo de la mesa municipal de participación efectiva de víctimas y (Resolución 0388 de 2013)	Número de mesas municipales con recursos	0	1	5	10	SGPC
	Garantizar el funcionamiento de un (1) enlace municipal de atención, actualización y caracterización de las víctimas.	Número de puntos de enlace municipal en funcionamiento	1	1	5	10	SGPC
Incrementar la atención integral al 5% de las víctimas de la violencia y desplazamiento forzado, incluidos en el RUV	Beneficiar a 150 personas incluidas en el RUV con la implementación de proyectos productivos	Número de personas beneficiadas con productivos.	86	150	5	10	SGPC

Fuente: Fundación Morichales de Colombia (2020)

10.13 Población con Discapacidad.

La población con discapacidad es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica, intelectual o sensorial, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad. Por ello, la discapacidad, ya no se define como una cuestión de salud o de rehabilitación, sino de Derechos Humanos. Las personas con discapacidad en el Municipio de Maní (Casanare) son 348, según Información Nacional y 342, según Información de la Secretaría de Desarrollo social, datos actualizados a 2019.

En este grupo poblacional predomina y se acentúa la discapacidad física, seguida de la discapacidad cognitiva y en tercer lugar la visual. Las 342, personas en situación de discapacidad en el municipio de Maní, se ubican de la siguiente manera: en el área urbana 241, personas y 101, área rural. (ver *Tabla 27*).

Tabla 27. Caracterización de la Población en Condición de Discapacidad.

FUENTE	TOTAL POBLACIÓN	SEXO		ÁREA		TIPO DE DISCAPACIDAD							
		MASCULINO	FEMENINO	URBANO	RURAL	AUDITIVO	COGNITIVO	FÍSICA	MÚLTIPLE	PSICOSOCIAL	SISTÉMICA	VISUAL	VOZ Y HABLA
BASE DATOS MPAL	342	209	133	241	101	28	105	130	28	5	3	43	6
BASE DATOS NAL	348	212	136	244	104								

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

En el municipio de Maní se desarrollaron programas e iniciativas que brindan beneficios a población con discapacidad, buscando integrarlos a los diversos sectores productivos para mejorar su calidad de vida y garantizar sus derechos (ver *Tabla 28*).

Tabla 28. Programas Desarrollados

TIPO DE PROGRAMA	TOTAL, BENEFICIARIOS	ÁREA	ENTIDAD EJECUTORA
SEGURIDAD ALIMENTARIA	40	RURAL	GOBERNACIÓN DE CASANARE
HOGAR GESTOR	2	URBANO	ICBF
ESTRATEGIA UNIDAD DE ATENCIÓN FAMILIAR UNafa	15	URBANO-RURAL	ICBF
ATENCIÓN PROFESIONAL EN PAUTAS DE CRIANZA	80	URBANO-RURAL	MPIO
ENCUENTROS DE APROVECHAMIENTO TIEMPO LIBRE	15	URBANO	MPIO
ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO	40	URBANO	MPIO
CELEBRACIÓN DIA BLANCO	342	URBANO-RURAL	MPIO

10.13.1 Programa 9. Población con Discapacidad Fortalecida y Atendida

Figura 24 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.



- Objetivo

Generar apoyo a través de una atención integral, dotada de infraestructura con ambientes adecuados (UAI), prestando asistencia profesional interdisciplinaria con continuidad y calidad a la población con discapacidad del Municipio de Maní (Casanare).

Tabla 29. Programa 9. Población con Discapacidad Fortalecida y Atendida.

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Atender al 100% de la población con discapacidad con programas sociales para mejorar su calidad de vida e inclusión social.	Elaborar e implementar una (1), Política Pública de Discapacidad.	Número de Políticas Públicas elaboradas e implementadas.	0	1	5	10	SDS
	Realizar anualmente un (1) evento lúdico recreativo para generar bienestar en la población con discapacidad.	Número de eventos realizados.	1	4	5	10	SDS
	Realizar visitas domiciliarias a doscientos (200), núcleos familiares con población con discapacidad para fortalecer los vínculos afectivos y garantizar la inclusión social.	Número de visitas domiciliarias realizadas.	40	200	5	10	SDS
	Beneficiar con un (1) profesional idóneo para el fortalecimiento y aprendizaje de cuarenta y ocho (48), niños y niñas con discapacidad, matriculados en el sistema educativo en el área urbana y rural del Municipio.	Número de niños y niñas con discapacidad beneficiados.	1	1	5	10	SDS
	Realizar un (1) proyecto productivo que integre a la población con discapacidad del Municipio.	Número de proyectos realizados	0	1	5	10	SDS

Fuente: Fundación Morichales de Colombia (2020)

10.14 Mujer

El Municipio de Maní (Casanare) cuenta con una total de 8.802, mujeres, y se encuentra pendiente definir el número de núcleos familiares donde son cabeza de hogar, es preciso señalar que la administración Municipal ha desarrollado avances en la formulación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y se encuentra en proceso de aprobación por el honorable concejo Municipal. Si se busca erradicar la pobreza, tener economías y sociedades saludables e inclusivas, es necesario generar oportunidades y condiciones de igualdad para la mujer, situación que garantiza el mejoramiento de la calidad de vida de las familias.

Para la administración Municipal es claro que cerrar las brechas de género es una de sus principales apuestas en concordancia con los Lineamientos de Política pública de Equidad de Género para las Mujeres, enmarcada luego en el CONPES 161 de 2013, la Ley 1496, de 2011, por medio de la cual “se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre hombres y mujeres”.

10.14.1 Programa 10. Mujeres Empoderadas “Con Corazón de Pueblo”

Figura 25 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.



• **Objetivo**

Implementar la política pública de Mujer y equidad de género, para Construir economías fuertes, estableciendo sociedades más justas y estables, y dar cumplimiento a los objetivos propuestos internacionalmente sobre desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos, para Mejorar la calidad de vida de las mujeres, del Municipio de Maní (Casanare), teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etnocultural.

Tabla 30. Programa 10. Mujeres empoderadas “con Corazón de pueblo”

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Empoderar al 100% de las mujeres en sus deberes, derechos y oportunidades para su pleno y efectivo desarrollo.	Implementar una (1) Política Pública de Mujer y Equidad de Género.	Número de Políticas públicas aprobadas e implementadas.	0	1	5	5	SDS
	Realizar cuatro (4) estrategias para prevenir y atender violencias y maltrato contra la mujer. Decreto Ley 460 de 2020.	Número de estrategias realizadas.	4	4	5	5	SDS
	Capacitar a doscientas (200) mujeres del área rural y urbana del Municipio en proyectos productivos teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etnocultural.	Número de Mujeres rurales y urbanas capacitadas.	155	200	5	5	SDS
	Realizar ocho (08) talleres de sensibilización y educación para prevenir y mitigar los casos de maltrato a la mujer.	Número de talleres realizados.	4	8	5	5	SDS

Fuente: Fundación Morichales de Colombia (2020)

10.15 Infancia y Adolescencia.

El marco normativo está fundamentado en la LEY 1098, de 2006, se relacionan los siguientes artículos que indican la finalidad, objeto y sujetos titulares de derechos:

Artículo 1º. Finalidad. Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2º. Objeto. El presente Código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades 10 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las Leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3º. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta Ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años.

La Política Pública Nacional de Primera Infancia, indica que las entidades territoriales deben llevar incurso dentro de sus Planes de Desarrollo, programas, metas, indicadores, inversión y estrategias sectoriales y de participación, que permitan establecer que el sector de primera infancia es preponderante e incluyente con gran responsabilidad social para la atención de esta población que comprende a los niños de 0 a 6 años.

El Municipio de Maní (Casanare) cuenta con una población de 3.867, personas. Identificadas en el siguiente cuadro según sus líneas poblacionales y grupos atareos (*ver Tabla 31*).

En el Municipio de Maní este grupo poblacional está conformado por: primera infancia de 0 a 5 años, 2033, infancia de 6 a 11 años, 1926, y adolescencia de 12 a 17 años, 2145, para un total de 6104 menores, que equivale al 35% de la población total. Donde 250 niños son atendidos anualmente por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), por medio del Centro de Desarrollo Infantil (CDI), de Maní; la Administración Municipal ha brindado atención con jornadas lúdico-recreativas y un (1) Plan Escolar de información y educación en salud sexual y reproductiva con enfoque de derechos y género a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), escolarizados.

La Administración Municipal dentro de su proceso de intervención y apoyo, anualmente, desarrolla talleres de sensibilización a la población para mitigar y prevenir casos de maltrato infantil, violencia Intrafamiliar como también presta atención a los niños, niñas, y adolescentes víctimas de explotación económica. Por su parte, la comisaria de familia ha realizado campañas para la restitución de derechos, con ocasión a denuncias presentadas para salvaguardar los derechos de NNA.

Tabla 31. Relación de Población de Infancia y Adolescencia.

POBLACIÓN			TOTAL
PRIMERA INFANCIA 0-5 AÑOS	INFANCIA 6-11 AÑOS	ADOLESCENTES 12-17 AÑOS	
2.033	1.926	2.145	6.104

Fuente: DANE 2018.

Durante las mesas de participación comunitaria del Plan de Desarrollo “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023, se contó con valiosos aportes de Niños, Niñas y Adolescentes que ilustraron sobre las problemáticas relacionadas con la calidad de vida de la niñez, educación, deporte, seguridad alimentaria e igualdad de derechos para los niños de la población rural y urbana.

Es preciso señalar, que en el margen de reconocer, promover y movilizar el derecho a la Participación de los Niños, Niñas y Adolescentes (Decreto Presidencial 936 de 2013), se contó con la participación de la población estudiantil, en donde los educandos empoderados en cabeza del representante estudiantil de la Institución Educativa Sede Gaviotas, estudiante Angie Paola Fernández, manifestaron la necesidad de Garantizar la gratuidad de la educación en el Municipio, así como el servicio de transporte escolar, mejoramiento de las instalaciones, priorizando la conectividad de internet (*ver Figura 3*).

Como resultado del diagnóstico, el Plan de Desarrollo Territorial “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023, promueve metas que garanticen la prevalencia de los derechos de la niñez, estableciendo estrategias que fortalezcan la familia como eje fundamental de la sociedad.

10.15.1 Programa 11. Infancia y Adolescencia el Futuro de Maní.

Figura 26 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.



Objetivo

Fortalecer la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, para garantizar el ejercicio de sus derechos y deberes, consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, y la Constitución Política de Colombia, buscando su protección que será obligación de la familia, la sociedad y el Estado, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etnocultural.

Tabla 32 Programa 11. Infancia y Adolescencia el Futuro de Maní

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
	Atender a 900 NN, menores de 5 años en programas de la atención de la primera infancia.	Número de niños y niñas de 0 a 5 años apoyados y atendidos.	250	900	5	4	SDS
Beneficiar al 90% de los niños y niñas, menores de 5 años en programas de atención integral de la primera infancia.	Mantener dos (2) servicios anuales de acompañamiento al programa familias en la acción del programa Red Unidos.	Número de servicios anuales de acompañamiento mantenidos.	2	2	5	4	SDS
	Realizar ocho (8) talleres de sensibilización y educación para prevenir y mitigar los casos de abuso sexual.	Número de talleres realizados.	4	8	5	4	SDS

10.16 Sector Vivienda

En el municipio de Maní (Casanare), uno de los grandes retos que tiene la administración es la construcción de nuevas viviendas y mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares maniceños con el mejoramiento físico de viviendas, esto implica llevar a cabo intervenciones desde dos enfoques: las acciones que permitan minimizar el déficit cuantitativo mediante acceso a programas de viviendas nuevas, y la situación de déficit cualitativo a través de programas de mejoramientos de vivienda.

Se han realizado múltiples esfuerzos por reducir el déficit de vivienda habitacional en el municipio, en el cuatrienio anterior se realizó la construcción de 106 unidades de vivienda, sin embargo, el déficit cuantitativo de vivienda del municipio es de 9,30 % y cualitativo de 41,43%. Cabe señalar que la presente administración se propone reducir en un 30% el déficit cuantitativo de vivienda.

Respecto a mejoramiento integral de viviendas se realizaron esfuerzos buscando reducir el déficit cualitativo, con 62 subsidios asignados para mejoramientos de vivienda en el área urbana y rural del municipio. La presente administración pretende reducir el déficit cualitativo en un 35%. La cobertura de vivienda en el área urbana es de 2778 y área rural 1230 (Ver Tabla 33).

Tabla 33 Cobertura Total Viviendas Municipales

COBERTURA TOTAL DE VIVIENDA	
Vivienda Área Urbana	2778
Vivienda Área Rural	1230

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Durante el desarrollo de las mesas de participación la comunidad manifestó entre otras necesidades, la dificultad para aplicar a los subsidios de vivienda direccionados por la Nación, Departamento y Municipio. Como situación relevante reflejaron limitación generada por la carencia de recursos para realizar el pago de aportes financieros al subsidio, por esta razón el plan de desarrollo “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023, tendrá como apuesta principal la gestión de recursos para desarrollar proyectos de vivienda, que mejoren la calidad de vida de la población y poder brindar facilidades de acceso a programas de vivienda digna.

10.16.1 Programa 12. Vivienda Digna con Equidad

Figura 27 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.



- **Objetivo**

Garantizar condiciones dignas de vivienda para las familias maniceñas, buscando reducir el déficit habitacional y logrando la equidad en el acceso a la vivienda en la zona urbana y rural del municipio.

Tabla 34. Programa 12. Vivienda Digna con Equidad.

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Disminuir en un 30% el déficit cuantitativo de vivienda en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad.	Construir cincuenta (50) soluciones de vivienda de interés prioritario que beneficien a la comunidad en pobreza y vulnerabilidad	Número de viviendas construidas que benefician a la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.	210	50	11	1,8,9,16	OAP SOPT EAAAM
	Incrementar en treinta y cinco (35) los subsidios de vivienda nueva en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad.	Número de subsidios de vivienda nueva otorgados en la zona urbana y rural del municipio.	96	35	11	1,9,10,16	OAP SOPT EAAAM
Disminuir en un 35% el déficit cualitativo de vivienda en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la	Incrementar en cincuenta (50) los subsidios de mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la	Número de subsidios de mejoramiento de vivienda otorgados en la zona urbana y rural del municipio.	162	50	11	1,9,10,16	OAP SOPT EAAAM

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
población en pobreza y vulnerabilidad.	población en pobreza y vulnerabilidad.						
	Incrementar en quince (15) el número de viviendas para Reubicación de población en áreas vulnerables expuestas a eventos naturales.	Número de viviendas alternativas otorgadas para áreas de alto riesgo en el municipio.	20	15	11	10,11,16	OAP SOPT EAAAM

Fuente: Fundación Morichales de Colombia (2020)

10.17 Sector Servicios Públicos

10.17.1 Agua Potable

La prestación de los servicios públicos de Aseo, Acueducto y Alcantarillado, se prestan a través de la empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Maní - EAAAM- S-A E.S.P., entidad descentralizada, de recursos mixtos provenientes de la Alcaldía Municipal (participación 95%), y Benyi Manuel Ríos Zambrano (Participación 5%). Es preciso señalar que las decisiones que inciden sobre la prestación de estos servicios públicos recae sobre la junta directiva, conformada de la siguiente manera: Héctor Esmir Puerta (Presidente), Gilma Patiño Holguín (Secretaria), Guillermo Daza Rodríguez (Tesorero) y Luis Carlos Gutiérrez (Gerente).

El municipio de Maní (Casanare), cuenta con 2.778 viviendas en el área urbana, de las cuales el 73,6%, correspondiente a 2044 viviendas cuentan con cobertura de acueducto (ver Tabla 35 y Figura 28).

El servicio de acueducto se suministra mediante una sectorización implementada en el municipio distribuida de la siguiente manera en el Sector Villa Olímpica: 24 horas, Sector Centro: 24 horas, y Sector Alcaraván: 24 horas. La empresa de servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Maní-EAAAM- pretende mejorar y garantizar el servicio mediante la realización de mantenimientos preventivos y correctivos de las redes de agua potable disponibles en el municipio.

De acuerdo con la información reportada por la -EAAAM-, el informe de resultados emitido por la Secretaria de Salud Departamental en el margen del seguimiento al índice de riesgo de calidad del agua -IRCA-, para los meses de enero, marzo y abril de 2020, generó como resultado la clasificación de riesgo “Sin Riesgo”. No obstante, para el mes de febrero de 2020 los resultados del análisis de redes arrojaron como resultado nivel de riesgo “Medio”, debido a que presentaba valores para color aparente y turbiedad, que difieren de los valores de referencia establecidos desde el punto de vista fisicoquímico según la Resolución 2115 del 2007 del MPS / MAVDT.

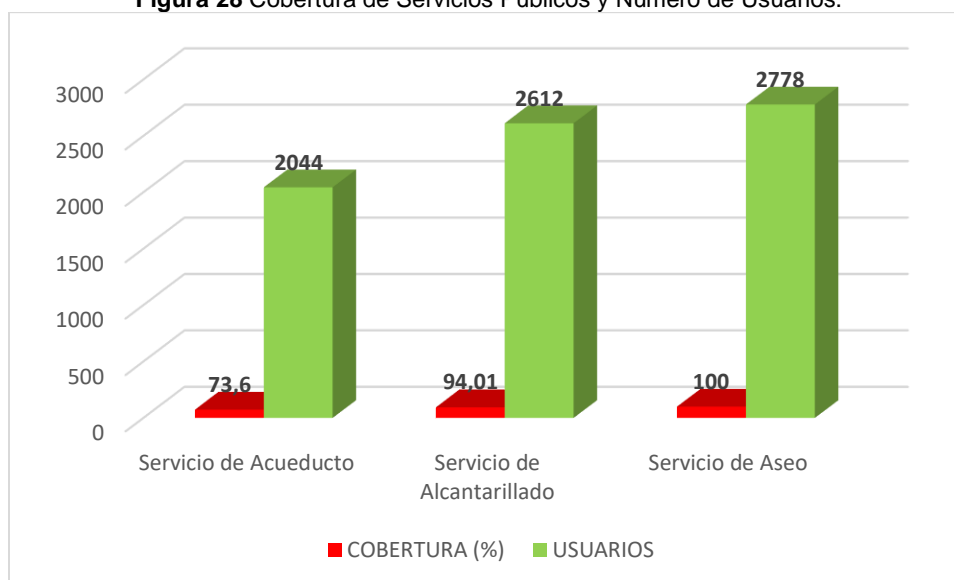
Durante el desarrollo de las mesas participativas, la comunidad expresó algunas inquietudes relacionadas con el suministro y calidad del agua potable, situación atribuible a la baja conectividad entre la red y legalización del servicio.

Tabla 35 Cobertura Total de Servicios Públicos (Acueducto, Alcantarillado y Aseo) Área urbana.

	COBERTURA (%)	USUARIOS
Servicio de Acueducto	73,6	2044
Servicio de Alcantarillado	94,01	2612
Servicio de Aseo	100	2778

Fuente: Oficina asesora de planeación.

Figura 28 Cobertura de Servicios Públicos y Número de Usuarios.



Fuente: Empresa de servicios públicos de Aseo, Acueducto y Alcantarillado de Maní.

En la zona rural la población se abastece de agua de pozos profundos y aljibes, aunque existe la infraestructura de redes de acueducto en las veredas Mararabe, La Guinea, Guafal Pintado, Santa Elena, Belgrado, Las Brisas, Gaviotas, Guayanas, Las Islas, San Joaquín de Garibay, Santa María y El Viso no se encuentran operando (ver Tabla 36 y Figura 29).

Durante el desarrollo de la participación la comunidad rural reiteró la inexistencia de cobertura de acueducto en las veredas San José de la Poyata, El Socorro, Paso Real de Guariamena, La Consigna, Campanero, Macuco, Coralia, Guamal, El Amparo, El Progreso y Mata de Piña, situación que expone al riesgo a los habitantes de estas zonas, principalmente a la población vulnerable.

Se debe señalar además que los organismos de control han realizado múltiples solicitudes que precisan al Municipio priorizar el acceso al servicio de agua apta para consumo humano de su población, como solicitud más reciente se tiene la referida visita de la Contraloría General de la República el día 24 de enero de 2020, en donde se convoca al establecimiento de medidas que contribuyan a poner en funcionamiento la infraestructura de estos puntos de abastecimiento. La administración municipal estima necesario mejorar el sistema de tratamiento y distribución del servicio de agua para consumo humano en el área urbana y rural del Municipio.

10.17.2 Saneamiento Básico

La cobertura de alcantarillado en el área urbana es de 94,01%, correspondiente a 2.612 usuarios, (ver *Tabla 35 y Figura 28*). El sistema de redes está conformado por colectores primarios, secundarios y destino final. De acuerdo con la información suministrada por la EAAAM, el servicio presenta deficiencias por la sedimentación constante, situación que dificulta la recolección y disposición de aguas lluvias. Así mismo, en algunos barrios existe déficit en la disposición de aguas residuales por falta de mantenimientos en las redes lo que genera la proliferación de vectores y riesgo de contaminación cruzada.

En el área rural la cobertura de alcantarillado es del 0,39%, que corresponde a las soluciones existentes en la vereda de Gaviotas y Santa Elena del Cúsiva. (ver *Tabla 36 y Figura 29*). Es preciso señalar que para las veredas de Guafal Pintado y San Joaquín de Garibay cuentan con estudios y diseños para la construcción de redes de alcantarillado pluvial y sanitario.

10.17.3 Aseo

En el Municipio de Maní se cuenta con cobertura de recolección de residuos sólidos domiciliarios del 100% en el área urbana, correspondiente a 2.778 usuarios beneficiados (ver *Tabla 35 y Figura 28*), en el área rural la cobertura es de 2,32%.

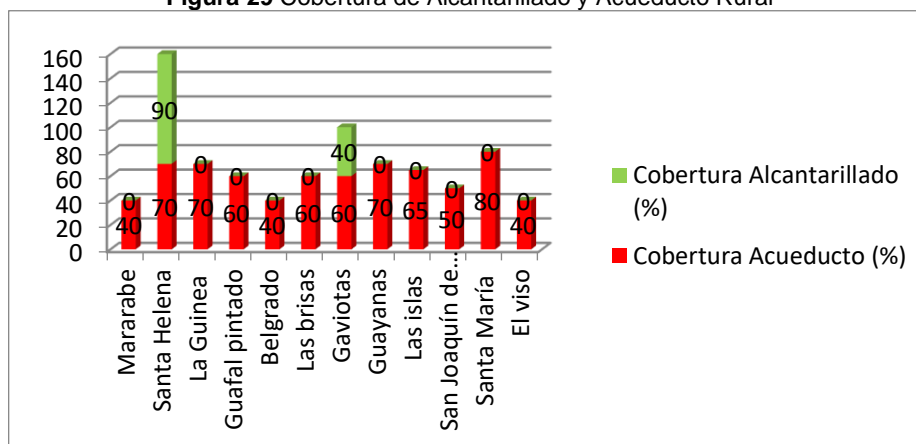
Los residuos son transportados al centro especializado de residuos CERES, ubicado en el municipio de Aguazul Casanare operado por la empresa IMEC S.A. E.S.P.Es. Es preciso señalar que en el municipio de Maní se cuenta con la presencia de la asociación de recicladores Chicucacos, entidad sin ánimo de lucro dedicada al reciclaje y recuperación de materiales.

Tabla 36 Cobertura Acueducto y Alcantarillado Rural

VEREDA	COBERTURA ACUEDUCTO (%)	COBERTURA ALCANTARILLADO (%)
Mararabe	40	0
Santa Helena	70	90
La Guinea	70	0
Guafal pintado	60	0
Belgrado	40	0
Las brisas	60	0
Gaviotas	60	40
Guayanas	70	0
Las islas	65	0
San Joaquín de Garibay	50	0
Santa María	80	0
El viso	40	0

Fuente Oficina Asesora de Planeación.

Figura 29 Cobertura de Alcantarillado y Acueducto Rural



Fuente: Oficina Asesora de planeación.

10.17.4 Gas Natural Domiciliario

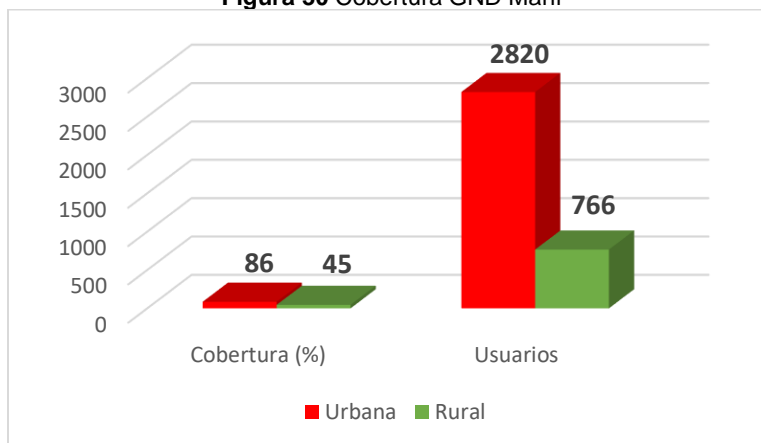
La cobertura del servicio de gas natural domiciliario (GND) en el municipio de Maní (Casanare) en el área urbana alcanzó el 86% para el año 2019. Para el área rural se reporta un 45% de cobertura en el servicio (*Tabla 37 y Figura 30*), el cual es prestado por la empresa de energía de Casanare ENERCA S.A., mediante una matriz instalada en toda el área urbana, y para el área rural se conecta al gasoducto de la estación campo Santiago desde el año 2007. El presente diagnóstico sustenta la necesidad de ampliar la cobertura, acogiendo las peticiones de las comunidades del área urbana y rural contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de la población, sustentado en el desarrollo sostenible.

Tabla 37 Cobertura de Gas Natural Domiciliario.

Zona	Cobertura (%)	Usuarios
Urbana	86	2820
Rural	45	766

Fuente Secretaría de Obras Públicas y Transporte (SOPT).

Figura 30 Cobertura GND Maní



Fuente SOPT.

10.17.5 Energía eléctrica

En el municipio de Maní la cobertura eléctrica es del 100% en el área urbana y 80% en cobertura de red en el área rural, según información brindada por la empresa ENERCA S.A, quien presta el servicio de energía eléctrica.

El plan de desarrollo territorial del municipio de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023, propone recuperar la totalidad de cobertura de alumbrado público en el área urbana, dado que, en gran parte del territorio se cuenta con la infraestructura sin lograr su funcionamiento por vencimiento de elementos electrónicos y falta de mantenimiento.

El plan de desarrollo “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023, se proyecta la ampliación de la cobertura en los barrios Algarrobos, San Antonio, Progreso, Urbanización mi Casanare, La esperanza, El centro, Libertadores y El laguito. Ahora bien, para el área rural se proyecta ampliar la cobertura a través de la implementación de proyectos de energías alternativas, para el mejorar la calidad de vida de la población rural, sustentado en el desarrollo sostenible.

10.17.6 Programa 13. Servicios Públicos con Calidad y Eficiencia

Figura 31 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.



- **Objetivo**

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio del área urbana y rural mediante la ampliación de la cobertura de servicios públicos, para garantizar la eficiencia en el servicio y adoptar estrategias de educación ambiental.

Tabla 38 Programa 13. Servicios Públicos con Calidad y Eficiencia

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Incrementar a 85% la cobertura del servicio de agua potable de la población urbana del Municipio	Aumentar en (300) cobertura de usuarios del servicio de agua potable en el área urbana del Municipio	Número de usuarios legalizados al servicio del sistema de acueducto en el municipio.	2044	300	7	6, 9	SOPT EAAAM
	Mantener dos mil seis cientos noventa y cinco (2695) subsidios de servicios públicos en el Municipio a usuarios residenciales estratos 1, 2 y 3 con consumo no superior a 16 metros cúbicos	Cantidad de subsidios de servicios públicos otorgados en el área urbana.	2695	2695	7	1, 4, 16	SOPT EAAAM

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
	Realizar tres (3) mantenimientos correctivos de sectores hidráulicos de acueducto del Municipio	Número de mantenimientos correctivos realizados	3	3	7	9, 12	SOPT EAAAM
	Implementar cinco (5) estrategias de educación y sensibilización enfocadas a la cultura ciudadana y legalidad	Número de estrategias implementadas	3	5	7	6, 12, 13, 14, 15,	EAAAM
	Elaborar y actualizar dos (2) herramientas de proyección, planificación y caracterización de redes y usuarios	Número de herramientas de proyección, planificación y caracterización de redes y usuarios elaboradas y actualizadas	1	2	7	7, 9, 12	SOPT EAAAM
Incrementar a 22% la cobertura del servicio de agua potable a la población rural del municipio.	Garantizar el funcionamiento de siete (07) sistemas de acueductos rurales del Municipio	Número de sistemas de acueducto puestos en funcionamiento	0	7	7	6, 9, 10, 11,	SOPT EAAAM
	Realizar cuatro (4) mejoramientos a la red de alcantarillado sanitario y pluvial	Número de mejoramientos de la red de alcantarillado sanitario y pluvial	4	4	7	7, 13, 15, 12	SOPT EAAAM
Incrementar a 96% la cobertura del servicio de alcantarillado de la población urbana del municipio	Aumentar en cincuenta y seis (56) la conexión de usuarios al servicio de alcantarillado sanitario y pluvial en el área urbana	Número de usuarios conectados al servicio de alcantarillado sanitario y pluvial en el área urbana	2611	56	7	6, 11, 12, 13, 14, 15	SOPT EAAAM
	Transferir Subsidios de servicio de alcantarillado estratos 1, 2 y 3	Valor transferido	191	776	7	6, 11, 12, 13, 14, 16	SOPT SH EAAAM
	Incrementar en Cinco (5) sitios los sistemas de alumbrado público a través de iluminación LED en el área urbana y rural del Municipio	Número de sistemas de alumbrado público con tecnología LED mejorados	2	5	7	2, 9, 12	SOPT, EAAAM
	Implementar veinte (20) soluciones individuales con energía alternativa en el área rural	Número de soluciones individuales con energía alternativa en el área rural	0	25	7	7, 13, 15, 12	SOPT, EAAAM
Incrementar a 90% la cobertura del servicio de energía eléctrica de la población rural y mantener el 100% en el área urbana del municipio	Realizar cuatro (4) mantenimientos preventivo y correctivo del sistema de energía eléctrica del área urbana y rural.	Número de mantenimientos realizados en el sector urbano y rural del Municipio.	1	4	7	2, 9, 12	SOPT, EAAAM
	Transferir a empresa de servicios públicos el valor del servicio de alumbrado público del municipio	Valor de recursos transferidos	421	1717	7	6,11,12,13, 14,15	SOPT, SH, ENERCA
	Realizar dos (2) proyectos de ampliación de redes de energía eléctrica en el área rural del municipio.	Número de proyectos de ampliación de redes eléctricas en el área rural del municipio.	SD	2	7	6, 11, 12	SOPT, EAAAM

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Incrementar a 90% la cobertura de servicio de gas natural en el área urbana	Ampliar a 15 viviendas la prestación del servicio de gas natural en el área urbana.	Número de viviendas con cobertura gas natural en el área urbana	2820	15	7	6, 11, 12, 13, 14, 15	SOPT, EAAAM
Incrementar a 55% la cobertura de servicio de gas natural en el área rural municipio	Realizar un (1) proyecto de ampliación de redes de gas natural en el área rural del municipio	Número de proyectos de ampliación de redes de gas natural en el área rural del municipio.	SD	1	7	6, 11, 12, 13, 14, 15	SOPT, EAAAM
Incrementar a 28% la cobertura de servicio de aseo en el área rural y mantener el 100% en el área urbana del municipio	Implementar una (1) estrategia ambiental y administrativa para realizar la separación, aprovechamiento y transformación de residuos en nuevas alternativas de apoyo a la agroindustria y aporte al medio ambiente.	Número estrategias ambientales y administrativas implementadas	0	1	7	9, 12	EAAAM
	Transferir Subsidios de servicio aseo estratos 1, 2 y 3	Valor transferido	273	1107	7	6, 11, 12	SOPT SH EAAAM
	Incrementar la cobertura de recolección de residuos a ocho (8) veredas del Municipio	Número de veredas beneficiadas con el servicio recolección de residuos sólidos .	1	8	7	6, 11, 12	EAAAM

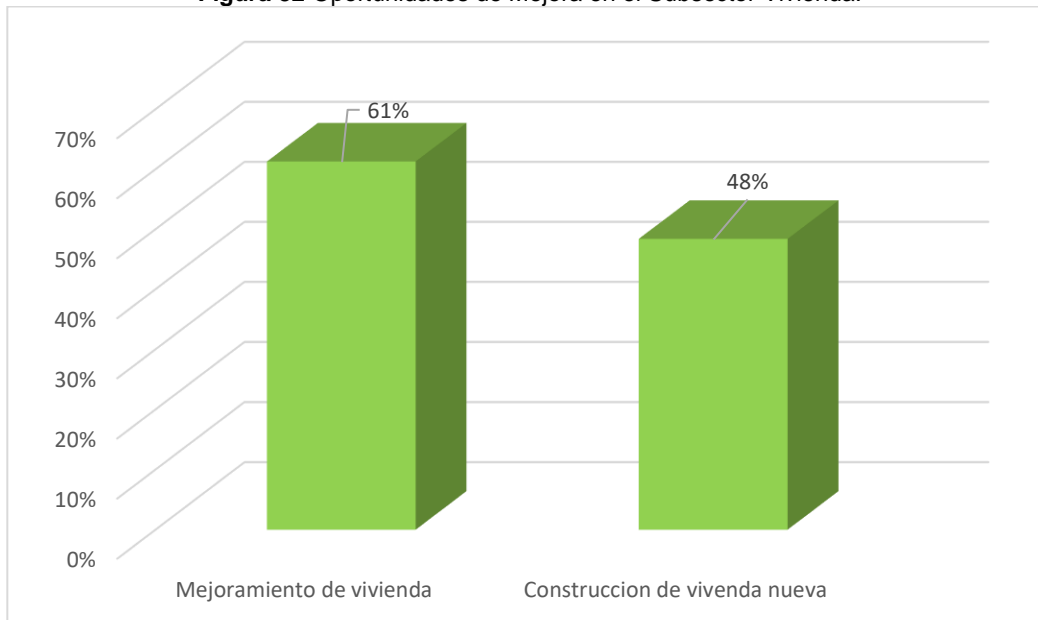
Fuente: Fundación Morichales de Colombia (2020)

10.18 Participación Comunitaria Sector Social.

En las mesas de participación ciudadana la comunidad expresó la importancia de superar las brechas en los diferentes sectores del orden social, exponiendo la educación como medio para mejorar la calidad de vida de las comunidades, no obstante, se cuenta con grandes limitaciones como la deficiencia en infraestructura educativa, cobertura de transporte escolar, seguridad alimentaria y preparación para las pruebas saber. A su vez la comunidad manifiesta la necesidad de construir, mantener, dotar escenarios deportivos y empoderamiento de diversas disciplinas que contribuyan al desarrollo humano. Las comunidades manifestaron que se requieren instructores, materiales e instrumentos que garanticen la práctica cultural y continuidad de los procesos.

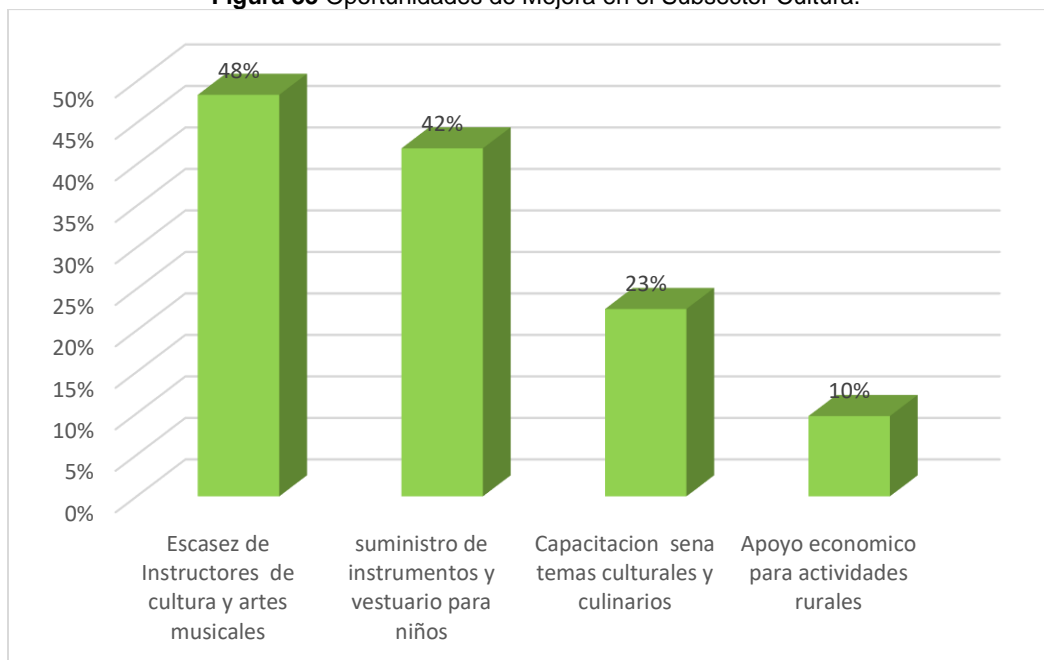
Durante el desarrollo de las mesas participativas se logró identificar que las necesidades más sentidas son: carencia de opciones laborales estables que garanticen el sustento permanente de las familias. Adicional a ello, escasez de proyectos que beneficien a la población vulnerable. Aunado a lo referido, la comunidad manifestó la necesidad de establecer puntos de pago en las veredas más apartadas del municipio, en donde haya beneficiarios de subsidios en dinero o especie (ver Figura 32, Figura 33 y Figura 34).

Figura 32 Oportunidades de Mejora en el Subsector Vivienda.



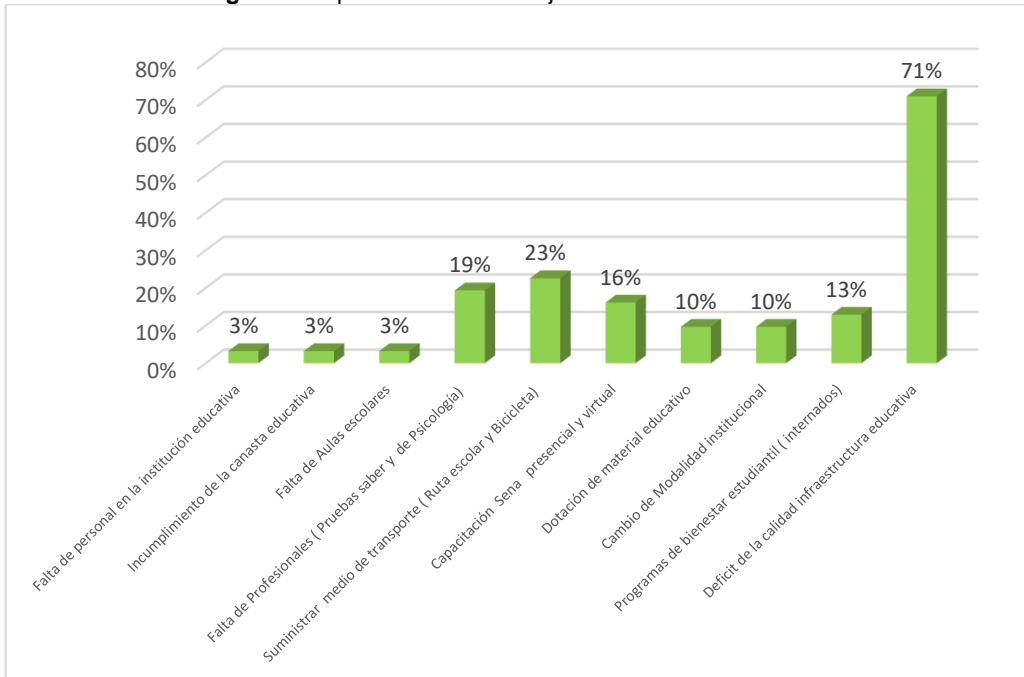
Fuente: Fundación Morichales de Colombia -2020.

Figura 33 Oportunidades de Mejora en el Subsector Cultura.



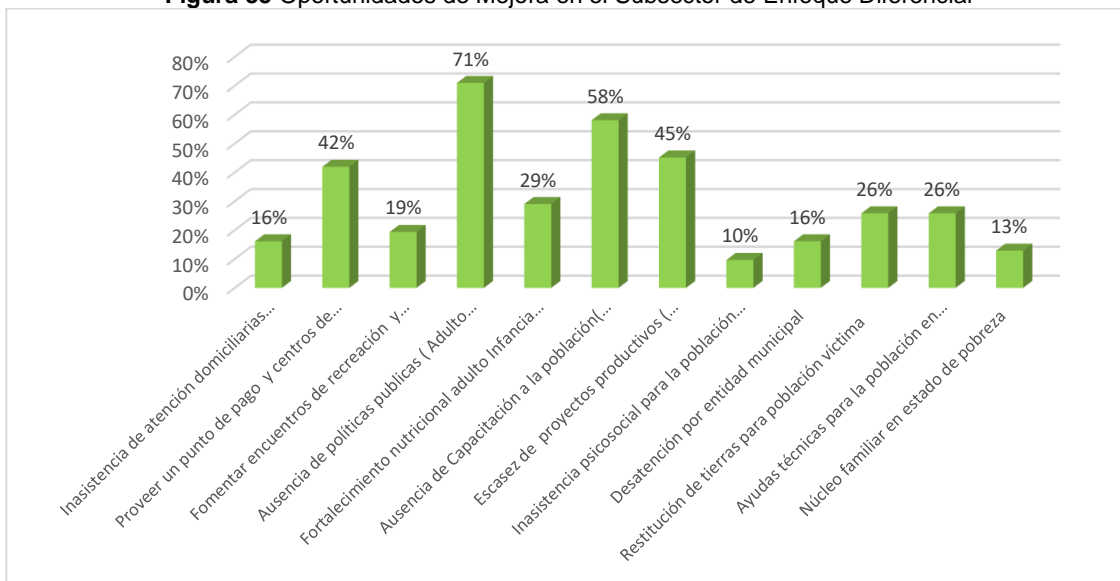
Fuente: Fundación Morichales de Colombia -2020.

Figura 34 Oportunidades de Mejoras Subsector Educación.



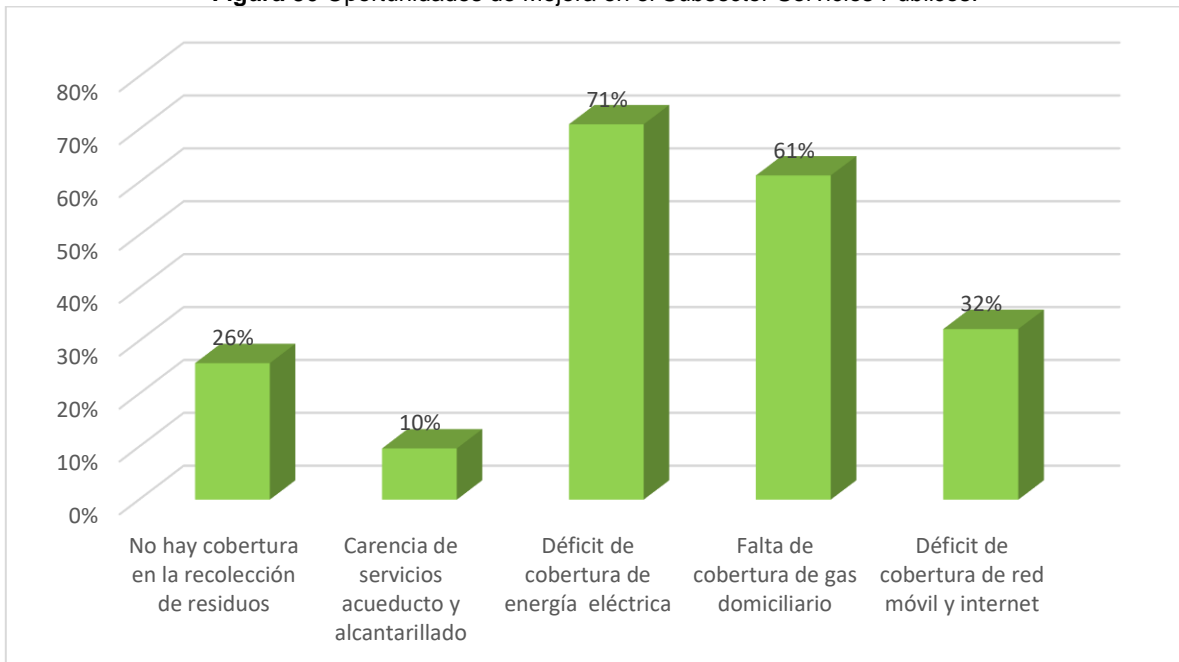
Fuente: Fundación Morichales de Colombia -2020.

Figura 35 Oportunidades de Mejora en el Subsector de Enfoque Diferencial



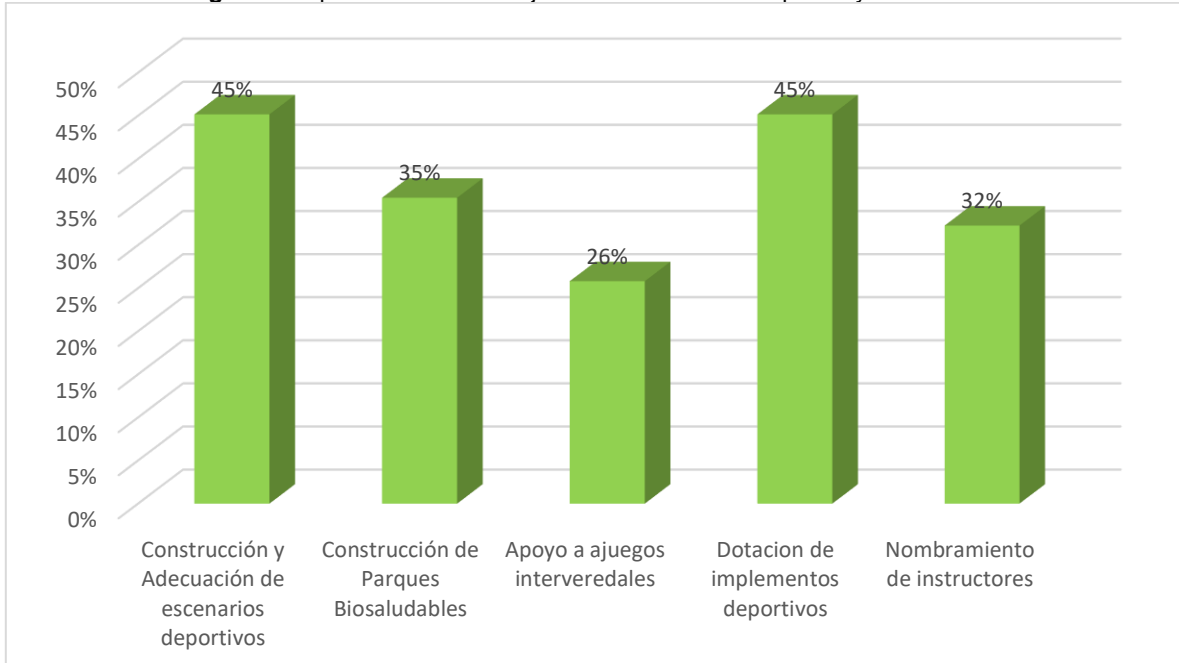
Fuente: Fundación Morichales de Colombia -2020.

Figura 36 Oportunidades de Mejora en el Subsector Servicios Públicos.



Fuente: Fundación Morichales de Colombia -2020.

Figura 37 Oportunidades de Mejora en el Subsector Deportes y Recreación.



Fuente: Fundación Morichales de Colombia -2020.

11. DIMENSIÓN ECONÓMICA

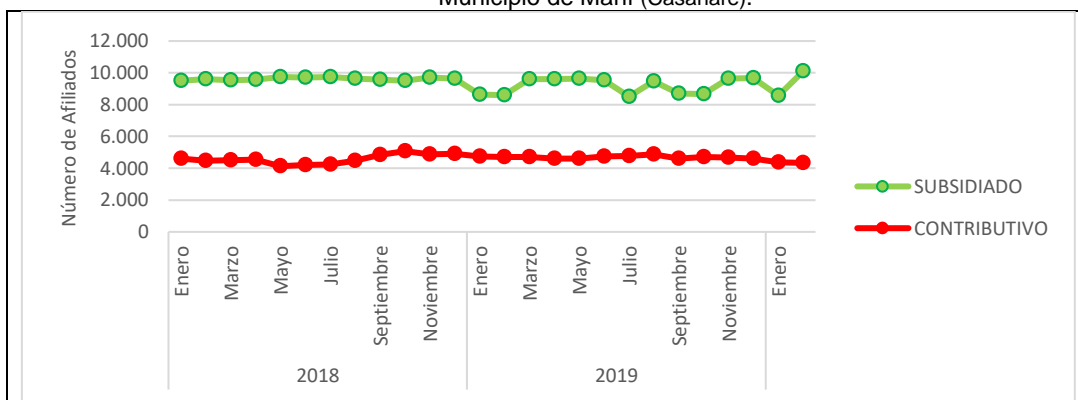
La dimensión económica contemplará el análisis de los sectores que presentan soporte para el desarrollo y sostenimiento de la población del municipio, sustentará el análisis del estado de la oferta y demanda laboral, iniciativas de emprendimiento, estado del sector agrícola, pecuario, agroindustrial, turismo y desarrollo minero-energético. La dimensión se estructuró en el margen de las estrategias que integran el programa de Gobierno “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023, y con base en el escenario económico y epidemiológico con el fin de estimar cada uno de los sectores y proyectar su fortalecimiento dentro del Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Maní.

11.1 Escenario Laboral

El escenario laboral en el municipio de Maní (Casanare) se sustenta principalmente de la mano de obra del sector palmicultor, seguido de los cultivos de arroz, la industria derivada de la explotación de hidrocarburos, comercio, administración municipal y proyectos de emprendimiento. Para el municipio de Maní se reporta como media aritmética 4.612 personas cotizantes del régimen contributivo³, durante los años 2018, 2019 y enero de 2020 (ver Figura 38).

Una de las formas de estimar la población con trabajo formal es valorar el número de afiliados al régimen contributivo frente a las personas pertenecientes a régimen subsidiado, no aportantes al sistema de Salud (Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1438 de 2011, Decreto 780 de 2016). Cabe señalar que en el municipio de Maní se encuentran inscritos en la Cámara de Comercio de Casanare 854 establecimientos comerciales y 201 empresas⁴, las cuales contribuyen a la generación oportunidades labores.

Figura 38. Reporte de Cotizantes del Régimen Contributivo en relación con el Régimen Subsidiado en el Municipio de Maní (Casanare).



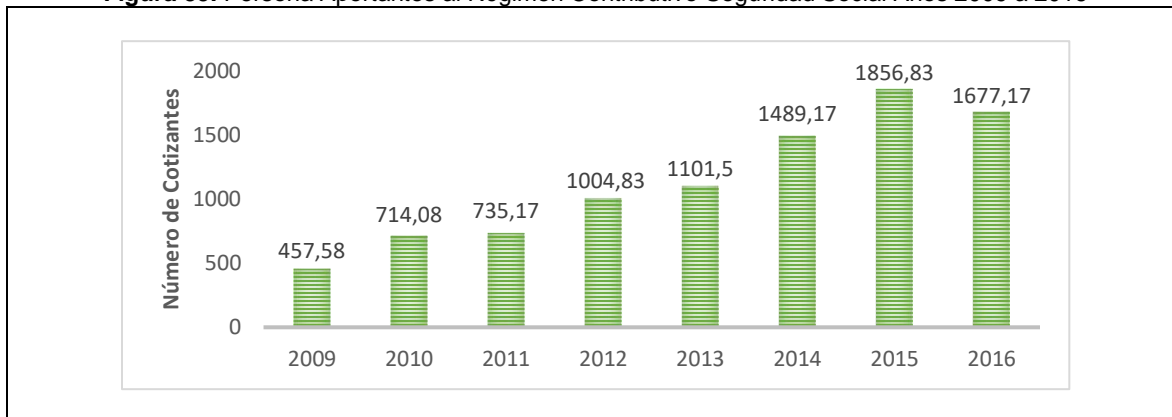
Fuente: Fundación Morichales de Colombia, con datos reportados de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Consultado 20 de febrero de 2020. Vínculo: <https://www.adres.gov.co/BDUA/Estadistica-BDUA/Reporte-Afiliados-Por-Departamento-Y-Municipio-Det>

³ Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Consultado 20 de febrero de 2020. Vínculo: <https://www.adres.gov.co/BDUA/Estadistica-BDUA/Reporte-Afiliados-Por-Departamento-Y-Municipio-Det>

⁴ Cámara de Comercio de Casanare, el 27 de febrero de 2020. Respuesta al radicado CCCME20-349, presentado por la Fundación Morichales de Colombia 10 de febrero de 2020.

El incremento exponencial de aportes al régimen contributivo, determina un importante crecimiento en el mercado laboral del municipio de Maní (Casanare), el cual se encuentra directamente relacionado con el crecimiento de los cultivos de Palma en el municipio, sector que reporta para el mes de enero de 2020, 1.985 empleos, distribuidos en 40 unidades productivas que integran 26.000 hectáreas cultivadas en el territorio⁵.

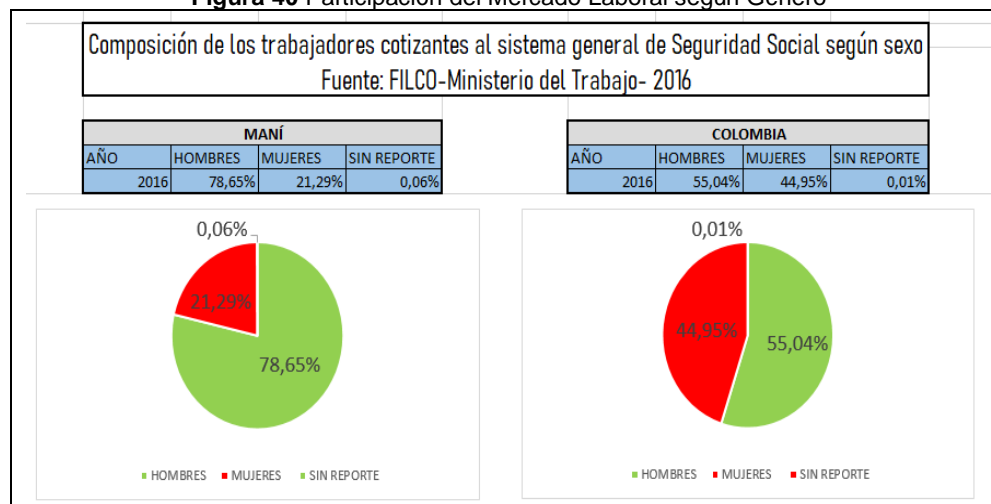
Figura 39. Persona Aportantes al Régimen Contributivo Seguridad Social Años 2009 a 2016



Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Consultado 20 de febrero de 2020. Vinculo: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/85139/16>

La información disponible referente al mercado laboral en el municipio de Maní (Casanare), sustenta una desproporcionalidad de género, entre los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social, dado que, para la mujer se reporta apenas un 21,29% mientras que para los hombres la cifra es de 78,65% (ver Figura 40).

Figura 40 Participación del Mercado Laboral según Género



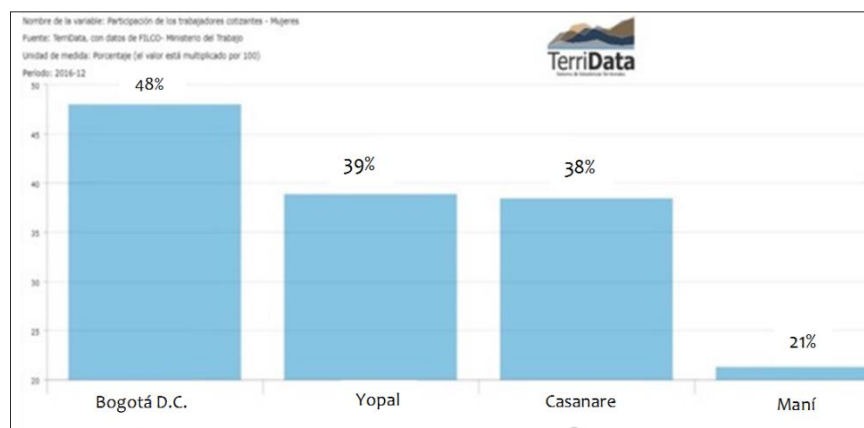
Fuente: Análisis del Mercado Laboral en el Municipio de Maní (Casanare). Departamento Nacional de Planeación. Consultado 20 de febrero de 2020. Vinculo: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/85139/16>

⁵ Gustavo Reyes. Corporación Sumemos por un Casanare Sostenible – Sumemos.Ong. Mesa de Participación multisectorial. Ponencia del sector palmicultor municipio de MANI. Casa de la cultura 18 de febrero de 2020.

Una vez realizada la comparación del mercado Laboral, se identifica mayor desigualdad por género que en el promedio departamental, superando a la ciudad de “El Yopal” y distante de los avances de igualdad reportados para la ciudad de Bogotá D.C. (ver Figura 41), en consecuencia es preciso tener en cuenta lo referido por Stefano Farné (2019)⁶, director del Observatorio del Mercado de Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad Externado de Colombia, quien sustenta que, “la brecha es completamente normal cuando el mercado laboral no va bien, generalmente cuando se presenta un aumento en los niveles de desempleo, los principales afectados son los trabajadores temporales, los menos calificados y las mujeres”.

Se debe tener en cuenta que, en relación al porcentaje histórico de personas ocupadas formalmente frente a la población total, se identifica que el mercado laboral se ha mantenido por debajo del promedio nacional (ver Figura 41) situación que expone grandes retos para el fortalecimiento del mercado laboral en el municipio, mediante estrategias que sustenten el crecimiento de la economía.

Figura 41 Participación de la Mujer en la Cotización al Sistema General de Seguridad Social Fuente: Análisis del Mercado Laboral en el Municipio de Maní (Casanare). Departamento Nacional de Planeación. Consultado 20 de febrero de 2020. Vinculo: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

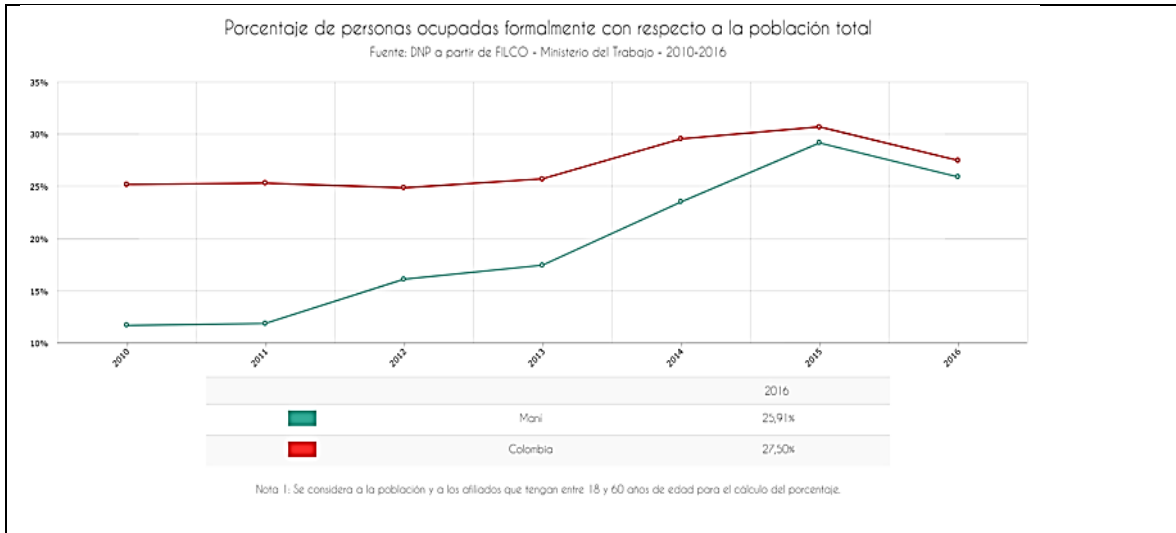


En las mesas de participación comunitaria realizadas en las seis (6) zonas del área rural y urbana del municipio, uno de los principales temas expuestos por la comunidad, fue la carencia de oportunidades de trabajo formal para la mujer, así como la baja remuneración y la tercerización laboral en el sector palmicultor, carencia de opciones laborales para personal calificado del municipio de Maní el cual no es tenido en cuenta.

El diagnóstico laboral refleja la necesidad de generar estrategias que promuevan el empleo en el municipio de Maní, ampliando la oferta laboral para las mujeres, a partir de alianzas entre empleadores que amplíen las plazas laborales para la mujer, además, se deberá promover la formalización del trabajo doméstico, entre otros.

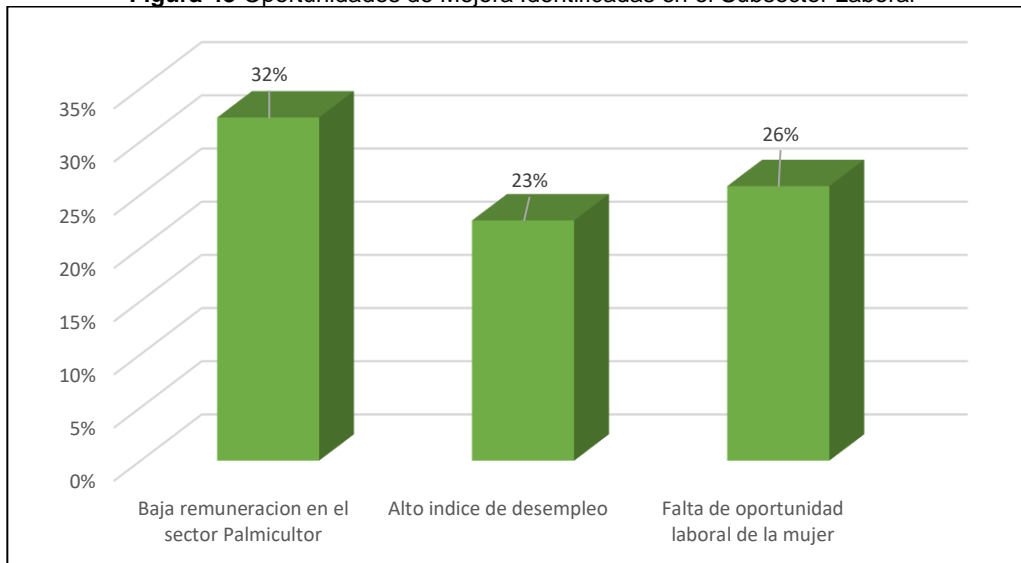
Figura 42. Relación de Persona Ocupadas Formalmente en el Municipio de Maní (Casanare).

⁶ Stefano farné (2019), Observatorio del Mercado de Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad Externado de Colombia. Publicado en la Revista Dinero versión digital del 28 de febrero de 2019. Consultado 20 de febrero de 2020. Vinculo: <https://www.dinero.com/management/Articulo/cifras-de-la-brecha-laboral-contra-la-mujer-en-colombia/267712>



Fuente: Análisis del Mercado Laboral en el Municipio de Maní (Casanare). Departamento Nacional de Planeación. Consultado 20 de febrero de 2020. Vinculo: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/85139/16>

Figura 43 Oportunidades de Mejora Identificadas en el Subsector Laboral



11.1.1 Programa 14. Empleo Formal con “Corazón de Pueblo”

- Objetivo: Disminuir las brechas de acceso al empleo formal de la mujer y mejorar la calidad de vida de las familias maniceñas.

Figura 44. Objetivos de Desarrollo Sostenible Intervenidos con el Programa 1.



Tabla 39. Programa 14. Empleo Formal con “Corazón de Pueblo”

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Aumentar el trabajo formal de la mujer en un 3% en el Municipio de Maní.	Generar alianzas con cuatro (4) sectores económicos (Palmicultor, Hidrocarburos, Comercio, entidades públicas), que ejerzan sus labores en el Municipio como medida que garantice el establecimiento de 140 nuevos empleos para la mujer, durante el cuatrienio.	Número de empleos para la mujer	981	140	4,5,6	1,5,8,10	SADES. SGPC.
Beneficiar al 22% de los empleados del Municipio a través de formación en derechos y deberes laborales.	Capacitar a 1000 empleados del municipio en derechos y deberes laborales, durante el Cuatrienio.	Número de empleados capacitados en derechos y deberes laborales	0	1000	2,6	4,8,10	SADES. SGPC

Fuente: Fundación Morichales de Colombia 2020.

11.2 Escenario Agropecuario y Agroindustrial

El sector agropecuario cuenta con la extensión territorial más grande dedicada al cultivo de Palma africana (*Elaeis guineensis*), en el departamento de Casanare, con 26.136 hectáreas y un alto rendimiento, a su vez, el cultivo de arroz ocupa el segundo lugar en extensión con 19.895 ha (ver Tabla 40), el cual contempla rendimiento de cinco (5) ton/ha . Así mismo, se cuenta con cultivos de plátano, cacao, yuca, maíz y piña los cuales son comercializados principalmente en el mercado local.

Tabla 40 Cultivos del Municipio de Maní (Casanare), por Área Cultivada

PRODUCTO	ÁREA SEMBRADA (HA)
Palma de aceite	26.136
Arroz mecanizado	19.895
Cacao	178
Maíz	65
Café	Sin Datos
Yuca	100
Caña	10
Plátano	237
Piña	12

Fuente: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico sostenible de Maní. 20 de febrero de 2020.

La producción de maíz se presenta como alternativa promisoría para el desarrollo de las comunidades rurales, su comercio contribuye a la estabilidad de la economía familiar y al soporte proteico, el maíz, es de los productos más cultivados por la comunidad, así como, el cultivo de plátano, yuca y ahuyama. Dentro de los cultivos promisorios se cuenta con el aumento del cultivo de caña de azúcar (*Saccharum officinarum*), que reúne a sus productores bajo la Asociación de Cañicultores de La Llanerita “ASOCADELLA, quienes cuentan con el establecimiento de 10 Hectáreas de caña cultivadas.

El cultivo de cacao se encuentra en crecimiento en el municipio de Maní, cuenta con 62 productores, que se encuentran organizados mediante la, Asociación de Cacaocultores de Maní Casanare “ASOCAQUMANI” y la Asociación de Cacao La Esperanza, quienes sustentan como extensión de siembre 124 hectáreas.

En el municipio de Maní se mantienen los cultivos tradicionales o de pancoger en cada unidad familiar, los cuales son de gran importancia para el soporte alimentario de la población rural y urbana y se caracterizan por distribuirse en pequeñas áreas que oscilan entre 4 m² a media hectárea, en donde se cultivan principalmente las siguientes variedades: plátano (*Musa paradisiaca*), yuca (*Manihot esculenta Crantz*), ahuyama (*Cucurbita moschata*), mango (*Mangifera indica*), cítricos (*Citrus Aurantifolia*), Cilantron (*Coriandrum sativum*), Sábila (*Aloe vera Mill*), entre otras especies que aportan a la seguridad alimentaria de la población del municipio, especialmente a las que presentan condición de vulnerabilidad. Según cifras de la administración Maní 2016 – 2019, en el municipio se cuenta con 107 hectáreas de cultivos de pancoger.

La producción Pecuaria se mantiene como la actividad ancestral en el municipio, con una cultura arraigada a la cría, levante y ceba Bovina, en donde se reportan 151.320 ejemplares, sector que acapara la mayor parte del área rural del municipio, adicionalmente, se cuenta con una producción considerable de ejemplares bufalinos, porcinos, equinos y creciente producción piscícola (ver *Tabla 41*).

Tabla 41. Relación Pecuaria en el Municipio de Maní (Casanare)

ESPECIE	N° DE ANIMALES
bovino	151.320
equinos	5.800
búfalos	4.635
porcinos	5.500
piscicultura (tilapia)	70.000

Fuente: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible de Maní. 20 de febrero de 2020.

Es preciso señalar que en el municipio de Maní, las especies menores “gallinas (*Gallus domesticus*), pavos (*Meleagris gallopavo*), codornices (*Coturnix coturnix*), patos (*Anas platyrhynchos*) y gallinetos (*Numida meleagris*)”, sustentan gran importancia en el desarrollo de las comunidades del área rural, dado que, su comercio sustenta el abastecimiento de elementos de primera necesidad y contribuyen a la disponibilidad proteica de la canasta alimentaria de la comunidad maniceña, soporte proteico que se complementa con el aporte del recurso pesquero de los cuatro ríos y sus tributarios (ríos Cusiana, Únete, Charte, Meta; caños Dumagua, Guariamena, Villanueva, Agua Verde, Güira, Casimena, Cusiva, Garibay, Dumancita, Vigía y Tinije, *entre otros*).

La agroindustria del municipio se sustenta en dos (2) plantas extractoras de fruto de la Palma africana (*Elaeis guineensis*), la Planta extractora el Estero S.A.S. y Planta Extractora Cusiana, las cuales generan el insumo oleoso para la producción de aceite vegetal y la generación de un subproducto denominado palmiste, recientemente utilizado como base en el abastecimiento alimentario porcícola. Aunado a lo anterior, se destaca el aprovechamiento tradicional de lácteos para la producción de cuajada, quesos, dulces y snacks.

Como mecanismo para el fortalecimiento del sector agropecuario, los productores se han asociado en búsqueda de consolidar la oferta del mercado, participar en procesos de formación, ser visibilizados y aplicar a convocatorias del sector que les permita su fortalecimiento. En el municipio de Maní se cuenta con las siguientes asociaciones del sector agropecuario:

Tabla 42. Principales Asociaciones Agropecuarias del municipio de Maní.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACIÓN DE TRABAJO AGROPECUARIO	RAFAEL ANTONIO NIÑO
ASOCIACIÓN DE CACAOCULTORES DE MANI CASANARE (ASOCAQMANI)	FERNANDO SANTOS
ASOCIACIÓN PROMOTORA DE DESARROLLO AGROSOSTENIBLE EL PARAISO (APRODAP)	FANY DORIS VACCA AMAYA
ASOCIACIÓN DE CACAO LA ESPERANZA	EVARISTO PULIDO GUERRERO
ASOCIACIÓN DE CAÑICULTORES DE LA LLANERITA ASOCADELLA 9 afiliados Y 10 Hectáreas de caña.	REINALDO CÁRDENAS
COMITÉ DE GANADEROS DE MANI	JORGE ORDÓÑEZ SALCEDO
ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES DE PIÑA (ASOPROBIGMA)	OLGA PERILLA
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DEL CAMPO	ROSA PLAZAS
ECOHUELLA S.A.S.	JEISON PATIÑO MONTANA
AGROMANIPEZ (CACHAMA-TILAPIA)	RAFAEL ANTONIO NIÑO
ASOCIACIÓN PISCICOLA CHERNA	DAVID DANIEL RODRIGUEZ
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE AGROPECUARIO DE MACUCO (ASOAGROMACUCO).	FRUCTOSO SANTOS

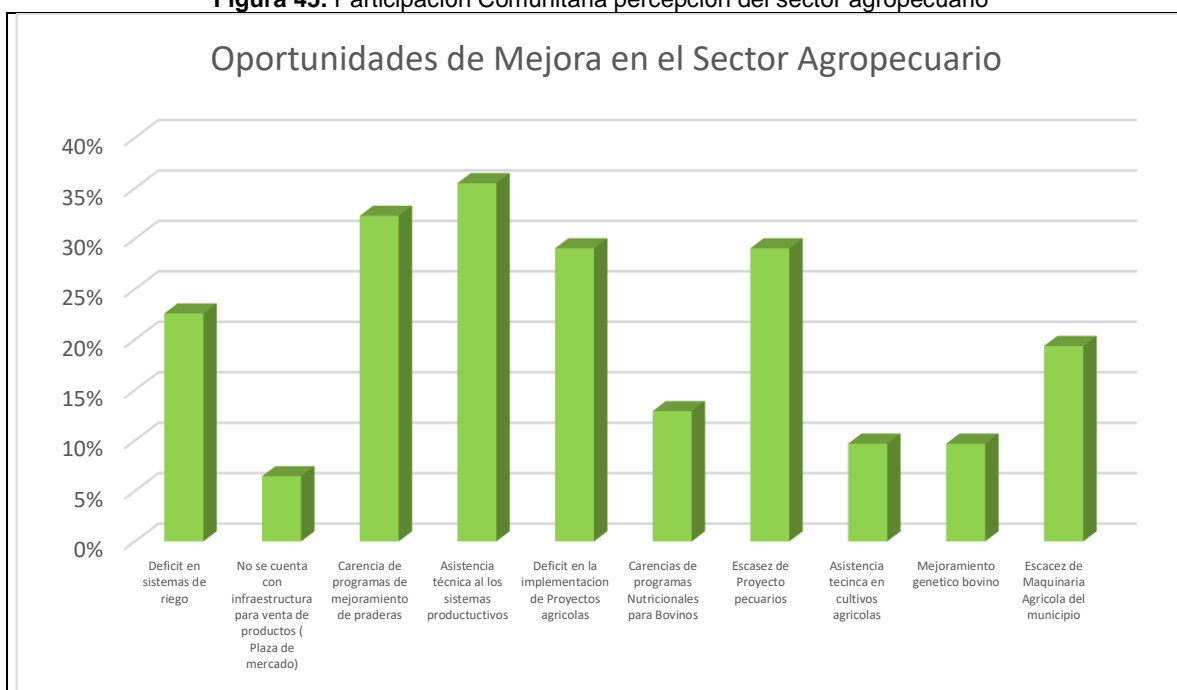
Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible de Maní (Casanare). 20 de febrero de 2020.

La percepción de los habitantes sobre el sector Agropecuario y Agroindustrial aportada en las mesas de participación comunitaria en las seis (6) zonas del área rural y urbana, sustentó como principales debilidades del sector agropecuario las citadas a continuación:

- No existe asistencia técnica a los programas productivos.
- Los programas productivos que llegan al campo son sectorizados y no facilitan el acceso a las personas que lo requieren.
- La planificación de los proyectos realizados no es la mejor, ni adecuada a la crisis climática y siempre se presenta de manera incompleta comprometiendo los resultados esperados y generando desinterés de la población.
- No hay sistemas de riego u otra infraestructura que permita sustentar los cultivos en temporada seca.
- No están consolidadas las cadenas productivas, presentando grandes limitaciones en la comercialización de los productos.
- No hay control de plagas que han sido atraídas por los monocultivos de palma, en las pequeñas plantaciones comunitarias y de cultivos de pancoger.
- No hay proyectos de mejoramiento alimentario para optimizar los rendimientos de las ganaderías.
- No se realizan proyectos de mejoramiento genético en ganadería.
- No hay programas de fortalecimiento de especies menores.
- El regular estado de las vías rurales limita la generación de los cultivos, ganadería y encarece los productos, afectando la competitividad.
- No hay industria de procesamiento de alimentos para animales, razón por la cual hay que comprar el sustento animal tercerizado, situación que encarece la cadena productiva inhibiendo la competitividad.
- El sector piscícola se encuentra sin infraestructura adecuada y carece de medios de refrigeración y transporte del producto a las ciudades donde se comercializa.

- No hay plantas de producción de alevinos que permita bajar los costos de la cadena productiva piscícola en el municipio.
- Los cultivadores de caña de azúcar no cuentan con los equipos ni infraestructura necesaria para procesar adecuadamente sus productos, venderlos y ser competitivos.
- Se presenta carencia de programas de fortalecimiento asociativo, financiero y de innovación, los cuales puedan fortalecer las unidades productivas.

Figura 45. Participación Comunitaria percepción del sector agropecuario



Fuente: Fundación Morichales de Colombia. Febrero de 2020

La Gobernación de Casanare mediante contrato de Consultoría 1760 de 2018, generó el Plan de extensión Agropecuaria, el cual se establece como mandato, a través de la Ley 1876 del 29 de diciembre de 2017, expedida en virtud del procedimiento legislativo especial para la paz, “Por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones”, estableció en el artículo 29 la obligación por parte de las gobernaciones sobre la elaboración de los “Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA)”, definidos como “Instrumento de planificación cuatrienal que define los elementos estratégicos, operativos y financieros para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el área de influencia de un departamento y sus municipios⁷”. En consecuencia, el Plan de Desarrollo del municipio de Maní “Con corazón de Pueblo – 2020-2023”, se articula con el “PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PDEA 2019⁸”, así como con lo dispuesto en la LEY 1876 de 2017,

⁷ Congreso de la Republica de Colombia. 2017. LEY 1876 del 29 de diciembre de 2017, por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones. Diario presidencia de la Republica. Consultado 23 de febrero de 2020. Vnculo: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201876%20DEL%2029%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf>

⁸Gobernación de Casanare. 2019. Plan Departamental de Extensión Agropecuaria de Casanare. Consultado 20 de febrero de 2020. Vnculo:

Resolución 000407 de 2018, Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros instrumentos de planeación del sector agropecuario y desarrollo rural.

11.2.1 Programa 15. Fortalecimiento Económico del campo “Con un mismo corazón”

- **Objetivo**

Mejorar la calidad de vida de la población maniceña a través del fortalecimiento económico de los sectores productivos.

Figura 46. Objetivos de Desarrollo Sostenible Intervenido con el Programa.



Tabla 43 Programa 15. Fortalecimiento Económico del Campo “Con un mismo Corazón”

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Beneficiar al 60% de los productores agropecuarios	Realizar una (1) Caracterización y registrar el total de los productores agropecuarios en el registro de RUEA (LEY 1876 de 2017), durante el Cuatrienio.	Número de caracterizaciones y registros de Productores realizadas	0	1	4, 6,	8, 10, 12	SADES.
	Capacitar a 200 productores agropecuarios en Emprendimiento, Asociatividad y empresarización rural, durante el Cuatrienio.	Número de personas Capacitadas.	0	200	2, 4, 6.	2, 4, 12,	SADES.
	Disponer de una (1) infraestructura para la comercialización de productos agropecuarios (Plaza de mercado municipal), durante el Cuatrienio.	Número de infraestructuras para la comercialización de productos agropecuarios en el Municipio.	0	1	4, 5, 8, 12.	2,4,12	SADES.
	Realizar Cuatro (04) programas para la prevención, inspección, vigilancia, control y erradicación de plagas y enfermedades de control oficial o importancia económica para la sanidad agropecuaria, durante el Cuatrienio.	Número de programas realizados para la prevención, inspección, vigilancia, control y erradicación de plagas y enfermedades de control oficial o importancia económica para la sanidad agropecuaria.	2	4	1, 2, 12	1, 2, 5, 8, 9, 10, 12	SADES.

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE MANÍ
 “Con Corazón de Pueblo” 2020 - 2023

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
	Consolidar la cadena productiva de tres (03) productos a base de cacao, durante el Cuatrienio.	Número de producto a base de cacao consolidados.	0	3	4, 6	1, 2, 5, 8, 9, 10, 12	SADES.
	Activar un (1) Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR, como órgano consultivo en el desarrollo de las políticas y proyectos del sector agropecuario en el municipio, durante el Cuatrienio.	Número de consejos activados.	1	1	6.	1,2,5,8,9,10,13	SADES.
	Consolidar la cadena productiva de un (1) producto a base de caña, durante el Cuatrienio.	Número de producto a base de caña consolidado	0	1	4, 6.	1, 2, 5, 8, 9, 10, 12	SADES.
	Desarrollar 100 cultivos de pancoger dirigido a personas en condición de vulnerabilidad, como estrategia de seguridad alimentaria y disminución de la pobreza, durante el Cuatrienio.	Número de cultivos de pancoger desarrollados	0	100	4, 6	8, 10 12	SADES.
	Realizar mecanización y preparación de tierras de uso de suelo agrícola, en seiscientos (600) hectáreas para el mejoramiento de praderas y establecimiento de cultivos agrícolas en predios de pequeños y medianos productores, durante el Cuatrienio.	Número de hectáreas mecanizadas	415	600	4, 6.	2, 8, 12	SADES.
	Construir 40 abrevaderos (jagüey), para la cosecha de agua en época seca, como estrategia de adaptación a la crisis climática y suministro de agua a la ganadería y fauna silvestre, durante el Cuatrienio.	Número de abrevaderos o jagüeyes establecidos.	0	40	1, 4, 8.	1, 2, 5, 6, 8, 9, 10., 11, 12, 13, 16.	SADES - SOPT
	Sembrar 80 huertas caseras, con el fin de contribuir a garantizar la seguridad alimentaria en el municipio, durante el Cuatrienio.	Número de huertas sembradas	0	80	4, 6.	2, 12, 13, 16	SADES.
	Crear un (1) centro de biopropagación vegetal en la granja del municipio, durante el Cuatrienio.	Número de centros de biopropagación creados.	0	1	1, 4, 6.	2, 12, 13, 16.	SADES.,
	Poner al servicio una (1) plataforma digital para promocionar y comercializar los productos agropecuarios que se generan en el municipio a nivel nacional e internacional, durante el Cuatrienio.	Número de plataformas digitales al servicio del comercio del agropecuario del municipio.	0	1	4, 6.	2, 12	SADES.
	Realizar mejoramiento genético en 120	Número de ejemplares bovinos, a intervenir	156	120	4, 6.	2	SADES.

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
	ejemplares, de la ganadería bovina del municipio, durante el Cuatrienio.	con mejoramiento genético.					
	Crear 100 unidades productivas en especies menores (avicultura, piscicultura y porcicultura), durante el Cuatrienio.	Número de unidades productivas en especies menores (avicultura, piscicultura y porcicultura).	0	100	4, 6.	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9., 10, 11, 12, 13, 16.	SADES.
	Generar un (1) videoclip como estrategia para promoción de los productos agropecuarios del municipio de Maní, durante el Cuatrienio.	Número de videoclips realizados para promoción de los productos agropecuarios del municipio.	0	1	4, 6.	2, 4, 6	SADES.
	Adquirir un (1) vehículo agrícola con equipamiento para el apoyo del sector agropecuario, durante el Cuatrienio.	Número de vehículos agrícolas adquiridos para el sector agropecuario.	1	1	4, 6.	2, 10,11,16	SADES.
	Implementar un (1) Programa de extensión agropecuaria (PDA) para todos los productores del municipio de Maní (Ley 1876 de 2017), durante el Cuatrienio.	Número de PDA, establecidos en el municipio.	0	1	4.	2, 4, 12	SADES.
	Destinar recursos financieros a cinco (5) iniciativas de emprendimiento del sector agroindustrial durante el Cuatrienio.	Número de iniciativas de emprendimiento del sector agroindustrial con recursos destinados.	0	5	4, 6.	2,4,13	SDS. SADE.
	Realizar un (1) acuerdo comercial anual con canales de comercialización municipales, regionales y nacionales (<i>Grandes Superficies, Operadores Gastronómicos, Productores de Alimentos, Coseche, Venda a la Fija y agricultura poscontrato</i>), durante el Cuatrienio.	Número de acuerdos realizados.	0	4	1,4, 6.	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9., 10, 11, 12, 13, 16.	SADES.

Fuente: Fundación Morichales de Colombia 2020.

11.3 Turismo Incluyente, Productivo y Sostenible “Maní con el Mismo Corazón”.

El municipio de Maní ha sido catalogado por años como la Capital Turística de Casanare, gracias a su belleza natural y su patrimonio inmaterial, donde su principal evento es el festival Internacional “Pedro Flórez” de la Bandola Llanera que reúne expresiones culturales de la región orinocense de Colombia y Venezuela, condición que lo ha catalogado como uno de los municipios con vocación turística y promisorios de la Orinoquia, situación que tiende a forjar uno de los principales pilares para su economía.

El turismo en el municipio de Maní se encuentra fundando sus primeros avances, que contemplan el diseño y establecimiento de productos, el embellecimiento y construcción de escenarios municipales, la ampliación de los recursos hoteleros, restaurantes, fincas y posadas con vocación turística, así como espacios formativos en atención y promoción de

servicios de calidad, labor realizada con grandes limitaciones generadas por la ausencia de recursos. No obstante, se ha logrado avance significativo en procesos asociativos de promotores, comerciantes, productores agropecuarios y gran parte de la comunidad, quienes han promovido acuerdos de trabajo para generar productos y servicios, haciendo competitivo el sector turístico del municipio. Por su parte la administración municipal ha realizado algunos avances en la consolidación de infraestructura necesaria para dinamizar el sector.

Cabe mencionar que el Municipio cuenta con Plan de desarrollo turístico que contempla diagnóstico de bienes y servicios dispuestos para el sector, productos y metas orientadas al fortalecimiento de las líneas de desarrollo económico del municipio de Maní.

11.3.1 Diagnóstico de Productos, Servicios e Infraestructura que sustentan el Turismo en Maní⁹.

- **Productos**

Dentro de los productos turísticos del municipio se contemplan rutas de observación al patrimonio natural, material e inmaterial, en donde se expone las diversas composiciones culturales, la riqueza gastronómica y el paisaje escénico (*Ver*

Figura 47), como se detalla a continuación:

- Ruta Patrimonial

Recorrido turístico por los monumentos, principales parques y lugares emblemáticos del Municipio en el sector urbano. Esta ruta inicia a la entrada del municipio en el monumento al Guadalupano, recorre el Museo Hato del Hombre Llanero, La Casa de la Cultura, donde niños y adolescentes aprenden las diferentes modalidades del folclor llanero y otras artes. La ruta continúa por el monumento el pensamiento, el parque infantil, la Parroquia San Roque, el parque la Corocora, El Malecón a orillas del Río Cusiana y sus esculturas alusivas a la fauna de la región, así como también la mujer llanera, el canoero, el parque del avión y finaliza en el monumento a la bandola más grande del mundo.

- Ruta Bandola y Tradición

Esta ruta comprende los principales platos de la gastronomía local que pueden ser degustados en distintos establecimientos y fincas turísticas abiertas al público y que hacen parte de la tradición de este pueblo. El recorrido busca que el turista viva la experiencia musical y cultural del Concierto de Bandolas, un espectáculo de 30 bandolistas en simultáneo interpretando ritmos tradicionales del folclor llanero.

- Ruta del Encanto Natural

Esta ruta incluye los principales recursos naturales del municipio, entre ellos la Laguna del

⁹ Diagnostico tomado de: Alcaldía de Maní. 2019. AJUSTE PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE 2014-2022.

Tinije, un exuberante ecosistema acuático ideal para una experiencia de ecoturismo, dada la posibilidad de contemplar bellos paisajes, amanecer y atardecer llanero y el contacto con la naturaleza. Otro de los componentes de esta ruta es la experiencia del avistamiento de fauna silvestre en su hábitat natural en las extensas sabanas inundables, propias de la región en hatos y fincas que promueven la conservación de las especies. El Río Cusiana, que bordea la margen izquierda del municipio de Maní (Casanare), cuenta con senderos ideales para caminatas ecológicas. Este río es navegable en época de lluvias por lo que ofrece un alto potencial para la actividad náutica recreativa. En la época seca sus atractivas playas lo vuelven un exótico lugar de descanso y recreación.

La reserva Natural Tierra de Paz es un lugar donde se pretende generar conciencia sobre la importancia de proteger los recursos naturales que ofrece actividades de caminata y relatoría por senderos peatonales en donde es posible realizar avistamiento de la biodiversidad de flora y fauna característica de la región orinocense.

- Actividades Turísticas

Dentro de la oferta las agencias de viaje operadoras legales formalizadas, se encuentran diversas experiencias turísticas en lo cultural, la presentación del Concierto de Bandolas, demostración de danzas tradicionales antiguas y enseñanza de joropo, cantos de ordeño y vaquería.

En lo natural experiencias de avistamiento de aves y fauna silvestre, senderismo interpretativo, contemplación de atardecer y amanecer llanero, en escenarios naturales como lagunas y ríos donde se realizan paseos náuticos, paseo a caballo, actividades vivenciales en trabajo de llano, ordeño y procesamiento de lácteos, degustación de platos de la gastronomía típica, alojamiento urbano y rural y recorridos culturales guiados.

- Infraestructura Turística

La infraestructura turística entendida como el conjunto de servicios e instalaciones que constituyen la base material y organizacional para el desarrollo del turismo. Está conformada por servicios básicos, sistema vial, transportes, alojamiento, gastronomía, servicios para actividades culturales y lúdicas, red de comercio, servicios de protección al turista, entre otros.

- Servicio de Hotelería

Tabla 44. Servicio de hotelería en el municipio de Maní.

Nombre establecimiento	Dirección	RNT
Hotel Cabaña los Almendros	Cr 8 N. 8-75 Barrio la Esperanza	57302
Hotel Cusiana	Calle 11 N. 2-10 Barrio la Esperanza	50719
Hotel Yois	Cr 2 N. 15-71 Barrio centro	25820
Hotel el Carajo	Cr 2 N. 16-32 Barrio Centro	18444
Hotel Belgrado	Cr 2 N. 16-36 Barrio Centro	13499
Hotel el Viajero	Cr 2 N. 16-04 Barrio Centro	52326
Hotel Residencias del Llano	Cr 2 N. 14-57 Barrio Centro	13576
Hotel Colonial	Cr 2 N. 14-52 Barrio Centro	16129

Nombre establecimiento	Dirección	RNT
Hotel Casablanca Maní	Cr 7 N. 16-03 Barrio Centro	25821
Plaza Canoa Hotel	Cr 2 N. 11-22 Barrio Centro	52711
Hotel Suly SAS	Cr 6 N. 14-36 Barrio Libertadores	37933
Hotel Anamela	Calle 23 N. 4-47	38138
Hotel Casanare	Calle 25 N. 6-94 Barrio el Progreso	18966
Hostal Paso Real	Cr 4 N. 13-57 Barrio Centro	1530
Cabañas el Terminal	Cr 4 N. 18-30 Barrio Centro	34567
Cabañas el Paraíso	Cr 5 N. 17-16 Barrio la Florida	34388
Hotel Casa Blanca Real	Cr 8 N. 24-107	33214
La Campechana Hotel		43622
Hotel los Bohíos	Cr 4 N. 18-19 Barrio Centro	18444
Hotel Maniru Real	Cr 2 N. 11-75 Parque Infantil	71369
Hotel el Cabrestero	Cr 1 a Orilla rio Cusiana	15960
Hostal el Laguito	Cr 9 N. 17-60 Barrio Laguito	67902
Finca Samaria	Vereda Belgrado	
Hotel Guaraní	calle 11 A N 9-09	

Fuente: Alcaldía de Maní. 2019. AJUSTE PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE 2014-2022

Tabla 45. Oferta Gastronómica Municipio Maní 2019.

NOMBRE	UBICACIÓN	CONTACTO	HORARIO DE ATENCIÓN	ESPECIALIDAD	OTROS PRODUCTOS
El Botalón Asadero y Estadero	Cr 3 N 16- 68 Barrio El Centro	314 2399221	Lunes a Domingo 6 am- 3:00:00	Carne asada (todos los días)	Hallacas (viernes-sábado- domingo), cola de res sudada, platos
Restaurante y Asadero la Cachicama	Cr 3 calle 23 esquina	322 7935594	Lunes a Domingo 5 :30 am- 3 pm	Carne Asada Res/Cerdo cachama, mojarra frita	Platos a la carta, arroz con pollo, jugos naturales, bebidas frías
Restaurante y Asadero la	Cr 3 calle 22 – 101 Guadalupe	312 3908240/ 313397 3203	Cr 3 calle 22 – 101	Carne asada de res y cerdo todos los días	Hallacas, bebidas al gusto, envueltos,
Restaurante y Asadero El Charrascal	Calle 27 3-60 barrio el Carmen	321 4710560	Lunes a Domingo 6 00 am- 3 pm	Carne asada de res y cerdo todos los días Pisillo Espinazo de cerdo	Rellenas (sábados /domingos), pescado frito viernes), bebidas al gusto.
Restaurante y Asadero el Estribo	Cr 3 N 21- 198 Guadalupe	311 5313244	Lunes a Domingo 5 00 am- 6 pm	carne asada de res y cerdo todos los días, pescado sudado, caldo de pescado	Platos a la carta, sancocho de gallina (domingos), bandeja paisa (domingos)
Punto Turístico Estadero Los	Sector El Muelle Rio Cusiana	314 3734159	Lunes a Domingo 9 00 am- 9 pm	Mojarra frita, sancocho de Gallina, pechuga Gratinada,	Carnes Asada res / cerdo, (Por pedido)
Estadero El Mirador del Rio Restaurante y	Sector El Muelle Rio Cusiana Cr 6 calle 13 N	311 589907	Lunes a Domingo 9 00 am- 9 pm	Gallina, caldo de pescado, picadas (Fines de Semana) Lengua en salsa	Carnes Asada res / cerdo, (Por pedido) pescado de rio al gusto. Disponibilidad para eventos cap. máx. 150 personas Arroz mixto, cerdo en
Cafería Sazón de casa	13- 08 Barrio Libertadores	321 2663716	Lunes a Domingo 5 30 am- 3 pm	Sancocho de gallina	salsa BBQ platos a la carta, arroz con pollo
Restaurante El Gran Mojarron	Calle 2 N° 18- 71 Barrio El	3208225594	Lunes a Domingo 11	El Gran Mojarron, Pescados, Comida,	Mojarra Frita, trucha al ajillo, pechuga hawaiana,

NOMBRE	UBICACIÓN	CONTACTO	HORARIO DE ATENCIÓN	ESPECIALIDAD	OTROS PRODUCTOS
Restaurante La Quesera	Calle 11 N° 4-41 Barrio Los Libertadores Cr 5 N° 25-60	310 7571055	Lunes a Domingo	Carne Asada de Res/Cerdo	Trucha, mojarra toda sus Presentaciones Cachama Rellena, bebidas Frías
Restaurante Mi Ranchito Llanero	Barrio El Carmen	3143007741	6 am-9 pm Todos los días	Buffet Llanero, Pescados Carne Asada al Horno de Res/Cerdo	Mojarra Frita, sancocho de Gallina, pechuga a la Plancha, chuleta de Cerdo, arroz con pollo, bebidas frías

Fuente: Alcaldía de Maní. 2019. AJUSTE PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE 2014-2022

Adicionalmente, el Municipio cuenta con Agencia de viajes (operadora) con su respectivo Registro Nacional de Turismo, denominada Maní Tours SAS, La Corporación Turística el Canoero de Maní – Cortucam y la Asociación de Turismo de Maní – Manitur. Fuente: Alcaldía de Maní. 2019.

- **Análisis de la Oferta**

La oferta de servicios asociados al turismo está en desarrollo, no es lo suficientemente competitiva respecto a la ciudad de Yopal como referencia más cercana, se requiere trabajar de manera juiciosa en aspectos de calidad, precio, atención al cliente mediante procesos de capacitación y fortalecimiento empresarial. En temas como la oferta de artesanía, productos gastronómicos típicos, disponibilidad de lugares para el turismo se requiere desarrollar mucho más la oferta.

11.3.2 Participación Comunitaria

Durante las mesas participativas y sectoriales se identificaron las principales necesidades y la perspectiva del sector turístico, citado a continuación:

- La población rural y urbana de Maní, no percibe su inclusión dentro del desarrollo turístico del municipio.
- Se considera que la industria turística es para los adinerados que cuentan con hoteles, fincas y restaurantes.
- No hay vocación de buen servicio en el municipio que pueda generar satisfacción de los visitantes.
- El municipio no cuenta con adecuados andenes en donde los turistas puedan caminar, en algunos casos deben andar por la calle obstaculizando el paso de los vehículos.
- No hay puntos de información turística que puedan guiar a los visitantes.
- No hay formación de promotores y guías turísticos.
- El municipio cuenta con nivel bajo de segundo idioma, situación que limita la prestación de servicios a extranjeros.
- La percepción de la población es que actualmente no se puede vivir del turismo.
- La población del área urbana asocia la temporada turística únicamente con el Festival Internacional “Pedro Florez” de la bandola Llanera, manifiestan que la mayoría de los comerciantes y artistas son externos, quienes se llevan los aportes de la festividad.

Figura 47. Mapa turístico del municipio de Maní.



- **Fuente:** Alcaldía de Maní. 2019. AJUSTE PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE 2014-2022.

11.3.3 Medidas de adaptación para el desarrollo de turismo seguro

El nuevo escenario económico y epidemiológico sustenta la generación de estrategias que garanticen el desarrollo de turismo seguro con protocolos de Bioseguridad, Calidad, Sostenibilidad, equipamiento tecnológico, adaptación de infraestructura, capacitación al personal que interviene en la cadena turística, así como, la obtención de las certificaciones requeridas para potencializar el destino y ser competitivos.

El Plan de Desarrollo Territorial “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023, buscará participar en las convocatorias y nuevos lineamientos del orden Internacional, Nacional y Departamental, que permitan preparar al Municipio hacia un turismo seguro en el corto, mediano y largo plazo. Como resultado de lo anterior, se estima conveniente avanzar en el proceso de certificación del Municipio como destino sostenible, acorde a la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS 001-1.

11.3.4 Programa 16. Turismo Incluyente, Productivo y Sostenible “Maní con el Mismo Corazón”.

- **Objetivo:**

Fortalecer la cadena turística del municipio con base a la inclusión social y sostenibilidad ambiental, con el fin de mejorar las competencias humanas, dinamizar la economía local y a su vez, promover la prestación de servicios turísticos con calidad y bioseguridad.

Figura 48. Objetivos de desarrollo sostenible Intervenido con el Programa.



Tabla 46. Programa 16. Turismo Incluyente, Productivo y Sostenible “Maní con el Mismo Corazón”.

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DE LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Incrementar en un 10% las acciones de fortalecimiento, capacitación y promoción turística del Municipio.	Realizar dos (2) procesos de asistencia técnica para implementar certificación turística en aspectos de sostenibilidad y Bioseguridad, durante el Cuatrienio.	Número de asistencia técnica para la certificación turística y de Bioseguridad de Maní.	0	2	4,6,12	9, 11	STCD.
	Crear y garantizar el funcionamiento de un (1) punto de información turística (PIT) en el municipio, durante el Cuatrienio.	Número de PIT Creado y en funcionamiento,	0	1	4,6,12	9, 11, 16	STCD.
	Realizar capacitación a 40 prestadores de servicios turísticos del municipio, orientados hacia la sostenibilidad, calidad y bioseguridad, durante el Cuatrienio.	Número de prestadores de servicios turísticos capacitados	24	40	4,6,12	9, 11	STCD.
	Reformular un (1) Plan de desarrollo turístico 2023-2033, durante el Cuatrienio.	Número de planes de desarrollo turístico formulado.	1	1	4,6,12	9, 11, 16	STCD.
	Elaborar un (1) producto Turístico del municipio, durante el Cuatrienio.	Número de productos turísticos elaborados	1	1	4,6,12	1	STCD.
	Construir dos (2) Obras de infraestructura turística que contribuyan a fortalecer el patrimonio material, inmaterial y ambiental del municipio, durante el Cuatrienio.	Número de obras de Infraestructura Turísticas Construidas	2	2	4,6,12	9, 11	SOPT. SP.
	Incluir una (1) institución educativa en el programa Colegio Amigos del Turismo, durante el Cuatrienio.	Número de instituciones educativas incluidas	0	1	4,6,12	4	STCD.
	Conformar y capacitar un grupo de 30 baquianos, promotores del patrimonio cultural y natural del municipio de Maní, durante el Cuatrienio.	Número de guías/baquianos capacitados.	3	30	4,6,12	4	STCD.
	Diseñar e implementar un (1) proyecto de señalización turística durante el cuatrienio.	Número de proyectos de señalización implementados.	1	1	4,6,12	8	STCD.
	Dotar la STCD con 20 bicicletas con sus implementos de seguridad, para el fortalecimiento y promoción del turismo en el municipio, durante el Cuatrienio.	Número de bicicletas adquiridas	0	20	4,6,12	4, 8, 12, 13	STCD.

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	DE LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
	Recuperar memoria histórica y cultural del municipio a través del muralismo y embellecimiento de fachadas, durante el Cuatrienio.	Número de fachadas restauradas y embellecidas.	0	20	4,6,12	4, 12	STCD.
	Mejorar una (1) plataforma digital exclusiva para la promoción del turismo el municipio, durante el Cuatrienio.	Número de plataformas digitales mejoradas.	1	1	4,6,12		STCD.
	Desarrollar 12 eventos de orden nacional e internacional en el municipio para la promoción de turismo, durante el Cuatrienio.	Número de eventos desarrollados.	24	12	4,6,12	8	STCD.
Incrementar acciones de promoción en un 50% para fortalecer la competitividad turística como destino	Garantizar la participación del destino en cuatro (4) eventos turísticos del orden nacional e internacional, durante el Cuatrienio.	Número de participación en eventos nacionales e internacionales promovidos.	4	4	4,6,12	8	STCD.
	Generar un (1), videoclips institucional de promoción del municipio en diferentes idiomas, durante el Cuatrienio.	Número de videoclips de promoción turística del municipio de Maní.	1	1	4, 6, 12	4	STCD.
	Realizar 40 acciones de promoción en los diferentes medios de comunicación de la oferta turística del municipio de Maní a nivel departamental y nacional, durante el Cuatrienio.	Número de acciones realizadas.	0	40	4, 6, 12		SGPC.

Fuente: Fundación Morichales de Colombia 2020.

11.4 Emprendimiento y Emprendedor

El emprendimiento se alude a entender a la persona que impulsa una idea, actividad o negocio que es el emprendedor¹⁰. Recientemente, el gobierno ha impulsado la Ley 1834 de 2017, que propone fomentar, impulsar y proteger las Industrias creativas, la Economía Naranja es una herramienta de desarrollo cultural, social y económico que se fundamenta en la creación, producción y distribución de bienes y servicios, cuyo contenido de carácter cultural y creativo se puede proteger por los derechos de propiedad intelectual¹¹.

Durante el cuatrienio anterior, se llevaron a cabo dos (2) actividades de capacitación sobre temas de emprendimiento con enfoque hacia la población femenina, lo que representó un alcance en cobertura del 1.95% del total de la población mujer del municipio (ver Tabla 47), para la población Masculina no se registran datos.

Tabla 47 Capacitaciones en el Sector Emprendimiento Dirigido a Mujeres.

TEMA	AÑO	PERSONAL CAPACITADO
Emprendimiento	2016	120 mujeres

¹⁰ Jasso, Javier. 2011. Emprendedor y emprendedurismo. Reflexiones y consideraciones de una teoría en construcción. Hunab Ku Economía & Negocios. 1. 93-99.

¹¹ Ministerio de Cultura. 2017. ABC Economía Naranja. <https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/ABC-DE-LA-ECONOM%C3%8DA-NARANJA.aspx>

TEMA	AÑO	PERSONAL CAPACITADO
Emprendimiento. y proyectos productivos	2018	40 mujeres

Fuente: Informe de Gestión 2016-2019.

11.4.1 Programa 17. Economía Naranja y Emprenderismo Empresarial

Figura 49 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa



- **Objetivos del programa**

Fortalecer el emprendimiento hacia el desarrollo de personas integrales, en aspectos personales, cívicos, sociales y económicos que mejoren la calidad vida.

Fomentar la Cultura del emprendimiento desde la segunda infancia del municipio de Maní.

Dinamizar la economía Naranja en la región a través del Turismo y la Cultura.

Tabla 48 Programa 17. Economía Naranja y Emprenderismo Empresarial

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL DEL CUATRIENIO	ODS	ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	RESPONSABLE
Educación en competencias asociadas a la productividad y competitividad al 100% de los estudiantes de educación media en el municipio de Maní	Implementar la Cátedra de Emprendimiento en tres (3) instituciones educativas del Municipio de Maní (Ley 1014 de 2006), durante el Cuatrienio.	Número de Instituciones con cátedra de emprendimiento implementada.	0	3	1, 2	2, 4.	SDS.
Estrategias para fortalecer al 100% de los emprendedores del municipio.	Brindar 160 asesorías para acceder a financiamiento (créditos), que contribuya a incentivar la competitividad y promoción de ideas de negocios (agropecuarias, verdes, naranjas entre otros), durante el Cuatrienio.	Número de asesorías establecidas.	0	160	1, 2, 10	2, 4.	SDS. SADES. SH.
	Realizar ocho (8) capacitaciones sobre estrategias de mercadeo digital de productos provenientes de emprendimiento, durante el Cuatrienio.	Número de capacitaciones sobre estrategias de mercadeo digital realizadas	0	8	1, 2, 10	2, 4, 6.	SDS. SADE.
	Fortalecer cuatro (4) iniciativas de emprendimiento del sector agroindustrial e industrial, durante el Cuatrienio.	Número de iniciativas de emprendimiento del sector agroindustrial.	0	4	1, 2, 10	4.	SDS. SADES.

Fuente: Fundación Morichales de Colombia (2020)

12. DIMENSIÓN AMBIENTAL

La Dimensión Ambiental tendrá como objetivo formular programas encaminados a la conservación ecosistémica, la protección del recurso hídrico, flora y fauna, así mismo, sensibilizará a la población acerca de sus impactos, y la importancia de realizar medidas de mitigación y adaptación ante la crisis climática y epidemiológica. También buscará disminuir el riesgo por eventos de amenaza natural, tiempos de respuesta y acciones a tener en cuenta en caso de ocurrencia.

12.1 Gestión del Riesgo Hídrico

Según La Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, el riesgo en la gestión está relacionado con el déficit y exceso de agua asociado a las cuencas hidrográficas, los conflictos por el uso, la variabilidad climática, y el crecimiento no planificado de la demanda del recurso, entre otros. En este sentido, el sector es transversal a las dimensiones que se plantean en el Plan de Desarrollo Territorial de Maní “con Corazón de Pueblo” 2020 - 2023, incluyendo obras de mitigación de inundaciones en Infraestructura, planes de educación y concientización ambiental relacionado con el sector Educación, ordenamiento de cuencas en la dimensión Institucional, preservación de la calidad hídrica en Salud, Usos y usuarios en la dimensión Económica. El municipio de Maní se encuentra ubicado en la gran cuenca del río Meta, éste contiene la cuenca del río Cusiana, que incluye al río Charte, Unete y una amplia cantidad de caños y quebradas, (ver Tabla 49) que hacen del municipio un referente de riqueza hídrica, pero también susceptible por conflictos ambientales.

Tabla 49 Red Hídrica del Municipio de Maní

GRAN CUENC	SUB CUENC	CUENC A	MICROCUENCA	ÁREA EN EL MUNICIPIO (Has)	ÁREA TOTAL DE LA CUENCA (Has)	UNIDADES MÍNIMAS DE RENDIMIENTO HÍDRICO
RIO META	META MEDIO	RIO CUSIANA	Caño GGuariamena	157' 173.47 (%):32.96	505' 760.08 Compartida entre CORPOBOYACA Y CORPORINOQUIA	Cañada platanicalosa, Caño Guariamenita y Cururupa, cañadas de Matechiguero, Del Burro, Mate sural, Morichito, Matenovillo, Del Corozo, y Morichal Ralo.
			Caño Cusiva			
			Caño Palmarito			
			Cañada la Tigrera			
			Caño Mateguafa			
			Cañada de los Vereños			
			Caño Materrito			
			Caño Matero			
			Caño Tejemena			
			Caño Dumagua del Sur			
			Caño Dumacita			
			Caño Tinije			
		Directos al Cusiana				
			Río Unete	26' 652.74 (%):32.50	82' 008.43 Jurisdicción de CORPORINOQUIA	Los aceites, la Lombriz, Caño Dumagua del Norte, caño el bratico, mojaculos,
			Río Charte	23' 678.39 (%):23.60	100.347. 08 CORPOBOYACA UAESPNN - TERRITORIAL NORANDINA (PARQUE NN PISBA) CORPORINOQUIA	La Guamalosa, estero de pato, Caño Palo Blanco, cañada las plumas, caño Curital,
	DIREC TOS RÍO		Caño El Güira			Caños Garibay (cañada chigüiros, Titiriji, esterón, caño Santa Rita, cañada Guarataro,) Bebea, la Concepción, Veranera, Guarataros, Bajo del Caballo, Matoscura.
			Caño Maquivo			Caño Tigrito, Estero de Guamal

GRAN CUENCA	SUB CUENCA	CUENCA A	MICROCUENCA	ÁREA EN EL MUNICIPIO (Has)	ÁREA TOTAL DE LA CUENCA (Has)	UNIDADES MÍNIMAS DE RENDIMIENTO HÍDRICO
			Caño Bujumena			Caño Maripanato, Colonia, la Guara, Chupadero, palito, cañada Palmarito, bracitos, estero los cubarros
			Caño Maximena			Caño Tamena, cañadas del bracito, la Abeja, Mateguata,

Fuente: E.O.T. Maní (2009 - 2019)

En las diferentes mesas de participación ciudadana, la comunidad identificó problemáticas relacionadas con la gestión integral del recurso hídrico, entre ellos: vertimientos domésticos e industriales (29%), contaminación por uso de agroquímicos (29%), disminución del recurso hídrico por factores asociados al cambio climático (61%), riesgo por inundaciones (61%) y deforestación, la comunidad de la zona 6 y líderes del área urbana del Municipio reiteraron su preocupación por la presunta contaminación del río Charte por el vertimiento de aguas industriales de la Estación de Petróleo Campo Rico, localizada en la Verea La Consigna. Por otra parte, en el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Cusiana POMCH, se identifican otros escenarios de afectación a las fuentes hídricas como deterioro a la calidad hídrica y debilidad institucional.

12.1.1 Programa 18. Recurso Hídrico como fuente de vida

Figura 50 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se enmarca el Programa



- **Objetivo**

Adelantar acciones que permitan conocer el estado actual del recurso hídrico del municipio en términos de oferta, demanda, usos, usuarios y calidad hídrica.

Tabla 50 Programa 18. Recurso Hídrico como fuente de vida

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATÉGICAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Beneficiar al 100% de la población del Municipio con fuentes hídricas conservadas.	Realizar un (1) diagnóstico de calidad de agua, usuarios, oferta, vertimientos industriales y domésticos en el río Cusiana, Charte y Unete, durante el cuatrienio.	Número de diagnósticos realizados	0	1	1, 7	3, 6, 14	SADES
	Realizar anualmente un (1) monitoreo de calidad del agua sobre el río Charte, previo y posterior al vertimiento de aguas industriales (vereda la Consigna), durante el cuatrienio.	Número monitoreos realizados	0	4	1, 7	3, 6, 14	SADES

Fuente: Fundación Morichales de Colombia (2020)

12.2 Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

12.2.1 Ecosistemas Estratégicos

El municipio de Maní cuenta con áreas importantes para la conservación ecosistémica, en donde se destaca, esteros, morichales, madre viejas, lagunas y playas que representan el hábitat de gran diversidad biológica que integran la prestación de servicios ambientales (oxígeno, madera, alimentación, paisajismo, receptores de fauna silvestre), a su vez, estas áreas ambientalmente frágiles son determinantes en el ciclo hidrológico, entre otros.

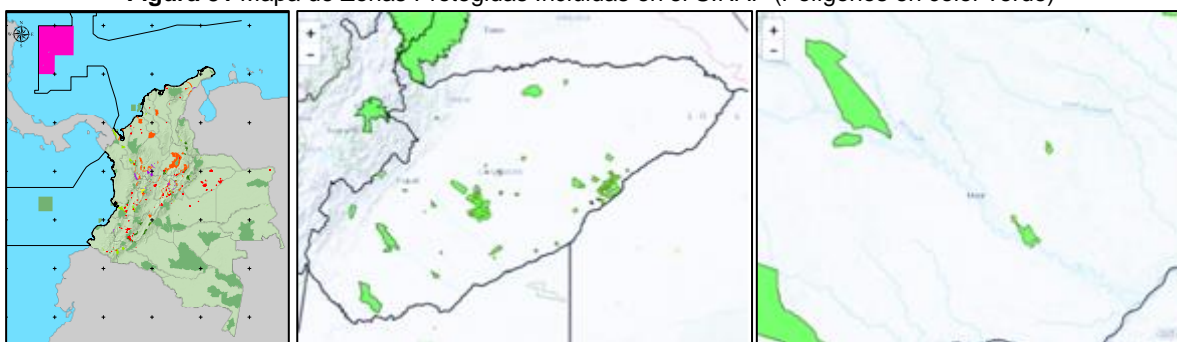
En las mesas de participación, la comunidad manifestó la necesidad de implementar acciones para la conservación de las áreas ambientalmente frágiles del Municipio, en donde se destaca: Laguna las Queseras (vereda Guayanas), Lagunas de Guamal (Vereda Guamal), Laguna de Pupure (Vereda El Limonal), El Pajuil (Santa María de Palmarito), La Llanerita (La Llanerita), El Lavadero (Santa Helena de Cusiva), Macuco (Macuco), estero tres Moriches, Estero El Bocachico (Vereda Gaviotas), Estero La Armenia (Vereda La Armenia), entre otros. Además, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA, estableció dentro de la Resolución 300.41.17.-2193 de 2017 las determinantes ambientales en su jurisdicción, que para el municipio de Maní están incluidas en el Artículo 12, Numeral 4, 5 y 6, así como los POMCAs de los ríos Charte, Cusiana y Unete.

12.2.2 Áreas Protegidas

Los ecosistemas estratégicos son áreas caracterizadas por mantener equilibrios y procesos ecológicos básicos como la regulación del clima y agua, realizar la función de depuración de aire, suelos, agua y conservación de la biodiversidad. En este sentido, las zonas protegidas (Parques Nacionales Naturales, Reservas de la Sociedad Civil, Reservas forestales, Distritos nacionales y regionales de manejo integrado, entre otros) cumplen el papel fundamental de estar dirigidas a la protección y preservación de los ecosistemas y de los recursos naturales entendidos como flora y fauna silvestre.

En el Departamento de Casanare existen 82 áreas protegidas que abarcan 142,106.74 Ha, incluidas en alguna de las categorías de protección establecidas por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP. En el municipio de Maní se encuentran registradas: la Reserva Natural de la Sociedad Civil “COROCITO” con una extensión superficial de 1213 Ha con 1.694 m². La Reserva Natural de la Sociedad Civil “LA PALMA” que cuenta con un área de 35,30 Ha, la Reserva Natural de la Sociedad Civil “LA TAMANDÚA” tiene una extensión de 214 ha y 9.902 metros cuadrados se encuentra ubicado en la vereda Guariamena, La Reserva de Natural de la Sociedad Civil Las Garzas con una extensión superficial de 50 ha. El Distrito Regional de Manejo integrado “EL BOCACHICO” con un área de 1.392 Ha y el Distrito regional de Manejo Integrado “LAGUNA EL TINIJE” con 13.768 Ha, compartidas entre el municipio de Maní y el Municipio vecino de Aguazul suman en total 16.666,3 Ha que corresponden al 11,7% del área de reservas en el departamento (*ver Figura 51*).

Figura 51 Mapa de Zonas Protegidas Incluidas en el SINAP (Polígonos en color verde)



Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas 2020.

Por otra parte, según el acuerdo 018 de 1993 del Concejo Municipal, se estableció como Reserva natural y patrimonio ecológico la Laguna y el caño El Tinije con una extensión de 416 Ha, como también las Islas y Riveras del río Cusiana, según Acuerdo 042 de 1995 (Resolución 300.41.17.-2193 de 2017 CORPORINOQUIA).

12.2.3 Programa 19. Áreas Priorizadas para la Conservación.

Figura 52 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.



- **Objetivo**

Identificar Áreas Priorizadas para la Conservación (APIC) en términos de diversidad biológica, flujo genético de poblaciones, conectividad ecosistémica, recuperación, rehabilitación y restauración ecológica, así como también, susceptibilidad a riesgos de desastre natural por inundación, socavación y erosión hídrica.

Tabla 51 Programa 19. Áreas Priorizadas para la Conservación.

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATÉGICAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Conservar áreas ambientales equivalentes al 5% de la extensión territorial del Municipio.	Formular un (1) informe con las áreas Priorizadas para la Conservación ambiental, durante el Cuatrienio.	Número de informes.	0	1	1	15	SADES
	Realizar 14 caracterizaciones bióticas de fauna y flora, según objetivos del Plan Nacional de Restauración, durante el Cuatrienio.	Número de caracterizaciones bióticas realizadas	0	14	1	15	SADES
	Realizar restauración, Rehabilitación y/o recuperación de ecosistemas boscosos en sesenta y siete (67) Ha., en Áreas Priorizadas para la Conservación, durante el Cuatrienio.	Número de Hectáreas restauradas, rehabilitadas y/o recuperadas en Áreas Priorizadas para la Conservación	0	67	1	13, 15	SADES

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATÉGICAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
	Realizar trámite requerido para declaratoria de áreas de Reserva Natural de la Sociedad Civil en cien (100) hectáreas de importancia estratégica del Municipio, durante el Cuatrienio.	Número de hectáreas declaradas	67	100	1	15	SADES

Fuente: Fundación Morichales de Colombia (2020)

12.3 Conflictos Ambientales

12.3.1 Deforestación

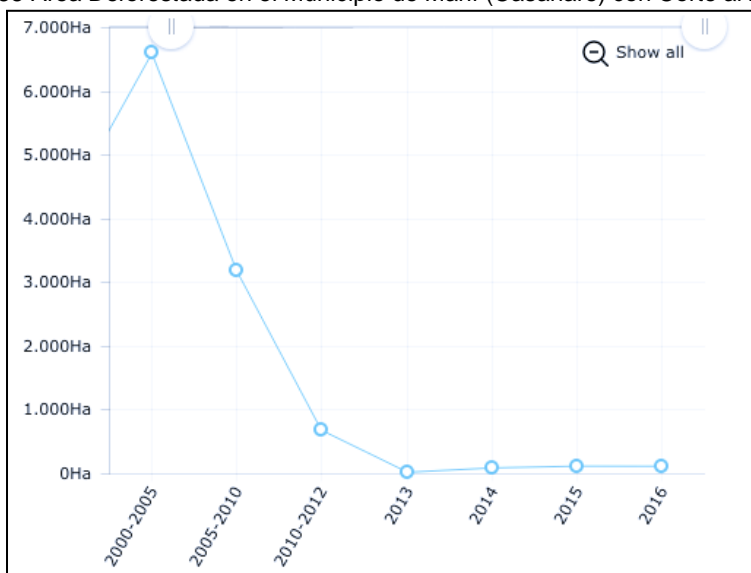
Deforestar es la tala de cobertura vegetal de tipo arbóreo con fines de expansión de la frontera agrícola, y uso de madera principalmente en leña de fogón, materiales para construir viviendas y postes para cercas. En el Municipio de Maní, este conflicto ambiental se encuentra asociado a las márgenes de protección de las fuentes de agua en donde las áreas deforestadas se destinan usualmente al cultivo de arroz, Palma africana, plátano, yuca, maíz y pastoreo bovino. El método habitual es el corte con motosierra, herramientas manuales, maquinaria agrícola, que remueven la vegetación arbórea para posteriormente realizar quemas y adecuación del suelo para su uso. Situación que promueve la degradación de suelos fértiles, la irrigación natural del suelo, pérdida de Biodiversidad y servicios ambientales.

Durante las mesas de participación, las comunidades de las veredas Santa Helena, Santa María, Socorro, Guamal, Belgrado y Gaviotas manifestaron que, en su territorio, la deforestación se convirtió como una problemática sentida, que afecta sus comunidades, ubicándose en un 16%, según el análisis de la participación comunitaria.

Cabe señalar que el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM¹², reportó para el año 2016 deforestación en el municipio de Maní de 120,81 Ha, (ver Figura 53), situación que sustenta la necesidad de establecer medidas que garanticen la conservación de bosques y adecuado uso del suelo, como estrategia de adaptación ante la crisis climática y epidemiológica.

¹² IDEAM (2020) Consultado el 21/02/2020. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/85139/11>

Figura 53 Área Deforestada en el Municipio de Maní (Casanare) con Corte al Año 2016



Fuente: IDEAM (2020) Consultado el 21/02/2020. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/85139/11>

12.3.2 Uso Inadecuado de Agroquímicos

La utilización de productos químicos destinados al control de insectos, hongos y malezas, junto al uso de fertilizantes para maximizar el rendimiento de las cosechas, puede generar contaminación en suelos y aguas tanto superficiales como subterráneas, afectando con ello la fauna asociada y generando un desequilibrio en la cadena trófica, este conflicto se presenta con mayor relevancia en el municipio en los cultivos intensivos como el arroz y/o palma, con un manejo inadecuado de la dosificación, aplicación y manejo de residuos.

De acuerdo con lo manifestado en las mesas de participación, esta problemática es identificada como la segunda de mayor importancia, siendo reportada en el 29% de las veredas que comprenden el municipio de Maní y se les adjudica la mayor responsabilidad a los cultivadores de arroz.

12.3.3 Caza, Pesca y Tráfico de Fauna Silvestre

La caza de fauna silvestre conocida comúnmente como “marisca”, es una práctica habitual por algunos pobladores del Municipio, sin embargo, no es reconocido como un posible impacto sobre el ambiente por la población, situación que conllevó a estimarlo en apenas 13%, según análisis de información obtenida en las mesas participativas, esto obedece en mayor medida, a que se ejecuta como actividad de consumo alimentario.

La comunidad manifestó que en el Municipio se realiza la práctica de caza con fines comerciales, sin ningún control por los entes competentes, siendo las especies que presentan mayor presión la lapa (*Cuniculus paca*), el cachicamo (*Dasytus sp.*) y el Chigüiro (*Hydrochoerus hydrochaeris*), por otra parte, la pesca presenta mayor tendencia a la extracción con fines económicos en sectores influenciados por el río Meta, en donde los organismos se comercializan durante todo el año sin tener en cuenta los periodos de veda.

12.3.4 Disposición de Residuos Sólidos

Dentro de las problemáticas ambientales que la comunidad percibe con mayor frecuencia, se encuentra la inadecuada disposición de residuos sólidos que desarrollan los habitantes y sectores agropecuarios.

Así mismo, la comunidad de la vereda Mata de Piña, La Armenia, Santa Helena, Santa María, Socorro, La Poyata, Garibay, Guamal y Chavinave, señalaron que la problemática se origina por la falta de cobertura en la recolección de residuos sólidos, carencia de conciencia ambiental de los sectores agropecuarios y pobladores.

Con base en la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación, se corroboró que el servicio de recolección de residuos tiene una cobertura de 2,32% en el área rural, que corresponde a la vereda El Viso.

12.3.5 Programa 20. Solución a Conflictos Ambientales

Figura 54 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.



- **Objetivo**

Implementar estrategias que disminuyan las problemáticas ambientales de mayor recurrencia identificadas en las mesas de participación comunitaria.

Tabla 52 Programa 20. Solución a Conflictos Ambientales

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Reducir a 0% la existencia de conflictos ambientales en el municipio por inadecuado manejo de residuos sólidos y afectación de la Flora, Fauna y Recurso Hídrico.	Implementar tres (3) proyectos que promuevan el adecuado manejo de residuos sólidos, como medida de conservación de fauna, flora y recurso hídrico, durante el Cuatrienio.	Número de proyectos implementados	1	3	2	13,14	SADES
	Realizar y ejecutar un (1) proyecto de acuerdo para la prohibición de plásticos de un solo uso (vasos, pitillos mezcladores, etc), durante el Cuatrienio.	Número de proyectos realizados y ejecutados	0	1	2	13, 14, 15	SADES
	Implementar un (1) vivero anual para promover el rescate de semillas y fortalecer el banco genético vegetal con fines de restauración ecológica	Número de viveros implementados	0	4	1	13, 14, 15	SADES

Fuente: Fundación Morichales de Colombia (2020)

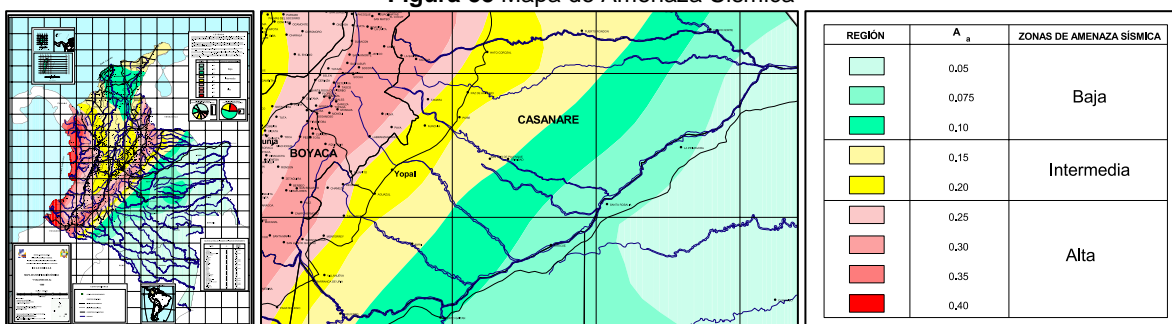
12.4 Gestión del Riesgo

12.4.1 Amenaza Sísmica

Los sismos son movimientos del suelo generados por procesos de liberación repentina de energía, que puede ocurrir por el contacto entre placas tectónicas o por fallas localizadas en la corteza de la tierra¹³. Colombia se encuentra situada en la convergencia de tres placas litosféricas: NAZCA, CARIBE y AMÉRICA DEL SUR, presenta una gran cantidad de fallas de mayor importancia y otras que no tienen mayor peso en la sismicidad del país, pero que a nivel local son muy importantes¹⁴.

El Municipio de Maní se encuentra en zona de amenaza sísmica intermedia a baja según datos del Servicio Geológico Colombiano¹⁵ (ver Figura 55), con una Aceleración Pico (A_a) efectiva de 0,10 g, este valor se utiliza para definir las cargas sísmicas de diseño que exige la Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-10), como porcentaje de la aceleración de la gravedad terrestre ($g = 980 \text{ cm/s}$). Estas aceleraciones tienen una probabilidad de ser excedidas del 10% en un lapso de 50 años, correspondiente a la vida útil de una edificación.

Figura 55 Mapa de Amenaza Sísmica



Fuente: Servicio Geológico Colombiano 2020.

12.4.2 Remoción en Masa

El Sistema Nacional de la Información de Movimientos en Masa SIMMA¹⁶ registra dentro de su zonificación de amenaza a las veredas Coralia, El viso y Bebea en riesgo medio (ver Figura 56), y riesgo Bajo para las demás veredas, no obstante, no se registran caídas, deslizamiento, propagación lateral, volcamiento, flujo, reptación o deformaciones gravitacionales que hayan causado daños a infraestructura, ambientales, económicos, desaparecidos, heridos, familias afectadas, personas afectadas o muertos.

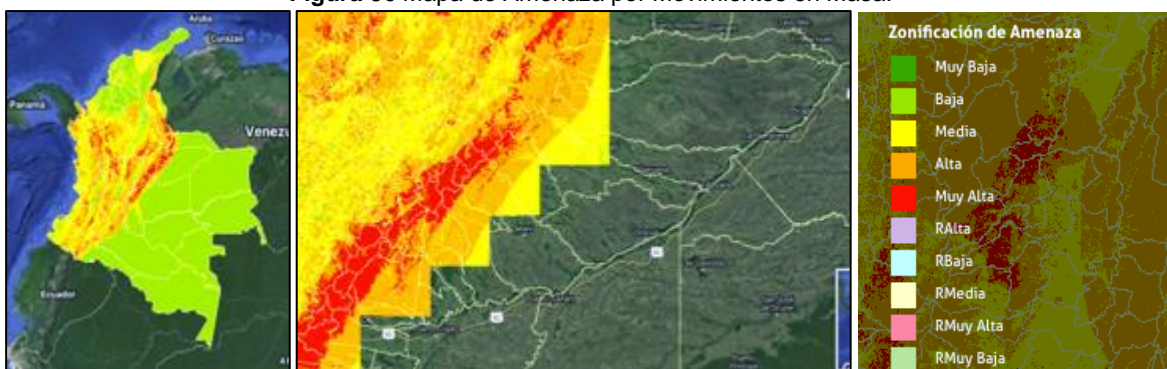
¹³ Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, Comité AIS-300. 2009. Estudio General de Amenaza Sísmica de Colombia. 226 p.

¹⁴ Garzón Casares P. A. 2011. Evaluación de la Amenaza Sísmica de Colombia mediante análisis de valores extremos históricos. Trabajo Final presentado como requisito parcial para optar al título de: Magíster en Ingeniería – Geotecnia. Universidad Nacional de Colombia Facultad de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola Bogotá, Colombia. 72 pp.

¹⁵ Servicio Geológico Colombiano 2020. Consultado en línea el 17/02/2020 https://srvags.sgc.gov.co/JSViewer/Amenaza_Sismica/

¹⁶ Sistema Nacional de la Información de Movimientos en Masa SIMMA 2020. Consultado en línea el 17/02/2020 <http://simma.sgc.gov.co/#/public/>

Figura 56 Mapa de Amenaza por Movimientos en Masa.



Fuente: SIMMA 2020

12.4.3 Inundación

Las inundaciones son fenómenos hidrológicos recurrentes potencialmente destructivos causados por la dinámica y evolución de las corrientes¹⁷, se producen por el gradual aumento del caudal de los cauces a raíz de lluvias permanentes y generalizadas que facilitan la superación de la altura de las orillas naturales causando un desbordamiento y dispersión de las aguas, sobre las llanuras o planos de inundación a zonas que normalmente no están sumergidas¹⁸.

El municipio de Maní presenta predisposición a este factor por causa del régimen pluvial al cual está dispuesto, a la topografía, al estado de madurez de los cuerpos de agua y su dinámica, en este sentido, según datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) a partir de información en el IDEAM y el Servicio Geológico Colombiano (SGC) del 2016, el municipio de Maní posee 287,505.6 Ha con amenaza por fenómenos hidrometeorológicos, lo que corresponde al 77% del territorio municipal (ver Figura 57 y Tabla 53), en efecto, el Departamento Nacional de Planeación a partir de información disponible en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, registra que entre los años 2010 y 2017 se han presentado un total de 18 eventos asociados a inundaciones.

Tabla 53 Sectores Identificados con Amenaza por Inundación

CUERPO DE AGUA	ZONA AFECTADA	VEREDA
Río Cusiana	Zona 2	Belgrado, El amparo, Macuco, Chavinave, Guafal Pintado y Campanero.
	Zona 3	El Progreso.
	Zona 4	Santa Helena, Santa María, La Guinea y Guayanas.
	Zona 5	Islas y Llanerita.
Río Charte	Zona 6	Coralia, La Consigna y Mata de Piña.
	Zona 5	Mundo Nuevo, Islas y Llanerita.
Río Unete	Zona 6	El Viso.
Río Meta	Zona 1	San Joaquín de Garibay, Guamal, Poyata y Limonal.

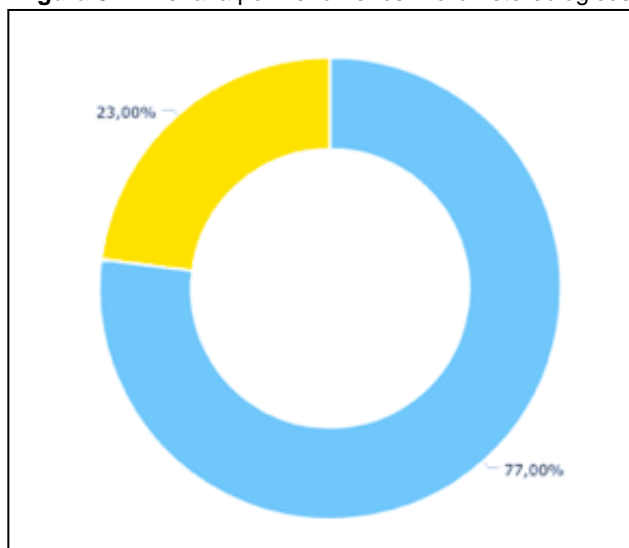
Fuente: PMGRD 2016 – 2019.

17 Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2016. Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, una Estrategia de Desarrollo 2015 – 2025. Arkimax Internacional Ltda. Bogotá, Colombia. 142 pp.

18 González Velandia J.C. 2014. La Gestión del Riesgo de Desastres en las Inundaciones de Colombia: Una Mirada Crítica. 2014. Tesis de grado para optar al título de Especialista en Recursos Hídricos. Universidad Católica de Colombia. 73 pp.

Con base al Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres -PMGRD, vigencia 2016-2019, el sector urbano comprendido entre la carrera segunda y primera, con calle 18, a décima, se encuentra en condición de vulnerabilidad por inundación, situación que ha generado la inversión en obras de protección como la primera etapa del malecón sobre las confluencias del río Cusiana. Sin embargo, se requiere la terminación del malecón como medida de mitigación del riesgo y la recuperación de áreas, que están siendo invadidas por acaparadores de lotes con fines comerciales, de manera ilegal. En tal sentido, la comunidad manifestó que la administración municipal y demás autoridades competentes deben tomar acciones inmediatas para reestablecer el orden del territorio y prevenir las denominadas ollas de expendio y comercialización de sustancias alucinógenas, que están surgiendo en estas áreas.

Figura 57 Amenaza por Fenómenos Hidrometeorológicos

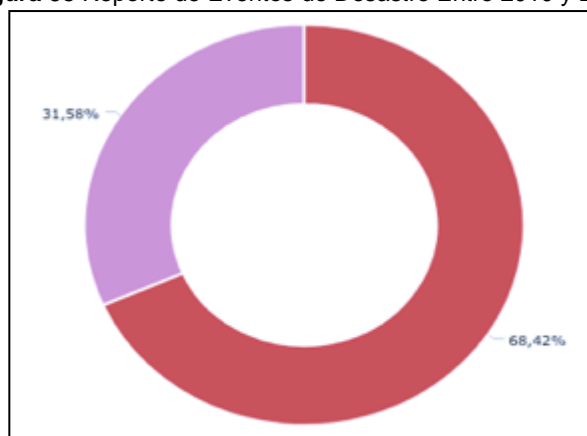


Fuente: Sistema de Estadísticas Territoriales TERRIDATA Consultado el 21/02/2020.
<https://territodata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/85139/11>

12.4.4 Incendios Forestales

Las amenazas por incendios son fuegos fuera de control en un área natural como bosques pastizales, sabanas, matorrales y en general cualquier lugar con material vegetal que constituya una fuente de alimentación de éste. Suelen ocurrir por la acción deliberada del hombre mediante prácticas culturales como las quemadas de sabana con el fin de generar el rebrote de pasturas para el ganado, la expansión de la frontera agrícola, o simplemente, por descuido, según el Departamento Nacional de Planeación, a partir de información en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres entre los años 2010 y 2017 se han registrado un total de 39 eventos de desastre asociados a incendios forestales, lo que constituye el 39% de los reportes para el municipio (ver Figura 58).

Figura 58 Reporte de Eventos de Desastre Entre 2010 y 2017



Fuente: Sistema de Estadísticas Territoriales TERRIDATA (2020) Consultado el 21/02/2020.
<https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/85139/11>

12.4.5 Programa 21. Mitigación del Riesgo una Apuesta de Corazón

Figura 59 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.



- **Objetivo**

Controlar, Prevenir y Mitigar los posibles eventos de desastre causados por la crisis climática, epidemiológica e intervención antrópica, mediante la implementación de estrategias pre y pos-ocurrencia, enfocadas en educación formal e informal, infraestructura, fortalecimiento de instituciones y atención a personal afectado.

Tabla 54 Programa 21. Mitigación del Riesgo una Apuesta de Corazón

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Brindar atención al 100% de la población en condición de riesgo, generado por la crisis climática y epidemiológica	Actualizar un (1) Plan de Gestión del Riesgo que contemple medidas de adaptación a la crisis climática y epidemiológica, durante el Cuatrienio.	Número de planes actualizados	1	1		3, 11	SGPC
	Realizar un (1) plan de adaptación a la crisis climática para la zona No. 1 (Veredas La Poyata, Guamal, Limonal y Garibay), con el fin de prevenir la afectación por inundaciones, durante el Cuatrienio.	Número de planes realizados	1	1	10	3, 11	SGPC
	Realizar una (1) dotación para población afectada por la crisis climática y/o epidemiológica, durante el cuatrienio.	Número de dotaciones realizadas	0	1	10	3, 11	SGPC

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
	Implementar dos (2) obras de mitigación (muros de gavión, dentellones, dragados, entre otros), para controlar, mitigar y corregir posibles inundaciones, durante el cuatrienio.	Número de obras de mitigación implementadas	1	2	10	3, 11	SGPC
	Implementar doce (12) talleres de capacitación, en prevención, respuesta y atención de desastres originados por la crisis climática y epidemiológica durante el cuatrienio.	Número de talleres, implementados	0	12	10	3, 11	SGPC
	Celebrar cuatro (4) convenios para fortalecer un organismo de socorro, durante el cuatrienio.	Número de convenios celebrados	4	4	10	3, 11	SGPC
	Atender 2500 hogares afectados por emergencias sanitarias, crisis climática y/o desastres naturales durante el cuatrienio.	Número de hogares atendidos	500	2500	10	3, 11	SGPC

Fuente: Fundación Morichales de Colombia (2020)

12.5 Pasivos Ambientales

En el Informe de Desempeño Ambiental de Maní, se encuentran listados los expedientes de seis (6) procesos sancionatorios en contra del municipio por la autoridad ambiental CORPORINOQUIA, a razón del incumplimiento de diferentes requisitos de índole legal para la autorización en materia ambiental de aprovechamiento forestal, ocupaciones de cauce, vertimientos, entre otros, dichos expedientes, se encuentran en diferentes estados que incluyen la apertura de la investigación, formulación de cargos y fallo ejecutoriado. Por otra parte, se listan también 20 procesos adicionales en curso en la entidad ambiental en estado “pendiente de notificación” (Ver Tabla 1).

Producto de la revisión de pasivos ambientales listados en el informe de Desempeño Ambiental del Municipio de Maní, se encuentran seis (6) expedientes en proceso sancionatorio, desde “con fallo ejecutoriado” hasta en “apertura de investigación”. Existen 20 procesos más (ver Tabla 55), que se encuentran en espera de notificación, donde se ha realizado visita de control y seguimiento.

Tabla 55 Estado de los Expedientes Activos para el Municipio

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ASUNTO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
PROCESOS SANCIONATORIOS ACTIVOS ABIERTOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE MANÍ		
200.38.11.217	TALA DE 73 ARBOLES	CON FALLO EJECUTORIADO / EN ESPERA DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDA DE COMPENSACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ASUNTO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
200.38.12.017	APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO Y OCUPACIÓN DE CAUCE SIN AUTORIZACIÓN EN LA CARRERA 1, ENTRE CALLES 11 Y 13 MARGEN IZQUIERDO DEL RIO CUSIANA SINCA 24205-29554.	SE ORDENÓ EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE Y SE ORDENÓ EL DESGLOSE POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE HACER
200.38.17.299	CONTROL Y SEGUIMIENTO A CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA OPERACIÓN DE PLANTA DE SACRIFICIO ANIMAL (NO PRESENTAR EL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEEA).	FORMULACIÓN DE CARGOS / PARA VALORACIÓN JURÍDICA DE DESCARGOS
200.38.17.442	CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PERMISO DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL CENTRO POBLADO SANTA HELENA DE CUSIVA.	FORMULACIÓN DE CARGOS / PARA VALORACIÓN JURÍDICA DE DESCARGOS
200.32.7.18.113	CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE OTORGADO AL MUNICIPIO DE MANI PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERRAPLÉN Y ADECUACIÓN DE PLAYAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA BANDOLA LLANERA PEDRO FLOREZ SOBRE EL BRAZO IZQUIERDO DEL RÍO CUSIANA.	ETAPA PROBATORIA
200.32.7.19.088	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ESCOMBROS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE MANÍ.	APERTURA DE INVESTIGACIÓN
PROCESOS EN CURSO EN LA ENTIDAD AMBIENTAL		
500.33.51.3002	CONSTRUCCIÓN DEL PONTÓN SOBRE EL CAÑO MARIANATO EN EL K 54+000 EN LA VÍA QUE CONDUCE AL CASCO URBANO.	PENDIENTE PARA NOTIFICACIÓN
970526	MATADERO MUNICIPAL DE MANÍ	PENDIENTE PARA NOTIFICACIÓN
200.07.01.186	ACUEDUCTO MUNICIPAL PROYECTO PROCESO LICENCIAMIENTO ACUEDUCTO MUNICIPIO DE MANÍ.	PENDIENTE PARA NOTIFICACIÓN
200.07.03.043	PLAN DE CIERRE Y CLAUSURA BOTADERO A CIELO ABIERTO MUNICIPIO DE MANÍ.	PENDIENTE PARA NOTIFICACIÓN
200.07.04.117	ALCANTARILLADO PLUVIAL.	PENDIENTE PARA NOTIFICACIÓN
200.07.05.110	PTARD CENTRO POBLADO SANTA HELENA DEL CUSIVA.	PENDIENTE PARA NOTIFICACIÓN
500.03.08.121	ESCOMBRERA MUNICIPAL MANÍ.	PENDIENTE PARA NOTIFICACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ASUNTO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
500.33.51.2150	CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLÉN Y ADECUACIÓN DE PLAYAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA BANDOLA LLANERA PEDRO FLORES.	PENDIENTE PARA NOTIFICACIÓN
500.33.51.3003	OBRA DE PROTECCIÓN SOBRE LA MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO CHARTE EN EL K14+100 DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ HACIA LAS VEREDAS.	PENDIENTE PARA NOTIFICACIÓN
500.11.13.099	CONSTRUCCIÓN DE DIECISIETE (17) UNIDADES INDIVIDUALES DE ABASTECIMIENTO EN EL ÁREA RURAL DISPERSA.	PENDIENTE PARA NOTIFICACIÓN
500.33.11.3119	ASENTAMIENTO URBANO - PTAR MUNICIPIO DE MANÍ. POBLADO CHAVINAVE.	PENDIENTE PARA NOTIFICACIÓN
500.33.11.5025	PUENTE SOBRE CAÑO BARRO.	PENDIENTE PARA NOTIFICACIÓN
500.33.61.5158	42 UNIDADES SANITARIAS ÁREA RURAL.	PENDIENTE PARA NOTIFICACIÓN
500.11.17.026	REALIZAR ADECUACIÓN DE TIERRAS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE SUMINISTROS DE AGUA SUBTERRÁNEA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO MANÍ CASANARE.	PENDIENTE PARA NOTIFICACIÓN
500.33.21.0057	APROVECHAMIENTO FORESTAL CONSTRUCCIÓN PARQUE NATURAL.	PENDIENTE PARA NOTIFICACIÓN
970177	PLANTA DE AGUAS RESIDUALES PSMV.	PENDIENTE PARA NOTIFICACIÓN
200.07.03.026	RED SALUD Y O CENTRO DE SALUD RESIDUOS HOSPITALARIOS.	PENDIENTE PARA NOTIFICACIÓN
200.07.07.254	ADOPCIÓN PGIRS DE LA MORGUE MUNICIPAL.	PENDIENTE PARA NOTIFICACIÓN
500.11.10.038	ESCUELA DE LA VEREDA LAS ISLAS MPIO DE MANÍ.	PENDIENTE PARA NOTIFICACIÓN
500.33.21.4103	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PORTAL DE LOS ALGARROBOS SEGUNDA ETAPA.	PENDIENTE PARA NOTIFICACIÓN

Fuente: Fundación Morichales de Colombia (2020)

12.5.1 Programa 22. En la Ruta de la Legalidad Ambiental

Figura 60 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.



- **Objetivo**

Realizar las medidas necesarias para subsanar los pasivos ambientales vigentes en el municipio por incumplimiento de obligaciones por compensación y trámite de permisos ambientales.

Tabla 56 Programa 22. En la Ruta de la Legalidad Ambiental

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Disminuir en un 40% los pasivos ambientales del Municipio.	Generar el cumplimiento de trece (13) obligaciones ambientales requeridas por CORPORINOQUIA, motivante de procesos sancionatorios.	Número de obligaciones cumplidas	0	13	1,7	13, 14, 15	SADES, EAAAM

Fuente: Fundación Morichales de Colombia (2020)

12.6 Calidad Ambiental

Dentro de los instrumentos de planificación y gestión ambiental en el Municipio de Maní (Casanare), que se encuentran vencidos o están a término de vencimiento dentro del periodo administrativo 2020 – 2023 se listan los siguientes (ver Tabla 57):

12.6.1 Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV

El PSMV es el instrumento de manejo ambiental que incluye proyectos, programas y actividades con sus respectivos cronogramas e inversiones necesarias para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema de alcantarillado municipal, se formula con vigencia de 10 años. El PSMV para el Municipio de Maní (Casanare), actualmente, presenta vencimiento desde abril de 2019.

12.6.2 Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA

En el año 1997 se expidió la Ley 373 por la cual se establece el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua, el cual se define como un conjunto de proyectos y acciones dirigidas que plantean y deben implementar los usuarios del recurso hídrico, para hacer un uso eficiente del agua. La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA aprobó mediante Resolución No. 500.41.16.1342 del 10 de octubre del 2016 el PUEAA para el Municipio de Maní (Casanare), teniendo en cuenta que este instrumento de manejo Ambiental tiene vigencia de 5 años, se calcula que su fecha de vencimiento sea el año 2021.

12.6.3 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS

El PGIRS es un instrumento de planeación Municipal que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, y recursos para el manejo de los residuos sólidos generados en el municipio, mediante Decreto Administrativo 075 del 14 de septiembre de 2016, se actualizó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Maní con vigencia 2016 - 2028, el PGIRS podrá actualizarse al inicio del periodo constitucional del alcalde municipal si así se requiere.

Tabla 57 Estado de los Instrumentos de Planificación Municipal

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN	AUTO DE APROBACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PERIODICIDAD
Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	200.41.09-0506 de fecha 30 de abril de 2009	Abril de 2019	10 años

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN	AUTO DE APROBACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PERIODICIDAD
Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua	Resolución N° 500.41.16.1342 del 10 de octubre del 2016	2021	5 años
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos		2028	----

Fuente: Fundación Morichales de Colombia (2020).

12.6.4 Programa 23. Instrumentos de Planificación para Decisiones Acertadas

Figura 61 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.



- **Objetivo**

Formular, Implementar y actualizar los instrumentos de planificación ambiental que hacen parte de las obligaciones según la legislación ambiental vigente.

Tabla 58 Programa 23. Instrumentos de Planificación para Decisiones Acertadas

META RESULTADO	DE META PRODUCTO	DE INDICADOR PRODUCTO	DE LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Formular y actualizar el 100% de los instrumentos de planificación ambiental del Municipio.	Formular un (1) Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	Número de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) formulados y puestos en funcionamiento	1	1	1	14, 15	EAAM
	Actualizar e Implementar un (1) Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua.	Número de Programas de Uso Eficiente y Ahorro de agua actualizados y puestos en funcionamiento	1	1	1	14, 15	EAAM
	Actualizar un (1) Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).	Número de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) actualizados	1	1	1	13, 14, 15	EAAM

Fuente: Fundación Morichales de Colombia (2020)

12.7 Educación Ambiental

La educación ambiental es un proceso destinado a formar una ciudadanía que integre valores y comprenda las relaciones entre los seres humanos, su cultura y su medio ambiente, en este sentido, la Política Nacional de Educación Ambiental, ha definido mecanismos para realizar acciones que contribuyan a la resolver problemas y a fortalecer las potencialidades ambientales, que incluyen: Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA y Proyectos ambientales Escolares – PRAE.

12.7.1 Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA

Es una estrategia de sostenibilidad ambiental que moviliza procesos de educación ambiental ciudadana para el trabajo y el desarrollo humano, buscando la calidad de la

gestión ambiental¹⁹. Durante el cuatrienio 2016 – 2019 se diseñó y ejecutó un PROCEDA mediante contrato de prestación de servicios 0286.

12.7.2 Proyectos ambientales Escolares - PRAE

Los PRAE son proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales²⁰. En el municipio de Maní se realizaron dos (2) PRAEs en las instituciones educativas del municipio mediante contratos de prestación de servicios con una inversión total de \$ 3495625 provenientes del Sistema General de Participaciones – SGP.

12.7.3 Comité Técnico Interinstitucional de Educación ambiental – CIDEA

Fue creado mediante acuerdo municipal No. 014 del 04 de junio de 2010, el cual cuenta con reglamento interno del comité, aprobado por acuerdo municipal No. 001 del 27 de julio de 2011 y aprobación de la política pública de educación y comunicación ambiental “Acciones y decisiones colectivas”, mediante acuerdo municipal 01 del 01 de marzo de 2019.

12.7.4 Programa 24. Educación Ambiental para la conservación del territorio

Figura 62 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.



- **Objetivo**

Implementar programas de educación ambiental dirigidos a la ciudadanía en general, jóvenes y niños que cursan sus estudios de preescolar primaria y básica en las diferentes instituciones educativas del municipio.

Tabla 59 Programa 24. La Educación Ambiental para la Conservación del Territorio

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Capacitar al 10% de la población en temas de adaptación a la crisis climática y epidemiológica.	Elaborar y ejecutar un (1) PROCEDA relacionado con la adaptación a la crisis climática y epidemiológica, durante el cuatrienio.	Número de PROCEDAS elaborados y ejecutados	1	1	1, 2	11, 15	SADES, SGPC
	Ejecutar dos (2) Proyectos de educación ambiental (PRAE) en temas	Número de talleres, cursos y/o capacitaciones	2	2	1, 2	11, 15	SADES, SGPC

¹⁹ Mayorga Galindo, L.P. 2017. Formulación de un proyecto ciudadano de educación ambiental “PROCEDA” para la gestión integral de residuos sólidos en el barrio La Cabaña Fusagasugá. Proyecto de Grado. Universidad Nacional Abierta y a Distancia. 91 pp.

²⁰ COLOMBIA. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Los proyectos ambientales escolares -PRAE en Colombia. Viveros de la nueva ciudadanía ambiental de un país que se construye en el escenario del posconflicto y la paz. Bogotá D.C.; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 201.

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
	relacionados con medidas de mitigación, adaptación a la crisis climática y Reducción, Reutilización y Reciclaje (R,R,R) de residuos provenientes del vehículos automotores durante el cuatrienio.	formales ejecutados (PRAE)					

Fuente: Fundación Morichales de Colombia (2020)

12.8 Acción Contra la crisis climática

Según El Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquia²¹ – PRICCO, en el departamento de Casanare se proyecta un incremento medio de la temperatura máxima y mínima de 1,4 °C y 1,2 °C respectivamente, lo que significa que durante el día la temperatura aumentará 1,4°C y en la noche lo hará a razón de 1,2 °C, para el municipio de Maní, estos incrementos se calculan en 1,4 °C durante el día y 1,5 °C en la noche, en el momento en que se registra la mayor sensación térmica (*ver Figura 63*). En el escenario pluviométrico, la media departamental proyecta una variación de -1,3%, por lo que habrá disminución de las lluvias hacia los meses de septiembre y noviembre, generando temporadas secas más largas, lo afecta de manera directa a los cultivos y al sector ganadero con pérdida de productividad y biomasa a causa de la disminución del recurso hídrico.

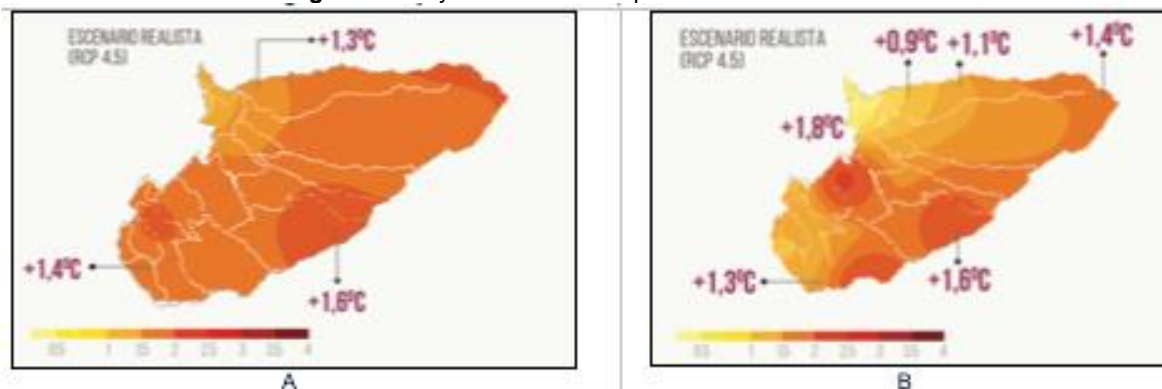
El Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquia²² - PRICCO, proyecta cambios en tres variables, precipitación, temperatura máxima y temperatura mínima con una media departamental de 1,3%, 1,4 °C y 1,2 °C respectivamente. Para el municipio de Maní (Casanare), los cambios proyectados a 2040 incluyen un aumento de la precipitación total de 1,5%, mientras que en la temperatura máxima proyectada se espera sea de 1,4 °C. Esto indica que la temperatura aumentará 1,4 °C (*ver Figura 63*) durante el día en el momento en que se perciba más calor en comparación con el momento de mayor “calor” en el presente año, de la misma manera, la temperatura mínima registra un aumento de 1,5 °C (*ver Figura 63*) lo que significa que durante la noche (momento en el que se registra la temperatura mínima) se proyecta un aumento de 1,5 °C, en este contexto, durante los momentos de mayor percepción de calor habrá que soportar un aumento de 1,4 °C y las noches serán un 1,5 °C más calurosas.

Bajo este escenario se proyecta que el ciclo monomodal biestacional, se altere reduciendo las precipitaciones hacia los meses de septiembre y noviembre, provocando una reducción en la oferta hídrica y por lo tanto se presentan temporadas secas más largas, lo que en últimas afecta de manera directa a los cultivos y a el sector ganadero con menor disponibilidad de pasturas y, en consecuencia, una reducción en términos de ganancia de biomasa de semovientes.

21 CIAT & CORMACARENA. 2018. Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquia – departamento de Casanare. CIAT publicación No. 463. Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), Cali, Colombia.

22 CIAT & CORMACARENA. 2018. Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquia – departamento de Casanare. CIAT publicación No. 463. Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), Cali, Colombia.

Figura 63 Proyección de la Temperatura Máxima a 2040



Fuente: Plan regional Integral de cambio Climático para la Orinoquia.

12.8.1 Programa 25. Medidas de Mitigación Contra la Crisis Climática

Figura 64 Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Programa de Medidas de Mitigación contra la Crisis Climática.



- Objetivo

Adoptar medidas urgentes para mitigar la crisis climática y sus efectos en el territorio de Maní.

Tabla 60 Programa 25. Medidas de Mitigación contra la Crisis Climática

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Ejecutar medidas de mitigación y adaptación a la crisis climática en el 100% del municipio.	Realizar e implementar un (1) Proyecto de Acuerdo para declarar la crisis climática en el Municipio durante el cuatrienio.	Número de proyectos de acuerdo realizados e implementados	0	1	1	13, 15	SADES
	Implementar un (1) proyecto silvopastoril con especies nativas, como medida de adaptación a la crisis climática.	Número de proyectos silvopastoriles implementados.	0	1	1	13, 15	SADES
	Generar cinco (5) acuerdos para la ejecución de proyectos de conservación ambiental con rubros de 1% y compensación, pendientes de obligaciones procedentes de licenciamiento ambiental, durante el cuatrienio.	Número de acuerdos para la ejecución de proyectos de conservación generados	0	5	1	13, 15, 17	SADES
Beneficiar al 100% de la población del municipio con medidas de reducción de agentes contaminantes de la calidad del aire.	Implementar campañas lúdico – recreativas para acompañar la restricción del uso de carros y motos cuatro (4) días, durante el	Número de días sin carro sin motos implementados	0	4	1	13, 15	SADES, SGPC, SOPT

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
	cuatrienio. (Maní respira vida y aire con Corazón).						

Fuente: Fundación Morichales de Colombia (2020)

12.9 Análisis Participación Ciudadana de la Dimensión Ambiental

Durante las mesas de participación la comunidad de la zona seis (6) identificación ocho (8) problemáticas o necesidades puntuales: contaminación por vertimiento de aguas residuales industriales, por vertimiento de agua residual doméstica y por agroquímicos, caza, pesca ilegal, deforestación, mala disposición de residuos sólidos y disminución del recurso hídrico, siendo esta última la que se registró con más frecuencia dentro de la población del municipio de Maní con un 61%, seguido por la incorrecta disposición de residuos sólidos y contaminación por agroquímicos con el 29%.

En el subsector gestión del riesgo, se identificó como problemática de mayor impacto las inundaciones por fuentes de agua superficial, con el 61%, el 19% de las comunidades reportan como riesgo de amenaza los incendios forestales (*ver Figura 65*). Otros impactos registrados en el subsector gestión del riesgo incluyen la desatención posterior a la ocurrencia del desastre y la atención insuficiente durante los eventos de ocurrencia con 3 y 6%.

Figura 65 Oportunidades de Mejora en el Sector Ambiente

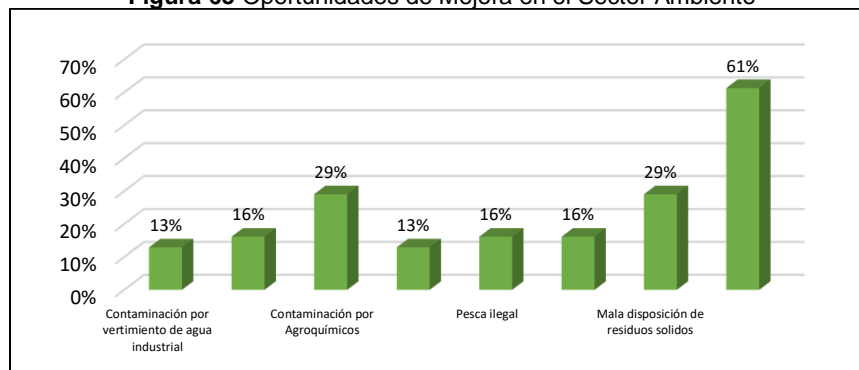
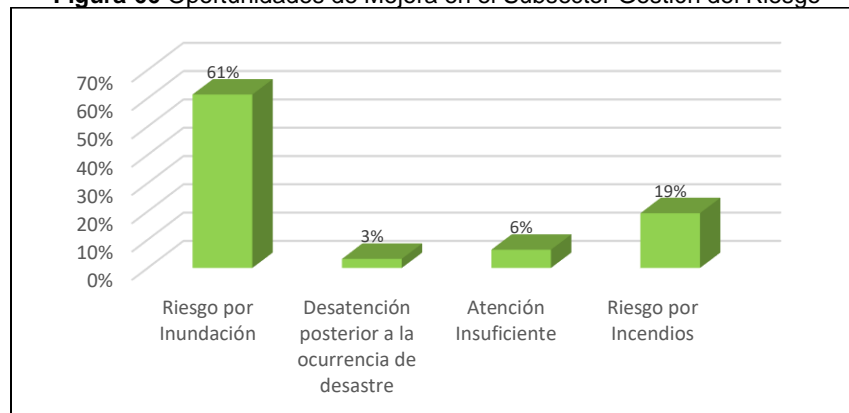


Figura 66 Oportunidades de Mejora en el Subsector Gestión del Riesgo



13. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La dimensión institucional buscará fortalecer la Gestión Pública Municipal, siendo eficaces y eficientes en el gasto, para garantizar servicios oportunos y con calidad, adaptados al escenario económico y epidemiológico, promoviendo que las decisiones públicas sean establecidas de manera concurrente y coordinada entre la comunidad, el estado y la administración municipal, en un territorio ordenado y con seguridad ciudadana para los maniceños.

13.1 Político Administrativo

13.1.1 Entidad Municipal

El municipio de Maní (Casanare), se encuentra en sexta (6) categoría según lineamientos establecidos en el Artículo 7 de la Ley 1551 de 2012, y Decreto Municipal 099 del 19 de octubre de 2018 “Por el cual se establece la categorización del municipio de Maní Casanare para el año 2019”.

Con base en el acuerdo municipal No. 13 de diciembre de 2016, la entidad cuenta con (1) despacho para el Alcalde, seis (6) secretarías (Secretaría de Desarrollo Social (SDS), Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria (SGPC), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible (SADES), Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte (STCD)- y dos (2) órganos de asesoría (Oficina Asesora de Planeación (OAP) y Oficina Asesora Jurídica (OAJ) (*Ver Tabla 61*). Adicionalmente, dispone de una entidad de nivel descentralizado como es la Empresa de Servicios Públicos de Maní (EAAAM-S-A E.S.P.), con autonomía administrativa y financiera.

Tabla 61 Planta de Empleos de la Alcaldía Municipal de Maní año 2019

Nº DE EMPLEOS	DEPENDENCIA O DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO SALARIAL	NATURALEZA	VACANCIA
DESPACHO DEL ALCALDE					
1	Alcalde	005	N.A	Elección Popular	N.A
1	Secretario ejecutivo del despacho del alcalde	438	10	Carrera Administrativa	Provisionalidad
PLANTA GLOBAL					
6	Secretarios de despacho	020	08	L.N.R	N.A
2	Jefe de oficina asesora	115	08	L.N.R	N.A
1	Comisario de Familia	202	09	Carrera Administrativa	Provisionalidad
2	Profesional Universitario	219	08	Carrera Administrativa	Provisionalidad
10	Profesional Universitario	219	07	Carrera Administrativa	Provisionalidad
1	Inspector de Policía 6° Categoría	303	08	Carrera Administrativa	Provisionalidad
1	Técnico Administrativo	367	06	L.N.R	N.A
4	Técnico Administrativo	314	05	Carrera Administrativa	Provisionalidad
3	Técnico Administrativo	314	05	Carrera Administrativa	Carrera
2	Inspector Policía Rural	306	03	Carrera Administrativa	Carrera

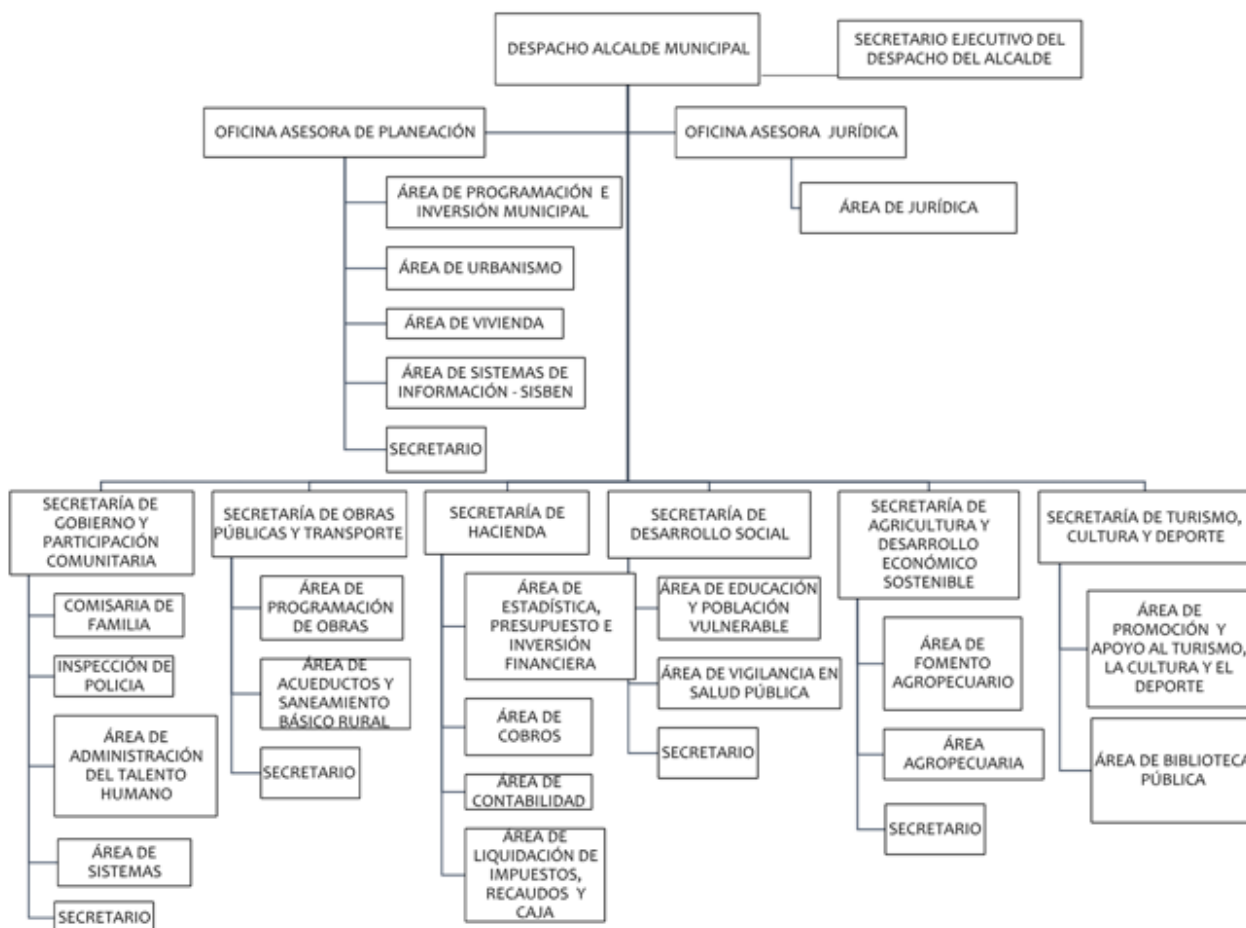
Nº DE EMPLEOS	DEPENDENCIA O DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO SALARIAL	NATURALEZA	VACANCIA
DESPACHO DEL ALCALDE					
3	Inspector Policía Rural	306	03	Carrera Administrativa	Provisionalidad
1	Auxiliar administrativo	407	04	Carrera Administrativa	Carrera
1	Secretaria	440	04	Carrera Administrativa	Carrera
3	Auxiliar Administrativo	440	03	Carrera Administrativa	Carrera
4	Auxiliar Administrativo	440	03	Carrera Administrativa	Provisionalidad
1	Conductor	480	03	Carrera Administrativa	Provisionalidad
1	Conductor	480	03	Carrera Administrativa	Carrera
5	Trabajador Oficial	N.A	N.A	Contrato Indefinido	N.A

Fuente: Administración Municipal 2020-2023 –OAP

13.1.2 Estructura Orgánica

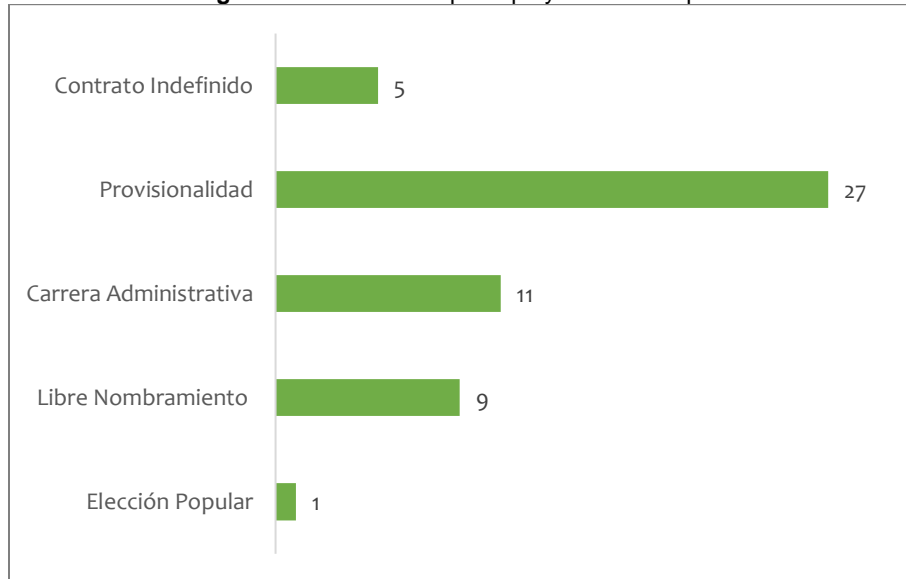
Según Decreto municipal 009 del 31 de enero de 2017, la entidad estableció la planta de personal que consta de 53 cargos distribuidos de la siguiente manera: Elección popular, de libre nombramiento y remoción, en carrera administrativa, en provisionalidad y trabajadores oficiales (ver Figura 67 y Figura 68).

Figura 67 Organigrama alcaldía de Maní (Casanare)



Fuente: Administración Municipal 2020-2023 Con Corazón de Pueblo – OAP

Figura 68 Clasificación por Tipo y Nivel Jerárquico

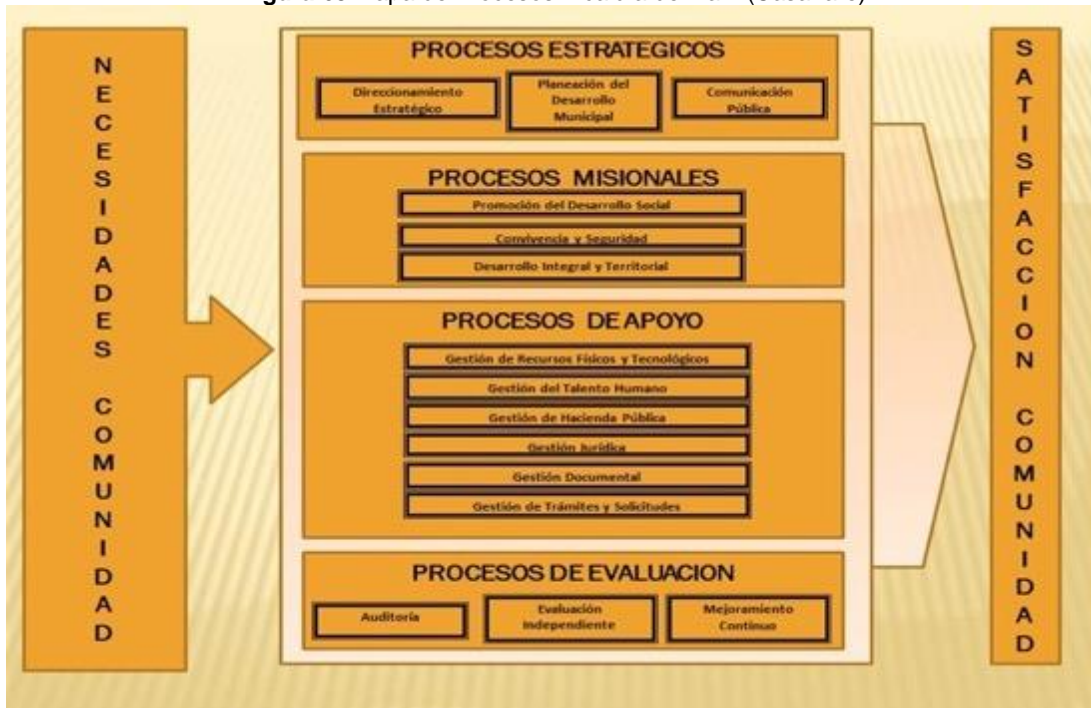


Fuente: Alcaldía Municipal de Maní (Casanare) año 2019 – OAP.

13.1.3 Gestión de Procesos

La entidad cuenta con diferentes procesos cuya finalidad es brindar servicios oportunos y de calidad a la población maniceña, mejorando así su desempeño y la gestión pública Municipal. (ver Figura 69).

Figura 69 Mapa de Procesos Alcaldía de Maní (Casanare)



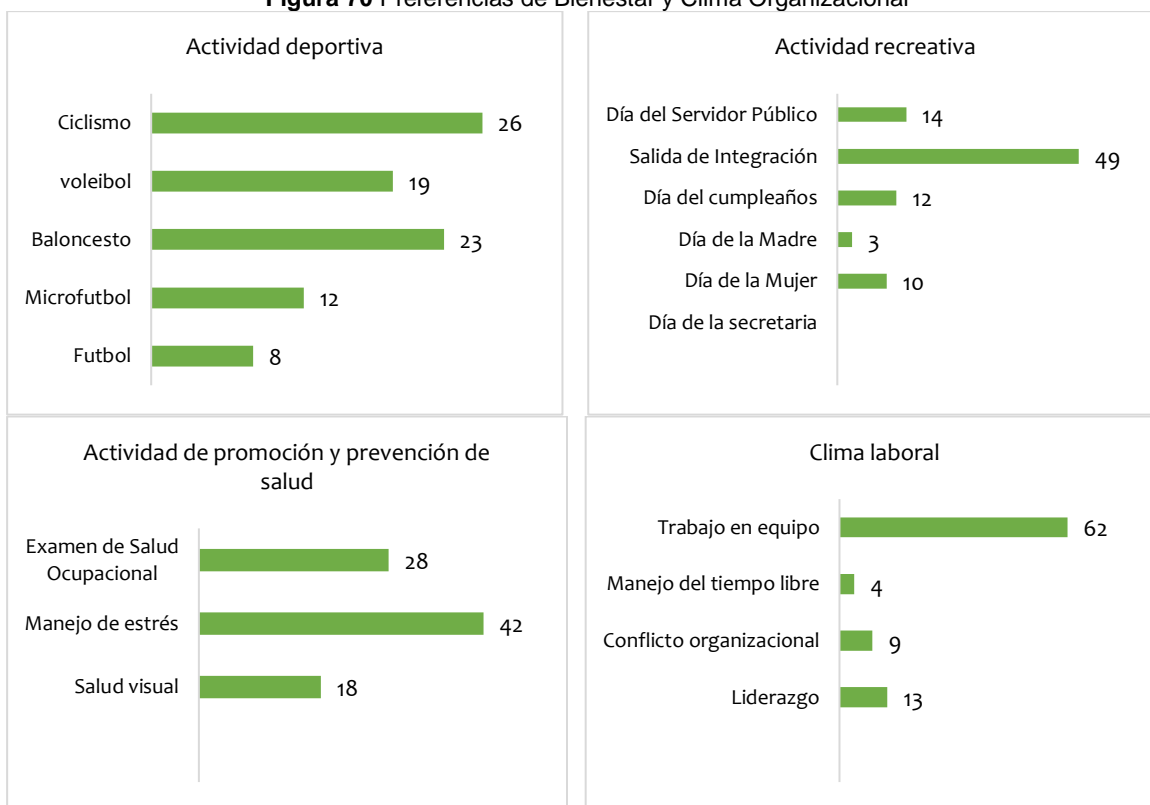
Fuente: Administración Municipal 2020-2023 Con Corazón de Pueblo – OAP.

13.1.4 Bienestar y Clima Organizacional

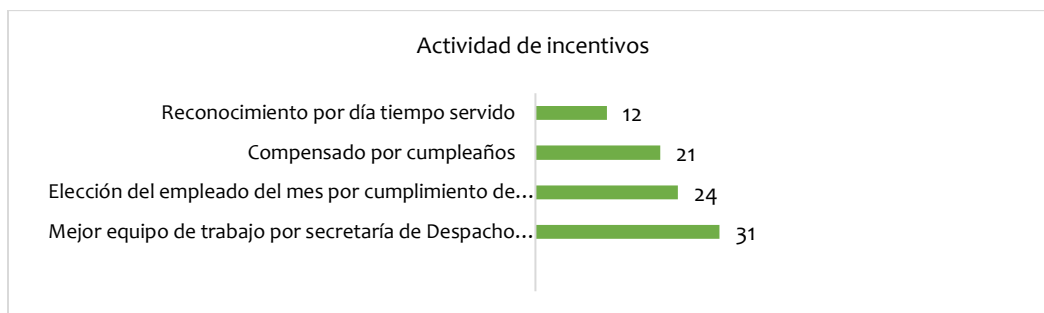
El Municipio dispone de 12 planes institucionales que constituyen una serie de actividades enfocadas al bienestar de sus colaboradores, entre ellos: Plan Institucional de Capacitación, Plan Anual de Vacantes, Plan de Incentivos Institucionales y Plan de Previsión de Recursos Humanos, entre otros, buscando la motivación del empleado para garantizar su desempeño y cumplimiento de sus funciones.

Durante el cuatrienio anterior, se aplicaron encuestas para conocer las necesidades, expectativas e intereses de los servidores públicos, acerca del bienestar social y clima organizacional. Algunos de los temas consultados fueron: Actividad deportiva, recreativa, promoción y prevención en salud y clima laboral. (ver Figura 70²³). De esta manera, los funcionarios de la entidad tuvieron la oportunidad de establecer sus preferencias, sugerir otras actividades para contribuir al mejoramiento del desempeño de cada funcionario.

Figura 70 Preferencias de Bienestar y Clima Organizacional



²³ Plan de Incentivos Institucionales 2019



Fuente: Administración Municipal 2020-2023 Con Corazón de Pueblo – SGPC

13.1.5 Seguridad y Salud en el Trabajo

En las vigencias 2017 y 2018, se ejecutaron algunas labores para Diseñar e Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST, entre ellas:

- Capacitaciones y reuniones de Gestión con el comité del COPASST.
- Implementación del programa de Pausas Activas como hábito de estilos de vida saludable.
- Estudios y análisis para implementar los diferentes programas como parte del Sistema de Gestión.
- Encuesta del perfil sociodemográfico con el fin de conocer estado de salud de los trabajadores y formular el estudio de epidemiología de la población trabajadora de la entidad.
- Inspección y revisión de la infraestructura física de la entidad.
- Exámenes Médicos Ocupacionales para el personal de planta.
- Gestión de recursos para la implementación del Plan de Evacuación ante una Emergencia. (señalización y compra y cargue de extintores portátiles existentes)
- Gestión de recursos para la dotación de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) (un escritorio, silla, computador y un archivador para asegurar la información seguridad y salud).
- Estudio de iluminación de toda la planta física y sus diferentes puestos de trabajo, con resultados deficientes respecto a estándares nacionales y que se encuentran inmersos en la Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010, expedida por el Ministerio de Minas y Energía.

Algunas recomendaciones:

- Mejorar las condiciones físicas de puestos de trabajo como son: arreglo de unidades sanitarias, sistemas de iluminación, cables eléctricos, mejorar aspectos locativos, fisuras en techos, paredes y presencia de humedad.
- De acuerdo con los resultados obtenidos en el estudio de luminosidad es necesario cambiar todas las bombillas ahorradoras de luz por bombillas de luz led, con el fin de obtener resultados óptimos de calidad en cuanto al sistema de iluminación requerido por la actividad visual, y de acuerdo con los estándares de normatividad nacional.
- La mayoría de las dependencias presentan hacinamiento de puestos de trabajo, situación que afecta el desempeño propio de las funciones y responsabilidades globales de cada funcionario y por consiguiente la atención al ciudadano, razón por

la cual es necesario adelantar labores de organización administrativa que permita avanzar en el cumplimiento de metas y brindar servicios eficientes a la población.

13.1.6 Concejo Municipal

Con base en la Ley 136 de 1994, Art. 312, 313 y Acuerdo No. 16 de 2012 “Mediante el cual se expide el reglamento interno” el Honorable Concejo Municipal de Maní es una Corporación Administrativa conformada por once (11) miembros elegidos por voto popular para un periodo de cuatro (4) años. Las decisiones en plenaria son tomadas por la totalidad de los concejales y en segunda instancia la mesa directiva la integran el presidente y dos (2) Vicepresidentes. Finalmente, la representación legal y ordenación del gasto están a cargo del presidente. Para el trámite de los proyectos de acuerdo y la discusión de asuntos de interés público, se conformaron tres (3) comisiones: Comisión primera: Hacienda, Presupuesto, Crédito Público y Contratos, Comisión segunda: Plan de obras y Programas de desarrollo, Comisión tercera: Medio ambiente, Ornato, Relaciones Públicas y Comunitarias.

13.1.7 Personería

Ministerio Público encargado de velar por la promoción de derechos humanos, protección del interés público, vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas y el control administrativo en el municipio. El personero municipal es elegido a través del mecanismo de méritos, competencias y por el Concejo municipal para el período que fija la Ley. Es preciso señalar que para el periodo 2020-2023, fue designada la Abogada Anjhy Julieth Rivera Larrotta.

13.1.8 Comisaria de Familia

Dependencia encargada de brindar atención, prevención y acompañamiento psicosocial a la población vulnerable, garantizando el acceso a los servicios de justicia, restablecimiento y garantía de los derechos de la familia. En la actualidad la dependencia se encuentra a cargo de la Abogada Ayde Yenis Guerrero.

13.1.9 Inspección de Policía

Dependencia que presta diversos servicios relacionados con la decisión de querrelas civiles policivas por conflictos entre particulares, propiedad o tenencia de bienes muebles o inmuebles, expedición inmediata de protecciones policivas, prácticas de comisiones impartidas por juzgados y fiscalías reglamentados por el Código Nacional de Policía, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 810 de 2003, entre otras. Como inspectora Municipal se encuentra la Abogada Leny Yaritza Alfonso Rodríguez.

13.1.10 Empresa de Servicios Públicos

Entidad de nivel descentralizado, destinada a la prestación de servicios básicos de Acueducto, Aseo y Alcantarillado en el municipio. Cuenta con recurso humano y técnico quienes se encargan de la operación y labores administrativas. Actualmente, fue nombrado gerente el Administrador de Empresas Luis Carlos Gutiérrez Narváez.

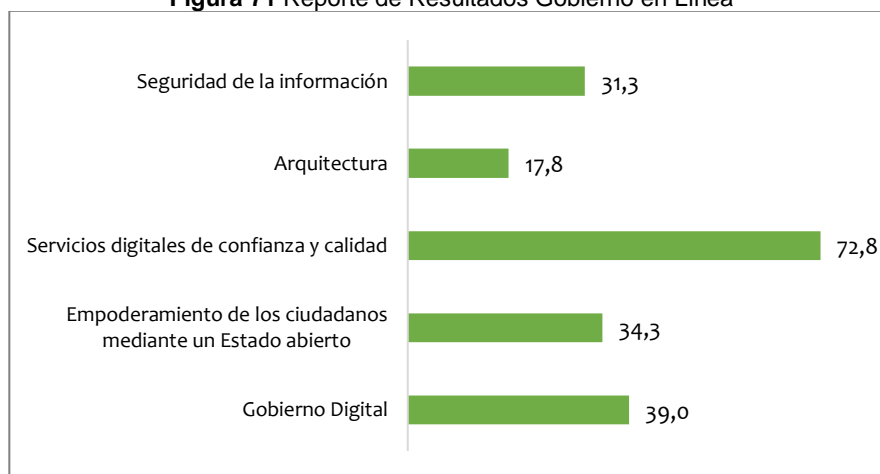
13.1.11 Gobierno Digital y Servicio al Ciudadano

Para mejorar el servicio al ciudadano la entidad cuenta con ocho (8) sistemas de información, que contribuyen a realizar trámites en línea, mejorando y agilizando los procesos institucionales, entre ellos:

- SIISPLAN: Sistema de información e indicadores para el seguimiento del Plan de Desarrollo. Herramienta digital adquirida en la vigencia 2016, destinada al seguimiento, evaluación y control al plan de desarrollo Territorial.
- SIMUT: Sistema de información Municipal Territorial. Es un sistema de información que tiene como propósito realizar trámites que se generan en la Oficina Asesora de Planeación, como: Uso de suelos, estratificación, certificados de nomenclatura, licencias de construcción, escrituración y PQRS.
- SUI: Sistema único de información.
- SUIT: Sistema único de información de trámites.
- SUIFP: Sistema unificado de inversiones públicas.
- SPI: Sistema de seguimiento a proyectos de inversión.
- SIEE: Sistema de información para la evaluación de la eficacia.
- GESTIÓN WEB: Aplicativo para la evaluación del desempeño integral de los componentes de capacidad administrativa y de eficiencia.
- MGA WEB: Metodología General Ajustada.

Tomando como referencia el reporte Furag II con corte de la vigencia 2018, la entidad logró avances en algunas categorías relacionadas con Gobierno en línea (Ver Figura 71).

Figura 71 Reporte de Resultados Gobierno en Línea



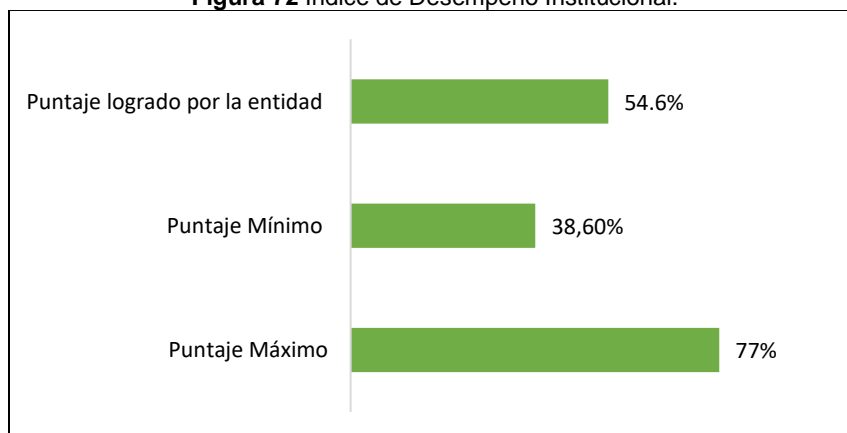
Fuente: Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión II 2018 (Función Pública DAP).

13.1.12 Índice de Desempeño Institucional (IDI)

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

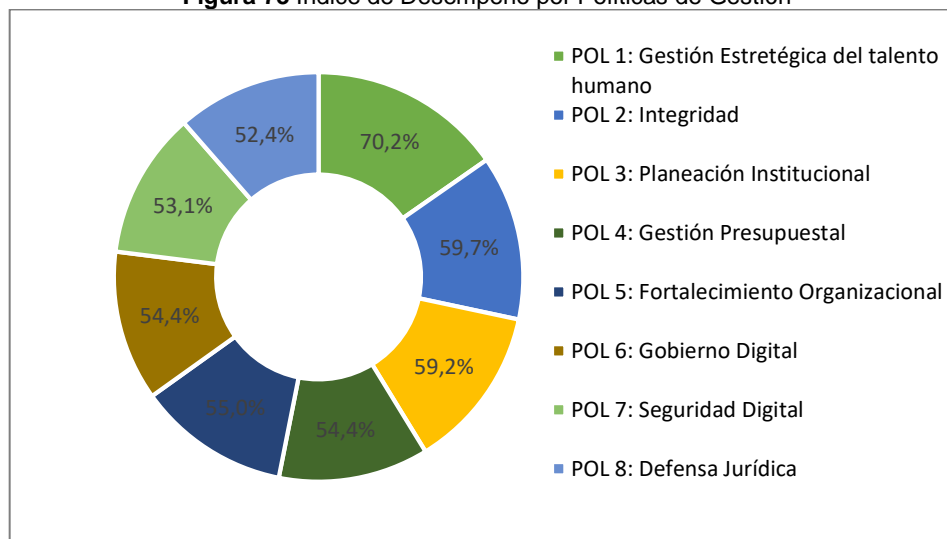
Mediante el Decreto 022 del 4 de abril de 2019, la Administración Municipal adoptó MIPG, según lo establecido en el Decreto 1499 de 2017. El formulario único de reporte de avances de la gestión FURAG II, registra un avance de 54,6% a corte del año 2019 (ver Figura 72 y Figura 73).

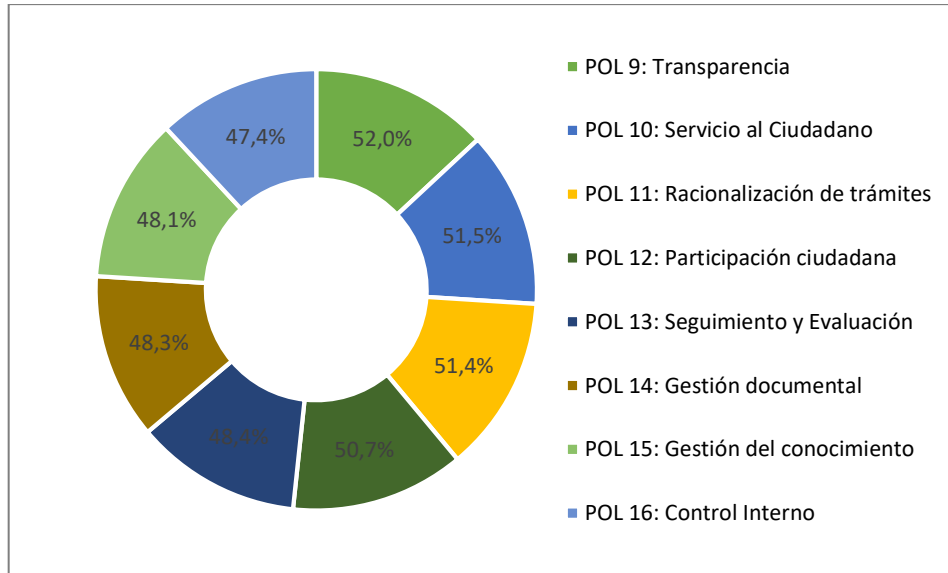
Figura 72 Índice de Desempeño Institucional.



Fuente: Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión II 2019 (Función Pública DAP).

Figura 73 Índice de Desempeño por Políticas de Gestión



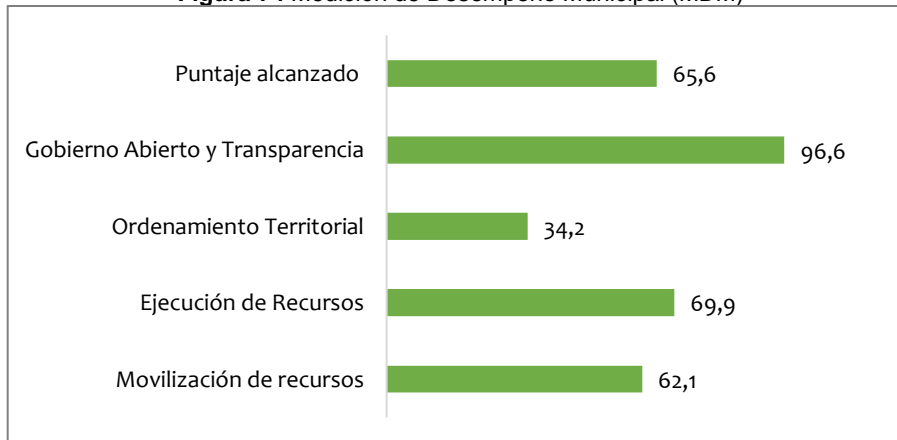


Fuente: Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión II 2018 (Función Pública DAP).

13.1.13 Medición de Desempeño Municipal (MDM)

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación -DNP- la Medición del Desempeño Municipal busca “incentivar una mejor gestión, calidad en el gasto público y una inversión orientada a resultados en las entidades territoriales, y tiene como objetivo medir, comparar y ordenar a los municipios según su desempeño municipal entendido como capacidad de gestión y resultados de desarrollo teniendo en cuenta sus dotaciones iniciales”. El municipio alcanzó un puntaje del 59,4, de acuerdo con la revisión realizada a corte del año 2017 (ver Figura 74).

Figura 74 Medición de Desempeño Municipal (MDM)

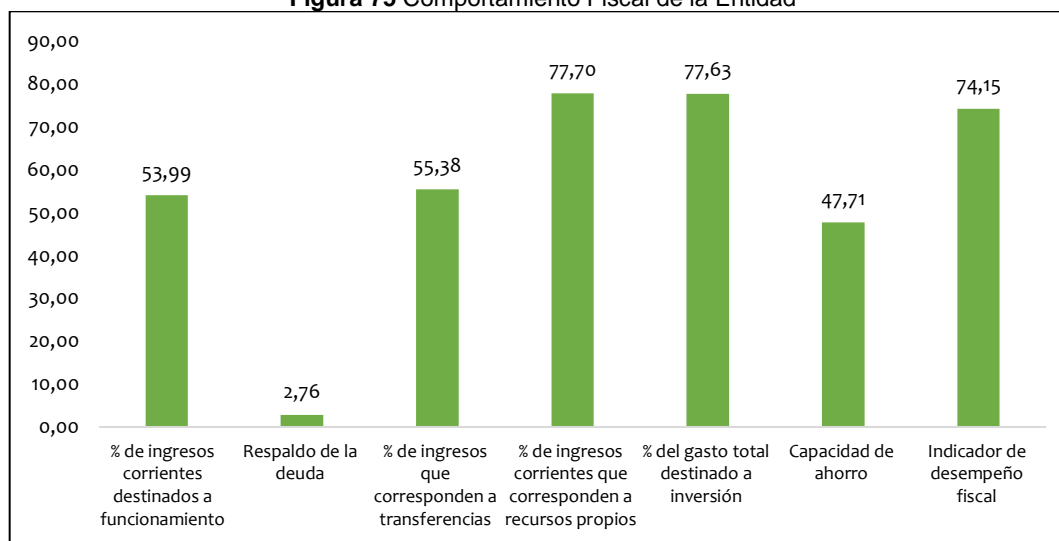


Fuente: Departamento Nacional de Planeación <https://www.dnp.gov.co>

13.1.14 Desempeño Fiscal

De acuerdo con la ficha territorial dispuesta por el -DNP, el indicador de desempeño fiscal de la entidad corresponde al 74,15%, que lo ubica en el puesto 240 del Ranking nacional de desempeño fiscal, en municipios de sexta categoría. Los ingresos representativos de la entidad municipal son: Industria y Comercio, Impuesto Predial y sobretasa a la gasolina. El número de contribuyentes inscritos de Industria y Comercio en el año 2019 se situó en 2121 de los cuales presentaron declaración 1141 establecimientos (Ver Figura 75).

Figura 75 Comportamiento Fiscal de la Entidad



Fuente: Ficha Territorial <https://terridata.dnp.gov.co>

Con el fin de mejorar el desempeño fiscal, durante el cuatrienio anterior se fortalecieron algunas estrategias, citadas a continuación:

- Facilidad al Contribuyente.

Fortalecimiento del equipo humano de la Secretaría de Hacienda para facilitar los canales de consulta y respuesta a contribuyentes.

Implementación de la liquidación y presentación anual de la declaración de Impuesto de Industria y Comercio, declaración bimestral de retención por industria y comercio, y presentación de la información exógena en línea a través de Página web con la dirección URL <http://impuestosmani.com.co>, el fin de fomentar el uso de la tecnología y facilitar al contribuyente el respectivo trámite.

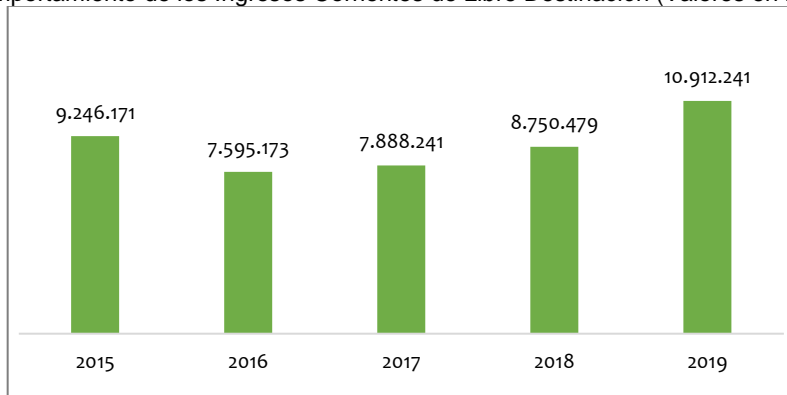
- Fortalecimiento Área de Rentas

La Administración Municipal fortaleció el área de rentas con profesionales para la realización de tareas de fiscalización tributaria. Es así como se pasó de contar con dos (2) profesionales y un asesor externo a cuatro (4) profesionales (un abogado, un administrador

financiero y dos contadores públicos), dos (2) asesores externos (abogados) y cuatro (4) técnicos contables y administrativos²⁴.

De esta manera se logró que para el cuatrienio 2016-2019, sin incluir los ingresos del Sistema General de Participación de Libre Destinación, se pasara de un recaudo inicial de 6,572 millones de pesos a 10,912 millones en 2019. (ver Figura 76).

Figura 76 Comportamiento de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (Valores en Miles de Pesos).



Fuente: Informe de Gestión 2016-2019 “Todos Liderando el Cambio”, Secretaria de Hacienda del Municipio de Maní.

Algunas recomendaciones dirigidas a mejorar el recaudo de la entidad municipal:

1. Otorgar beneficios mediante acuerdos y alivios tributarios considerando el escenario económico y epidemiológico por la pandemia del virus (Sars-COV-2), Covid -19.
2. Actualizar el estatuto de rentas en la implementación del régimen simple de tributación establecidos por la Ley 1943 de 2018.
3. Actualizar la normatividad del impuesto de Alumbrado Público, restitución de tierras, aplicación del artículo 2 y 4 de la Ley 1995 del 20 de agosto del año 2019, entre otros.
4. Implementar código de barras para recaudo de impuesto predial, teniendo en cuenta que se encuentra adelantado dicho trámite ante los bancos.
5. Implementar acciones para lograr la sostenibilidad del recaudo de recursos propios de manera equitativa y controlando la evasión de impuestos, en concordancia con las medidas establecidas por el Gobierno Nacional.

13.1.15 Programa 26. Gobierno Eficiente, Moderno y Oportuno

Tabla 62 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.

²⁴ Secretaría de Hacienda Informe de gestión 2016-2019 “Todos Liderando el Cambio”, Secretaria de Hacienda del Municipio de Maní (Casanare)



Objetivo. Brindar servicios efectivos y eficientes a través de funcionarios cualificados, con instrumentos de gestión estratégica, para la eficiencia, eficacia e interacción entre las distintas dependencias de la entidad municipal y sus ciudadanos.

Tabla 63 Programa 26. Gobierno Eficiente, Moderno y Oportuno

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Aumentar el índice de Desempeño Institucional - IDI- a 64.6% (Decreto 1499 de 2017)	Crear y garantizar el funcionamiento de un (1) punto de atención y servicio al ciudadano, (Ley 124 de 2016), durante el Cuatrienio.	Número de puntos de atención y servicio creados y en funcionamiento	0	1	14	8,9,11,16	OAP, SGPC
	Realizar un (1) estudio de rediseño de la estructura administrativa y orgánica, durante el Cuatrienio.	Número de estudios de rediseño realizados	1	1	14	10	OAP, SGPC
	Implementar 12 planes institucionales y estratégicos para contribuir a la cualificación, clima laboral y bienestar del personal de la entidad Municipal, (Decreto No. 612 de 2018), durante el Cuatrienio.	Número de planes institucionales y estratégicos implementados	7	12	14	10	OAP, SGPC
	Implementar y mantener un (1) Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MPG- (Decreto 1499 de 2017), durante el Cuatrienio.	Número de modelos Integrados de Planeación y Gestión -MPG- implementados	1	1	14	10	OAP, SGPC
	Implementar y mantener actualizado un (1) Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-. (Resolución 0312 de 2019, Decreto No 1072 de 2015) o su reglamentación vigente, durante el Cuatrienio.	Número de -SST- implementados y actualizados	1	1	14	3	OAP, SGPC
Mantener la cobertura de internet en 54% en el Municipio	Garantizar el servicio de cuatro (4) zonas digitales de internet urbanas, durante el Cuatrienio.	Número de zonas digitales en servicio	4	4	14	16	SGPC
	Mantener la cobertura de internet en 17 veredas del Municipio, para garantizar la educación durante el Cuatrienio.	Número de veredas con cobertura de internet	17	17	14	16	OAP, SGPC
	Implementar una (1) estrategia anual dirigida a NNAJ para garantizar el acceso a la educación en el área urbana y rural a través de la apropiación de las TIC, durante el Cuatrienio.	Número de estrategias implementadas	0	4	14	16	SGPC

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Ejecutar un 90 % el Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 de manera eficiente y eficaz	Formular el Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023.	Número de Planes de desarrollo formulados	0	1	14	10	OAP
	Realizar cinco (5) procesos de fortalecimiento institucional y de planeación (SISBÉN, SUI, GESTIÓN WEB, FUT, RUSICT).	Número de procesos institucionales y de planeación realizados	5	5	14	9, 16	OAP, SGPC
	Mejorar nueve (9) sistemas de información dispuestos para la atención al ciudadano, servicios en línea y modernización de la entidad municipal (SIISPLAN SIMUT: SUI, SUI, MGA WEB, SUIFP, SPI, SIEE, GESPROY).	Número de sistemas de información para la atención del ciudadano mejorados.	9	9	14	8	OAP, SGPC
Ubicar al Municipio en el puesto 200 del Ranking Nacional de desempeño Fiscal	Actualizar y garantizar la implementación de dos (2) instrumentos de gestión Financiera, Catastral, Estratificación, Valorización y Fiscalización de recursos propios.	Número de instrumentos de gestión financiera actualizados e implementados.	2	2	14	8	OAP, SGPC
	Actualizar y garantizar la implementación de dos (2) estrategias Institucionales de sistemas de información y procesamiento de datos financieros.	Número de estrategias Institucionales de sistemas de información y procesamiento de datos financieros actualizados e implementados.	1	2	14	8	OAP, SGPC
	Realizar seis (6) estrategias de fiscalización y cobro de impuestos y tasas municipales.	Número de estrategias de fiscalización y cobro de impuestos realizadas.	3	6	14	8	SH, OAP
	Recuperar el 20% de la cartera morosa en el Municipio.	Porcentaje de cartera morosa recuperada.	60%	20%	14	8	SH, OAP
	Destinar recursos dirigidos a un (1) fondo de pasivos contingentes.	Número de fondos de pasivos contingentes con recursos destinados	1	1	14	8,9,11,16	OAP, SGPC

Fuente.: Fundación Morichales de Colombia – 2020.

13.2 Desarrollo Comunitario

El desarrollo comunitario busca mejorar la sociedad a través de procesos participativos con sectores económicos, políticos, culturales y sociales, entre otros. Es preciso señalar que el Plan de Desarrollo Territorial “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023, buscará fortalecer la capacidad de los Organismos de Acción Comunal, logrando así, la gestión de iniciativas para fortalecer proyectos comunales rentables que mejoren el bienestar de la comunidad. Además, se trabajará por lograr articular los -OAC del Municipio con los programas departamentales y nacionales, enmarcados en la Ley 1551 de 2012, en concordancia con el Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, entre otros.

Cabe señalar que, siendo conscientes de la necesidad de garantizar los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, derecho de la libertad religiosa, procesos de reintegración, reincorporación y protección de líderes sociales, se adelantarán acciones buscando prevenir la vulneración al derecho a la vida, integridad física, libertad y garantía de acceso a la dinámica social, económica y comunitaria.

13.2.1 Organismos de Acción Comunal

La Asociación de Juntas de Acción Comunal de Maní (ASOJUNCOMA), es el organismo líder que funciona como representante de los Organismos de Acción Comunal (OAC) y lidera los procesos de gestión municipal, regional y nacional en las diferentes alianzas, proyectos públicos – privados en beneficio de sus comunidades. Actualmente, en el área rural existen 31 Organismos de Acción Comunal de primer grado con personería Jurídica vigente organizados en seis (6) zonas rurales. En el sector urbano existen 10 Organismos de Acción Comunal organizados en dos (2) zonas. Adicionalmente, se encuentran legalmente conformadas cuatro (4) juntas de vivienda.

Como estrategia de formación en el cuatrienio anterior se realizaron algunos procesos de capacitación enmarcados en el Artículo 32 y Parágrafo No.1 y 2 del Decreto reglamentario 2350 de 2003 y la Ley 743 de 2002. Con base en lo anterior, se capacitó el 77% de los dignatarios, en temáticas relacionadas con: liderazgo comunal como ciudadanía crítica, aprendiendo a vivir en comunidad, emprendimiento comunal, democracia y participación en la acción comunal, legislación comunal, derechos humanos, gestión del riesgo, hidrocarburos y medio ambiente.

13.2.2 Participación Comunitaria

La participación comunitaria, se establece en el marco de la Ley 743 de 2002, que desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política, con el objetivo de promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna y representativa en los organismos de acción comunal, en sus respectivos grados. El Plan de Desarrollo Territorial “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023, buscará que las decisiones públicas se adopten de manera concurrente y coordinada con las comunidades, para ello, se implementará la Política Pública Comunal y comunitaria de Casanare, “Todos Somos Comunales”.

Durante el desarrollo de las mesas comunitarias y sectoriales se contó con participación de manera activa, dando a conocer sus planes de necesidades y en algunos casos los Planes de Desarrollo veredales.

Es preciso señalar que la zona rural seis (6), integrada por las veredas, La Armenia, La Consigna, Mararabe, El Viso, Mata de Piña y Coralia, presentaron su Plan de Desarrollo, focalizando necesidades como: Mejoramiento de la vía alterna entre Maní y el Yopal, Ordenamiento del territorio, Problemáticas relacionadas con la reglamentación y del uso de suelo, Diferendos limítrofes con el Municipio de Aguazul y el Yopal, Falta de servicios públicos, carencia de adecuada atención al ciudadano, escenarios deportivos y proyectos productivos.

La zona rural cinco (5), integrada por las veredas: La Llanerita, Islas, Mundo Nuevo, Corea y Paso Real de Guariamena, aportaron sus planes de necesidades y en el caso de la vereda

Mundo Nuevo y Corea, presentaron sus Planes de Desarrollo, en los cuales se contempla la necesidad de priorizar inversiones en: Servicios Públicos, Ordenamiento del territorio, Mejoramiento de la vía que conduce a estas veredas, carencia de adecuada atención al ciudadano, Presencia institucional, proyectos productivos y apoyo a las instituciones educativas.

La zona rural cuatro (4), integrada por las veredas: Santa Elena del Cúsiva, Guayanas, Santa María, Fronteras y la Guinea, participaron en las mesas de trabajo dando a conocer sus necesidades relacionadas con: Obras Inconclusas, Proyectos productivos, Servicios Públicos, carencia de adecuada atención al ciudadano, Mejoramiento de la vía que conduce a estas veredas, apoyo a las instituciones educativas, Reforestación, Presencia institucional, Ordenamiento del territorio, Problemáticas sociales y ambientales con las plantaciones de palma.

La zona rural tres (3), integrada por las veredas: Gaviotas, El Socorro, Bebea, Las Brisas y Progreso, participaron dando a conocer sus necesidades relacionadas con: Mejoramiento de la vía que conduce a estas veredas, Obras Inconclusas, Apoyo a Proyectos productivos, Servicios Públicos, Presencia institucional, Ordenamiento del territorio, apoyo a instituciones educativas, carencia de adecuada atención al ciudadano, Capacitación en elaboración de proyectos y Preocupación por llegada de plantaciones de palma a la zona.

La zona rural dos (2), integrada por las veredas: Belgrado, Campanero, Guafal Pintado, Chavinave, El Amparo y Macuco, participaron dando a conocer sus necesidades relacionadas con: Mejoramiento de la vía que conduce a estas veredas, Construcción de puente sobre el caño el Raicero, carencia de adecuada atención al ciudadano, Obras Inconclusas, Presencia institucional, Seguridad Ciudadana, Apoyo a Proyectos productivos, Cobertura de Servicios Públicos, Ordenamiento del territorio, apoyo a instituciones educativas y efecto de la crisis climática.

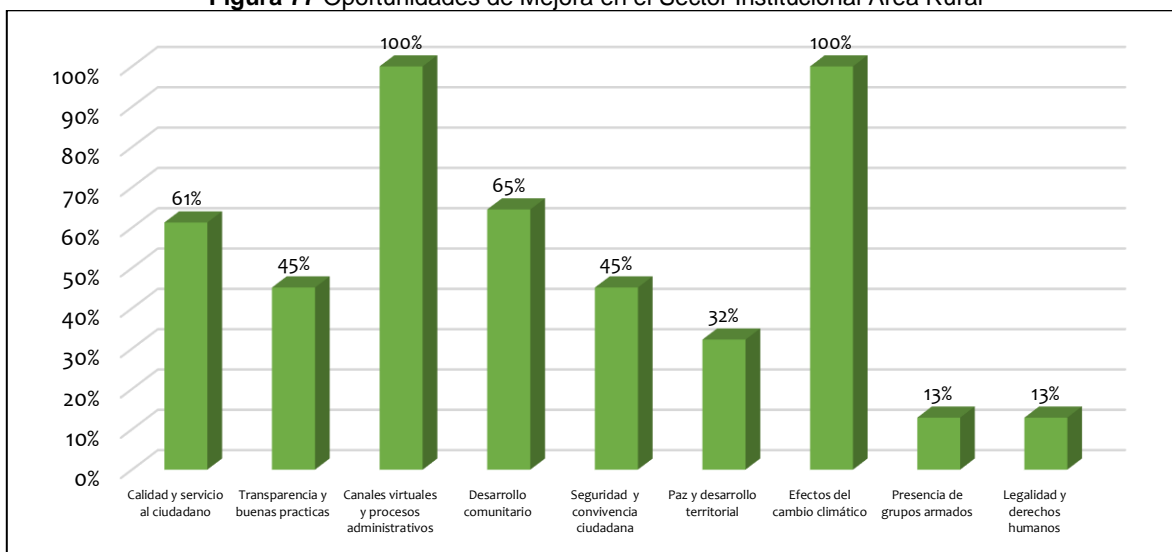
La zona rural uno (1), integrada por las veredas: San José de La Poyata, San Joaquín de Garibay, Guamal y Limonal, participaron dando a conocer sus necesidades relacionadas con: Gestión del riesgo, Desarrollo de proyectos de infraestructura e integración regional (vía), Obras Inconclusas, Seguridad Ciudadana, Apoyo a Proyectos productivos, Cobertura de Servicios Públicos, carencia de adecuada atención al ciudadano, Presencia institucional, Problemáticas relacionadas con la reglamentación y del uso de suelo, Ordenamiento del territorio, apoyo a instituciones educativas y efecto de la crisis climática.

La zona urbana siete (7) y ocho (8), participaron dando a conocer sus necesidades relacionadas con: Calidad de Servicios Públicos, Seguridad Ciudadana, carencia de adecuada atención al ciudadano, Ordenamiento del territorio, expansión urbanística, falta de empleo y vivienda. Es preciso señalar que el barrio la Florida, Guadalupe y el Centro, aportaron sus Planes de necesidades, focalizando problemáticas de inseguridad en áreas aledañas a la zona de tolerancia, Falta de senderos peatonales y deficiencias en la recolección de aguas lluvias y residuales.

13.2.3 Análisis Participación Ciudadana en el Sector Institucional

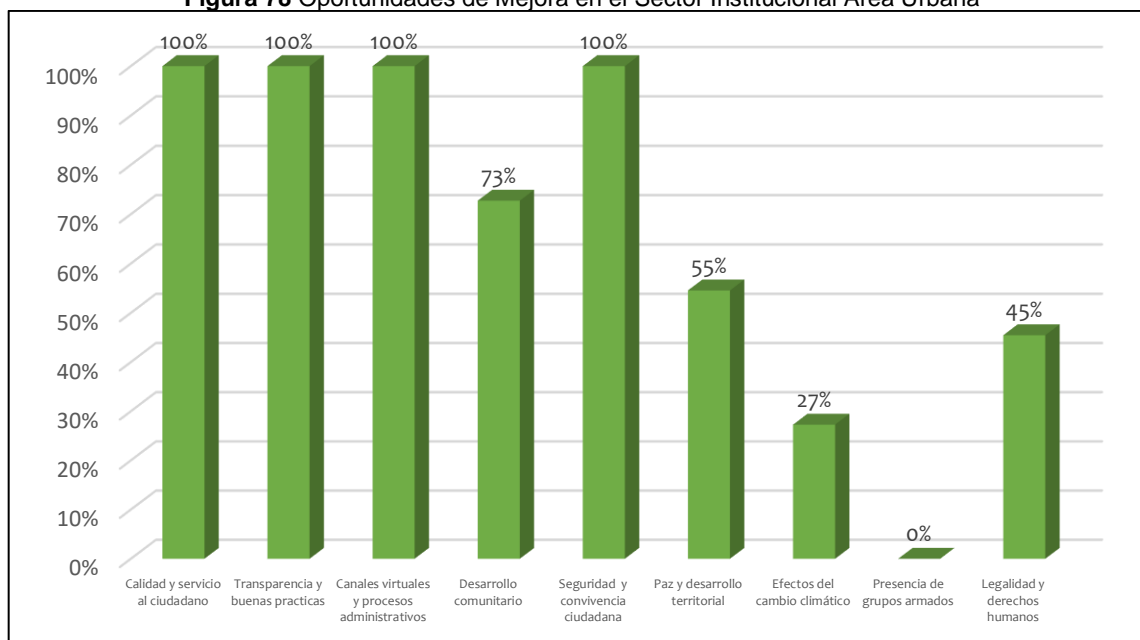
Para llevar a cabo la participación comunitaria del Plan de Desarrollo Territorial “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023, se realizaron mesas de participación comunitaria y reuniones con representantes legales de los -OAC, quienes relacionaron los asuntos que inciden en sus vidas, expresaron sus principales necesidades y problemáticas en cada una de las dimensiones del Plan. Adicionalmente, se brindó participación a los actores económicos y sociales con presencia en el municipio. (ver Figura 77, Figura 78, Figura 79 y Figura 80).

Figura 77 Oportunidades de Mejora en el Sector Institucional Área Rural



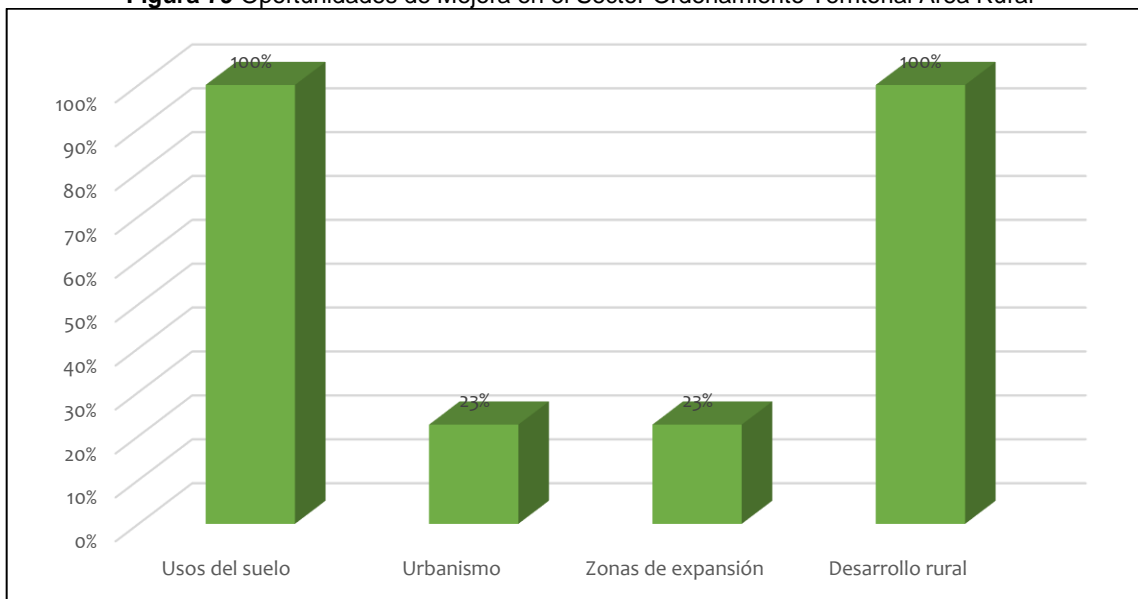
Fuente: Fundación Morichales de Colombia – 2020.

Figura 78 Oportunidades de Mejora en el Sector Institucional Área Urbana



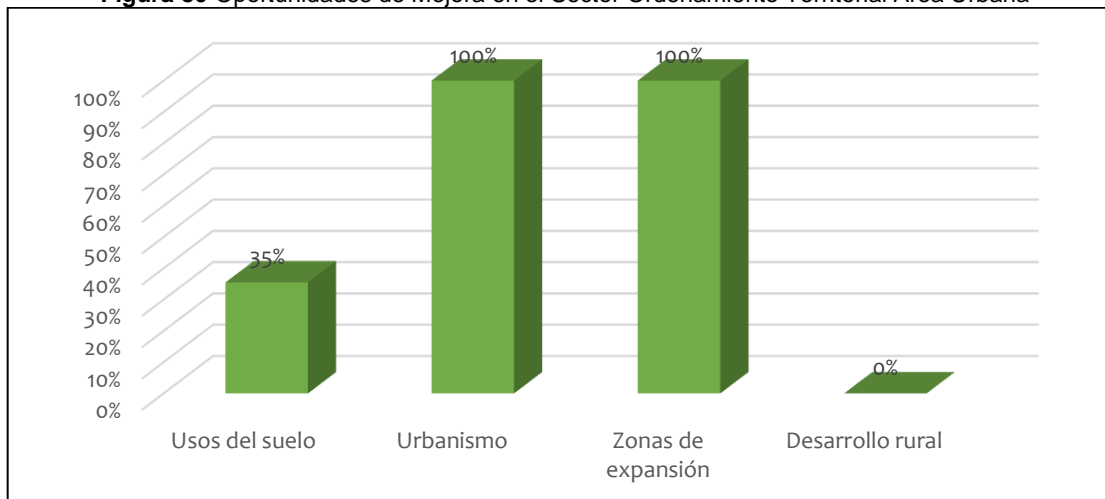
Fuente: Fundación Morichales de Colombia – 2020.

Figura 79 Oportunidades de Mejora en el Sector Ordenamiento Territorial Área Rural



Fuente: Fundación Morichales de Colombia – 2020.

Figura 80 Oportunidades de Mejora en el Sector Ordenamiento Territorial Área Urbana



Fuente.: Fundación Morichales de Colombia – 2020.

13.2.4 Programa 27. Inclusión Comunitaria para la Equidad

Figura 81 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.



- Objetivo

Promover el diálogo comunitario para que las decisiones públicas se adopten de manera concurrente, coordinada con la comunidad y las decisiones nacionales.

Tabla 64 Programa 27. Inclusión Comunitaria para la Equidad

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Beneficiar el 100% de los Organismos de Acción Comunal (OAC) para la construcción de tejido social.	Formular un (1) convenio para fortalecer la emisora comunitaria Bandola Estéreo 88.7 FM, como medio institucional de promoción y acercamiento con la comunidad rural y urbana.	Número de convenios formulados para fortalecer la emisora comunitaria Bandola Estéreo 88.7 FM	0	1	12,14	11,16	OAP SGPC
	Capacitar 46 Organismos de Acción Comunal (OAC) en iniciativas y proyectos que mejoren el bienestar de la comunidad.	Número de OAC capacitados en iniciativas y proyectos	32	46	12,14	11,16	OAP SGPC
	Formalizar e Implementar la Política Pública Comunal de Casanare "Todos somos comunales" 2019-2031.	Número de políticas formalizadas e implementadas.	0	1	12,14	11	OAP SGPC
	Realizar cuatro (4) consejos comunitarios rurales y urbanos.	Número de consejos comunitarios realizados	0	4	12,14	1, 8, 10	OAP SGPC
	Realizar dos (2) iniciativas agrocomunales y empresariales (Ley 1551 de 2012, Artículo 355 de la Constitución).	Número de iniciativas realizadas.	0	2	12,14	1, 8, 10	OAP SGPC
Realizar el 100% de los eventos de rendición de cuentas determinados por la Ley.	Realizar cuatro (4) eventos de rendición de cuentas de la gestión pública municipal	Número de eventos de rendición de cuentas realizados.	4	4	12,14	1,8,10	OAP SGPC

Fuente: Fundación Morichales de Colombia (2020)

13.3 Seguridad y Convivencia Ciudadana

Conscientes del incremento de violencias y analizando el Informe del Instituto de Medicina Legal y ciencias Forenses en la herramienta “FORENSIS”, se puede inferir que el Municipio presenta un elevado patrón de casos de violencia de pareja, violencia interpersonal, violencia intrafamiliar, atribuible a falta de valores en la familia, presencia de personas foráneas atraídas por fuentes de empleo, fenómenos migratorios relacionados con la situación en el vecino país de Venezuela y la dinámica laboral del sector palmicultor. Estos factores generan inestabilidad económica y social, incrementando conductas delictivas como: hurtos, abigeato de ganado, homicidio y drogadicción (ver Figura 82 y Figura 83²⁵).

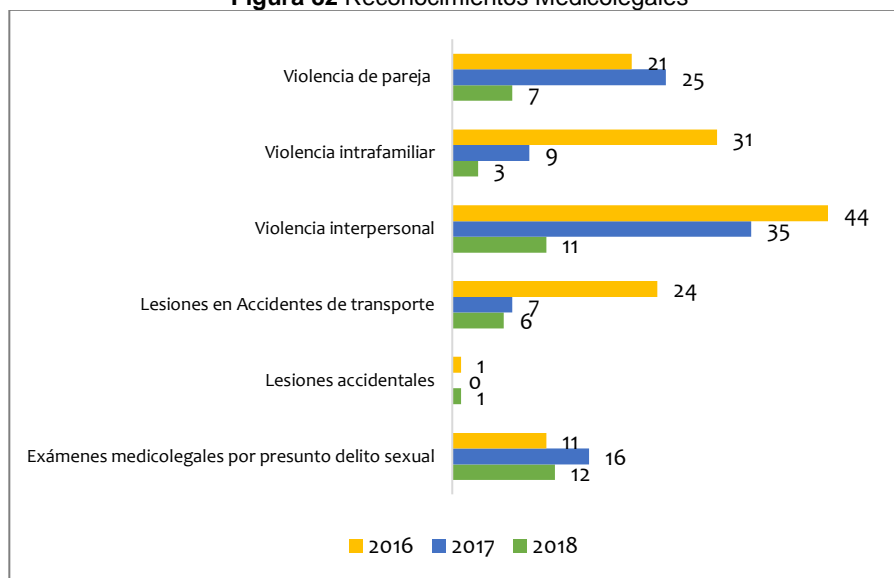
Es preciso señalar que para reducir los casos de violencia es necesario coordinar acciones de control con la fuerza pública, el sistema judicial, articular las instituciones públicas, privadas y motivar la participación de los maniceños, para lograr enfrentar las amenazas y el delito.

Es preciso hacer referencia que, en el casco urbano y centros poblados del Municipio, el alumbrado público es deficiente, situación que facilita las conductas delictivas. En el mismo sentido, se presentan maniobras inadecuadas de tránsito de conductores de motocicletas y peatones en la zona urbana y rural del Municipio.

25 <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis> .

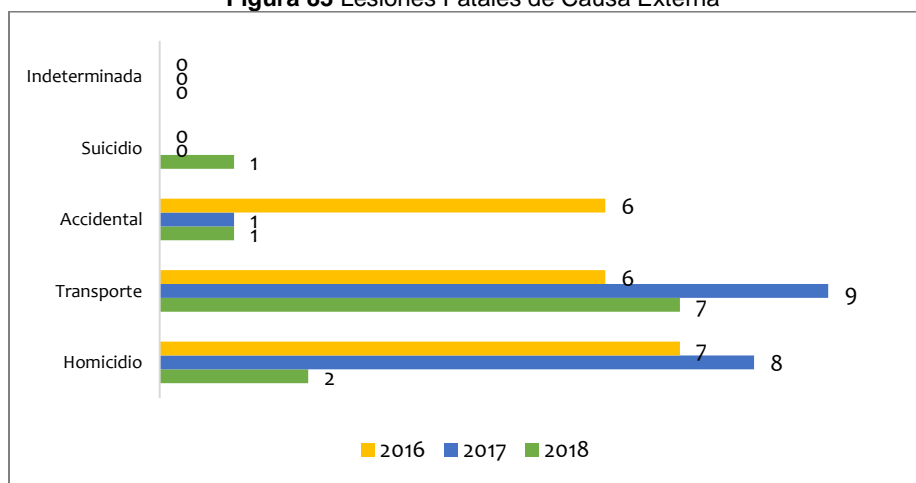
El Plan de Desarrollo Territorial “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023, buscará fortalecer los lazos familiares, forjando un territorio de paz y tranquilidad, que garantice la dinámica social, el crecimiento económico, recuperando el rumbo de la seguridad, el desarrollo de Maní y confianza al inversionista Maniceño, en línea con las políticas de seguridad, convivencia y mecanismos establecidos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en particular los lineamientos “seguridad, autoridad y orden para la libertad”, y la política marco de convivencia de seguridad ciudadana (PCSC).

Figura 82 Reconocimientos Medicolegales



Fuente: Informe FORENSIS. <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis>.

Figura 83 Lesiones Fatales de Causa Externa



Fuente: Informe FORENSIS. <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis>.

13.3.1 Organismos de Seguridad Ciudadana

El municipio cuenta con una estación de policía conformada por un (1) teniente, tres (3) suboficiales, (9) patrulleros y dos (2) auxiliares bachilleres. Así mismo, hace presencia la unidad básica de investigación SIJIN con dos (2) técnicos de servicio y una base militar del Ejército Nacional de Colombia denominada base Campo Santiago, adscrita a la décimo séptima brigada, conformada por un (1) oficial dos (2) suboficial, dos (2) soldados profesionales y 31 soldados regulares que ocasionalmente hacen presencia en el área urbana.

13.3.2 Jueces de Paz

Reconociendo que la figura del juez de paz se define como "particulares que administran justicia en equidad" y tienen como propósito resolver conflictos individuales y comunitarios que se presentan entre ciudadanos, el Plan de Desarrollo Territorial “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023, buscará fortalecer este organismo, brindando orientación, espacio locativo y medios necesarios para atender oportunamente los casos presentados.

13.3.3 Centros de Reclusión

Con el fin de garantizar el debido proceso y derechos constitucionales de adultos y adolescentes detenidos por presunta responsabilidad penal del municipio de Maní, anualmente se suscribe el contrato de cooperación con el establecimiento penitenciario de la jurisdicción de Yopal (CETRA y CESP). En este contrato de cooperación participan cinco (5) municipios de Casanare que son: Maní, Aguazul, Chámeza, Recetor y Yopal; por el Departamento de Boyacá está el Municipio de Pajarito.

13.3.4 Cultura Ciudadana

Con base en la participación ciudadana, la comunidad manifestó que la falta de comportamientos y valores se presenta por el fenómeno migratorio a nivel poblacional, donde el municipio recibió alto número de trabajadores de plantaciones de palma de otros departamentos, adicional a ello, familias completas de nacionalidad venezolana, buscando mejorar su calidad de vida. Así mismo, la comunidad señaló que en los últimos años se ha incrementado el consumo de sustancias psicoactivas, falta de oportunidades laborales, programas de aprovechamiento del tiempo libre, falta de acciones de control y legalidad por parte de las autoridades competentes. El Plan de Desarrollo Territorial “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023, propone realizar acciones para posicionar la familia como eje fundamental y motor de la sociedad.

13.3.5 Programa 28. Legalidad, Seguridad y Convivencia en el Territorio

Figura 84 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.



- **Objetivo**

Mejorar la seguridad y convivencia de los maniceños, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en particular los lineamientos “seguridad, autoridad y orden para la libertad”, y la política marco de convivencia de seguridad ciudadana (PCSC), para consolidar la paz y el desarrollo territorial.

Tabla 65 Programa 28. Legalidad Seguridad y Convivencia en el Territorio.

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Disminuir en 10% los casos de inseguridad, Violencia Intrafamiliar y demás clases de violencia reportados en el área urbana y rural del Municipio de Maní.	Formular y garantizar la implementación de un (1) Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana (Política marco de convivencia de seguridad ciudadana PCSC).	Número de planes Integrales de Seguridad y Convivencia formulados.	3	4	10,14	16	OAP SGPC
	Destinar recursos económicos a tres (3) entidades y organismos de seguridad, investigación y atención del ciudadano en el sector rural y urbano del Municipio.	Número entidades y organismos de seguridad, investigación y atención con recursos destinados	3	3	10,14	16, 10, 11	OAP SGPC
	Implementar cuatro (4) estrategias de seguridad, cultura, legalidad y convivencia ciudadana en el sector rural y urbano del Municipio.	Número de estrategias de seguridad, cultura, legalidad y convivencia ciudadana implementadas	1	4	10,14	3,11,16	OAP SGPC
Reducir a (0) los casos de fatalidad ocasionados por accidentes viales.	Implementar cuatro (4) estrategias de prevención y seguridad vial en el Municipio.	Número de estrategias de prevención y seguridad implementadas	1	4	10,14	3,11,16	OAP SGPC
	Elaborar y garantizar la implementación de un (1) Plan Estratégico de Seguridad vial para el municipio.	Número de planes de seguridad vial elaborados e implementados	1	4	10,14	3,11,16	OAP SGPC
Garantizar el debido proceso y derechos constitucionales al 100% de la población en condición de detención del municipio.	Suscribir un (1) convenio anual para atender la población adolescente infractora (14 a 17 años CETRA y CESPA).	Número de convenios anuales suscritos	4	4	10,14	16	OAP SGPC
	Suscribir un (1) convenio anual con el establecimiento penitenciario de la jurisdicción para atender los adultos detenidos por presunta responsabilidad penal.	Número de convenios anuales suscritos	4	4	10,14	16	OAP SGPC
Mantener el 100% las instancias municipales para la convivencia, resolución pacífica de conflictos y la consolidación de la paz	Mejorar un (1) espacio físico para establecer Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC).	Número de espacios físicos para solución de conflictos mejorados	1	1	10,14	16	OAP SGPC
	Realizar dos (2) capacitaciones para la cualificación a jueces de paz incluyendo ejercicios prácticos de casuística.	Número de capacitaciones realizadas	4	2	10,14	16	OAP SGPC
	Realizar dos (2) estrategias en el marco de la implementación de los acuerdos firmados en la Habana para consolidar la paz, el desarrollo rural, la equidad territorial, protección de líderes sociales y personas defensoras de los derechos humanos	Número de estrategias apoyadas para consolidar la Paz, el desarrollo rural y la equidad territorial	4	2	10,14	16	OAP SGPC

Fuente: Fundación Morichales de Colombia (2020)

13.4 Ordenamiento Territorial

De acuerdo con el censo población y vivienda DANE vigencia 2018, el Municipio cuenta con 17,211 habitantes, bajo el precepto legal, se adoptó el esquema de ordenamiento territorial como herramienta indispensable para la función social y ecológica de las propiedades, distribución equitativa de cargas, beneficios y la prevalencia del interés general sobre el particular.

Según lo anterior, la última actualización, revisión y ajuste del esquema de ordenamiento territorial (EOT), fue adoptada por acuerdo municipal No. 030 del 30 de noviembre de 2010 con vencimiento en el año 2022. (Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 2, Ley 902 de 2004, reglamentado por el decreto nacional 4002 de 2004).

El Plan de Desarrollo Territorial “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023, buscará entre sus principales retos, actualizar el esquema de ordenamiento territorial (EOT), con el propósito de planificar y ordenar el territorio, para garantizar que las inversiones público – privadas, se realicen de acuerdo con la actual dinámica socioeconómica y ambiental.

13.4.1 Espacio Público

Es importante señalar que el Decreto 1504 de 1998 establece un área de 15 m² de libre circulación por habitante, según el EOT, el índice de espacio público del municipio es de 1,98m² por habitante en el Sector urbano y 4,59m² por habitante en el sector rural. De acuerdo con el anterior análisis, se concluye el municipio no cuenta con el área destinada a espacio público, como establece el citado Decreto.

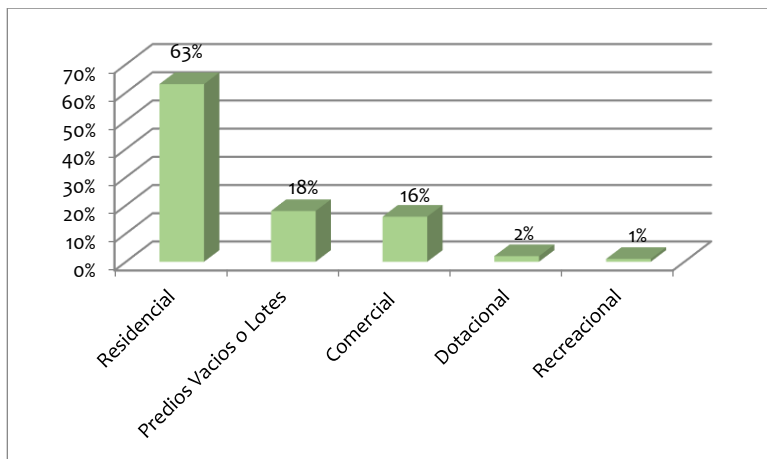
Durante el desarrollo de las mesas participativas del área urbana y rural las comunidades manifestaron la dificultad para legalizar predios, situación atribuible a: Falta de agilidad durante el proceso por parte de los funcionarios públicos, Restricciones de E.O.T en las características de los predios (8 mts de frente y un área mínima de 150 m²), presencia en zona alto riesgo e influencia petrolera.

La comunidad señaló que constantemente se realizan cambios en la estratificación, situación que afecta directamente al acceso a subsidios de vivienda, programas del gobierno en el sector salud y beneficios en créditos.

Otra preocupación, es la aplicación de la Ley 1776 del 29 de enero de 2016, por la cual se crean y desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social ZIDRES, adicional, el avance mínimo que brinda la Agencia Nacional de Tierras, respecto a diferentes trámites de titulación de predios rurales.

Con base a la información de la Oficina Asesora de Planeación del municipio, el área urbana está compuesta por 5940 predios, el 63% son residenciales, el 19 % predios vacíos o lotes, el 16% uso comercial, el 2% dotacional y finalmente el 1% recreacional (*ver Figura 85*).

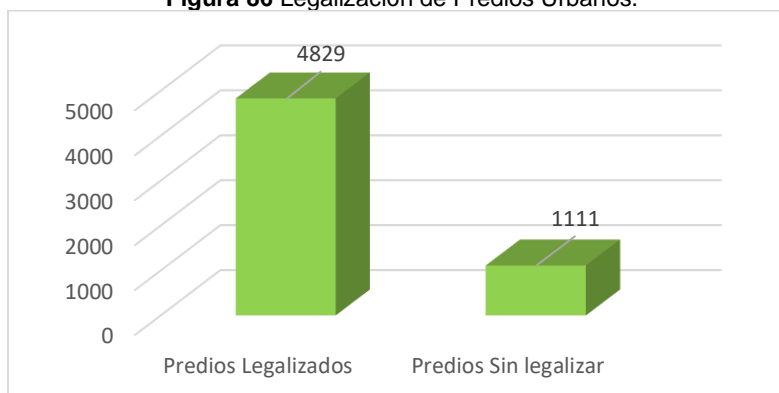
Figura 85 % Uso de Suelo Por Cantidad de Predios



Fuente Oficina Asesora De Planeación

En el municipio existe significativo número de lotes sin urbanizar, situación que genera aspectos paisajísticos no atractivos y afecta directamente las comunidades por temas relacionados con: proliferación de vectores transmisores de enfermedades como el dengue, inseguridad, entre otras. Según lo anterior, el municipio cuenta con 4829 predios legalizados, 1111 pendientes por legalizar (ver Figura 86). La presente administración considera indispensable legalizar predios urbanos y adoptar proyectos urbanísticos para generar desarrollo y organizar el municipio.

Figura 86 Legalización de Predios Urbanos.



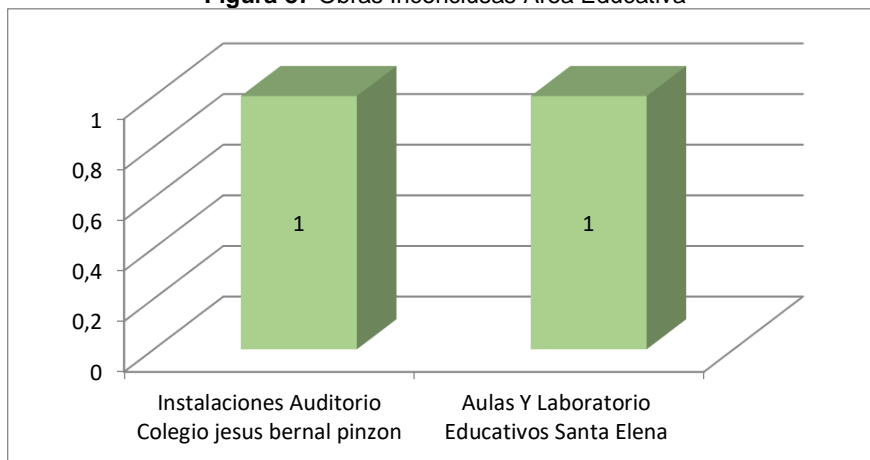
Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

13.4.2 Obras Inconclusas

En el municipio de Maní se identificaron dos (2) obras inconclusas pertenecientes al sector educativo del municipio, sin embargo, la administración municipal no cuenta con información técnica que sustente el estado actual, ni los recursos requeridos para su terminación, dado que, fueron cofinanciadas por la Gobernación de Casanare y no se han entregado informes a la administración por parte del contratista, Gobernación o entidades de control, ni han sido requeridas por los gobiernos Municipales anteriores. Con el plan de desarrollo “Con Corazón de Pueblo” 2020 – 2023, se propone realizar las gestiones

respectivas que contribuyan a la terminación y puesta en funcionamiento de las obras inconclusas (ver Figura 87).

Figura 87 Obras Inconclusas Área Educativa



Fuente Secretaría de Obras Públicas y Transporte (SOPT)

13.4.3 Programa 29. Ordenamiento para la Paz y Desarrollo Territorial

Figura 88 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa



- Objetivo

Planificar y organizar el territorio para la equidad, desarrollo y paz territorial

Tabla 66 Programa 29. Ordenamiento para la Paz y Desarrollo Territorial

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Ordenar el 100% del Territorio del Municipio	Realizar la revisión, ajuste, reformulación, socialización, implementación y seguimiento de un (1) Esquema de Ordenamiento Territorial para la vigencia 2020-2030, durante el cuatrienio.	Número de Esquemas de Ordenamiento Territorial para la vigencia 2020-2030 revisados, ajustados, reformulados, socializados, implementados y con seguimiento	1	1	12, 14	11	OAP
	Elaborar un (1) expediente municipal, durante el cuatrienio.	Número de expedientes municipales elaborados	0	1	12, 14	11	OAP
	Garantizar la acción de un (1) Consejo Territorial de Planeación -CTP-, anualmente.	Número de Consejos Territoriales garantizados en acción.	1	1	12, 14	11	OAP
	Legalizar 300 predios urbanos y rurales de competencia directa del municipio, durante el cuatrienio.	Número predios urbanos y rurales legalizados.	4829	300	12, 14	11	OAP

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Reducir en 50% las obras inconclusas del municipio, garantizando su terminación y puesta en marcha.	Garantizar la terminación y puesta en marcha de una (1) obra inconclusa, durante el cuatrienio.	Número de obras inconclusas del municipio	2	1	12,14	11	OAP SOPT

Fuente: Fundación Morichales de Colombia (2020)

13.4.4 Tránsito y Transporte

En el municipio de Maní el principal modo de transporte es el terrestre, para la movilidad de carga y pasajeros el tránsito vehicular se realiza a través de vehículos servicio público, privados (carga ligera, motociclistas y carga pesada). En las mesas de participación, las comunidades manifestaron (*Zona urbana VII y VIII*) preocupación por el incremento en la inseguridad vial, atribuido a la falta de controles efectivos de las autoridades competentes y medidas de prevención para disminuir el índice de fatalidades por accidentes de tránsito.

El municipio de Maní en el perímetro urbano cuenta con la carrera novena como vía principal, destinada al tráfico de carga pesada, que se dispone como anillo vial para direccionar los vehículos que transitan en el municipio con destino al área rural y capitales adyacentes, a su vez, los vehículos de carga liviana tienen autorizada la movilidad dentro del perímetro urbano, donde se logra identificar tránsito principal por la carrera segunda y tercera situación que puede generar tráfico en hora pico. El transporte a las veredas se establece principalmente por vías sin pavimentar en donde se encuentra definido como límite máximo de velocidad 30 km/h.

Es importante mencionar que, durante las mesas de participación del sector urbano, las comunidades aledañas a la carrera novena manifestaron su preocupación por la afectación causada por el constante tráfico pesado, la polución y el riesgo a que se encuentran expuestas, al ser una vía con un solo carril con dos sentidos sin senderos peatonales, ni ciclo rutas. Adicional, la comunidad de la vereda la Llanerita, Las Islas, La Guinea, señalaron que frecuentemente se ven expuestos a potenciales riesgos por la falta de controles de velocidades de los vehículos que transportan fruto de palma, producción de arroz e hidrocarburos.

La administración municipal “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023 es consciente que el municipio en los últimos años ha presentado un crecimiento poblacional, situación que amerita realizar proyectos para mejorar y ampliar la infraestructura vial, garantizando el desplazamiento seguro de los habitantes en la zona urbana y rural del municipio.

13.4.5 Equipamiento

El crecimiento exponencial de la población del municipio motivado por el desarrollo económico del sector palmicultor e hidrocarburos (*entre otros*), a promovido el establecimiento de viviendas dentro y fuera del área urbana del municipio, en donde se presenta la ausencia de equipamiento, situación en crecimiento, dado que el esquema de ordenamiento territorial actualizado bajo el acuerdo municipal No. 030 del 30 de noviembre de 2010, no contemplo dicha proyección poblacional y el equipamiento requerido para atender las necesidades de la comunidad. En este sentido, se ha generado uso del suelo sin equipamiento adecuado para el establecimiento de vivienda al margen de la ilegalidad

que deja como resultado necesidades básicas insatisfechas para la población más vulnerable ampliando las brechas sociales.

Como resultado de lo anterior la administración municipal ha proyectado dentro del presente Plan de Desarrollo “Con Corazón de pueblo” 2020-2023, la actualización del EOT que contempla la reglamentación del uso del suelo y los requerimientos de equipamiento en el municipio en donde se debe establecer la construcción de andenes que faciliten la movilidad peatonal y fomenten el turismo, la inclusión social, parques biosaludables y ciclo rutas en el municipio.

13.4.6 Programa 30. Urbanismo con Proyección y Calidad

Figura 89 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.



- **Objetivo**

Generar entornos que garanticen calidad de vida para los habitantes del Municipio.

Tabla 67 Programa 30. Urbanismo con Proyección y Calidad

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Beneficiar al 100% de la población del municipio de Maní con entornos adecuados para la recreación, deporte y bienestar comunitario	Efectuar diez (10) mantenimientos a Equipamientos y parques del municipio, durante el cuatrienio.	Número de mantenimientos a los Equipamientos del municipio	36	10	6,12, 13	3, 11	SOPT
	Construir dos (2) parques Biosaludables que fomenten la recreación activa que mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio, durante el cuatrienio.	Número de parques biosaludables construidos en el municipio.	3	2	6,12, 13	3, 11	SOPT
	Ejecutar un (1) proyecto de urbanismo, del plan centro del municipio, durante el cuatrienio.	Número de proyectos realizados.	0	1	6,12, 13	11	SOPT, OAP
	Construir dos (2) obras de urbanismo para la recreación, deporte, turismo y esparcimiento de la población, durante el cuatrienio.	Número de obras de urbanismo construidas para la recreación, deporte, turismo y esparcimiento	0	2	6,12, 13	3, 11	SOPT

Fuente: Fundación Morichales de Colombia (2020)

13.5 Infraestructura Vial

13.5.1 Sector Urbano

El área urbana del municipio de Maní cuenta con el 90% de cobertura en infraestructura vial construida, que equivale al 48,96 km en pavimento rígido y flexible, el 10% restante equivale a 5,44 km y se encuentra sin pavimento (ver Tabla 68 y Figura 90).

Tabla 68 Cobertura Vías Urbanas

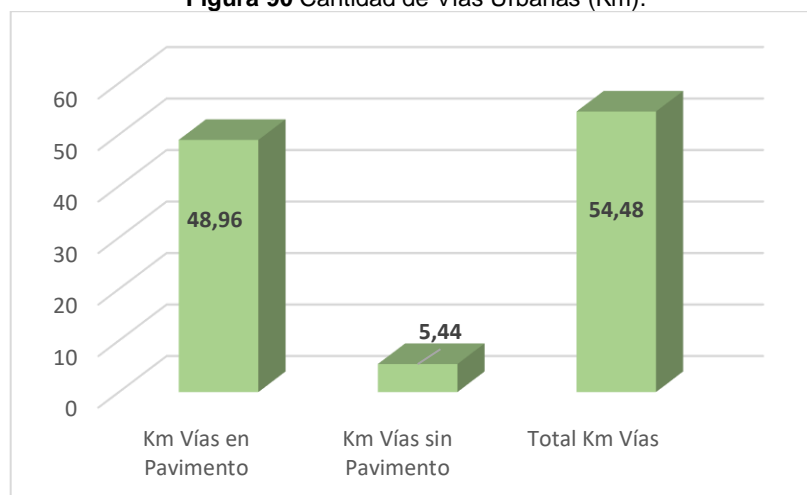
Cobertura y Características vías urbanas	
Km Vías en Pavimento	48,96
Km Vías sin Pavimento	5,44
Total Km Vías	54,48

Fuente Secretaría de Obras Públicas y Transporte (SOPT)

Durante el desarrollo de las mesas de participación la comunidad del barrio El Laguito, Los Alcaravanes, Urbanización Monte Soris, Villa Julia, mi Casanare, San Antonio, Progreso, Guadalupe y San Isidro, manifestaron su preocupación por el constante flujo de vehículos de tráfico pesado que circulan por la carrera novena, situación que los hace directamente, vulnerables a sufrir accidentes de tránsito, significativa contaminación auditiva y polución de material particulado.

El plan de desarrollo territorial “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023, buscará ampliar la malla vial urbana del municipio, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes aledaños a la carrera novena, prevenir accidentes, garantizar la competitividad, productividad y desarrollo del municipio.

Figura 90 Cantidad de Vías Urbanas (Km).



Fuente Secretaría de Obras Públicas y Transporte (SOPT).

13.5.2 Infraestructura Vial Sector Rural

La infraestructura de la malla vial rural del municipio Maní está compuesta por 523 km (ver Tabla 69), en donde el 4% equivalente a 20.92 km, cuenta con estructura de pavimento. El 54% equivalente a 282,42 km, son vías en material afirmado y el 42 % equivalente a 219,66 km en suelo natural. Durante el cuatrienio anterior, se realizó mantenimiento y mejoramiento sobre 100 km de la malla vial en zonas de influencia de la industria petrolera y agroindustrial (ver Figura 91).

El regular estado de las vías rurales del municipio genera dificultad para el desplazamiento de los habitantes hacia su destino, quienes se deben desplazar para acceder a suministros

y servicios de educación, salud y comercialización de productos agrícolas. Situación reiterada en las mesas de participación comunitaria de las veredas Belgrado, Macuco, El amparo, Chavinave, Guafal, Limonal, Campanero, El progreso, Bebea, La poyata, Gaviotas, Las brisas y la Armenia, expresaron la preocupación por el deficiente estado de las vías, especialmente en época de lluvias.

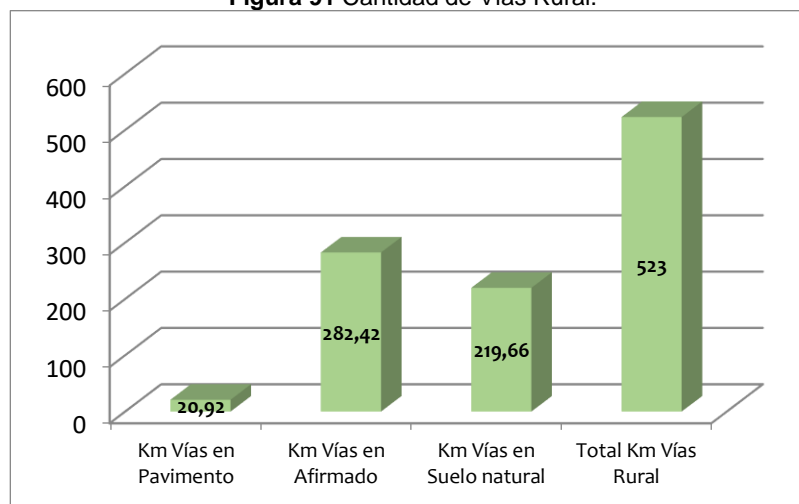
El Plan de Desarrollo “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023, propone mejorar las condiciones de vida en la zona rural, a través del mantenimiento preventivo y correctivos en la estructura vial, condición que facilitará el acceso a servicios básicos y a la compra y venta de suministros de la canasta alimentaria.

Tabla 69 Cobertura Vías Rural

Cobertura y Características Vías Rural	
Km Vías en Pavimento	20,92
Km Vías en Afirmado	282,42
Km Vías en Suelo natural	219,66
Total Km Vías Rural	523

Fuente Secretaría de Obras Públicas y Transporte (SOPT).

Figura 91 Cantidad de Vías Rural.



Fuente Secretaría de Obras Públicas y Transporte (SOPT).

13.5.3 Programa 31. Infraestructura Vial con Desarrollo Pensando en Productividad

Tabla 70 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se Enmarca el Programa.



- Objetivo

Mantener y construir la infraestructura vial mejorando el acceso y la productividad aportando al desarrollo económico y social del municipio.

Tabla 71 Programa 31. Infraestructura Vial con Desarrollo Pensando en Productividad.

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PROGRAMA DE GOBIERNO	ODS	RESPONSABILIDAD
Construir, Pavimentar y realizar mantenimiento de la infraestructura vial urbana del Municipio en 95%.	Realizar pavimentación a tres (3) kilómetros de vías urbanas del Municipio, durante el cuatrienio.	Número de Kilómetros de vías urbanas pavimentadas.	48,96	3	8	9	SOPT
	Construir un kilómetro (1 km) de vías urbanas para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, durante el cuatrienio.	Número de Kilómetros de vías nuevas construidas.	5,44	1	8	9	SOPT
	Realizar mantenimiento a diez kilómetros (10km) de vías en el sector urbano del Municipio, durante el cuatrienio.	Número de Kilómetros de vías con mantenimiento en el sector urbano.	54,48	10	8	9	SOPT
Mejorar en un 25% la Infraestructura Vial rural del Municipio.	Realizar mantenimiento a ciento veinte kilómetros (120 km) de vías en el sector rural del Municipio, durante el cuatrienio.	Número de Kilómetros de vías con mantenimiento en el sector rural del Municipio.	523	120	8	9	SOPT
	Mejorar dos kilómetros (2 km) vías rurales (uso de micro pavimento, lechadas asfálticas), durante el cuatrienio.	Número de Kilómetros mejorados.	20,92	2	8	9	SOPT
	Elaborar cuatro (4) estudios y diseños para proyectos de infraestructura vial, durante el cuatrienio.	Número de estudios y diseños elaborados.	1	4	8	9	SOPT
	Construir diez (10) estructuras para mejorar la movilidad vial rural y urbana (Box Culvert, Alcantarillas, Puentes), durante el cuatrienio.	Número de estructuras construidas	SD	10	8	9	SOPT

Fuente: Fundación Morichales de Colombia (2020)

14. DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPIO DE MANÍ

A continuación, se presenta el comportamiento de las finanzas del municipio de Maní durante el periodo del 2016-2019, partiendo de la información reportada por la entidad al formato único territorial FUT, información que corresponde a la administración anterior, del mismo modo se presenta la proyección de los recursos para el periodo del cuatrienio del 2020-2023 incluyendo los recursos del sistema general de regalías proyectados en el marco fiscal de mediano plazo, anexo a lo anterior se presenta un seguimiento detallado de las rentas propias de más relevancia el seguimiento al comportamiento a las eficiencias fiscales y administrativas entre los aspectos más relevantes.

14.1 Comportamiento de los Ingresos periodo. 2016 - 2019.

Para el periodo comprendido del primero de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2019, la entidad reportó al formato único territorial un recaudo un total de **ciento diecisiete mil quinientos treinta y tres millones trescientos treinta y un mil setenta y seis pesos (\$117.533.331.076)** los cuales están integrados de la siguiente forma: **treinta y ocho mil setecientos seis millones doscientos sesenta y tres mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$38.706.263.667)**, por concepto de recursos tributarios, **cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos ochenta y ocho mil ciento setenta y seis pesos (\$48.484.388.176)** de recursos no tributarios y **treinta mil**

trescientos cuarenta y dos millones seiscientos setenta y nueve mil doscientos treinta y tres pesos (\$30.342.679.233) de recursos de capital.

El total de los recursos que muestra la tabla que se referencia a continuación, presenta una tendencia de crecimiento, siendo las dos últimas vigencias las de mayor representación y las dos primeras las de menor representación, caso contrario sucede con el comportamiento por sección como es el caso de los ingresos tributarios que evidencian un decrecimiento en el segundo año y un crecimiento en los dos últimos años, del mismo modo sucede con los ingresos no tributarios, que decrecieron en el 2018 y según al comportamiento de los recursos de capital su comportamiento carece de relevancia dado que estos en su mayoría corresponden al superávit de cada vigencia.

Tabla 72 Comportamiento de los Ingresos 2016-2019

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS 2016-2019					
DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TRIBUTARIOS	8.094.201.000	7.929.252.687	9.182.504.161	13.500.305.819	38.706.263.667
NO TRIBUTARIOS	10.255.828.000	12.000.523.660	11.511.091.999	14.716.944.517	48.484.388.176
RECURSOS DE CAPITAL	8.305.115.000	6.996.219.760	7.284.870.875	7.756.473.598	30.342.679.233
TOTAL	26.655.144.000	26.925.996.107	27.978.467.035	35.973.723.934	117.533.331.076

Fuente Formato Unico Territorial FUT.

14.2 Comportamiento de los Recursos Propios del Municipio

A continuación, se presenta la composición de los ingresos tributarios para el periodo 2016 al 2019, con el fin de referenciar cuales fueron las rentas de mayor participación y a las que la nueva administración debe atender con más prontitud y mayor seguimiento.

A nivel general los recursos propios, muestra que las dos rentas de mayor volumen financiero son: el impuesto de industria y comercio con un total recaudado en el cuatrienio de catorce mil quinientos setenta y un millones doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesos (\$14.571.264.846), seguido del impuesto predial unificado con un monto recaudado de ocho mil ciento treinta y un millones cincuenta y un mil trescientos cuarenta pesos (\$8.131.051.340), adicionalmente a lo anterior se resalta, que la entidad empezó a recaudar a partir del 2017, ingresos por concepto de transporte de hidrocarburo con un comportamiento con tendencia al crecimiento.

Tabla 73 Comportamiento de los Recursos Propios 2016-2019

COMPORTAMIENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS 2016-2019					
CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL	\$8.515.646.000	\$8.854.298.787	\$10.779.770.715	\$16.055.560.535	\$44.205.276.037
Recursos Propios Libre destin.	\$6.772.415.000	\$6.411.133.427	\$7.766.630.470	\$9.992.067.195	\$30.942.246.092
Vehículos Automotores	\$18.137.000	\$30.051.156	\$23.825.466	\$33.546.575	\$105.560.197
Impuesto Predial Unificado	\$1.672.790.000	\$1.803.134.526	\$2.092.190.681	\$2.562.936.133	\$8.131.051.340
Impuesto de Industria y Comercio	\$4.040.970.000	\$3.019.094.915	\$3.428.096.222	\$4.083.103.709	\$14.571.264.846
Sobretasa Gasolina Motor	\$484.757.000	\$481.244.000	\$489.249.000	\$521.632.000	\$1.976.882.000
Avisos y tableros	\$137.850.000	\$145.545.281	\$128.945.026	\$231.709.729	\$644.050.036
Delineación Urbana	\$14.603.000	\$7.017.448	\$6.224.188	\$1.716.000	\$29.560.636
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	\$401.404.000	\$917.527.930	\$1.595.265.076	\$2.551.672.337	\$5.465.869.343

Otros Tributarios E indirectos	\$0	\$0	\$833.333	\$2.168.333	\$3.001.666
Transferencia sector eléctrico 10% para funcionamiento	\$1.904.000	\$7.518.170	\$2.001.478	\$3.582.379	\$15.006.027
ICDE	\$1.743.231.000	\$2.443.165.360	\$3.013.140.245	\$6.063.493.340	\$13.263.029.945
Estampilla Pro-adulto mayor	\$295.485.000	\$486.217.283	\$566.849.001	\$833.357.718	\$2.181.909.002
Estampilla procultura	\$54.806.000	\$95.846.679	\$118.907.295	\$165.594.452	\$435.154.426
Estampilla pro-electricificación rural			\$63.087.806	\$185.547.768	\$248.635.574
Sobre tasa bomberil	\$344.111.000	\$355.541.215	\$572.654.800	\$577.478.394	\$1.849.785.409
Sobretasa ambiental	\$67.837.000	\$317.895.286	\$368.194.537	\$502.495.222	\$1.256.422.045
Contribución de obra publica	\$481.591.000	\$167.731.625	\$304.381.422	\$836.093.987	\$1.789.798.034
Alumbrado publico	\$499.401.000	\$570.401.883	\$487.186.442	\$809.134.532	\$2.366.123.857
Impuesto de transporte por oleoductos		\$449.531.389	\$531.878.942	\$2.153.791.267	\$3.135.201.598

El comportamiento del impuesto predial muestra una atendencia al crecimiento de 8% para el 2017 frente al 2016, de 16% del 2018 frente al 2017 y 23% del 2019 frente al 2018, este comportamiento muestra que la anterior administración implementó una política de cobro persuasivo y coactivo a los morosos dado que su crecimiento superó los valores de la inflación en un alto margen.

Caso contrario sucedió con el impuesto de industria y comercio el cual presentó un decrecimiento del 25% en el 2017, posteriormente, vuelve a crecer en el 2018, frente al 2017 pero no supera el recaudo del 2016, lo mismo sucede en el 2019 frente al 2018 que crece un 19% pero frente al 2016 escasamente lo supera en un 1,04%.

La sobretasa a la gasolina presenta un decrecimiento del 1% en el 2017 y en las siguientes vigencias su comportamiento fue con tendencia al alza con un 2% y 7%, respectivamente. Por la cuantía y el tipo de impuesto no vale la pena profundizar sobre su comportamiento.

Las estampillas de pro-adulto mayor y procultura refiere la atención los valores recaudados dado que no existe proporcionalidad en las cuantías según la Ley, porque si la estampilla pro adulto mayos según la norma es del 4% sobre los contratos que celebre la alcaldía y la estampilla procultura es del 2% su recaudo debería ser directamente proporcional, el 50% del valor recaudado por pro-adulto mayor debería corresponder al recaudo de la estampilla procultura.

Para el caso analizado nos arroja un valor porcentual del 19% en el 2016, del 20% en el 2017, del 21 en el 2018, y del 20% en el 2019.

De lo anterior, deduzco que el estatuto tributario no tiene aplicado la estampilla plena a todos los contratos y cuantías existen algunas excepciones.

Anexo a lo anterior, vale la pena aclarar que el comportamiento de los impuestos con destinación específica en su mayoría depende del nivel de contratación de la vigencia que se estudie, y la contratación depende del comportamiento del total de los ingresos que el municipio reciba durante la vigencia.

14.3 Comportamiento de los Recursos del Sistema General de Participaciones

Los recursos que el municipio de Maní recibió de la fuente del Sistema General de Participaciones durante los últimos cuatro años presentan un comportamiento intermitente que de acuerdo con su destinación dependen de variables diferentes, como por ejemplo los del sector salud régimen subsidiado dependen del número de personas que el municipio reporte como afiliados al régimen de seguridad social régimen subsidiado, población afiliada al régimen contributivo, población pobre no asegurada, población pobre y vulnerable, y del valor que el gobierno nacional establezca para la Unidad de pago por capitación UPC, de acuerdo con estas variables la administración no es mucho en lo que pueda influir para pensar que una partida aumentó o disminuyó por influencia directa, además que la mayor parte de estos recursos son manejados bajo la figura sin situación de fondos, pero para los recursos con destino a salud pública, si la administración puede influir por que depende directamente de los indicadores de vacunación por los diferentes concepto como polio, difteria, tosferina, anti Hep B etc.

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 715 de 2001, para la distribución con destino al sector educación, del SGP se distribuyen con base en los criterios de: i) población atendida; ii) población por atender en condiciones de eficiencia y iii) equidad, son variable en las que la administración poco puede hacer para incrementar su gestión y recibir más recursos, además que son manejados bajo la figura sin situación de fondos.

Vale la pena centrar la atención en el análisis de la fuente de Propósito General debido a que en esta bolsa juega un papel importante la administración, teniendo en cuenta que dentro de las variables establecidas por el Departamento Nacional de planeación para realizar la distribución están dos que significa participar del 20% del total de la bolsa, las cuales son la eficiencia fiscal y la eficiencia administrativa, que la fiscal está dada por la refrendación de los ingresos tributarios del municipio que expide cada año la Contaduría General De La Nación, y la administrativa está dada por la menor utilización de los recursos de libre destinación en la financiación de gastos de funcionamiento.

De acuerdo con lo anterior, el municipio de Maní para el periodo en estudio recibió un total de veintiocho mil ochenta y dos millones doscientos treinta mil doscientos setenta y ocho pesos (\$28.082.230.278), por concepto de Sistema General de Participaciones, de los cuales cuatro mil ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos setenta y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos (\$4.168.473.364), son de libre destinación, y veintitrés mil novecientos trece millones setecientos cincuenta y seis mil novecientos catorce pesos (\$23.913.756.914) con destino para inversión.

Aquí vale la pena aclarar que del total de los recursos que el municipio recibió por concepto de sistema general de participaciones once mil ochocientos veintiún millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos cinco pesos (\$11.821.424.905) se manejaron bajo la figura si situación de fondos, es decir, no ingresan a las cuentas bancarias del municipio ni el alcalde tiene acceso a ellos

Tabla 74 Sistema general de Participaciones 2016-2019

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Sistema General de Participaciones	\$6.736.565.702	\$6.898.468.076	\$6.832.528.821	\$7.614.667.679	\$28.082.230.278

SGP - Propósito General - Libre dest.	\$1.038.373.938	\$1.060.558.924	\$1.000.102.918	\$1.069.437.584	\$4.168.473.364
SGP Para Inversión	\$5.698.191.764	\$5.837.909.152	\$5.832.425.903	\$6.545.230.095	\$23.913.756.914
SGP Educación -Gratuidad	\$283.839.622	\$276.930.510	\$233.070.352	\$236.906.222	\$1.030.746.706
SGP Educación Calidad	\$347.683.232	\$337.985.992	\$221.691.876	\$214.376.328	\$1.121.737.428
SGP Alimentación Escolar	\$77.568.320	\$92.100.791	\$89.608.214	\$90.525.969	\$349.803.294
SGP Salud - Subsidiado	\$2.401.326.589	\$2.488.635.290	\$2.706.167.317	\$3.194.549.003	\$10.790.678.199
SGP Salud - Publica	\$292.951.364	\$334.695.993	\$381.123.324	\$379.855.300	\$1.388.625.981
SGP H2O Saneamiento Básico	\$798.370.672	\$806.016.047	\$873.826.486	\$952.174.898	\$3.430.388.103
SGP Libre Inversión	\$1.330.562.980	\$1.357.294.951	\$1.244.165.735	\$1.390.732.680	\$5.322.756.346
SGP Deporte	\$69.230.508	\$58.584.092	\$47.298.628	\$49.205.540	\$224.318.768
SGP Cultura	\$51.922.881	\$43.938.069	\$35.473.971	\$36.904.155	\$168.239.076
Primera infancia	\$44.735.596	\$41.727.417			\$86.463.013

Fuente: Formato SICODIS

14.4 Eficiencias Fiscal y Administrativa

La Ley 715 de 2001, sobre los recursos del Sistema General de Participaciones estableció en el artículo 79, modificado por el artículo 23 de la Ley 1176 de 2007, los criterios de distribución de los recursos de la Participación de Propósito General. Entre ellos se especifican dos tipos de estímulos en el numeral 2, literales C y D, relacionados con los indicadores de gastos de funcionamiento, como es la distribución del 20% entre los distritos y municipios que mejoran los indicadores de desempeño fiscal y/o administrativo.

El primer estímulo establecido en el literal c) es la distribución del “10% por Eficiencia Fiscal. Entendida como el crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita de las tres últimas vigencias fiscales”.

El segundo estímulo tiene relación con el cumplimiento del indicador de límite de gastos de funcionamiento y está definido en el literal d) que “El 10% por eficiencia administrativa en la racionalización del gasto. Entendida como el incentivo a los distritos y municipios que cumplan con los límites establecidos para los gastos de funcionamiento de la administración central de que trata la Ley 617 de 2000 o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. El indicador de distribución será la diferencia entre el límite establecido por la Ley 617 de 2000 y el porcentaje de gastos de funcionamiento certificado para cada municipio y distrito, por la Contraloría General de la República”, con base en la información reportada en el FUT.

Así mismo establece que “Un porcentaje de los recursos correspondientes a este criterio se podrá distribuir entre las entidades territoriales beneficiarias que mantengan actualizado, conforme a los criterios señalados por el DNP, el Sistema de Información de Beneficiarios, Sisbén, o el que haga sus veces, y/o que cumplan con las metas y lineamientos de las políticas priorizadas.

14.4.1 Eficiencia Fiscal

Como estímulo al cumplimiento de los indicadores de Eficiencia Fiscal, las entidades acceden a recursos adicionales del SGP – Propósito General, la cual está dada por la refrendación de los ingresos tributarios de la entidad como se describe a continuación.

El proceso de refrendación consiste en validar la información relacionada con los ingresos tributarios que informan los municipios y distritos con corte al 31 de diciembre de cada periodo contable. Para efectos de la refrendación, la Contaduría General de la Nación, a

través de los movimientos de las cuentas financieras, compara las cifras reportadas por los municipios y distritos con la información presupuestal suministrada por el Departamento Nacional de Planeación, la cual, a su vez, es enviada por estas entidades territoriales a través de los formatos de reporte diseñados por el organismo de planeación

Las asignaciones por estímulo fiscal para las vigencias 2016-2019, efectuada por el DNP, con base en la información reportada por el Municipio de Maní y refrendada por la Contaduría General de la Nación (CGN) en el período 2014-2017. “De acuerdo con la norma, para que las administraciones municipales accedieran en 2016-2019 a los recursos distribuidos por este concepto, están condicionadas a:

- Haber reportado la información solicitada en el FUT sobre recaudo de ingresos tributarios de las vigencias 2014-2017, en las fechas legalmente establecida.
- Haber obtenido por parte de la CGN la refrendación de la información del recaudo de ingresos tributarios reportada en el FUT.
- Haber logrado un crecimiento promedio positivo del recaudo de ingresos tributarios per cápita durante los últimos tres años. DNP.

A continuación, se presenta las asignaciones de recursos del SGP – PROPÓSITO GENERAL, esfuerzo fiscal del municipio de Maní para las vigencias fiscales del 2016 - 2019, junto con las refrendaciones de los ingresos tributarios expedidos por la Contaduría General de la Nación que el DNP tuvo en cuenta para su distribución las cuales corresponden al periodo del 2014-2017, para evidenciar las razones por la cual se participó o no por este concepto.

La siguiente tabla muestra la participación del municipio por eficiencia fiscal para las vigencias del 2016 - 2019, fue bastante baja durante las dos primeras vigencias y nula para las dos últimas vigencias, por tal razón a continuación se va a analizar cuál fue la razón que generó esta situación:

Tabla 75 1.4. C2.3 - Esfuerzo Fiscal.

MUNICIPIOS	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Maní	160.925.500	219.531.338	0	0	380.456.838

Fuente: Sicodis.

Inicialmente se aclara que no fue posible obtener toda la información para analizar el origen del problema pues hizo falta la refrendación del 2011, para poder justificar la razón de la participación del 2016, en el sentido en que, al disponer de la información del 2011, nos permitiría saber cuál fue el promedio de las tres vigencias que obtuvo el 2015, como punto de comparación para el 2016.

De lo anterior se deduce que el promedio del 2012-2014 que permitió la participación del 2016, que según la siguiente tabla fue de nueve mil ciento cuarenta y ocho millones quinientos sesenta y dos mil pesos (\$9.148.562), fue superior al promedio del 2011-2013, toda vez que en el 2016 el municipio tuvo una participación de ciento sesenta millones novecientos veinticinco mil quinientos pesos (\$160.925.500), del mismo modo se evidencia que el promedio 2013-2015 de refrendación que obtuvo el municipio fue de diez mil ochocientos tres millones ciento setenta y cinco mil pesos (\$10.803.175) superior a la del

2012-2014 por tal razón el municipio volvió a participar en un monto de doscientos diecinueve millones quinientos treinta y un mil trescientos treinta y ocho pesos (\$219.531.338) de aquí en adelante la tabla muestra los promedios de refrendación (2014-2016) y (2015-2017) los cuales vienen en caída, razón por la cual el municipio no volvió a participar en dicha eficiencia

Tabla 76 Recursos Refrendados en las Últimas Cinco Vigencias.

VIGENCIA	VALOR DNP	CALCULO CONTADURIA	VALOR REFRENDADO	PROMEDIO
2012	8.518.406	10.119.745	7.246.630	
2013	11.111.813	10.334.887	9.754.040	
2014	10.454.232	10.661.209	10.445.016	9.148.562
2015	12.242.303	12.270.074	12.210.468	10.803.175
2016	8.094.201	7.999.482	7.850.090	10.168.525
2017	7.929.253	7.605.866	7.589.800	9.216.786
2018	9.182.504	8.828.407	8.733.525	8.057.805

Fuente. Contaduría General de la nación. (cifras en miles de pesos)

14.4.2 Eficiencia Administrativa

El segundo estímulo relacionado directamente con los gastos es otorgado por el cumplimiento de los indicadores de EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, es la posibilidad que tienen las entidades de acceder a recursos adicionales del 10% de SGP – Propósito General.

Es un incentivo a la racionalización del gasto de funcionamiento. Se asigna a los distritos y municipios que cumplan con los límites establecidos para los gastos de funcionamiento de la administración central, de que trata la Ley 617 de 2000. El indicador de distribución o margen de Holgura es la diferencia entre el límite establecido por la mencionada Ley y el porcentaje de gastos de funcionamiento en que incurre cada municipio o distrito, indicador que es certificada por la Contraloría General de la republica a través de su página y que del mismo modo depende de la calidad de la información reportada por la entidad al aplicativo CHIP cuenta CGR PRESUPUESTAL

14.5 Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento

Este indicador hace parte de los que determinan el indicador de Desempeño Fiscal de las entidades territoriales.

El indicador de autofinanciación del funcionamiento es el que mide la capacidad de la entidad territorial para generar Ingresos Corrientes que les permita su auto sostenimiento. Se calcula el porcentaje de Ingresos Corrientes de Libre Destinación–ICLD que las entidades territoriales están destinando para financiar los gastos de funcionamiento, conforme a lo establecido en la Ley 617 de 2000. Adicionalmente la variable gastos de funcionamiento es la que se evalúa para la determinación del cumplimiento de los límites de gastos de funcionamiento según la categoría del ente territorial, en tres componentes a saber: Administración Central, Concejos, Personerías y Contralorías

14.6 Autofinanciación del Funcionamiento en la Administración Central

El resultado en el cálculo del indicador establece la proporción del gasto de funcionamiento de la entidad, el cual no debe superar los límites establecidos para la categoría, mencionados en el acápite anterior.

En la medida en que el indicador sea inferior al límite establecido para la categoría correspondiente y en tanto se encuentre más alejado de él, significa que las administraciones son autosostenibles y disponen de recursos propios suficientes para cancelar los gastos de funcionamiento corriente y disponer de recursos para atender otras obligaciones como son gastos de inversión, provisionar el pasivo prestacional y pensional, y atender el servicio de la deuda.

La mejora del indicador denota incremento de la eficiencia en el manejo de los recursos públicos, y pueden las administraciones acceder a mayores recursos por estímulo de eficiencia administrativa en la racionalización del gasto (Ley 1176 de 2007), que corresponden al 10% de los recursos adicionales de la participación de Propósito General del Sistema General de Participaciones

La participación por eficiencia administrativa, el municipio de Maní durante los cuatro años del gobierno anterior obtuvo por este concepto un total de mil doscientos trece millones cuatrocientos setenta y un mil trescientos sesenta y cuatro pesos (\$1.213.471.364) con una tendencia a la baja pasando en el 2016 de trescientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos setenta mil nueve pesos (\$384.470.009) a doscientos cuarenta y ocho millones novecie

Tabla 77 1.4. C2.4.1 - Indicador Administrativa.

MUNICIPIOS	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Maní	384.470.009	317.965.933	262.053.234	248.982.188	1.213.471.364

Fuente: Sicodis.

Esta tendencia a la baja en la participación por eficiencia administrativa que muestra la tabla anterior se fundamenta en la tendencia al crecimiento que muestra la siguiente tabla de los gastos de funcionamiento del municipio pues es claro que los indicadores luego de estar en el 2014 en un 46,29% llegaron en el 2017, al 61,42% por tal razón la participación viene en caída seguramente para el 2020 tiene de nuevo una leve levantada dado que el indicador de los gastos de funcionamiento en el 2018 volvió a bajar.

Tabla 78 Indicadores de Ley 617 de 2000 Maní (Casanare) 2014-2018.

MUNICIPIO	2014	2015	2016	2017	2018
Gastos de Personal	3.132.880	3.759.922	3.369.153	3.139.463	3.488.249
Gastos Generales	1.153.311	1.335.359	1.110.204	1.416.250	1.368.387
Transferencias Corrientes	11.242	3.388	10.912	55.792	4.057
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.297.433	5.098.669	4.490.269	4.611.505	4.860.693
ICLD	9.284.616	9.246.171	7.595.172	7.507.543	8.748.477
INDICADOR	46,29	55,14	59,12	61,42	55,56

Fuente. Contraloría General de la Republica.

14.7 Ingresos De Regalías

De conformidad con el SICODIS del Departamento Nacional De Planeación, el municipio de Maní en el periodo 2016-2019 el Departamento Nacional de Planeación le asignó un monto de nueve mil quinientos doce millones novecientos setenta y ocho mil trescientos veintiún pesos (\$9.512.978.321) por concepto de regalías, las cuales muestran un comportamiento estático pues no presentó crecimiento en los cuatro años.

COMPORTAMIENTO DE LAS REGALÍAS 2016-2019					
DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019	TOTAL
INGRESOS REGALÍAS	\$ 2.515.626.770	\$ 2.327.433.800	\$ 2.308.248.050	\$ 2.361.669.700	\$ 9.512.978.321

Fuente. Formato único Territorial FUT.

14.8 Comportamiento De Los Gastos

Durante el cuatrienio anterior el municipio reportó un total de noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil quinientos cincuenta y dos pesos (\$99.658.650.552), ejecutado por concepto de funcionamiento e inversión de los cuales la vigencia del 2018, presentó un leve decrecimiento frente al 2017, y la vigencia 2019 presentó un notable incremento frente al 2018 del 41.81 %.

Tabla 79 Gastos 2016-2019

MUNICIPIO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL GASTOS	22.538.759.000	22.865.813.299	22.730.033.057	31.524.045.196	99.658.650.552
CRECIMIENTO		10,75	-1,65	41,81	

Fuente. Formato Unico Territorial

Por su parte, el desagregado de los gastos del municipio en el cuatrienio anterior muestra que por concepto de funcionamiento se gastaron veintiún mil trescientos cuarenta y dos millones doscientos mil noventa y nueve pesos (\$21.342.200.099), y por inversión el total comprometido fueron noventa y cinco mil ciento setenta y siete millones trescientos ochenta mil setecientos treinta y cuatro pesos (\$95.177.380.734), del mismo modo se evidencia que la vigencia fiscal de mayor reporte de ejecución fue el 2019 con un valor de treinta y un mil quinientos veinticuatro millones cuarenta y cinco mil ciento noventa y seis pesos (\$31.524.045.196).

Tabla 80 Desagregado 2016-2019

MUNICIPIO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Gastos de Funcionamiento	4.843.817.000	4.966.494.148	5.251.452.744	6.280.436.208	21.342.200.099
Gastos de inversión	15.573.106.000	17.247.139.007	16.961.970.969	24.052.964.659	73.835.180.635
Servicio a la Deuda	2.121.836.000	652.180.144	516.609.344	1.190.644.330	4.481.269.818
TOTAL GASTOS	22.538.759.000	22.865.813.299	22.730.033.057	31.524.045.196	95.177.380.734
CRECIMIENTO		10,75	-1,65	41,81	

Fuente: FUT

14.9 Inversión Por Sector

La administración anterior, durante el cuatrienio 2016-2019 ejecutó un total de setenta y tres mil ochocientos treinta y cinco millones ciento ochenta mil seiscientos treinta y cinco pesos (\$73.835.180.635) por concepto de inversión, de los cuales los sectores de mayor representación fueron el sector salud, con treinta mil setenta millones seiscientos noventa

y seis mil ciento setenta y un pesos (\$30.070.696.171), con la aclaración que es un sector que el 98% de sus recursos se manejan bajo la figura sin situación de fondos, seguido del sector grupos vulnerables con una inversión de ocho mil novecientos ochenta y un millones quinientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos (\$8.981.560.459), y en tercer lugar se ubica el sector justicia con cinco mil quinientos ochenta y un millones setecientos sesenta y cinco mil siete pesos (\$5.581.765.007).

Tabla 81 Gastos De Inversión Por Sector

CÓDIGO	NOMBRE	2016	2017	2018	2019	TOTAL
A	Total inversión	15.530.918.000	17.247.139.007	16.961.970.969	24.052.964.659	73.835.180.635
A.1	Educación	959.182.000	1.448.445.026	1.209.622.199	1.690.646.768	5.307.895.993
A.2	Salud	6.512.715.000	7.191.482.848	7.742.933.417	8.623.564.906	30.070.696.171
A.3	Apsb	925.738.000	927.855.040	1.597.670.860	1.993.209.072	5.444.472.972
A.4	Deporte y recreación	277.369.000	309.603.487	304.601.132	312.119.993	1.203.693.612
A.5	Cultura	750.143.000	542.112.243	597.680.720	1.100.143.076	2.990.079.039
A.6	Serv pub difere apsb	368.660.000	2.381.217.587	536.032.448	1.443.548.648	4.729.458.683
A.7	Vivienda	98.672.000	143.749.423	20.000.000	36.586.666	299.008.089
A.8	Agropecuaria	142.784.000	56.936.646	355.719.542	327.283.937	882.724.125
A.9	Transporte	89.424.000	163.920.973	279.786.454	1.124.104.697	1.657.236.124
A.10	Ambiental	48.801.000	105.850.861	74.391.162	454.672.511	683.715.534
A.11	Centros de reclusión		0	0	19.996.192	19.996.192
A.12	Prevención y atención de desastres	521.532.000	298.888.505	407.580.736	577.056.613	1.805.057.854
A.13	Promoción del desarrollo	350.589.000	131.100.000	245.108.650	239.429.998	966.227.648
A.14	Atención a grupos vulnerables - promoción social	2.400.195.000	2.068.017.682	2.175.801.448	2.337.546.330	8.981.560.459
A.15	Equipamiento	385.150.000	305.257.342	440.394.562	579.512.851	1.710.314.755
A.16	Desarrollo comunitario	57.076.000	34.999.998	31.697.722	35.000.000	158.773.720
A.17	Fortalecimiento institucional	218.559.000	224.753.343	300.371.354	556.632.962	1.300.316.659
A.18	Justicia y seguridad	1.424.329.000	912.948.004	642.578.563	2.601.909.440	5.581.765.007
A.19	Otros Regalías	42.188.000				42.188.000

Fuente: Formato Unico Territorial FUT

14.10 Deuda Pública

De acuerdo con la información de deuda publica reportada al Formato Único Territorial FUT por la entidad territorial en el cuatrienio anterior pagó cuatro mil cuatrocientos ochenta y un millones doscientos sesenta y nueve mil ochocientos dieciocho pesos (\$4.481.269.818), de los cuales mil ochocientos ochenta millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres pesos (\$1.880.346.643) correspondieron a capital y dos mil seiscientos millones novecientos veintitrés mil ciento setenta y cinco pesos (\$2.600.923.175) por intereses.

Tabla 82 Servicio de la Deuda 2016-2019

DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Capital	1.184.113.000	7.128.555		689.105.088	1.880.346.643
Interés	937.723.000	645.051.589	516.609.344	501.539.242	2.600.923.175
TOTAL	2.121.836.000	652.180.144	516.609.344	1.190.644.330	4.481.269.818

Fuente: Formato Unico Territorial

De acuerdo con las proyecciones establecidas en el marco fiscal de mediano plazo, para el cuatrienio del actual gobierno se le proyecta pagar por los dos conceptos interés más capital un valor de cinco mil seiscientos setenta y tres millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos ochenta y tres pesos (\$5.673.886.383) (Tabla 81).

Tabla 83 Servicio de la Deuda 2020-2023.

DESCRIPCIÓN	2020	2021	2022	2023	TOTAL
CAPITAL	918.806.784	918.806.784	918.806.784	918.806.784	3.675.227.136
SGP LI	605.228.008	605.228.008	605.228.008	605.228.008	2.420.912.032
ITH	313.578.776	313.578.776	313.578.776	313.578.776	1.254.315.104
INTERESES	589.848.137	561.233.693	469.603.703	377.973.713	1.998.659.247
Rentas de libre destinación	91.758.213	277.268.046	231.999.794	186.731.541	787.757.594
SGP LI	275.274.638	92.422.682	77.333.265	62.243.847	507.274.432
Con ITH	222.815.286	191.542.966	160.270.645	128.998.325	703.627.221
SALDO DEUDA	1.508.654.921	1.480.040.477	1.388.410.487	1.296.780.497	5.673.886.383

Fuente. Marco fiscal de mediano plazo

14.11 Capacidad De Endeudamiento Del Municipio

La tabla que se presenta a continuación presenta la capacidad de endeudamiento que tiene el municipio de acuerdo con las proyecciones financieras que serán presentadas en el plan financiero.

Tabla 84 ANÁLISIS CRÉDITO. LEY 358 DE 1997 Y LEY 819 DE 2003 (ART. 14)

CONCEPTO	EJECUCIONES	Ley 358/97	LEY 819 DE 2003	LEY 819 DE 2003	LEY 819 DE 2003	LEY 819 DE 2003
	2018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	16.075	16.476	11.621	12.397	12.666	12.945
1.1. Ingresos Corrientes (sin descontar vigencia futuras)	16.075	16.718	12.267	12.397	12.666	12.945
INGRESOS TRIBUTARIOS	8.814	9.167	8.171	8.291	8.462	8.633
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.615	1.680	390	398	405	414
(+) Sistema General de Participaciones (SGP libre + Propósito General)	3.033	3.154	3.655	3.657	3.746	3.843
Recursos del Balance	2.559	2.661	-	-	-	-
Rendimientos Financieros	54	56	51	51	53	55
1.2 Vigencias futuras		242	646			
2. Gastos de funcionamiento	6.412	6.668	7.202	7.335	7.509	7.691
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.580	5.803	5.829	5.925	6.062	6.205
TRANSFERENCIAS		-	290	294	298	302
GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTADOS COMO INVERSIÓN	304	316	361	371	383	394
OTROS GASTOS CORRIENTES INVERSIÓN	528	549	723	744	767	790
3. Ahorro operacional (1-2)	9.663	9.808	4.419	5.062	5.157	5.254
INFLACIÓN ESPERADA	-	1,040				
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	7.350	6.661	5.742	4.823	3.904	2.985
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	7.350	7.350	6.661	5.742	4.823	3.904
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	7.350	7.350	6.661	5.742	4.823	3.904
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	-	-	-	-	-	-
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	-	-				
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos						
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	-	689	919	919	919	919
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia		689	919	919	919	919
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías		-	-	-	-	-
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito		-	-	-	-	-
4.3 Créditos condonables	-					
4.4 Amortizaciones de créditos condonables						

5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	516	585	590	561	470	378
5.1 Intereses de la deuda vigente	516	585	590	561	470	378
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	-		-	-	-	-
5.3 Intereses del Nuevo Crédito	-		-	-	-	-
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Con cobertura de riesgo	5,34%	5,96%	13,35%	11,08%	9,11%	7,19%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	45,72%	40,43%	49,41%	38,90%	30,82%	23,06%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad		VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

FUENTE: Marco fiscal de mediano plazo

	2.020	2.021	2.022	2.023
CAPACIDAD MÁXIMA DE ENDEUDAMIENTO (Menor valor Indicador de Solvencia Vs Sostenibilidad)	4.072	5.095	6.229	7.371
INDICADOR DE SOLVENCIA*	12.570	14.925	15.615	16.323
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD**	4.072	5.095	6.229	7.371
*Indicador de Solvencia: Se calculó teniendo en cuenta que la relación de Intereses/Ahorro Operacional no puede ser mayor a 40%. La Tasa de Interés E.A. utilizada fue de 11%				
** Indicador de Sostenibilidad. Se cálculo teniendo en cuenta el límite máximo de Saldo de la Deuda/Ingresos corrientes no puede ser mayor a 80%				
	2020	2021	2022	2023
DTF	4,33%	4,30%	4,27%	4,25%
TASA DE COBERTURA	0,591	0,591	0,591	0,591
INTERÉS CON TASA DE COBERTURA	6,90%	6,85%	6,80%	6,75%
PUNTOS ADICIONALES	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%
TASA DE INTERÉS	11,90%	11,85%	11,80%	11,75%

14.12 Pasivo Pensional

Es una deuda que tienen los empleadores públicos o privados, que fueron o son pagadores de sus propias pensiones, estos son los encargados del reconocimiento de las obligaciones pensionales en favor de sus trabajadores o ex- trabajadores, entre ellas los bonos pensionales, cuotas partes y/o Pensiones Obligatorias

La Ley 549 de 1999, determinó mecanismos tendientes a lograr el financiamiento del pasivo pensional de las entidades territoriales, mediante la constitución de reservas pensionales que en el mediano y largo plazo lo garanticen a través del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET.

El pasivo pensional está representado por las pensiones de jubilación que el ente territorial deberá hacer a favor de personas que tengan o vayan a adquirir ese derecho, de conformidad con normas legales o contractuales.

14.13 Formulación del Plan Financiero

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 38 de 1989, El Plan Financiero. Es un instrumento de planificación y gestión financiera de mediano plazo del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el Plan. Tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatible con el Programa Anual de Caja y las Políticas Cambiaria y Monetaria.

El plan financiero del municipio de Maní que se presenta a continuación como una parte fundamental dentro del plan de desarrollo “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023” fue

elaborado por el equipo de profesionales formuladores en conjunto con la secretaria de Hacienda municipal.

14.13.1 Supuestos De Proyecciones Del Plan Financiero 2020– 2023

En el proceso de elaboración del plan financiero del Plan de Desarrollo “Con Corazón de Pueblo” 2020-2023”, se tomó como base de referencia las proyecciones financieras contenidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020 – 2029, de igual forma se tomaron los datos financieros reportados por el municipio al FUT, las cifras publicadas por SICODIS del Departamento Nacional de Planeación DNP, los indicadores de Ley 617 publicados por la contraloría general de la república, los recursos propios se proyectan con un crecimiento prudente luego de haber realizado un análisis del comportamiento de cada una de sus rentas durante las últimas vigencias, los recursos del sistema general de participaciones SGP, se actualiza con la información publicada por el DNP a través del SICODIS, se incluyeron los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), proyectados por el DNP a través del SICODIS.

14.14 Plan Financiero

De acuerdo con las proyecciones financieras del marco fiscal de mediano plazo del municipio de Maní para el cuatrienio del 2020 – 2023 se proyectó un monto de ingresos brutos de cien mil ciento veintidós millones setecientos cincuenta y siete mil ciento setenta y tres pesos (\$100.122.757.173) compuestos de la siguiente manera: ingresos corrientes de libre destinación treinta mil doscientos cincuenta y cinco millones ochocientos diez mil trescientos treinta y seis pesos (\$30.255.810.336), (de los cuales veinticinco mil seiscientos siete millones seiscientos ocho mil setecientos cincuenta y dos pesos (\$25.607.608.752) son recursos de libre destinación y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho millones doscientos un mil quinientos ochenta y cuatro pesos (\$4.648.201.584) son Sistema General de Participaciones libre destinación,) siete mil novecientos cuarenta y dos millones cuatrocientos diez mil trescientos noventa y cinco pesos (\$7.942.410.395), son ingresos propios con destinación específica, treinta y dos mil doscientos ochenta y un millones doscientos veinte mil setecientos veinte pesos (\$32.281.220.720), corresponden a la fuente sistema general de participaciones de los cuales cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho millones doscientos un mil quinientos ochenta y cuatro pesos (\$4.648.201.584) están incluido en los Ingresos corrientes de libre destinación antes referenciados, y del sistema general de regalía cinco mil cuatrocientos dieciocho millones ochocientos cuarenta y un mil sesenta y un pesos (\$5.418.841.061), y la diferencia restante corresponde a otros recursos como el FOSYGA, col-juegos, y transferencias de la gobernación para el financiamiento de la salud entre otros.

Tabla 85 Presupuesto de Ingresos 2020 -2023

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Ingresos Totales	24.417.061.789	24.135.635.006	25.436.766.552	26.133.293.826	100.122.757.173
ICLD Totales	7.349.746.161	7.464.457.199	7.633.030.615	7.808.576.361	30.255.810.336
Recursos Propios	6.190.593.511	6.320.874.516	6.471.204.334	6.624.936.390	25.607.608.752
Vehículos Automotores	23.825.466	23.825.466	23.825.466	23.825.466	95.301.864
Impuesto Predial Unificado	1.643.358.630	1.665.418.945	1.687.479.259	1.709.539.574	6.705.796.408
Impuesto de Industria y Comercio	3.510.161.532	3.615.466.378	3.723.930.370	3.835.648.281	14.685.206.561

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	493.696.566	496.627.994	499.559.422	502.490.849	1.992.374.831
Avisos y tableros	151.607.549	143.027.219	151.192.559	159.357.898	605.185.224
Delineación Urbana	12.717.600	13.540.701	14.363.802	15.186.903	55.809.006
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	355.226.168	362.967.813	370.853.457	378.887.420	1.467.934.858
ICDE	1.911.601.402	1.948.088.190	2.012.615.593	2.070.105.210	7.942.410.395
Estampilla Pro-adulto mayor	298.021.629	297.064.619	309.815.659	319.124.652	1.224.026.559
Estampilla procultura	65.609.147	65.393.449	68.220.769	70.283.997	269.507.363
Estampilla pro-electricación rural	40.313.085	40.180.551	41.917.778	43.185.514	165.596.928
Sobre tasa bomberil	470.969.075	499.484.340	527.999.606	556.514.871	2.054.967.892
Sobretasa ambiental	290.004.464	293.897.461	297.790.457	301.683.454	1.183.375.837
Contribución de obra publica	203.043.191	202.375.661	211.125.478	217.510.630	834.054.961
Alumbrado publico	540.932.426	546.902.473	552.872.519	558.842.566	2.199.549.983
Contravenciones código de policía	2.708.385	2.789.637	2.873.326	2.959.525	11.330.873
Sistema General De Participaciones	7.688.027.378	7.896.620.077	8.191.018.540	8.505.554.725	32.281.220.720
SGP - Propósito General - Libre dest.	1.159.152.649	1.143.582.682	1.161.826.281	1.183.639.971	4.648.201.584
SGP Para Inversión	6.528.874.729	6.753.037.394	7.029.192.259	7.321.914.754	27.633.019.137
SGP Educación -Gratuidad	241.545.082	239.369.253	237.204.424	235.050.486	953.169.246
SGP Educación Calidad	216.709.379	228.596.703	220.977.402	213.613.188	879.896.671
SGP Alimentación Escolar	93.330.838	97.079.623	101.138.452	105.298.329	396.847.243
SGP Salud - Subsidiado	3.054.795.909	3.234.626.687	3.433.437.471	3.641.467.660	13.364.327.727
SGP Salud - Publica	378.892.276	389.276.461	401.544.004	414.161.042	1.583.873.782
SGP H2O Saneamiento Básico	986.042.455	1.028.909.430	1.075.544.700	1.123.906.295	4.214.402.880
SGP Libre Inversión	1.466.844.385	1.448.650.161	1.474.925.552	1.505.851.679	5.896.271.778
SGP Deporte	51.836.803	49.445.186	48.240.146	47.180.613	196.702.748
SGP Cultura	38.877.602	37.083.890	36.180.109	35.385.460	147.527.061
Fosyga	4.829.183.257	5.326.444.490	5.845.127.381	6.398.560.672	22.399.315.800
Etesa, Col-juegos	106.976.660	118.496.310	130.015.959	141.535.609	497.024.539
Del Nivel Departamental SALUD	508.044.598	523.285.936	538.984.514	555.154.050	2.125.469.099
Transferencia sector eléctrico 90% para inversión	18.857.147	19.308.365	19.759.583	20.210.802	78.135.896
Impuesto de transporte por oleoductos	734.676.580	701.460.432	668.953.995	640.064.667	2.745.155.673
Compensación alimentación escolar	123.600.000	127.308.000	131.127.240		382.035.240
Sistema General de Regalías	1.659.961.256	1.153.748.690	1.427.959.413	1.177.171.702	5.418.841.061
Vigencia futura	645.540.000				645.540.000
Recursos Del Crédito					

14.14.1 Gastos Deducibles

De la proyección anterior se deducen los gastos que se relacionan en la siguiente tabla teniendo en cuenta que corresponden a la proyección de los gastos de funcionamiento más los gastos del servicio a la deuda.

De acuerdo con la información contenida en la tabla el valor total a deducir durante el cuatrienio es de treinta mil ochocientos setenta y nueve millones ciento once mil cuatrocientos treinta y siete pesos (\$30.879.111.437), de los cuales veinticinco mil doscientos cinco millones doscientos veinticinco mil cincuenta y cuatro pesos (\$25.205.225.054) corresponden a los gastos de funcionamiento y cinco mil seiscientos setenta y tres millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos ochenta y tres pesos (\$5.673.886.383), al servicio a la deuda.

DESCRIPCIÓN	2020	2021	2022	2023	TOTAL
TOTAL	\$7.627.739.527	\$7.699.080.067	\$7.748.581.220	\$7.803.710.622	\$30.879.111.437
Gastos De Funcionamiento	6.119.084.606	6.219.039.590	6.360.170.733	6.506.930.125	25.205.225.054
SERVICIO A LA DEUDA	\$1.508.654.921	\$1.480.040.477	\$1.388.410.487	\$1.296.780.497	5.673.886.383
CAPITAL	918.806.784	918.806.784	918.806.784	918.806.784	3.675.227.136
SGP LI	605.228.008	605.228.008	605.228.008	605.228.008	2.420.912.032
ITH	313.578.776	313.578.776	313.578.776	313.578.776	1.254.315.104
INTERESES	589.848.137	561.233.693	469.603.703	377.973.713	1.998.659.247
Rentas de libre destinación	91.758.213	277.268.046	231.999.794	186.731.541	787.757.594
SGP LI	275.274.638	92.422.682	77.333.265	62.243.847	507.274.432
Con ITH	222.815.286	191.542.966	160.270.645	128.998.325	703.627.221
SALDO DEUDA	5.742.542.433	4.823.735.649	3.904.928.865	2.986.122.081	17.457.329.028

FUENTE: Marco fiscal de mediano plazo

14.14.2 Plan Financiero Definitivo

Una vez descontados los gastos de funcionamiento y del servicio de la deuda del municipio para el cuatrienio del 2020-2023, que un total disponible de **setenta y tres mil trescientos treinta y ocho millones quinientos ochenta mil ochocientos treinta y nueve pesos (\$73.338.580.839)**, de los cuales **cuatro mil cuatrocientos veinticuatro millones setecientos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y tres pesos (\$4.424.735.843)** son de libre destinación, **seis mil setecientos cincuenta y nueve millones treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos (\$6.759.034.559)**, son recursos propios de destinación específica, **veinte cuatro mil novecientos sesenta y seis millones setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos (\$24.966.775.457)**, corresponden a SGP para inversión, los restantes corresponden a Fosyga, coljugos, Sistema general de regalías etc.

Tabla 86 Presupuesto de Ingresos 2020 -2023

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020 -2023					
CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Ingresos Totales	16.277.628.737	16.142.657.478	17.390.394.874	23.527.899.750	73.338.580.839
ICLD	1.300.811.497	968.149.563	1.040.860.088	1.114.914.695	4.424.735.843
ICDE	1.621.596.938	1.654.190.730	1.714.825.135	1.768.421.756	6.759.034.559
Estampilla Pro-adulto mayor	298.021.629	297.064.619	309.815.659	319.124.652	1.224.026.559
Estampilla pro-cultura	65.609.147	65.393.449	68.220.769	70.283.997	269.507.363
Estampilla pro-electricación rural	40.313.085	40.180.551	41.917.778	43.185.514	165.596.928

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020 -2023					
CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Sobre tasa bomberil	470.969.075	499.484.340	527.999.606	556.514.871	2.054.967.892
Contribución de obra publica	203.043.191	202.375.661	211.125.478	217.510.630	834.054.961
Alumbrado publico	540.932.426	546.902.473	552.872.519	558.842.566	2.199.549.983
Contravenciones código de policía	2.708.385	2.789.637	2.873.326	2.959.525	11.330.873
SGP Para Inversión	5.910.314.867	6.055.386.704	6.346.630.987	6.654.442.899	24.966.775.457
SGP Educación –Gratuidad	241.545.082	239.369.253	237.204.424	235.050.486	953.169.246
SGP Educación Calidad	216.709.379	228.596.703	220.977.402	213.613.188	879.896.671
SGP Alimentación Escolar	93.330.838	97.079.623	101.138.452	105.298.329	396.847.243
SGP Salud – Subsidiado	3.054.795.909	3.234.626.687	3.433.437.471	3.641.467.660	13.364.327.727
SGP Salud – Publica	378.892.276	389.276.461	401.544.004	414.161.042	1.583.873.782
SGP H2O Saneamiento Básico	986.042.455	1.028.909.430	1.075.544.700	1.123.906.295	4.214.402.880
SGP Libre Inversión	848.284.523	750.999.471	792.364.280	838.379.824	3.230.028.098
SGP Deporte	51.836.803	49.445.186	48.240.146	47.180.613	196.702.748
SGP Cultura	38.877.602	37.083.890	36.180.109	35.385.460	147.527.061
Fosyga	4.829.183.257	5.326.444.490	5.845.127.381	6.398.560.672	22.399.315.800
Etesa, Coljuegos	106.976.660	118.496.310	130.015.959	141.535.609	497.024.539
Del Nivel Departamental SALUD	508.044.598	523.285.936	538.984.514	555.154.050	2.125.469.099
Transferencia sector eléctrico 90% para inversión	18.857.147	19.308.365	19.759.583	20.210.802	78.135.896
Impuesto de transporte por oleoductos	198.282.518	196.338.690	195.104.573	197.487.566	787.213.347
Compensación alimentación escolar	123.600.000	127.308.000	131.127.240		382.035.240
Sistema General de Regalías	1.659.961.256	1.153.748.690	1.427.959.413	1.177.171.702	5.418.841.061
Recursos Del Crédito				5.500.000.000	5.500.000.000

14.15 Plan Plurianual de Inversiones

La distribución de los recursos referenciados en el plan financiero se realizó luego de un minucioso análisis realizado en consejo de gobierno donde se puso de manifiesto por el equipo asesor PDT-Morichales.org, la explicación del plan financiero, sus fuentes que lo integran y las destinaciones que por norma les asisten a algunas rentas.

Posteriormente se dio prioridad a la apropiación de los recursos para financiar aquellas metas de los sectores que tienen destinación específica, como educación, salud, agua potable, deportes, cultura, acto seguido se priorizó aquellos gastos que tienen carácter de recurrentes pero que pertenecen a inversión como servicios públicos de los establecimientos educativos, subsidios (*entre otros*), y finalmente se terminó el ejercicio con las prioridades establecidas en el programa de gobierno y algunos compromisos adquiridos con las comunidades y que son prioritarios para las comunidades.

Tabla 87 Plan Plurianual de Inversiones

PLAN PLURIANUAL MANI 2020-2023											
DESCRIPCION		FUENTE DE FINANCIACION									
SECTOR	PROGRAMA	SGP	ICLD	SGR	Cofinanciación (reg. Sub/dept)	PRO/CULTURA	PRO/ANCIANO	FOSYGA	ETESA	SOBRETASA BOMBERIL	Otras fuentes
LINEA ESTRATEGICA SOCIAL											
EDUCACION	Maní Educado “Con Corazón de Pueblo” competitivo innovador.	2.252		660							472
CULTURA	Cultura y Folclor en un Solo Corazón.	243	234			269					
DEPORTES	Deporte y Recreación Para Conservar un Buen Corazón.	462	261								80
GRUPOS VULNERABLES	Mujeres empoderadas “con Corazón de pueblo”	149	76								
	Infancia y Adolescencia Futuro de Maní.	65	175								
	Adulto Mayor Digno.	120					1.224				
	Jóvenes Pujantes y Emprendedores		93								
	De Corazón con las Víctimas	157	15								
	Población con Discapacidad Fortalecida y Atendida.	102	394								
VIVIENDA	Vivienda Digna con Equidad			1.612							100
SERVICIOS PUBLICOS	Servicios Públicos con Calidad y Eficiencia	4.937	155	536							2.541
SALUD	Salud con Corazón de Pueblo	955									
	Garantía del Derecho a la Salud	13.993			2.125			22.399	497		121
SUBTOTAL LINEA ESTRATEGICA SOCIAL		23.435	1.403	2.808	2.125	269	1.224	22.399	497	-	3.314
LINEA ESTRATEGICA ECONOMICA											
ESCENARIO LABORAL	Empleo Formal con “Corazón de Pueblo”	90	74								
FORTEALECIMIENTO ECONOMICO	Fortalecimiento Económico del Campo “Con un mismo Corazón”	163	565	120							
TURISMO	Turismo Incluyente, Productivo y Sostenible “Maní con el Mismo Corazón”.	205	249								
EMPRENDIMIENTO Y EMPRENDEDOR	Economía Naranja y Emprendimiento Empresarial	62	50								

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE MANÍ
 “Con Corazón de Pueblo” 2020 - 2023

PLAN PLURIANUAL MANI 2020-2023											
DESCRIPCION		FUENTE DE FINANCIACION									
SECTOR	PROGRAMA	SGP	ICLD	SGR	Cofinanciación (reg. Sub/dept)	PRO/CULTURA	PRO/ANCIANO	FOSYGA	ETESA	SOBRETASA BOMBERIL	Otras fuentes
SUBTOTAL LINEA ESTRATEGICA ECONOMICA		520	938	120							
LINEA ESTRATEGICA AMBIENTAL											
BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Recurso Hídrico como Fuente de Vida	18	31								
	Áreas Priorizadas para la Conservación	53	69								
CONFLICTOS AMBIENTALES	Solución a Conflictos Ambientales	4	33								
GESTIÓN DEL RIESGO	Mitigación del Riesgo, una Apuesta de Corazón.	22	53	436						2.056	
PASIVOS AMBIENTALES	En la Ruta de la Legalidad Ambiental		25								
CALIDAD AMBIENTAL	Instrumentos de Planificación para Decisiones Acertadas	50	50	300							
EDUCACION AMBIENTAL	La Educación Ambiental para la Conservación del Territorio		21								
ACCIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	Medidas de Mitigación Contra la Crisis Climática	116	65								
SUBTOTAL TOTAL LINEA ESTRATEGICA AMBIENTAL		263	347	736						2.056	
LINEA ESTRATEGICA INSTITUCIONAL											
POLITICO ADMINISTRATIVO	Gobierno Eficiente, Moderno y Oportuno.	303	573								
DESARROLLO COMUNITARIO	Inclusión Comunitaria para la Equidad.	28	156								
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Legalidad, Seguridad y Convivencia en el Territorio	50	243								840
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Ordenamiento para la Paz y Desarrollo Territorial	50	154	130							5.655
	Urbanismo con Proyección y Calidad	97	352	780							
INFRAESTRUCTURA VIAL	Infraestructura Vial con Desarrollo Pensando en Productividad	218	258	845							148
SUBTOTAL TOTAL LINEA ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		746	1.736	1.755							6.643
TOTAL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES		24.964	4.424	5.419	2.125	269	1.224	22.399	497	2.056	9.957

14.15.1 Recomendaciones

Respecto al impuesto predial se recomienda revisar la base catastral del municipio, temporalidad de la última actualización y de existir las condiciones técnicas para aplicar una nueva actualización realizarla, dado que, esta condición, permitirá incrementar su recaudo.

Respecto al impuesto de industria y comercio la administración debe revisar la base tributaria del municipio para establecer cuál ha sido la razón de la disminución de recursos financieros para las vigencias del 2017, 2018 y 2019 frente al 2016, para estimar, si se descuidó en la anterior administración el seguimiento a los tributantes o su buen comportamiento en el 2016, se debió a algo fortuito como por ejemplo un buen comportamiento de la actividad petrolera en el municipio y de esta forma diseñar una estrategia financiera para fortalecer los procesos de fiscalización y cobro.

Es necesario que la entidad tenga en cuenta las eficiencias fiscales y administrativas, que depende el municipio para mejorar su participación dentro 20% de la bolsa de propósito general, en especial la eficiencia fiscal que fue la que el municipio perdió para las vigencias del 2018, 2019, y 2020.

Los recursos del crédito son una fuente importante para financiar parte del plan de desarrollo del municipio, se debe consultar indicadores y capacidad de endeudamiento de la entidad al momento de adquirir un nuevo crédito, teniendo en cuenta que el municipio actualmente tiene un empréstito que, de acuerdo con las proyecciones del marco fiscal, en el periodo de gobierno no lo termina de cancelar y las fuentes de libre inversión son las que lo están apalancando.